



Lemir 19 (2015) - Textos: 1-272

ISSN: 1579-735X

---

GABRIEL PÉREZ DEL BARRIO

---

DIRECCIÓN DE  
SECRETARIOS  
DE SEÑORES



---

Texto preparado por ENRIQUE SUÁREZ FIGAREDO

## ADVERTENCIA

PARA esta modesta edición electrónica de la *Dirección de secretarios de señores* he seguido el texto de la *editio princeps* de 1613, y para cerciorarme de las lecturas he consultado tres ejemplares, uno de ellos con una curiosa nota manuscrita y firmada del autor: *Tengo Privilegios para las Coronas de | Aragon y Portugal | 1: Gabriel Perez*. Apenas he consultado las ediciones posteriores, 1635, 1645 y 1667, que no siguieron el orden de la primera, aparte de lo mucho que suprimieron y añadieron.

La edición de 1613 iba muy bien apadrinada, pues la preceden sonetos elogiosos de Lope de Vega, Vicente Espinel y Miguel de Cervantes, nada menos —y el orden quizá no fuese cuestión de maquetación—. Por otro lado, me sorprende que no haya un soneto de Cristóbal Suárez de Figueroa, quien por esos años servía —al menos con su pluma— a don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, quinto Marqués de Cañete, a quien el autor dedica el libro «alentado del amor y afición antigua que al servicio de V. S. y a su casa tengo y como sobrino, hermano y deudo de criados della». Que el Marqués estaba al corriente del proyecto se deduce del soneto que Antonio Hurtado de Mendoza le dirige «por el favor que hace al autor», y por las salas de aquella casa andaba documentándose el doctor Figueroa, que en 1613 publicaría los *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, cuarto Marqués de Cañete*.

Sea como fuere, esos sonetos parecen pergeñados en el ambiente de una de aquellas academias literarias donde batían el cobre muchos de nuestros clásicos castellanos. Y es que uno de ellos es de Albanio Remírez de la Trapera, para cuyo poema *La Cruz* (Madrid, 1612) aportaron sonetos Lope de Vega, Pedro Soto de Rojas y Miguel de Silveira (como aquí), y el prólogo lo escribió... Cristóbal Suárez de Figueroa. Bien pudo ser la *Academia Selvaje*, que se reunía en el palacio de Francisco de Silva y Mendoza, su fundador. La primera sesión (1612) la abrió el ya citado Pedro Soto de Rojas —allí apodado *El Ardiente*—, y su efímera vida pudo deberse a lo que sobre ella escribió Suárez de Figueroa:

Siendo tan conocida la agudeza de los ingenios españoles, felicísimos en todas facultades... les sería importantísimo... valerse... de juntas o academias, al modo de Italia... Descubrieron los años pasados algunos ingenios de Madrid semejantes impulsos, juntándose con este intento en algunas casas de señores, mas no consiguieron el fin... Olvidados de lo principal, frecuentaban solamente los versos... Nacieron de las censuras, fiscalías y emulaciones no pocas voces y diferencias, pasando tan adelante las presunciones, arrogancias y arrojamientos, que... no sólo ocasionaron menosprecios y demasías, sino también peligrosos enojos y pependencias, siendo causa de que cesasen tales juntas con toda brevedad (*Plaza universal de todas ciencias y artes*, Madrid, Luis Sánchez, 1615).

Otro detalle que me parece curioso, por las fechas, son las palabras que el autor dedica a la caridad, «...que no es en nada escasa, pues no se contenta con desear el bien para sí, sino que lo difunde y comunica a los demás, y según san Pablo es paciente y benigna, no se

hincha ni tiene emulación ni soberbia». Esas palabras recuerdan las de Fernández de Avellaneda en el prólogo de su *Quijote*, publicado un año después. Ciertamente, a Avellaneda pudo venirle a las mientes este pasaje, pero no es menos cierto que esa cita de *I-Corintios* era muy conocida y recurrida por los autores del tiempo. ¿Quién sabe?

Volviendo a nuestro libro, sus páginas son un verdadero cajón de sastre donde el autor parece vació los de su bufete, y ello con cierta desfachatez, como él mismo lo reconoce:

Aquí me habré de quedar, porque no hallo un legajo de los papeles más curiosos que tenía hechos. Cuya falta... suplirá uno ajeno, que por ser de Juan de Vega y del Conde de Portalegre, personas tan eminentes y graves, y dado por instrucción a sus hijos, nos honrará con su doctrina este libro. Póngolo en él porque sé que los más sabios y curiosos lo han de estimar y tener en más.

Y es que en el libro hay más «doctrina» de la imprescindible para desempeñar el oficio de *Secretario de señores*. Por contra, de la ortografía se habla mucho menos de lo que cabía esperar. El tema permitía introducir alguna que otra jugosa anécdota, pero el sentido del humor brilla por su ausencia. Nada de entretenimiento, pero sí alguna información útil, en especial cuando trata de las funciones de los oficios en los dominios y casas de los señores y con qué protocolos y obligaciones se concedían. Los ejemplos de cartas entre personajes de los estamentos dominantes son casi un perfecto manual del tráfico de influencias, y por momentos atraen la atención, pero el autor incurre no pocas veces en las repeticiones que dice querer evitar. Encuentro interesantes —incluso balsámicos— los ejemplos de cartas entre damas, por su estilo suave y donairoso. No seré yo quien se exceda en la censura de la *princeps*, pues la siguiente edición salió «Con seiscientas y setenta cartas» —otro de los motivos por que decidí acogerme al sagrado de la primera.

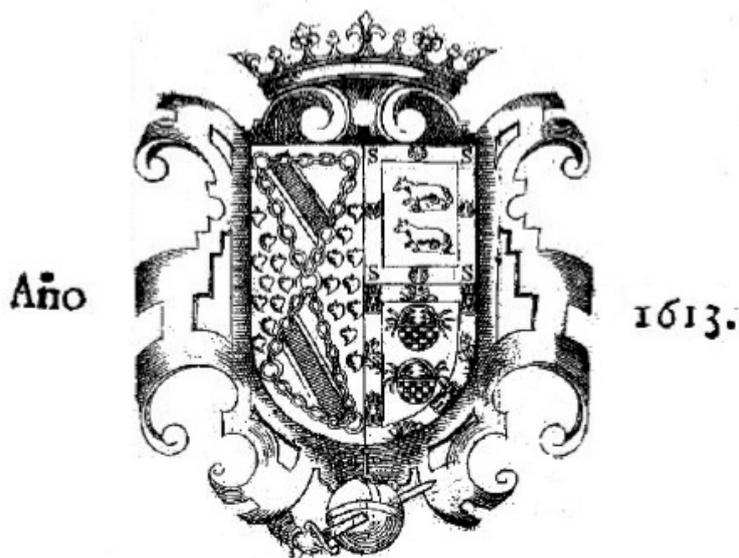
Como en otros trabajos similares, he tomado el texto al dictado y quisiera haber depurado todas las imperfecciones del proceso. Evidencio las intervenciones en el texto dejando nota de la lectura original, excepto para las erratas declaradas en los preliminares.

E. S. F.  
Barcelona, octubre 2014

DIRECCION  
 DE SECRETARIOS DE  
 SEÑORES, Y LAS MATERIAS,  
 CVYDADOS, Y OBLIGACIONES QUE  
 les tocan, con las virtudes de que se han de preciar, cñtilo, y  
 orden del despacho y expediente, manejo de papeles de mi-  
 nistros, formularios de cartas, prouisiones de officios, y vn  
 compendio en razon de acrecentar estado, y ha-  
 zienda, officio de Contador, y otras curio-  
 sidades que se declaran en la  
 primera hoja.

*Por Gabriel Perez del Barrio Angulo, Secretario del Marques  
 de los Velez, y Alcayde de la Fortaleza de su  
 villa de Librilla.*

Dirigido al Marques de Cañete don Iuan Andres  
 Hurtado de Mendoza.

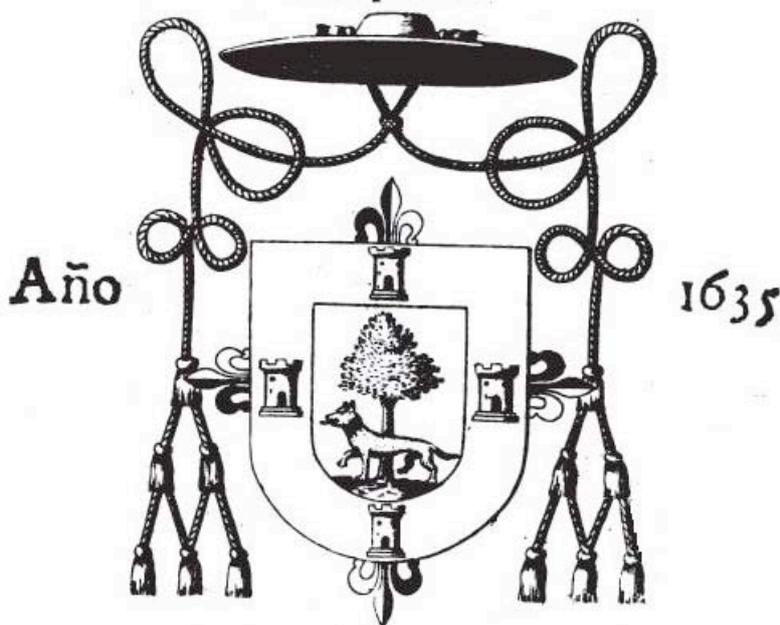


CON PRIVILEGIO,  
 En Madrid, Por Alonso Martin de Balboa.

SECRETARIO  
 DE SEÑORES, Y LAS  
 MATERIAS, CUIDADOS, Y  
 OBLIGACIONES QUE LE TOCAN, ESTILO  
 y ejercicio dél. Con seiscientas y setenta cartas curiosas para todos Es-  
 tados, villetes entre amigos, y otras cosas sustanciales, que las  
 primeras hojas declaran.

POR GABRIEL PEREZ DEL BARRIO ANGLVO,  
*Alcaide de Librilla, y Secretario que fue del Marques de los Velez, y  
 Condes de Oropesa, don Iuan y don Fernando.*

AL LICENCIADO SEBASTIAN DE HVERTA,  
 Secretario del Rey nuestro Señor, y del Consejo de su Magestad  
 de la santa general Inquisicion, y Protonota-  
 rio Apostolico.



CON LICENCIA.  
 EN MADRID. Por Maria de Quiñones.  
 A costa de Pedro Coello, y Manuel Lopez mercaderes de Libros.

**SECRETARIO  
Y CONSEGERO  
DE SEÑORES Y  
MINISTROS:**

**CARGOS, MATERIAS, CVYDADOS, OBLIGACIONES**  
y curioso Agricultor de quanto el Gouierno, y la Pluma piden para  
cumplir con ellas: El indice las toca, y estan ilustradas con sen-  
tencias, conceptos, y curiosidades, no tocadas.

**AL ILVSTRISSIMO DON IVAN CHVM AZERO DE**  
*Setomayor y Carrillo, Presidente de Castilla, &c.*

**POR GABRIEL PEREZ DEL BARRIO ANGVLO,**  
Alcayde de la villa de Librilla, por el Excelentissimo Marques  
de los Velez, y Ayo del inmediato Marques de  
Flores de Auila su primo.

87. 2

PAX VO BIS

Año

TENDRAN MI AYUDA.



VERDAD, RECTITVD,

1645.

CARIDAD, T AMOR.

C N PRIVILEGIO.

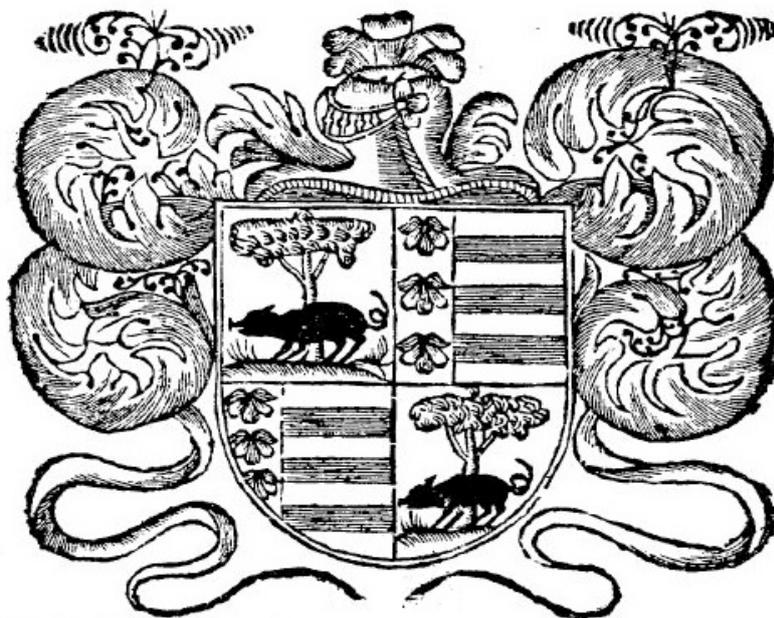
En Madrid. Por Francisco Garcia de Arroyo, Impri del Reyno.  
A costa de Manuel Lopez, Mercader de libros.

SECRETARIO,  
Y CONSEGERO  
DE SEÑORES, Y MINISTROS:

CARGOS, MATERIAS, CUYDADOS, OBLIGACIONES,  
y curiolo Agricultor de quanto el Gouerno , y la Pluma piden para  
cumplir con ellas: El indice las toca, y están ilustradas con len-  
tencias, conceptos, y curiosidades no tocadas.

AL DOCTOR D. ANTONIO DE IBARRA, CVRA QUE FVE DE LA  
Parroquia de la Esfírcula, y oy de la des. Gines de la Corte, & c.

POR GABRIEL PEREZ DEL BARRIO ANGVLO, ALCAIDE  
de la villa de Librilla, por el Exc. Marques de los Velez, y ayudo del  
inmediato Marques de Flores de Auila su primo.



Conlicencia, en Madrid. Por *Mateo de Espinosa*. Año de 1667.

A costa de la Hermandad de los Libreros desta Corte.

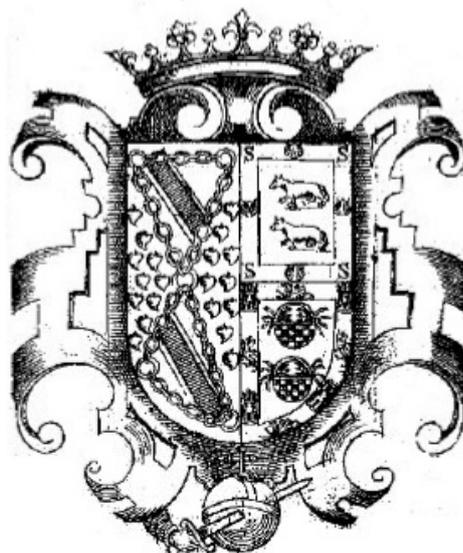
DIRECCIÓN  
DE SECRETARIOS  
DE SEÑORES

DIRECCION  
DE SECRETARIOS DE  
SEÑORES, Y LAS MATERIAS,  
CVYDADOS, Y OBLIGACIONES QUE  
les tocan, con las virtudes de que se han de preciar, estylo, y  
orden del despacho y expediente, manejo de papeles de mi-  
nistros, formularios de cartas, prouisiones de officios, y vn  
compendio en razon de acrecentar estado, y ha-  
zienda, officio de Contrador, y otras curio-  
sidades que se declaran en la  
primera hoja.

*Por Gabriel Perez del Barrio Angulo, Secretario del Marques  
de los Velez, y Alcayde de la Fortaleza de su  
villa de Librilla.*

Dirigido al Marques de Cañete don Iuan Andres  
Hurtado de Mendoza.

Año



1613.

CON PRIVILEGIO,  
En Madrid, Por Alonso Martin de Balboa.

## DECLARACIÓN DE LAS MATERIAS DESTE LIBRO, EL CUAL VA REPARTIDO EN SEIS

EN él I se hace una distinción de secretarios,<sup>1</sup> dando este título y nombre a los que pertenece y diciendo lo que toca al oficio de secretarios de señores, las contradicciones que tiene para su acertamiento y de la manera que éste se encamina ganando opinión, estimación y crédito.

En el mismo se les dan algunos advertimientos para desviar al señor de una doctrina de políticos de que anda acompañada la adulación y lisonja de algunos que le aconsejan, empeñándole, desacreditándole y causándole pleitos y diferencias, y convenciendo<sup>2</sup> su error con la verdadera materia de estado de que los señores deben usar para mayor lustre y resplandor suyo, amor de sus vasallos y acrecentamiento de estado y hacienda.

En el segundo se dan por documentos las virtudes de que el secretario se ha de preciar, para cumplir las obligaciones de su oficio con la satisfacción que debe.

En el mismo se dicen las particularidades del oficio de secretario de señores puesto en ejercicio, con el manejo de sus papeles, y los de virreyes, embajadores y capitanes generales, estilo y orden del despacho y expediente y algunas advertencias para su acertamiento.

En el tercero se trata de las cortesías y términos de escribir a todos estados de personas, y los sobrescritos de príncipes, eclesiásticos y seglares, ministros y dignidades, cargos y oficios, que ya tienen asentado su estilo y costumbre, y la ortografía con que se debe escribir.

En el mismo se pone una carta de un caballero amigo y lo que respondo a ella, para dar el aire y espíritu que se le debe a lo que se escribiere, vestido de concetos, sentencias y graciosidad, tocando diversas materias.

En el cuarto se trata del uso de los formularios, y pongo algunas pretensiones e inteligencias, con sus formularios de cartas, y otras que los señores escriben a su rey; otras de materia de estado y de negocios, pésames y parabienes y sobre las demás cosas que se especifican en la Tabla deste libro, que todas dan doctrina para saber resolver y ejecutar.

En el mismo pongo algunas cartas que señoras suelen escribir a la Reina e Infantas y a sus amigas y al fin dellas van algunos papeles curiosos y los oficios de camarero, mayordomo y caballerizo de un señor, y un papel ajeno muy de estimar, por ser de Juan de Vega y el Conde de Portalegre, dado por instrucción a sus hijos.

En el quinto pongo algunos de los títulos de oficio que un señor provee en sus estados y alcaldías, presentaciones a capellanías y beneficios, comisiones, licencias, mercedes y otras cosas.

En el sexto, un compendio en materia de acrecentar estado y hacienda, con algunas reglas de fertilizar la tierra y aumentar el pueblo, y ansimismo el oficio de contador, con los géneros de rentas, el estilo de administrarlas, cobrarlas y tomar cuenta dellas, y advertimiento de los libros que forman contaduría.

De todos estos asuntos está la Tabla al fin deste libro.

1.- Orig.: 'Secretarios'

2.- Orig.: 'counenciendo'

## EL REY

**P**OR cuanto por parte de vos Gabriel Pérez del Barrio Angulo, residente en nuestra Corte, nos fue fecha relación que habíades compuesto un libro intitulado *Dirección de secretarios*, para el buen estilo y orden del despacho y expediente de papeles de ministros y de cartas y provisiones de oficios, como del dicho libro constaba, de que ante los del nuestro Consejo hizo presentación, y nos pedistes y suplicastes os mandásemos dar licencia para le poder imprimir y privilegio para que por tiempo de veinte años otra persona ninguna no le pudiese imprimir, o como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias que la pregmática por Nos últimamente fecha sobre la impresión de los libros dispone, fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula para vos en la dicha razón, y Nós tuvimoslo por bien. Por la cual, por os hacer bien y merced, os damos licencia y facultad para que por tiempo de diez años, primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la fecha della, vos, o la persona que vuestro poder oviere, y no otro alguno, podáis imprimir y vender el dicho libro que desuso se hace mención por el original que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin dél de Jerónimo Núñez de León, nuestro escribano de Cámara, de los que en él residen, con que antes que se venda lo traigáis ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresión está conforme a él, o traigáis fee en pública forma de<sup>3</sup> cómo por corrector por Nós nombrado se vio y corrigió la dicha impresión por su original. Y mandamos al impresor que imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue más de solo libro, con el original, al autor o persona a cuya costa se imprimiere, y no otro alguno, para efeto de la dicha corrección y tasa, hasta que primero el dicho libro esté corregido y tasado por los del nuestro Consejo; y estando así, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho libro, principio y primer pliego, en el cual seguidamente se ponga esta mi licencia y privilegio, y la aprobación, tasa y erratas, so pena de caer y incurrir en las penas contenidas en la pregmática y leyes de nuestros Reinos que sobre ello disponen. Y mandamos que durante el dicho tiempo de los dichos diez años, persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir ni vender, so pena que el que lo imprimiere haya perdido y pierda todos y cualesquier libros, moldes y aparejos que del dicho libro tuviere, y más incurra en pena de cincuenta mil maravedís; la cual dicha pena sea la tercia parte para nuestra Cámara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, presidentes y oidores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y Corte y chancillerías, y a todos los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, y otros jueces y justicias cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos, que vos guarden y cumplan esta nuestra cédula, y contra su tenor y forma no

3.- Orig.: 'en'

vayan ni pasen en manera alguna. Fecha en Madrid, a tres días del mes de junio de mil y seiscientos y doce años.

## YO EL REY

Por mandado del Rey nuestro señor,

Jorge de Tovar

## TASA

**E**STÁ tasado este libro a tres maravedís y medio cada pliego. Ante Jerónimo de León, escribano de Cámara del Consejo Supremo, en Madrid, a quince de abril de mil y seiscientos y trece.

## ERRATAS

**V**I este libro intitulado *Dirección de secretarios*, el cual, con estas erratas, corresponde con su original. Dada en Madrid, a 16 de marzo de 1613.

El Licenciado Murcia de la Llana

## APROBACIÓN

YO he visto este libro intitulado *Dirección de secretarios de señores*, compuesto por Gabriel Pérez del Barrio Angulo, y no hallo en él cosa malsonante ni contra nuestra fe ni buenas costumbres, antes me parece será libro importante para los que sirven a los príncipes de la Cristiandad en semejante ministerio y para todo género de estados, y dará luz a muchos de muchas cosas sustanciales para el buen gobierno de los señores. Y por esta razón, y por que el Autor en él, demás del trabajo puesto, muestra mucha erudición, me parece se le debe dar la licencia que pide para imprimirle, con que no se imprima lo que va testado.<sup>4</sup> En este convento de Nuestra Señora de la Merced de Madrid, en 12 de marzo de 1612.

Fr. Alonso Remón

## LICENCIA DEL VICARIO DE MADRID

POR comisión y mandado de los señores del Consejo he hecho ver el libro<sup>5</sup> contenido en este memorial: no contiene cosa contra la fe ni buenas costumbres, antes es muy curioso y útil para los secretarios. Fecho en Madrid, y en diez y siete<sup>6</sup> de marzo de 1612 años.

El Doctor Cetina

## APROBACIÓN<sup>7</sup>

POR mandado de los señores del Supremo Consejo de su Majestad he visto el libro intitulado *Dirección de secretarios de señores* contenido en esta petición, y no hallo inconveniente para que se deje de imprimir,<sup>8</sup> antes me parece que será de utilidad y provecho para los que en este ejercicio y en otros oficios sirven a los señores. Fecho en Madrid, a 17 de mayo de 1612.

Bartolomé Martínez de Quintana

4.- Uno de los ejemplares compulsados omite 'con que no se imprima lo que va testado.'

5.- Orig.: 'liblo.'

6.- Orig.: 'diez siete.'

7.- Orig.: 'Aprouacio.'

8.- Orig.: 'primir.'

EMPRESA DESTE LIBRO,  
POR EL AUTOR<sup>9</sup>



*Tengo Privilegios Para las Coronas de  
Aragon y Portugal  
Gabriel Perez*

9.- El autógrafo del autor procede de uno de los ejemplares compulsados y se encuentra al final del Privilegio.

## CANCIÓN

**S**I en la antigua porfía y competencia  
que con Naturaleza trae Fortuna  
vemos vencida su pasión odiosa,  
rendida su potencia,  
sin esperanza alguna  
de verse contra ella poderosa,  
esta hazaña gloriosa,  
y el dar imperios, triunfos y vitorias,  
al trabajo y secreto se atribuyen  
que coronas circuyen,  
con excelsa virtud llena de historias,  
y pues nos dan consejo,  
tengamos su farol por luz y espejo.

## A DON JUAN ANDRÉS HURTADO DE MENDOZA, QUINTO MARQUÉS DE CAÑETE,

MONTERO MAYOR DE SU MAJESTAD, SEÑOR DE LAS VILLAS DE ARGETE Y SU PARTIDO, GUARDA MAYOR DE LA CIUDAD DE CUENCA Y TESORERO DE LA CASA DE LA MONEDA DELLA, ALCALDE MAYOR DE SACAS Y COSAS VEDADAS ENTRE ESTOS REINOS Y LOS DE ARAGÓN Y VALENCIA POR EL REY NUESTRO SEÑOR, Y SU CAPITÁN DE GENTE DE ARMAS DE LAS GUARDAS DE CASTILLA, ETC.

**V**IENDO que por estar el oficio de secretario de señores tan desnudo de estilo, orden ni forma, se le atreve tanto la ignorancia, por no saber las muchas materias y cuidados, cargas y obligaciones que le tocan, y que le han sido ingratos en reconocer<sup>10</sup> las suyas escribiendo dél aquellos<sup>11</sup> a quien levantó y acrecentó su ejercicio, y que solo esté, de cuantos oficios hay, dejando de tener libros y autores, tomé atrevimiento<sup>12</sup> a darle<sup>13</sup> este principio con intención de dedicarlo a V. S. alentado del amor y afición antigua que al servicio de V. S. y su casa tengo, y como sobrino, hermano y deudo de criados della; porque tratando de materia de estado, gobierno de vasallos y cosas sustanciales y curiosas y de las instituciones con que se ha de ingerir en los corazones el respeto y reverencia que a los señores se debe, resplandecen tanto<sup>14</sup> en V. S. estas virtudes, que no solamente obliga con ellas a los suyos, y a los muchos que ampara y favorece, sino a que los más extraños busquen, deseen y estimen su obediencia y servicio. Desto nos certifica la muy noble ciudad de Cuenca y su distrito, pues cuantos hay en él parece que nacieron y se criaron con la leche de su amor natural y tienen por entretenimiento y deleite su alabanza y gloria. Y las grandezas, honras y autoridades que en ella y en otras muchas partes tiene V. S. me aseguran que, siendo heredadas<sup>15</sup> estas preclarísimas virtudes del gran valor y celsitud de tan esclarecidos padres y abuelos y sus predecesores, no puede V. S. dejar de ejercitarse en ellas.

Vengo a ser el que pone las primeras piedras en tan gran edificio conforme a nuestro estilo, y por que lleve mayor estimación y fundamento cargando sobre las monedas del valor, prudencia y discreción de V. S., humildemente le suplico reciba esta obra debajo de su protección y amparo; que puesta en tan alto lugar quedará seguro de toda censura y detracción, y ella más defendida de la malicia que el laurel de los más furiosos rayos. Guarde Nuestro Señor a V. S. De la Salcedilla, 12 de noviembre, 1612.

Gabriel Pérez del Barrio Angulo

10.- Orig.: 'recenocer.'

11.- Orig.: 'aquellas'

12.- Orig.: 'ateruimiento.'

13.- Orig.: 'a dar el.'

14.- Orig.: 'tanro.'

15.- Orig.: 'heredades', corregido a mano en ambos ejemplares compulsados.

## A LA CURIOSIDAD

**H**ALLÁNDOME desembarazado de negocios y papeles en un desierto donde procuré trocar su ejercicio por los entretenimientos de la caza y agricultura, fui apremiado de la inclinación natural a pasar algunos ratos ordenando y escribiendo papeles de diversas materias, y como este ha sido el manjar y hábito de más de treinta años, me fui empeñando a trabajar las deste libro, viendo que hasta agora no ha salido a luz, ni la tenemos conforme a nuestro estilo, de las que tocan al oficio de secretario de señores, y que no hay otro, ni profesión alguna, que no se hayan celebrado con uno y muchos libros y autores, y que siendo ésta la que se ha aventajado a levantar del polvo los hombres, es la que menos se ha honrado escribiendo della; porque el Guarino y otros extranjeros que lo hicieron, se remontaron tanto, que se arrimaron más a la materia de estado que a dar el estilo y método necesario para el uso dél. Y aunque esto pertenecía más a los que ha favorecido y acrecentado este ejercicio, como el aprendiz comienza a labrar el madero antes que el curioso artífice forme la figura, me he atrevido a dar estos matices, convidando a los maestros curiosos a que los den su primor y ser y aquel aire y espíritu que se les debe. Intitúlele *Dirección de secretarios*,<sup>16</sup> porque ha sido mi intento desengañar a la ignorancia de que formularios de cartas no es su principal ejercicio y dar forma, estilo y orden a este oficio, para que se sepan las muchas materias y cuidados que le tocan, sus grandes cargas y obligaciones, y lo mucho que es menester para cumplir con ellas.

Y porque han tenido tanta mano en el abuso del poder absoluto de algunos señores muchos aduladores, maestros de la lisonja y discípulos curiosos de políticos, que con dañada dotrina los han divertido de sus nobles inclinaciones y desconcertado las buenas costumbres engañando, empeñando, desacreditando y destruyendo pueblos y vasallos y causando pleitos y discordias entre ellos, convenzo su error con una verdadera materia de estado de que los señores pueden y deben usar para mayor lustre y resplandor suyo, amor de los vasallos y acrecentamiento de estado y hacienda, y advierto al secretario de la manera que se ha de haber con su señor para enderezarlo al uso della.

En el título y a las espaldas dél declaro todas las materias, cuidados y particularidades que este oficio debe ejercitar y los seis libros en que las reparto. Tantas y tan grandes son, que confieso que el tratar dellas pertenecía a otro mayor ingenio, y que ha sido pisar la raya de la temeridad ser el primero que las presenta juntas; mas sacando de la ociosidad virtud, y dando principio a poner caudal en este tesoro y ocasión a la curiosidad para que lo acreciente, no tendré que temer a la malicia; la cual, si alguna virtud tiene para tratar destas, campo espacioso le dejo donde tendrá bien en que entender:

Tengo por cierto se ha dejado de formar el estilo y método necesario para el uso deste oficio por las grandes dificultades que tiene su acertamiento; que como edificio sobre quien cargan tantos respetos divinos y humanos, pide todas ciencias y habilidades, entendimiento, prudencia, discreción, experiencia de negocios, sujeto y capacidad para gobierno y otros muchos dones naturales; y se ven tan pocos acompañados dellos enteramente,

16.- Orig.: 'secretarios'

que esto es más dudoso que el concurrir en un sujeto memoria y entendimiento con estremadas operaciones.

También se habrá reparado en otras contradicciones naturales por las diferencias de las costumbres e inclinaciones, que son tan varias como las que hay de rostros y figuras,<sup>17</sup> que con la dificultad que se halla uno que parezca a otro se hallará uno que guste de lo que el otro gustó, y el corazón<sup>18</sup> humano es tan delicado y vehemente, y la imaginación tan ligera, que a cada paso mudan los propósitos y enmiendan las resoluciones y pareceres, y porque algunos señores se gobiernan más por su gusto e inclinación natural que por la razón, a quien deben obedecer. Pero no se debía reparar en estos ni en otros semejantes inconvenientes para dejar de escribir algo desta profesión tan grave y excelente, dando espejo y dechado a los mancebos que salen aficionados a su ejercicio, pues sabemos que muchos señores han sido maestros que han aficionado al mundo con su gran doctrina, discreción y prudencia, y obedeciendo a la razón y haciendo tregua entre ella y la voluntad con la modestia y templanza de su ánimo bien compuesto, que se conoce en la igualdad de la vida, advierten de su determinación e intento, y también es cierta conjetura de lo que harán lo que se funda en su inclinación y costumbre, y basta conocer el aire de la intención para que un buen entendimiento se acomode con la mente y ánimo de su dueño; que muchas cosas se han de entender de los señores sin necesitarlos a que se declaren, que esto es muy estimado dellos.

Quisiera ser otro Aristófanes en el consejo, lengua y pluma, para dar mejor este principio a materia tan ardua y dificultosa; mas porque son tan flacas las fuerzas de mis alas que sólo vuelan con el deseo, suplico a Nuestro Señor que, como fin de nuestros deseos y cumplimiento de nuestras esperanzas, lo guíe de manera que estos borriones, y lo que más sobre ellos escribiere la curiosidad, se encamine a su santo servicio, etc.

17.- Orig.: 'figunras'

18.- Orig.: 'corazun'

## A LOS AFICIONADOS A ESTE EJERCICIO

**C**ONSIDERANDO la virtuosa codicia con que buscáis las cartas discretas y los papeles curiosos para lucir y adornar vuestros escritos, y la mucha circunspección y gravedad con que esconden los suyos los que debieran darlos por dechado y documentos, y pareciéndome que cuanto más discretos tendréis mayor deseo de saber las materias, cuidados y obligaciones deste oficio, y el estilo, orden y forma de cumplir con ellas, me puse a escribir de todos los asuntos deste libro, el cual planto, cual árbol rústico<sup>19</sup> y campestre, en el campo espacioso de la curiosidad,<sup>20</sup> sujetándolo al regadío de sus aguas dulces y al podón y segur de sus plumas y entendimientos gallardos, para que los más diestros agricultores lo poden y limpien las superfluidades, y con sus injertos lo hermosteen y mejoren su naturaleza<sup>21</sup> y gocéis más sabrosamente de su agradable fruto y dotrina. Atrevimiento ha sido éste, mas digno de premio, por las grandes esperanzas que os ofrezco dando ocasión a que sobre tan flacos cimientos levanten tan grave y excelente obra y vayan añadiendo y multiplicando sus primores y curiosidades, conceptos y virtudes, y podáis adornaros dellas, componer ramilletes de sus yerbas y flores olorosas y tejer guirnaldas y laureolas de mayor valor, estimación y crédito, etc.

19.- Orig.: 'rustrico'

20.- Orig.: 'curtosidad'

21.- Orig.: 'natureleza'

## LOPE DE VEGA CARPIO AL LECTOR<sup>22</sup>

**S**I a saber la ciencia aspiras  
que en las escuelas se ignora,  
con justa razón te admiras  
de ver secreto hasta ahora  
el *Secretario* que miras.  
Materia que la escusaron  
muchos que escribir supieron;  
que aunque ejemplares dejaron,  
la práctica dispusieron,  
la teórica ignoraron.  
Si Apolo Delfico solo  
daba respuestas que a oíllas  
venían de polo a polo,  
libro que enseña a escribillas  
bien puede llamarse Apolo.  
Los secretarios perfectos  
que este libro puede hacer,  
lean sus altos conceptos,  
porque desde hoy ha de ser  
el *Barrio* de los discretos.

## EL MAESTRO VICENTE ESPINEL

CUBRE el caliginoso y negro velo,  
en el tácito aplauso de la obscura  
noche, el divino resplandor del cielo.  
Y mientras el caos tenebroso dura,  
de vanas sombras una especie vana  
a los mortales ojos se figura,  
hasta que el Alba pura y soberana  
la luz descubre de su rostro santo,  
de do las perlas y el aljófar mana.  
Huye con presto y temeroso espanto  
de la presencia de la blanca Aurora  
aquel confuso y mal formado manto.  
Este que tantos bienes atesora,  
secreto grande, al mundo necesario,  
que del olvido sale a luz agora,  
y con sujeto de materias varias,  
forma con grave y elegante pluma  
un discreto y no visto *Secretario*,  
del centro oscuro, limpio de la espuma,  
viene a la luz del mundo tan limado,  
que no teme qu'el tiempo la consuma.  
Estuvo en las tinieblas sepultado  
este divino celestial tesoro,  
tesoro tal, que fue para *Hurtado*;  
que como en suelo indio o campo moro,  
entre la azul ceniza está cubierto  
en las entrañas de la tierra el oro.  
En este *Barrio* se halló encubierto  
el puro estilo de la hebra ardiente  
que para bien del mundo ha descubierto.<sup>23</sup>  
Gócelo el docto, estímelo el prudente,  
alabe el sabio, aprenda el ignorante,  
rumie su jugo el que mejor lo siente,  
y el Sacro coro su excelencia cante.

23.- Orig.: 'descubierto.'

MIGUEL DE CERVANTES  
AL SECRETARIO GABRIEL PÉREZ  
DEL BARRIO ANGULO

**T**AL *Secretario* formáis,  
Gabriel, en vuestros escritos,  
que por siglos infinitos  
en él os eternizáis.  
De la ignorancia sacáis  
la pluma, y en presto vuelo,  
de lo más bajo del suelo,  
al cielo la levantáis.  
Desde hoy más la discreción  
quedará puesta en su punto,  
y el hablar y escribir junto,  
en su mayor perfección;  
que en esta nueva ocasión  
nos muestra<sup>24</sup> en breve distancia  
Demóstenes su elegancia,  
y su estilo Cicerón.  
España os está obligada,  
y con ella el mundo todo,  
por la subtileza y modo  
de pluma tan bien cortada.  
La adulación defraudada  
queda, y la lisonja, en ella,  
la mentira se atropella,  
y es la verdad levantada.  
Vuestro libro nos informa  
que sólo vos habéis dado  
a la materia<sup>25</sup> de estado  
hermosa y cristiana forma.  
Con la razón se conforma,  
de tal suerte que en él veo  
que contentando al deseo  
al que es más libre reforma.

24.- Orig.: 'muestre'

25.- Orig.: 'mateeia'

DEL LICENCIADO  
PEDRO SOTO DE ROJAS  
AL AUTOR

Soneto

SEGURO, Barrio, estáis de que en vos viva  
el negro olvido, la ignorancia ohscura,  
que en *Barrio* donde alumbra luz tan pura,  
el ser de fama y de elocuencia estriba.  
Vivid eterno, y vuestro nombre escriba  
pluma de agudo acero en piedra dura,  
a mal grado del áspid que procura  
verter (mordiendo) su ponzoña esquiva.  
En vos (bien que en las salas<sup>26</sup> de la Fama)  
verdecerá el laurel que os da su amparo,  
sus hojas lenguas, del silencio guerra;  
que si del alemán al indio claro  
su hoja al tronco pasó de quien es rama,  
él en las vuestras cercará la tierra.

26.- Quizá el manuscrito leía 'las alas'.

DE DON ANTONIO HURTADO DE  
MENDOZA AL MARQUÉS DE CAÑETE,  
POR EL FAVOR QUE HACE AL AUTOR

Soneto

VENCER en guerra a ejércitos gentiles,  
regir en paz repúblicas cristianas,  
sujetar a las leyes castellanas  
a tantos fieros, indomables chiles,  
de tus mayores son despojos viles,  
obras heroicamente soberanas,  
desprecio de las griegas y romanas,  
invidia de sus Césares y Aquiles.  
Hospedar la virtud que peregrina  
en los umbrales duerme del agravio,  
hazaña es a ti solo reservada,  
pues de un claro varón no es menos digna  
que domar al rebelde honrar al sabio,  
premiar la pluma que regir la espada.

DEL LICENCIADO  
MIGUEL DE SILVEIRA<sup>27</sup>  
AL AUTOR

Soneto

**A**L método común que al trato humano  
restaura de las sombras del olvido  
constituyes la ley, por que vencido  
en su constancia quede el tiempo cano.  
Escrito dejas contra el curso vano  
en bronce eterno el nombre esclarecido,  
porque tan alto puede haber subido  
la pluma de tu ingenio soberano.  
Merece el pensamiento que se atreve  
a causa superior, que el Cielo mismo  
le ofrezca de los tiempos la vitoria.  
Esto por justo premio se te debe;  
que en las leyes que libras del abismo  
fabricarás el templo a su memoria.

## DE ALBANIO RAMÍREZ AL AUTOR

Soneto

**Y**A de la Fama el eco resonante  
al tiempo rudo inadvertido muestra  
a ejercitar, por la memoria vuestra,  
en bronce duro pluma de diamante.  
Ya sobre el hombro del anciano Atlante  
veloz levanta en su valiente diestra,  
a más gloria y honor de la edad nuestra,  
de vuestra pluma el término elegante.  
Ya el árbol que la luz honra del día  
con inmortal verdor ha merecido  
estar creciendo a vuestra gloria gloria.  
Y así, con justa y con igual porfía,  
a pesar de la envidia y el olvido,  
os ofrece sus triunfos la memoria.

## DE DOÑA MARÍA DE ANGULO Y SALAZAR

Soneto

**T**Ú solo (¡oh grave autor de nuestro polo!)  
hasta el opuesto Antártico escureces  
el nombre de Colón, pues enriqueces  
con sólo un libro cuanto mira Apolo.  
En ídolos de mármol a ti solo  
te debe España eterizar mil veces:  
en vida, darte el lauro que mereces;  
en muerte (aunque inmortal), un mauseolo.  
Sin guerra, sin peligro (¡heroica hazaña!),  
le ofreces a tu patria un gran tesoro  
de honor y de interés (¡honrada ofrenda!).  
Y debe confesarte toda España  
que das, con otras cosas, honra y oro,  
mostrando el arte de adquirir hacienda.

DEL LICENCIADO  
DIEGO ALFÉREZ DEL BARRIO ANGULO,  
HIJO DEL AUTOR

Soneto

V AIS, mi padre y señor, cual otro Apeles,  
con gallardo pincel y pensamiento  
pintándole al curioso entendimiento  
prados, jardines, flores y claveles.  
Cual Tácito, nos dais preceptos fieles;  
cual Livio y Tucídides, el intento;  
cual Salucio, la paz y advertimiento;  
cual Cicerón, conceptos y papeles.  
Cual recatado Mimo, la prudencia;  
cual el fiel Aristófanes, consejos;  
cual Séneca, los dichos y sentencias.  
A todos imitáis en la elocuencia,  
y, hecho otro Libsio, en vuestro cerca y lejos  
comunicáis al mundo todas ciencias.  
Y con sus dependencias  
estilo y forma dais de vuestro oficio,  
convidando al más grave a su ejercicio.

## DON RODRIGO FRANCOS DE LUNA AL AUTOR

Soneto

**Y**A enflaqueces las fuerzas del olvido  
(¡oh singular Gabriel!) con lo que escribes;  
ya de uno en otro siglo eterno vives  
en inmortales bronce esculpido.  
Ya por tu estilo docto y atrevido  
alabanzas sin número recibes,  
con que debido asiento te apercibes  
de la Fama en el templo esclarecido.  
La torpe envidia con rabiosos dientes  
sus ponzoñosos miembros despedaza,  
por verte de las gentes celebrado.  
Confúndense también los maldicientes,  
de quien las lenguas tu talento enlaza;  
que al sabio deja Momo reservado.

DE JUAN BAYLE DE ESCOBAR,  
SECRETARIO DE LAS GUARDAS  
DE SU MAJESTAD

**D**EL perfeto secretario,  
con justa razón perfeto,  
trata este libro discreto  
de Gabriel Pérez del Barrio.

Enseña la traza y modo  
de escribir y responder;  
da nueva luz al saber,  
para que se sepa todo.

Es una gran centinela  
que descubre ciencia infusa,  
siendo la décima Musa  
de la retórica escuela.

Al grande hace mayor  
con su discreta enseñanza,  
pues por este libro alcanza  
el modo de ser señor.

De la materia de estado  
escribe altísimamente,  
es Cicerón elocuente,  
y Numa considerado.

Y cuanto la pluma puede  
alcanzar y apetecer  
aquí lo podrás saber,  
pues a la mejor excede.



# LIBRO PRIMERO DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARIOS DE SEÑORES<sup>28</sup>

COMPUESTO POR GABRIEL PÉREZ DEL  
BARRIO ANGULO

Distinción de secretarios

§1

**D**E la manera que el agricultor curioso entresaca y limpia de un plantel las yerbas inútiles que lo desmedran y consumen su virtud, para darla a la propagación de sus plantas, era necesario dividir los oficios que injustamente tienen usurpado el nombre y título de *secretario*, para darlo propiamente a los que les pertenece, y entre ellos a este de cuya dirección escribo. Y no hiciera en esto novedad (que es la cosa que más suele concitar el odio y la pasión), pues la majestad del católico y prudente rey don Felipe Segundo nuestro señor, que está en el cielo, concertó esta desorden por la pre-mática que mandó promulgar sobre las cortesías; y aunque se ha puesto agora de nuevo con tan graves penas, viene a ser forzoso dejarlo expurgado y tratar desta digresión, aunque sumariamente, por estar este nombre y título de secretario introducido todavía en tanto género y ejercicio de pluma, que hasta los sacristanes que hacen oficio de escribanos de cofradías lo apetecen, y se tienen por ofendidos de quien les niega la dignidad.

28.- Orig.: 'SEÑORES'

Y también es necesario por hacer distinción de la diversidad de papeles e inclinaciones, porque la mayor parte de los unos engendran y crían todo género de vicios, y los otros son escuelas y seminarios donde se muestran y resplandecen las virtudes, los cuales son siempre poblados de niños y mancebos que en ellos se crían, de honrados pensamientos y buenas costumbres, vestidos y adornados del hábito agradable destas virtudes, que no son menester pocas en los que han de venir a cumplir con muchas obligaciones.

Estos oficios son de calidad que en dejando de acudir a ellas y faltando en algo de su doctrina y promptitud cae en tierra todo el edificio, porque son mercenarios de príncipes y señores, con quien tan ajustadamente se ha de vivir para que no enfaden los hombres como las viandas; que al mayor grado llega más el deleite y gusto de de buscar marineros de otros mares, y ligeros errores de unos hacen honra a otros, como los heridos a los cirujanos; y así, algunos de los que llegan a servir este ministerio van con tanto cuidado de la conservación, y tan acompañados de una ambición de honra, que los más pican en el cebo de la adulación y lisonja, asistiendo a la congratulación y siguiendo como sombra los afectos de sus dueños, imitándoles y vistiéndose de sus colores como camaleones, y algunos dellos, aunque sea a costa de la reputación y autoridad de su dueño, aprueban su opinión para mejor caminar a su estimación y conveniencia, valiéndose de toda traza y sagacidad, industria y simulación. Y así, se dan a conocer por brújula, por la pinta y por los movimientos, las pasiones con que más se ceba en su señor aquella corrupción antigua de la naturaleza que tanto aficiona y desvanece al hombre y le hace amigo de sí mismo, por tan diversas y varias inclinaciones como le acompañan. Y como en los lugares más altos sopla más el viento, en el mayor poder y celsitud asiste más la confianza y ciega y lisonjea con mayor vehemencia la llama de la adulación, y crece con más fuerza y poder la de los lisonjeros más blandos y domésticos,

Otros secretarios, de mejor natural e inclinación y de condición más limpia y cándida, se precian tanto de la virtud, que buscan más la aceptación de la habilidad y suficiencia en sus oficios, y la aprobación de su expediente, que la ambición, vanidad ni estimación. Estos tales encaminan y tienen por honra principal el buen predicamento de su señor, y desean con el alma sus acertamientos y ver ocupada a la Fama con todas sus lenguas en publicar la alabanza y gloria de sus merecimientos y virtudes, porque con esto aspiran a la satisfacción que mueve los accidentes y trae las ocasiones, y estas son las que han de levantar las velas de la grandeza de su príncipe y las de su ventura.

Mas otros oficios que quieren este título y nombre *secretario* son habidos y comprados por dineros, y como no se dan a título de servicios ni de aquellas virtudes, siguen otro norte: es la mira y pretensión de los más dellos llegar a beber del río de la plata, con más astucias y sagacidades que las del lobo y la vulpeja,<sup>29</sup> enturbiando las aguas y navegando a todos vientos y olvidando los aranceles, a título de los excesivos precios en que compraron. De aquí sale contra muchos la mala voz y fama tan común y general de quejas y agravios de pobres y oprimidos, que es cosa lastimosa, y podemos creer los deja la providencia del buen gobierno para que como verdugos pongan escarmiento en los que ligeramente mueven los pleitos y discordias, ya que no se castigan con rigor los testigos falsos y a los que piden maliciosamente y persiguen a la inocencia.

29.- Zorra.

Estos ministros de justicia es el más fuerte y poderoso miembro de la república, y como los del cuerpo humano se traban y corresponden y tienen conformidad para darle vida, muchos dellos sustentan la suya y acrecientan la hacienda y las fuerzas de sus pasiones con amistades y dependencias de otros oficiales; que no sé si hay alguno que haya comprado el oficio para usar bien dél, mas de que los menos<sup>30</sup> fueran más provechosos en la república. Pero no me toca tratar de la manera con que los unos y los otros obran los bandos, odios y parcialidades que siguen, como brazos del cuerpo del pueblo, que sería materia larga de que se podrían escribir largas historias, porque sus accidentes lo enferman y tienen doliente la cabeza, que es la justicia, la cual está tan amedrentada, turbada y sorda destos ministros, que los más enteros jueces dudan si seguirán su bando y parcialidades para no ser calumniados y perseguidos, o vivirán con libertad temiendo a Dios y no dejar el pueblo sujeto a corrupción, como cuerpo sin alma, quedando sin justicia.

Ocasión de gran peligro es llegar a esta prueba, si, como dicen, anda preñada y a las veces pare monstruos, porque concibe de odios e intereses que perturban el juicio y hacen parecer las cosas de las colores que quieren, con más viveza que si fueran dadas por arte de pespectiva, y más propias que las toma el sol de las vidrieras por do entra; que la justicia viene a estar en pocos sin engaño, y siendo de sí misma una virtud celestial y divina que con todas las otras virtudes debe resplandecer en los que tienen dominio, algunos ejecutan en ella sus afectos y pasiones, atemorizan y oprimen sus inferiores sin temor de Dios ni del mundo, y para el bien común duermen y olvidan su poder, porque no respetan otro tribunal sino el de la vergüenza, y éste no se conoce; ni temen el castigo de otro Cambises rey de Persia, sabiendo lo mucho que a la justicia y su rectitud se ofende, y que es substituida de la celestial y divina, verdadera madre de los pobres y albergue de la quietud y sosiego, y que tienen dos residencias que dar y obligación de restituir.

Vuelvo a mi *Dirección de secretarios* diciendo que los muchos y excelsos consejos que el Rey nuestro señor tiene para el gobierno, beneficio y administración de sus Reinos son tantos y de tan alta autoridad y grandeza, que no sabe haya la mitad en ninguno de los mayores imperios y monarquías del mundo; porque demás de los de Castilla, Aragón, Italia, Indias, Órdenes, Hacienda y sus tribunales, Portugal, Estado y Guerra, y la General Inquisición, chancillerías, audiencias y adelantamientos, con jueces de muchos de los dichos consejos se hacen los de la Cámara, Comisiones, Cruzada, Pulicía y otros ordinarios, sin las juntas que cada día se ofrecen, según suceden las ocasiones y accidentes.

Pues para el expediente de tantas e innumerables causas y negocios como a estos consejos y tribunales ocurren, sin número vienen a ser los presidentes, consejeros, ministros y oficiales y los que con oficios de secretarios los despachan. La puntualidad y asistencia, orden y concierto que en esto se tiene, y la promptitud y armonía del bullicio y multitud de gente, es maravilloso teatro y de mucha admiración.

Pero en cuanto a los oficios de secretarios, aunque son muchos los mercenarios, muchos más son los vendibles de por vida y renunciables; y éstos no solamente solían gozar del nombre, sino también del título, referendándose *secretarios del Consejo de su Majestad*; pero por la premática se les ordenó y mandó se intitulen y referenden *escribanos de Cámara*, como agora lo hacen.

30.- Pero de ser menos.

A los que se les permitió el nombre y título de secretarios de su Majestad y usan del son los del Consejo de Estado y Guerra, y de la Cámara y mercedes, y los que referendan sus reales cédulas y despachos poniendo primero «Por mandado del Rey nuestro señor», y así, hay secretarios a cuyas manos van los que se han hecho y despachado por los escribanos de Cámara en virtud de los decretos de los Consejos donde residen, para que los firmen de su Majestad y ellos los referenden. Estos despachos van vistos y examinados por los señores semaneros, y llenos de las firmas, rúbricas y señales, y con el crédito y autoridad que han de tener, los cuales se ponen en la libranza que se lleva a su Majestad, y después de firmados los referenda su Secretario y se vuelven al escribano de Cámara para que los entregue a las partes.

Esta declaración ha sido forzosa para no dejar confusa la digresión que hago; y no trato del estilo y orden que se tiene en estos Consejos y tribunales por no salir desta breve dirección ni meterme en tan largos discursos empeñándome a dar noticia de los géneros y causas de que en cada uno se conoce y de la forma con que se pide y encamina su expediente, cómo se corresponden y ayudan en los unos el despacho de los otros, con otras particularidades curiosas que en los cursos de tantos años de Corte alcancé desta profesión, aunque viene a ser provechoso y necesario en los secretarios de señores, y muchas veces forzoso, por los negocios, cargos y dependencias que suelen tener, y quedarían muy cortos sin esta noticia y experiencia.

## Del oficio de secretario de señores

### § 2

**V**IENE a ser este cargo, como instrumento de diferentes órdenes tocado de diversos músicos, de varios sujetos, por el más y menos primor y ruido con que suenan sus consonancias en casa de los señores, respecto de que en unas ocupa la plaza de secretario con muy poco uso de su ejercicio, y sirve de agente en los pleitos y causas, y de acompañar en visitas y ocasiones de cumplimiento; y en otras de más correspondencia y expediente asiste en el escritorio haciendo sus despachos, y acabados, acude a la sala como los demás criados, gentileshombres y continuos della; y en otras no sólo en el escritorio, con oficiales y escribientes que de ordinario están despachando, sino en la cámara del señor, consultando y decretando el expediente de sus negocios y los de sus estados y de los cargos en que está sirviendo a su Rey. De manera que según es el estado y grandeza de la casa y cargos viene a ser la apariencia y ruido, lustre y demostración del oficio de secretario; y como en algunas es plaza muerta y descansada, en otras es tan viva y trabajosa que tendrá bien que hacer si la ha de ocupar en todas las materias y cuidados de su cargo y obligación, ocurrencias de los negocios, accidentes y ocasiones de la autoridad y dependencias y anexidades del oficio.

Este instrumento ha de andar siempre templado a la voluntad y gusto del señor, para que en las voces de su música no haya disonancia, y como cosa privada ha de estar reservado y guardado de que otras manos lo toquen ni destemplen ni pretendan gozar de la gravedad y dulzura de su armonía; porque el secretario es custodia de los sacramentos de

la autoridad del señor, y está a su cargo el peso de todos sus negocios y correspondencias. Es la ejecución de sus mandamientos, órdenes y decretos, que se hace por mano de la justicia, ministros y criados a quien tocan, y dello les pide cuenta, para darla a su dueño. Es el recuerdo y consulta de los pleitos, casos y cosas que se ofrecen y están pendientes y en estado y necesidad de tratar dellos para encaminar su despacho a buenos sucesos. Es en todo el concepto, voz, mano y sombra del señor, a quien siempre llega la noticia de su ánimo y deliberación, como erario de sus secretos. Es el despertador cuidadoso de los avisos y advertencias que se deben tener en sus acciones. Es la persona que con sus vigiliias y trabajos lo ha de descuidar y descansar y cumplir con todas las cosas de su obligación. Es el principal criado que ha de tener por honra y gloria, estimación y valor suyo propio lo que tocara a su reputación y grandeza, y como quien ha de venir a gozar más de los accidentes del acrecentamiento y dignidad, ha de andar celoso de su fama y opinión, procurando y deseando su loor y alabanza entre las gentes y verlo adornado de todas virtudes, como don del cielo y alas que levantan más la persona y estimación, y como el más confidente y leal, le ha de asistir con toda promptitud y voluntad, amando su presencia cual la flor que sigue los rayos del Sol.

### De algunas contradicciones que tiene para su acertamiento

#### § 3

**T**IENE la ciencia deste oficio muchas y grandes dificultades que se oponen contra su acertamiento por la diferencia del clima y variedad del temperamento de los cuerpos; que faltando la correspondencia de humores del señor al siervo, por más que obre la obediencia se hacen su contradicción natural, por las contrarias triplicidades de los planetas de su nacimiento y por la distancia de la soberanía y grandeza a la humildad y pobreza, y por el grado del señorío y superioridad a la obediencia y servidumbre, que todo oprime con sujeción excesiva; por la diversidad de las condiciones, inclinaciones, y costumbres de algunos señores, que suelen confundir al siervo de mayor entendimiento, y por otras propiedades infinitas y extraordinarias que lo traerán dudoso, triste y violentado, y porque no menos desordenan la fuerza y libertad con que algunos tienen por razón y ley natural las cosas de su voluntad y gusto, aunque sepan que el mundo ve que la ofenden y arrastran de los cabellos.

### De las que hay en el estilo de escribir

#### § 4

**T**AMBIÉN hacen su contradicción la diversidad de los entendimientos y gustos en el modo y estilo de escribir, porque habrá algunos que se acomoden más al canto llano que a la graciosidad y dulzura del contrapunto. Y no es de maravillar, porque la Naturaleza reparte la copiosa diversidad de gustos y entendimientos entre

todas sus criaturas, ejercitando su mayor<sup>31</sup> milagro y hermosura con la variedad de las diferencias, que, aunque formadas de unos mismos elementos, a unas les cabe más de lo agro que de lo sabroso y dulce, y es cosa común y ordinaria ver variados en los hombres los gustos en muchas y diversas maneras, de suerte que habrá quien no haga diferencia de las lechugas a las berzas, ni del melón a la calabaza; y como el cuerpo tiene su manjar, y cada uno de los sentidos su lenguaje, lo vienen a tener<sup>32</sup> las potencias del alma que los aviva y mueve, y bien que ella sea tan cándida y sencilla, noble y generosa, ellos tienen tan libre su elección y voluntad, que caminan siguiendo en todo su albedrío. Y como los que se criaron en tierras sujetas a los vientos son impetuosos y vehementes, y de costumbres desasosegadas e inquietas, y los que viven en lugares sosegados son semejantes al aire de su naturaleza, y de costumbres dulces y constantes, y diversas constelaciones críen inclinaciones diferentes, así, los que naturalmente son curiosos y se precian de la discreción y pulicía parece que la misma naturaleza los levanta a suprema región y les convierte en manjar su ejercicio, y para que mejor gocen de su dulzura y deleite les convida y ofrece la tierra el tiempo y las ocasiones, y quererlos privar dellas sería violentarlos y sacarlos de su centro, como a los peces de su elemento.

Las señores dotados de la excelencia y valor desta virtud gozan verdaderamente del sitial y trono más alto de la grandeza, de la fama, de la reputación, de la voz del mundo y de la alabanza de las gentes, y con esto aficionan a quien los trata y comunica. Y el secretario que tuviere esta ventura se podrá tener por uno de los hijos más regalados de la Fortuna con tan dichosa suerte, porque obligándole su oficio y la necesidad a ir buscando y descubriendo esta mina y tesoro, y la discreción, pulicía y curiosidad, halló maestro, amigo y compañero que le enseñe, advierta y encamine y ayude a llevar la carga y peso de sus trabajos, y señor que premie con magnificencia sus servicios, que éstos solamente<sup>33</sup> los conocerá quien fuere diestro en tan gallardo y discreto ejercicio y se preciare dél, respeto de que este manjar y estimación no se ha de hallar en los que faltare aquella correspondencia y virtud; que sólo el diestro artífice podrá dar su quilate al oro.

A muchos señores la debemos atribuir, por la buena dotrina y mantenimientos de su educación, pulicía y crianza, noble natural y pensamientos altos y las demás conspiraciones que tienen con la ambición honrosa que los levanta a superior esfera, y así, he visto que los más se precian de tener cerca de sus personas hombres raros y excelentes en todas profesiones, con cuya comunicación sacan mil virtudes del tiempo, y estiman por cosa singular los papeles discretos y curiosos y tener secretarios de habilidad y ingenio que den ser, autoridad y opinión a los suyos, y a lo que hablan y escriben lo visten de conceptos vivos y galanos, con un estilo airoso, cortesano y breve, lleno de tan graciosos y altos pensamientos, que dondequiera que parecen les dan reputación y estima, con que vienen a ser sus palabras tenidas de la opinión por milagrosas y excelentes, y sus cartas y papeles por preciosa materia y dotrina para los demás.

Otros habrá de contraria opinión, acciones y pensamientos, por la diferencia de sus entendimientos e inclinaciones naturales, y falta de presunción y de levantar el ánimo

31.- Orig.: 'meyor.'

32.- Orig.: 'teuer.'

33.- Orig.: 'solamete.'

e ingenio a cosas sustanciales, no estimando en más lo sutil que lo grosero, los conceptos vivos que las palabras toscas, el estilo airoso y levantado que el ratero y humilde; y el secretario que lo sirviere, si no es del mismo temperamento, tenga por desdichada su suerte, y por mejor la vida de galera.

## De las que hay en el expediente de los negocios

### § 5

**C**OMO todos los vivientes tienen sus cuidados que les desvelan, cuando acuden a ellos les parece que no hay otros en el mundo, y cuando en los desta materia aprieta el expediente de los vasallos y otros negocios graves y de importancia, correos y correspondencias forzosas, y se hace represa de hombres y papeles y ocurren visitas, fiestas y otros embarazos y obligaciones que a los señores se les ofrecen, carga todo el peso del despacho sobre el crédito y reputación del secretario.

Aquí le combatirán dos materias de disgusto. La una, ver que le faltan el tiempo y la ocasión, o la voluntad y gusto del señor, para resolver y decretar sus despachos, si es celoso de cumplir con su oficio. La otra, no poder remediar ni templar las quejas de los que están suspensos y detenidos esperando sus negocios, gastando unos y ayunando otros, por haber gastado lo que tenían; que como deseoso de la buen fama y opinión de su señor en el despacho y expediente, no le perdonará este sentimiento con alguna tristeza, y se verá apremiado a socorrerlos y consolarlos templando su clamor.

Mucho mayor la tendrá si ve suspendido el despacho porque cualquier menudencia embaraza y entretiene a su señor y gasta el tiempo sin propósito con cardillos y corredores de oreja<sup>34</sup> y otros entretenimientos en que se ceban la potencia y deleite y los divierten y hacen perder este lustre y virtud, y que los correos, vasallos y negociantes vayan publicando con quejas sus detenciones y agravios y la tibieza y flojedad del despacho, echando la glosa con muchos motes dañosos y perjudiciales al resplandor de la autoridad y grandeza, la cual está sorda a estos accidentes, menospreciando el tiempo y la quietud y reposo del espíritu, siendo estas dos cosas las más preciosas que poseen los hombres en esta vida.

En aprietos tales conviene que el secretario cuerdo se arme de paciencia y esté con cuidado de ganar las ocasiones oportunas, y con prudencia haga sus recuerdos, conmoviendo, y no acelerando el ánimo del señor; que la más gruesa y pesada nave es movida del viento más suave, y la blanda y ligera rienda modera y rige el caballo más furioso como a la nave el timón, y vendrá a ser necesario que con industria y maña encamine la brevedad del expediente, procurando que ya que el señor imita a la significación del áncora en expedir de espacio, él imite al delfín en despachar presuroso, del cual se escribe que es más velocísimo por el agua<sup>35</sup> que el águila por el aire, como lo da a entender ver juntado en uno<sup>36</sup> el áncora con el delfín, y aquel dicho tan célebre del emperador Octaviano Au-

34.- Chismosos.

35.- Orig.: 'egua'.

36.- Ver entrelazados. El áncora y el delfín fue emblema del famoso impresor veneciano Teobaldo Manucci (Aldus Manutius)

gusto: *Festina lente*, date prisa despacio,<sup>37</sup> que es consultar a sangre fría y ejecutar a sangre caliente; de manera que por ellos se entiende la prisa y la tardanza, y para ganar tiempo y no represar los negocios y despacharlos como fueren viniendo vaya advertido que cuando con mayor gusto vienen algunos señores al trabajo es como sol de entre nubes, que arde mucho y dura poco.

De un gran señor puedo certificar lo contrario, por la puntualidad y promptitud, capacidad y entereza con que maneja y trata todas materias de negocios y por lo que asiste a su expediente y despacho; pero no hay maestro de armas tan diestro ni que más se precie dellas, y según su ejercicio ordinario, es el mejor plato que se le sirve a la mesa y el más dulce sueño que puede dormir, porque siempre le hallé sobre el despacho vigilante y gustoso, infinitas noches enteras y continuas, poniendo cuidado a los oficiales y escribientes y ayudándome a despachar negocios graves del servicio de su Majestad, levantamientos y levadas de gente, rebatos y otros muchos de importancia y de sus estados, con que siempre me ha parecido que negocios y papeles son el hábito y manjar de aquel señor, y su persona, otra fénix en el mundo.

## De las que se ofrecen confiriendo

### § 6

**E**N las juntas y ocasiones de conferir y disputar se atraviesa la adoración, que no sufre familiaridad. Y como no hay criatura que no tenga su presunción natural, como formadas de unos mismos elementos (sin que ninguna sea de lo que sobró del material de los cielos, como dicen pretende el desvanecimiento), siéntense los celos del entendimiento como los de la mujer; que la fortuna iguala a los hombres en los bienes exteriores, mas no en los naturales, porque no son de su dominio. Y bien es verdad que muchos señores estiman y reciben con amor los consejos y advertimientos provechosos, llevando la mira al acertamiento. Otros habrá de diferente inclinación, que llegando a resolver alguna cosa grave y de importancia entrarán atropellando, como quien va a gastar el tiempo mal perdido, y adrede parecerá que van huyendo de lo sustancial. Otros darán en trabajar mucho las cosas yendo y viniendo a ellas, cansando y confundiendo los entendimientos de quien se ayudan, y para encaminarlos viene a ser necesaria la industria y traza de la prudencia, y para la buena resolución ayudan ejemplos y cuentos en ocasión, que son vianda de gusto y advertimiento con que se enseña y da disfrazado el consejo a los señores.

Son, vestidos de consejeros para sus fines, el perjuicio<sup>38</sup> de su amo, y puede más en los juicios humanos obligar al mayor que cumplir con la obligación, y algunos emponzoñan las orejas del señor con sus detestables consejos, de manera que con estos perjuicios crecen las contradicciones y porfías en los negocios que se han de conferir y resolver. Por lo cual conviene que cuando el secretario halle ocasión de descubrir entendimiento o experiencia de aquellas materias que se tratasen, y de enderezarlas a buen suceso, se acomode al concepto de su dueño y lo encamine con traza y discreción al acertamiento, sin dar oca-

37.- Hoy diríamos: 'Sin prisa, pero sin pausa'

38.- Orig.: 'seruicio'

sión ni causa de contradicción ni sospecha, porque conmueven los ánimos como el veneno los estómagos, que algunos señores lo son mucho de su voluntad y tienen la propiedad de los enamorados en miedos, en celos y en accidentes tales, y en este siglo la ligera sospecha hace delito acerca de algunos, como la imaginación caso, y el consejo es medicina de provecho, dado con arte, y peligroso dado con violencia, y las más veces le estará bien amainar las velas del entendimiento para su conservación.

Es verdad que al que no habla con libertad se tiene por no discreto, o no fiel, mas como las discretas palabras son lazos con que se mueven las voluntades, conmueven tanto los ánimos, acompañadas de la obediencia, reposo y cordura, que con su buen ingenio verná a ganar el bien que iba perdido. En resoluciones personales de señores, tiene la comunicación debatida más del peligro que del acertamiento, porque algunos se afirman tanto en su propósito que no oirán lo que no quieren ni verán lo que no quieren, aunque lo topen con las pestañas de los ojos, y debiendo estar al mejor consejo y parecer, para que se lo den con ánimo los suyos, perseverando en su opinión se saldrán con la resolución de una cosa de la respuesta de otra, como quien ofrece la capa al golpe de la persona.

Y porque los tales señores, en casos extremos suyos, obrarán como los protomédicos, sin consulta de inferiores, me parece que no bastando la maña prudente, ni la traza y advertimientos discretos del secretario, como de hombre experimentado y platico en todas materias de negocios, habrá cumplido con su obligación y no tendrá que porfiar, si no quiere ser semejante al odio y confirmado con el nombre de necio impertinente: no hay sino dejarlos con su opinión, que a los más confiados, ejemplos y escarmientos son los mejores maestros.

## De algunos advertimientos sobre la dotrina de materia de estado

### § 7

**S**I el secretario fuere leído y curioso hallará que es caso peregrino y lastimoso ver lo que han crecido y van creciendo<sup>39</sup> las trazas humanas y el cuidado con que los hombres las procuran y usan dellas a diestro y a siniestro, como vientos con que navegan a los fines de la ambición, a los golfos de la codicia, a los puertos de la riqueza, a la ostentación del fausto, pompa y vanidad, a la fomentación de los vicios y deleites y a los gustos estragados de las desórdenes antiguas y modernas y otras infinitas que el mundo va inventando.

Con el peso destas cargas crece la malicia, y de tal manera despierta la inocencia, que de nidos de pajarillos nuevos levanta aves de rapiña, porque al paso de los excesos y desórdenes, apetitos licenciosos y libertades desenfrenadas han crecido y van creciendo las usuras, mohatras, logros y simonías, los tratos ilícitos y reprobados, cambios y recambios secos, correspondencias y corretajes y los demás desafueros públicos y domésticos que el uso los ha hecho ley; y como se levantaron Lutero y Calvino y otros herejes sembrando su dañada dotrina y causando en muchos imperios, reinos y provincias rumores y escándalos, cizañas y revoluciones, se levantaron tanto número de políticos sembrando

39.- Orig.: 'crecieneo'

una falsa y diabólica doctrina de materia de estado que iba inficionando el mundo si no se reparara, porque no hay tosigo ni aire pestilencial que más se cebe en los corazones humanos, respeto de que era anzuelo y cebo del interés y venganza, lleno de fingimiento, simulación y engaño, y así, tuvo muchos aficionados que la trataban con veneración y estima, cuyas lenguas eran de cabra, que destruye el árbol que roe.

Hay otra materia de estado, piadosa, justa, conveniente y necesaria, de que honesta y provechosamente pueden y deben usar los señores, y así, me ha parecido proponerla sumariamente al secretario, para que en las juntas, consultas y ocasiones esté advertido dellas, y con esto haré su distinción.

## De los daños de nuestra presunción

### § 8

**E**L mundo, en sus variaciones y mudanzas, tiene sus inconstancias, crecientes y menguantes, como la Luna, a cuyo dominio están sujetas todas las cosas naturales, y por esta causa nunca los hombres tuvieron ni podrán tener contentamiento seguro, que tiene por contrarios al cuidado y descontento, que por la posta lo siguen y van dando alcance, y en medio de los mayores gustos y placeres lo deshacen y resuelven en tristeza y desdicha.

Y como con el hombre nacen la vanidad y soberbia,<sup>40</sup> si acierta a tener por ama al vicio, que es la abundancia, prosperidad y riqueza, no cabrá en el mundo ni en toda la región del aire. Y de aquí viene la presunción y el no tener la vanidad límite ni término, y tomar cada uno del aire lo que quiere, con que vemos que muchos niegan su propia naturaleza, pues niegan el estado en que nacieron oponiéndose al superior y subiendo de grado en grado al chapitel de la fantasía, que está a la vista de la mormuración y tiene por manjar descubrir y roer los güesos de vivos y muertos.

Esta es la causa principal de ponerse cada día los hombres en los brazos de las ocasiones y peligros, porque todos los estados tienen sus celos y competencias por el mayor, y no hay ninguno que se contente con el suyo, enseñándonos la Naturaleza que todas sus cosas se conservan en aquellos medios con los cuales fueron engendradas, y que los elementos y los cuerpos que dellos se componen reconocen y obedecen sin resistencia a los movimientos de las esferas celestiales, por la nobleza de su naturaleza, y que en los cielos siguen los inferiores el movimientos de los superiores.

Pero fáltanos la modestia y templanza de los ánimos, y perdióse el conocimiento y la conformidad que debemos tener para regular y medir el grado de los estados y contentarse cada uno con el que Dios le dio, sin que se quiera hacer gavián el grajo, ni halcón el cuervo; que aunque el aire sustenta al águila y a las demás aves de su región, cada una tiene y conserva su ser natural y reconocen su mayor. Y esto se vee en los animales de la tierra y se sabe de los peces en la profundidad de el mar, y así, lo debrían hacer los hombres para su quietud, conservación y aprovechamiento, sin que el *vos* quiera *merced*, y la *merced* *señoría*; la *señoría*, *excelencia*, y la *excelencia*, *alteza*, sacando de la raya al nuevo

40.- Orig.: 'sobcruiá'

grado que usurpan con ostentación tan excesiva y desordenada, que en todo caminan a la perdición y dan que reír a la multitud.

Mas las obras concertadas no se pueden esperar sino de los ánimos bien compuestos y de la igualdad de la vida, y en este siglo no sé en quién se podrá hallar esta virtud.

## De la modestia y templanza de los antiguos

### § 9

**N**UESTROS pasados se precieron tanto destas y de todas las demás virtudes cuanto vivieron más cerca de los resplandores y doctina de aquel siglo dorado de quien tantas excelencias nos advierten sus historias, tan dignas de loor y alabanza cuanto debrían los vivientes preciarse dellas y tenerlas por espejo y dechado en todas sus acciones y pensamientos.

Mucho más los príncipes y señores, por la soberanía, grandeza y señorío en que los suyos los dejaron colocados y superiores a los demás, honrados con la nobleza y sus hazañas, fama y reputación, y ricos y poderosos con sus estados y señoríos: Los cuales, como más obligados a imitar y seguir sus pisadas, habían de ser ejemplo de la vida con su bondad y valor, entretenidos en cosas sustanciales y excelentes y levantando el ánimo e ingenio a las virtudes que, ejercitadas, atraen autoridad y opinión y una cierta grandeza casi celestial y divina, aficionando al mundo con la cortesía y generosidad, trato noble y verdadero, para ser obedecidos y estimados, y venciendo con el amor y liberalidad la rebeldía y dureza de vasallos, para ser reverenciados y servidos, escusando los pleitos y diferencias, odios y pasiones, e imitando en algo a la Naturaleza, que para que el árbol dé fruto le provee de copia de raíces como de ramas y hojas, pues árboles son los vasallos, y cuanto más fructíferos más provechosos, y haciéndolos corderos se trasquilan mejor que siendo lobos, y nadie mejor que ellos remedió la necesidad de su señor.

## De las causas que empañan y desacreditan a los señores

### § 10

**A**QUÍ han mostrado toda su cara y doctina los políticos lisonjeros y aduladores, usando de todas ciencias con algunos señores y subiéndolos de grado en grado a la cumbre de la vanidad, lisonjeolos el mundo, obró el desvanecimiento, creció la idolatría en la adoración, y apremiados de tan altos pensamientos que se perdían<sup>41</sup> de vista, echaron como a porfía toda la corriente a las aparencias y demostraciones que excedían al uso de la vida humana en el modo soberano, magnificencias, pérdidas, gastos excesivos, liberalidades escusadas, franquezas, pompas, faustos y ostentaciones superfluas, banquetes y diferencias de manjares tan murmurados de Plutarco, Plinio y Séneca, y en otras desórdenes que fomentan la vanidad, y con ella los vicios y deleites, y arruinan, gastan y consumen las haciendas, rentas y estados, con que su siglo dorado

41.- Orig.: 'perdia'

viene ser de cobre. Y con haberse conocido que por los extremos entra la perdición, como la muerte al cuerpo humano, se estima tanto aquella dotrina que ha sido peste para los demás estados menores:

Por experiencia vemos que los más ricos, poderosos y altos, con mayor vehemencia y furor han sido combatidos de los vientos, y sujetos a tan grandes y terribles tempestades, que vinieron a tener por puerto al empeño y la perdición; porque conforme a las riquezas crecieron la vanidad y ostentación y los vicios y deleites con que fueron enflaquecidos y desmedrados, de la manera que el hierro cría el orín que le come; el madero, la carcoma, y la fruta madura los gusanos que la destruyen; que los deleites han apurado lo bueno y dado en vicios públicos que destruyen la templanza y la virtud y son presagio de las visiones y aparecimientos de la necesidad.

Con esto faltaron los generosos pensamientos, los altos designios y las acciones de estimación; cerrose la puerta a la soberbia, a la arrogancia, a la vanidad y a las desórdenes, a los truhanes y fanfarrones, a los parleros y aduladores y a las demás sabandijas y cosas inútiles que acompañan a la prosperidad, y abriose a la necesidad y pobreza y al consejo de los políticos lisonjeros y aduladores que contra los vasallos encaminaron al señor a la crueldad y rapiña, a quejas y agravios y al juicio de la multitud, que es un tribunal terrible y temeroso; que la bondad y nobleza de los señores recibe cándida y sencillamente por justo y conveniente el consejo y dotrina que se les da, y su natural y buena inclinación los lleva por donde los guían; y como las cosas buenas dan buenas esperanzas, justamente las debemos tener de todos ellos, pues tanto las prometen su noble natural y la institución y cuidado de su crianza y dotrina y buenos respetos, y ser de ángeles sus acciones, hasta que la malicia de la naturaleza despierta sus pasiones y comienzan a porfía los maestros del engaño, adulación y lisonja a desconcertar las buenas inclinaciones y costumbres y a plantar los vicios y destruir las virtudes, como destrozadores de toda bondad, carcoma y polilla desfloradora de la mayor grandeza.

Y como estos maestros meten a los señores en todas desórdenes y excesos que los gastan y consumen, cuando los ven cercados y apretados de la necesidad no se atreven a encaminar el remedio con los medios nobles, antes mostrándose curiosos estudiantes de razón de estado, les quitan el crédito y la reputación con vasallos naturales y extranjeros; con los primeros, usando de unciones y ensalmos, pidiendo préstamos, fianzas y obligaciones para no cumplirlas, y acabando con cauterios de fuego y hierro, y con los demás faltando de sus palabras y valiéndose de todo género de defensa, aunque sea contrario a su bondad y virtud, por cuya causa muchos se retiran dellos, temiendo los gasten y consuman como la piel del lobo a la del cordero, y la del león las de los otros animales:

Todo su consejo y fin destos maestros es persuadir a los señores a introducir cosas nuevas y adquerir por suyas costumbres antiguas, amplificando el señorío y la jurisdicción y despojando la más conocida y asentada posesión, libertad y franqueza, de que proceden los pleitos de estancos e imposiciones y otros inmortales en que acaban los señores y sus designios y determinaciones<sup>42</sup> y queda en pie la defensa de los pueblos.

La caridad no consiente materia de estado, ni a la virtud del amor y lealtad se debe el azote del engaño y rigor, y no hay materia de estado de señor a vasallos que, faltando

42.- Orig.: 'derminaciones'

el celo del bien común, no parezca de tirano, y de paloma lo vuelva cuervo, y de cordero lobo, trueque el amor en aborrecimiento, convide al odio y a la pasión y a usar de toda libertad, y de pueblos quietos y puestos en obediencia, se inquieten y pierdan el respeto que al señor debían.

## De la manera que el secretario se ha de haber en las resoluciones violentas

### § 11

COMO ministro que se halla en estas juntas y consultas, y está al trato y comunicación dellas tan a la mano como el material de la obra en las del artífice, podrá discretamente enderezar semejantes resoluciones, y aun mudar los ánimos a un buen fin, como a quien toca la circunspección en elegir las cosas más convenientes y provechosas para advertirlas, si los humores e inclinaciones de su dueño no le son contrarias ni repugna la satisfacción de su buen sujeto, integridad y suficiencia; que el consejo y dirección blando y dócil, y en casos que la pasión o necesidad obraron y la conciencia quedó mal segura, hace reparar al más depravado ánimo y determinación, por la carcoma que se cría y ceba en el corazón que padece esta llaga, porque sola la sanguijuela no siente que revienta con el gusto de chupar la sangre ajena; el hombre sí, que tiene mayores prendas del cielo que de la tierra, y por momentos le vienen y tocan inspiraciones que hacen su operación.

No hay que desconfiar ni tener por perdido el fruto del buen advertimiento probado con razones naturales, pues vemos que el diamante labra en el más duro y templado acero; que diamante ha de ser el secretario en la fineza y perfección del servicio de su señor, mostrando vigor y prudencia en apurar y discernir lo útil y provechoso de lo dañoso y perjudicial. Y si esto no bastare, habrase conocido el ánimo y celo que tuvo, y el tiempo le dará a merecer, con el arrepentimiento del señor, lo que perdieron los políticos lisonjeros que le fueron contrarios, porque no hay obra mala ni buena que con su discurso no dé testimonio de sí, y el que yerra contra el señor puede hacer cuenta que yerra contra toda la especie; que son landres del ánimo el respeto y adulación, mucho más contagiosas que las de los cuerpos, y ceban más vehementes y peligrosas en los que se dejan llevar de los aires de su contagio y corriente.

Los ánimos de los señores no se han de disponer a usar de su poder y libertad, ni a mudar las velas según los vientos y la variedad de la fortuna, sino a que se midan y ajusten con la razón y sepan partirse de la abundancia y entrar en la pobreza cuando lo pidiere la necesidad, sin precipitarse, que a las veces son provechosos los trabajos, el cansancio, la hambre y la sed para conservación y firmeza de la salud humana, y quiere ser curada con el sol, con el aire, con el fuego y el calor; y no menos les conviene a los señores ver el rostro triste a la Fortuna y llegar a todos los extremos que les parecen contrarios a las cosas de su reposo y autoridad para refrenar y corregir las pasiones de su gusto que no tiene límite, pues pueden lo que quieren, sin hallar resistencia en sus antojos que los suelen despeñar, y es de creer que para muchos será don del Cielo y advertimiento para que levanten la

consideración y vean que son hombres sujetos a los trabajos, a la necesidad y miseria y a los preceptos de la ley natural y divina, que los modifican y limitan a que hagan tregua con el poder momentáneo y liga entre la voluntad y la razón, y en sus afectos y determinaciones no lleguen a la tiranía, porque no hay cosa cerrada para Dios: siempre está dentro de nuestros ánimos y presente a nuestros más secretos pensamientos, y sería lástima y cargo de conciencia privarlos deste desengaño y beneficio.

## De la verdadera materia de estado, y preceptos que le son contrarios

### § 12

**D**ÉSTA debe estar muy capaz el secretario, porque viene a ser muy conveniente a los señores para conservar, defender y amplificar sus estados usando de ella justa, piadosa, honesta y necesariamente, porque en cuanto durare esta selva y floresta del linaje humano jamás faltarán lobos robadores de la libertad ajena, y vemos que la malicia se levanta cada día con nuevas artes e invenciones contra la mayor prosperidad y grandeza, tan diestramente, que aunque más defensa tenga hace sus efectos descuidándose; y esto procede de que su propio ser y autoridad, y los mismos estados que los sustentan, son sus mayores contrarios; que aquellos que más bienes y poder tienen en el mundo viven con mayores sobresaltos, temores y peligros, y a los señores los cuidados les desvelan, y el verse cercados de muchos que los pretenden engañar los entristece y no saben de quién fiarse, y como tienen por manjar la adulación y lisonja, nadie se atreve a decirles la verdad descubierta, temiendo el rigor de Cambises rey de Persia, porque si no se la dan cocida o confitada o guisada en la oficina del engaño, pare tan feo hijo como el odio; tanto, que yo habré de dar cinco de corto<sup>43</sup> por no llegar a sentir este desconsuelo. Y así, les sucede que cuando les viene los golpes de la Fortuna, en los casos graves y honrosos padecen la quartana del león, y han menester el auxilio y providencia de Dios para su ayuda y defensa. La que en los hombres se halla ya es ofensa y falsedad: muchos quieren las ocasiones para usar mal dellas, pues vemos que venden la lealtad, la fe y la confianza por el interés que se atraviesa, y con todo esto, algunos estiman y tienen a los más falsos y astutos por más discretos y sustanciales.<sup>44</sup>

También los desconfían muchos criados y ministros que con ingenio artificioso los procuran agradar, porque en éstos están más vivas las nubes de los engaños y embustes; son algunos más embaidores que Sinón el griego, que metió el caballo en Troya preñado de ejércitos y escuadrones para asolarla, y la adulación y lisonja otro Hecebolio sofista, que sirvió a cuatro emperadores, cada uno de diferente religión y secta, y siendo él arriano, se fue mudando en todas ellas; y no hay enemigos más peligrosos que los domésticos, mudados de la adulación y lisonja en varias colores y figuras.

Menos seguridad tendrán de criados fáciles, livianos, parleros, vocingleros y otros inútiles maestros de ceremonias, que todos son reverencias, contenencias y sumisiones, y

43.- En el juego de los bolos, lanzar la bola sin arriesgar a sobrepasar la raya.

44.- Orig.: 'sustanciales.'

están brotando por los ojos fuego de amor fingido, dispuestos a jurar falso y a servir de todos instrumentos con la hambre del favor que los despierta y los convida a la murmuración de los sustanciales; y como espías privilegiadas, tienen por entretenimiento juzgar, motejar y condenar la vida de su señor como las de los demás, porque éstos las más veces son dañosos a la autoridad y a la quietud y reposo, y tal es la inclinación natural de los hombres, que tengo por cosa rara hallarse entre los más confidentes ministros y criados quien no tenga un grano de deseo de ver templado el poder de su dueño, si ya no son muy celosos del servicio de Nuestro Señor. De aquí viene el ser tenidos por enemigos no escuchados y saber que han menester obligar a los que han de tener amor y fee.

De manera que los señores padecen esta llaga, antigua y cancerada, de que muy pocas veces les toca la noticia de la verdad y siempre les asiste la mentira, y nunca dejan de estar ciegos, sordos y confusos y dudosos, porque se sirven de ojos, lenguas y orejas ajenas y están cercados de políticos lisonjeros y aduladores, y por estas y otras muchas causas les conviene la verdadera y justa materia de estado. Y cierto que como se acostumbra cortar las yedras por el pie, por que no deshagan y echen por tierra el edificio de las casas solariegas, se habían de cortar estas que insensiblemente consumen las suyas y estorban las buenas y piadosas obras de su virtud.

También debe estar advertido el secretario de la doctrina que algunos enseñaban, fundada en tiranía, engaño, fingimiento y simulación, aconsejando que el señor sea astuto y sagaz, que parezca oveja y sea lobo, que se muestre con el rostro de hombre y el corazón de vulpeja, con la risa en la boca y el cuchillo en la mano, templado aunque sea disoluto, y clemente siendo cruel, y se valga de la máscara de las demás virtudes para disimular sus vicios, diciendo que el mundo está armado sobre falso y no hay amistad segura ni de quién fiar, y que el señor que no usare desta astucia será engañado, y por no perder la conciencia perderá el estado, a cuya conservación han de servir todas las leyes, y conforme a toda buena razón de estado, puede ser el hombre lobo con los lobos y zorra con las zorras, persuadiendo a la sospecha, a la desconfianza, al engaño, a la deslealtad, a la injusticia al perjuicio, a la impiedad y al menosprecio de toda virtud.

## Declaración de los preceptos que tocan a reyes, y los que son para señores

### § 13

**L**OS políticos que menos fuerza dan a estos vicios, y con ellos Aristóteles, se arrian al loable engaño que san Basilio aconseja, diciendo que los reinos se arruinan por fraudes y engaños, y que es justo conservarlos por los mismos medios, porque desamparar el provecho común es contra sí y sus vasallos y contra la propia Naturaleza, pero que no se debe estender ni usar de ninguna parte de simulación para los acrecentamientos, odios y venganzas, y van condenando todo lo demás de aquellos preceptos, por impíos y detestables. Y es de saber que esta doctrina no conviene ni se da a los secretarios de señores que viven en su casa (gozando de sus estados en la paz y quietud que quieren tener con sus vasallos, de quien pueden ser amados, reverenciados y servidos

en toda conformidad y amor, y son mantenidos en seguridad y sosiego, defendidos de su rey, descuidados con su cuidado y descansados con su trabajo, ocupados tan solamente en sus gustos y deleites y en el gobierno, administración y acrecentamiento<sup>45</sup> de sus estados y haciendas, sin temor de que enemigos de la fe los despojen dellos), salvo cuando los tales señores son consejeros de estado o sirven a su rey en otros cargos de su grandeza y majestad, que en tal caso viene a serles provechosa.

De manera<sup>46</sup> que la simulación y fingimiento tan solamente la permiten para la conservación y defensa de los reinos a los reyes, que viven recelándose de las fraudes, mentiras y engaños con que los príncipes envidiosos de su grandeza, como astutos y cautelosos raposos, están siempre puestos en asechanzas, maquinando contra ellos, y con su perfidia faltan de las amistades, ligas y conciertos debajo de agudezas y argumentos falsos, porque éstos son los que buscan más la honra y gloria por escondrijos y sendas secretas que por el camino real y noble. Y según Cornelio Tácito, por industria y fraude y agudeza de consejos han alcanzado muchas veces lo que el tiempo y los negocios les negaban, y la necesidad de la defensa de las fragilidades y flaquezas humanas en tan grandes aprietos quebranta cualesquier leyes, y no sólo hace aprovecharse de la *República* de Platón, sino de las heces de la de Rómulo y simulación fingimiento de Afranio, porque el bien público recibe y consume cualquier malicia y ponzoña.

Y pues tan solamente me toca la dirección y advertimientos que he prometido a secretarios de señores que gozan de la paz, sólo pondré aquí la contradicción de aquellos preceptos con los apuntamientos de la verdadera materia de estado, convenciendo el error de aquella doctrina en tres capítulos: el primero, contra la simulación<sup>47</sup> e hipocresía; el segundo, contra la violencia de enflaquecer los vasallos, el tercero, contra la crueldad. Y aunque los vestiré de alguna doctrina, irán desnudos de motes, comparaciones y cuentos, por tratar con modestia de las inclinaciones y costumbres de algunos señores. Y después diré la necesidad que tienen de consejo y cuál ha de ser.

## Contra la simulación e hipocresía

### § 14

**E**L corazón humano es raíz de la fe y del amor, y la Naturaleza es la verdadera maestra de las cosas de estado, y el más espacioso teatro para la virtud es la conciencia, y el mayor lustre y estimación del señor es el buscar en sí mismo la alabanza y gloria por virtud verdadera, sin valerse de la apariencia de cosas falsas y mentirosas, como aquellos políticos lisonjeros aconsejan por su doctrina ponzoñosa. Porque la parlera piedad, sin el zumo de las buenas obras, es aborrecida y vana como las manzanas de Egipto; mas la verdadera piedad es uno de los más frescos ramos de la virtud, y no solamente se ha de<sup>48</sup> descubrir por el rostro, palabras y afectos, sino con las buenas cos-

45.- Orig.: 'acrecentamiento'

46.- Orig.: 'manera'

47.- Orig.: 'simulacion'

48.- Suplo 'de'

tumbres e inclinaciones, que son las preclaras hazañas del alma, tan inmortales como el alma misma.

Tengo a la verdad por don del Cielo, y la fe y palabra, por engendrada primero que todas las cosas y por el más santo y acabado bien de que es capaz el pecho humano, y, según Seneca, por honra de los dioses y de los hombres, y tan allegada a la justicia, que parece ser hija suya, pues reside en el alma como divinidad<sup>49</sup> escondida para nuestra conformidad y correspondencia. La fama y crédito que buscamos nos persuaden a la verdad, y el provecho aconseja a guardar la fe y palabra, y no hay tal blasón para esto como la lengua fiel, porque faltando esta virtud falta el uso de los tratos y comercios y el amor recíproco con que nos debemos abrazar, y así, fue tan conocida y estimada de los romanos, que para hacerle reverencia la aposentaron en el Capitolio junto a Júpiter, el dios más supremo que adoraban, mostrando que la verdad es protectora del género humano y que no hay cosa que más fuertemente conserve y mantenga la república.

La simulación es hija de la mentira, y no se conociera tan ruin linaje si entre nosotros se tratara la verdad y nos creyésemos; mas como la mentira es vicio que nunca mengua, antes crece más cada día, faltó aquella virtud, y andan los de peor inclinación y celo descubriendo la frente y encubriendo el alma: guardan el mal debajo de la lengua, que esta vida engañosa trae muy escondidos sus sentidos, pues la naturaleza de cada uno está escondida y cubierta entre muchos velos y dobleces: y si los ojos, frente y rostro mienten muchas veces, las palabras muchas más, y por estar el engaño disfrazado entre nosotros nos amonestan los preceptos y ejemplos de historias y versos de poetas que no nos fiemos ni creamos de ligero, y Eurípides<sup>50</sup> nos persuade a la desconfianza. Pero para remediar un abuso tan sin caridad ni amor, Cristo nuestro Señor nos manda que no usemos de ninguna mentira, porque jamás será de provecho el uso della, y el *Eclesiástico* nos dice que todo tramposo es abominación del Señor, y san Agustín, que no es lícito mentir, aun en honra de Dios; y como es tan poderoso para castigar infieles, defendernos de tiranos y encaminar a nuestro bien a nuestros propios enemigos, tengo por consejo santo amar y reverenciar una virtud tan esclarecida y excelente como la verdad.

Esta virtud es inmortal y da muestras de naturaleza eterna, y así, todas las obras grandes que dan resplandor y honra con sus buenos sucesos se le atribuyen. La cual nunca se estraña con nosotros, que voluntariamente se nos comunica, todas las virtudes contiene en sí, y cuanto es bueno acompaña e ilumina al que goza de su ornamento, y así, no tienen los testimonios y mentiras más poder contra la verdad que contra el sol las nieblas. Mas dice Lucrecio que por faltar esta virtud están las cosas humanas, por alguna fuerza secreta, tan oprimidas y como ahogadas, que parece hollar y pisar con desprecio los palacios y casas de señores, y las insignias del señorío<sup>51</sup> y la magnificencia de la autoridad, causas que provienen de lo alto, sin poderlas hallar en el suelo.

A Júpiter se le agraviaron los dioses de que había en el mundo otro genero de dioses, que eran los hombres, y gozaban del aire, fuentes y flores, del pan, vino y ganados, güertas y casas, caza y pesca y otros muchos deleites, y le dejaban de obedecer, teniéndose

49.- Orig.: 'simuladion.'

50.- Orig.: 'Erupides'

51.- Orig.: 'señerio.'

por más bienaventurados por ser hombres, que siendo dioses inmortales; y dice el Poeta que, escusando Júpiter que sus dioses quisiesen más ser hombres mortales por gozar de tantos beneficios, sembró en los ánimos de los hombres cuidados, dolores y enfermedades, pobreza, ansias y temores y los demás duelos y desventuras que padecemos, y para tratarlos con mayor crueldad, ferocidad y rigor hizo truenos, rayos y tempestades con que vengarse de su ingratitude.

Ésta debe de haber castigado el Cielo en algunos de los poderosos y altos a quien puso en potestad, abundancia y deleite y usaron mal della guiados de políticos lisonjeros, cuya doctrina consume tanto la virtud y desflora la reputación y autoridad, que por causas secretas han introducido la simulación e hipocresía, no para encubrir los vicios, sino para ejecutar las cautelas y engaños y vengar odios y pasiones, y, como dice Livio, dan ocasión a que los vasallos más poderosos inciten y revuelvan la multitud; que los que dan en la discordia y otros Eolos semejantes alborotan el mar sosegado de la república, y así, dijo Apio a Tito Livio que algunos vasallos se han rebelado más por haberles faltado de la verdad que por causarles miserias y necesidades, y sabemos que los agravios y malos tratamientos han dado a muchos vasallos la osadía y esfuerzo de la yerba artemisa, y, según Aristóteles, es<sup>52</sup> señal de consumirse y arruinarse un estado cuando los vasallos se precipitan a gastar sus haciendas en pleitos con su señor, porque sus ánimos andan peregrinando por la maldad y hacen asiento durable en ella, y miden sus injurias con sus comodidades y usan contra él de toda ciencia, astucia<sup>53</sup> y arte.

Esta simulación e hipocresía, esta torpeza y uso de los engaños, ha removido muchos humores, y éstos han multiplicado tanto las ocasiones de los pleitos y diferencias entre algunos señores y vasallos, que están llenos dellos los consejos, audiencias y chancillerías,<sup>54</sup> y ocuparan otros muchos tribunales si más hubiera; porque comenzó la avaricia indignó la lascivia, aborreció la soberbia y encendió la ira, y va creciendo en muchos estados aquella porfía de la venganza y malhacer que es cosa lastimosa, para cuyo efecto, en lugar de buscar virtuosos ministros, se buscan tales que sirven de sanguijuelas y esponjas, chupando, robando y empobreciendo los vasallos, privándolos de sus fuerzas y de toda sustancia, pareciéndoles que por esta vía se vencen, y, según Cornelio Tácito, hay algunos señores que por hacerles molestias y vejaciones tienen para este fin malsines y denunciadores, que es un género de gente inventada para la ruina y perdición de la república.

Si los vasallos se instruyen con orden, disciplina y ejemplo del señor en las buenas costumbres y ejercicios y virtuosas instituciones, dice Livio que florecerán<sup>55</sup> entre ellos la verdad, la bondad, la vergüenza, la honestidad, el temor, el respecto y la obediencia; mas faltando en el señor esta doctrina, estas virtudes quedarán como estrellas oscuras, sin lustre ni precio alguno, y en lugar de vasallos obedientes tendrá en su pueblo nidos y alojamiento de sirenas, dragones y sátiros que se hagan diestros en todo género de maldad, porque ningún animal se halla que revuelva el rebaño contra su pastor como el hombre rebelde con

52.- Suplo 'es..

53.- Orig.: 'astuciar.'

54.- Orig.: 'Chnncillerias'

55.- Orig.: 'florederan.'

sus novedades, lazos y cautelas, y le puede suceder al señor lo que al cocodrilo en la batalla con el escorpión: que aunque es de mayor grandeza le vence.

Hablar bien y querer mal, y verter el almíbar por la boca dejando en el corazón ponzoña, y meter al hombre en sus entrañas deseando vérselas despedazadas (como los políticos y los maestros de la lisonja y adulación aconsejan), es trato traidor y cruel y buscar las ocasiones de perderse. La honra es el alma desta vida, y los hombres, tan peligrosos para tratar della, que para vivir con quietud no sólo es necesario y forzoso tratar verdad, sino hacerse el hombre ciego, sordo y mudo y darse por no entendido de muchas cosas. La vida civil está muy apretada con la comunicación y trato cuidadoso de los hombres: todos van temiendo al engaño y a la mentira desde el punto que se dan las palabras y asientan los negocios, y esta duda y desconfianza los comienza a airarse antes que el otro tenga obligación de cumplir lo que ofreció. Pues formando y descubriendo el engaño a cada paso, claro está que el que lo hiciere y fuere tan taimado, falso y mentiroso se ha de ver en afrentas y deshonoras, y que siendo diferente en las obras que en las palabras, ha de cobrar por momentos enemigos y contrarios que procuren la venganza con deshonor y afrenta suya. Todos se retiran dél como de ministro de la mentira, temiendo su risa ser engañosa como la de la mar, y su alegría, más peligrosa que la llama del fuego, y aunque muestre tener Dios cerca de la boca, entenderán que lo trae lejos del corazón y será aborrecido y señalado con el dedo, como en un Calvario el mal ladrón.

Las cosas fingidas y mentirosas luego vuelven a su naturaleza: no tienen estabilidad, son como las flores, que luego se marchitan y perecen, árboles sin raíces, color sin sujeto y accidente sin sustancia, y la mentira es monstruo fiero y cruel que quita la honra y la fama, el crédito y opinión; enemiga de toda bondad y virtud, de toda paz y concordia y del amor y unión de los hombres, y sólo habita entre gente vil, falsa y astuta, taimada y sin Dios, como los políticos y discípulos que la veneran.

Pues trato tan infame y vil, ¿qué señor habrá que no lo aborrezca, estando obligado a resplandecer entre los suyos con la ventaja que el Sol entre las estrellas, adornado de todas las virtudes que ingieren en los corazones, fee, amor, alabanza y gloria, haciendo sus palabras y obras de un metal, para que salga dellas más agradable y dulce consonancia que de la más fina y templada vigüela? La simulación discreta es una falsa disonancia prudente, que solamente se permite della la parte necesaria para el buen gobierno, y es conveniente para conocer las inclinaciones y costumbres de los vasallos y para desviarlos de los daños e inquietudes y poner paz entre ellos; pero no para engañarlos, que si para esto usase della, tanto cuanto pretendiese engañar había de ser aborrecido de las gentes, porque en la seda más fina más fea parece la mancha, y esta del engaño luego se descubre.

Algunos dicen que muchos temen la fama y pocos la conciencia; mas no pueden dejar de temer a la verdad, que descubre el engaño y arrastra a la mentira; y aunque padece sus eclipses, nunca se pierde: con el tiempo aparece, rompiendo las nieblas<sup>56</sup> de la malicia con tan vivos resplandores que se le abaten los rayos del Sol, y sus cosas crecen más cada día y se hacen robustas, nobles y hermosas, y no hay virtud en un señor que más atribuya valor, grandeza y generosidad de ánimo, y atraiga estimación, amor, y todo respecto y reverencia; es superior a todas las demás virtudes, como el Sol a los siete planetas, el carbunco

56.- Orig.: 'las nieblas nieblas'

a las piedras preciosas y el oro a los demás metales, tiene sus raíces en el Cielo, como el hombre; el cual siendo como es árbol que debe dar a Dios hojas, flor y fruto de verdad, fe y amor, debe huir de la mentira, que las tiene en el Infierno y le ha de traer triste, confuso y violentado y sujeto a la inquietud y perdición.

Muy más dulce es el sabor de la miel, que con tanto trabajo labran las abejas, si primero mordieron alguna cosa amarga para destemplan el paladar, y más agradables resplandecen la estrellas pasada la oscuridad; y así, cuando se ofrecen las discordias y diferencias entre<sup>57</sup> el señor y los vasallos se habían de desterrar estos ministros y proceder como padre y hijos; imitando a los ciervos, que después de haber muerto las serpientes corren con más sed y ligereza a las fuentes de las aguas, acuda a templar los accidentes de los pleitos y de la malicia, chismes y mormuraciones que siempre viven entre ellos llevadas de la gente vil, y muéstreseles el señor manso y apacible en componer las diferencias, despreciando altamente las injurias con el valor y sufrimiento de Fabio, porque tenidas en poco desvanecen y se resuelven en humo; que Tucídides afirma que es forzoso oír decir mal de sí los príncipes y señores, y Cornelio Tácito, que no hará caso dellas si tiene la fama por blanco de todas sus acciones, y delante de sus ojos la alabanza y posteridad, procurando dejar de sí dichosa y honrada memoria.

Este será aquel blando freno con que se reducen los voluntarios al cerco de la obediencia, y, como dice Cicerón, mejor es sanar las partes corrompidas<sup>58</sup> y apostemadas que cortallas, y Séneca: «¿Hay por dicha quien aborrezca sus miembros cuando de necesidad los corta y asierra?». Advierten que el señor y sus vasallos se deben haber con aquella conformidad que los miembros de un cuerpo humano para tener vida, y que siendo él cabeza, le cabe la mayor parte y sentimiento de sus dolores y enfermedades.

Para quitar el temor que dejaron las aguas que asolaron el mundo prometió Dios a Noé que no habría más Diluvio Universal, y le dio en señal el arco del cielo que pondría en las nubes en prenda y memoria de su misericordia, y así, debe el señor dar señales de su amor a los vasallos temerosos, confirmándolos en la paz y quietud, que si es salobre la fuente no pueden ser dulces sus arroyos, y es gran yerro sacar de la medicina enfermedad, sabiendo que con su alegría los alegra, y siendo humano y afable les liga las manos, efetos y pensamientos, y los hace obedientes, deseosos de toda paz y enemigos de escándalos y diferencias; y, como dice Saluscio, debe procurar una concordia y paz firme y segura siguiendo las pisadas de la clemencia, y no el consejo de aquellos importunos que no se pueden hartar de la sangre de los miserables y desdichados<sup>59</sup> vasallos; que faltándole esta suavidad le faltará la afición y la obediencia, y su pueblo será como una planta sin raíces, que con ligera ocasión se vuelva a inquietar y a perder el respeto, y la más humilde paja puede encender el monte más soberbio.

Si la paz, conservación y aumento de los estados es fundada de los políticos en aquellas virtudes fingidas, ¿cuánto más valor y fuerza tendrán las verdaderas, acompañadas de la justicia y clemencia, de la fidelidad y rectitud, de la templanza y castidad, de la caridad y amor, de la piedad y mansedumbre y de la bondad y liberalidad, pues solas estas dos últi-

57.- Orig.: 'encre.'

58.- Orig.: 'corrompidadas'

59.- Orig.: 'desdichodos'

mas encubren muchas faltas en un señor? Porque la piedad obra lo que la blancura en las mujeres, y la liberalidad lo que la rubiez, estremos que hermosean a las más feas y virtudes de cuyos eslabones andan abrazadas las demás, y todas ponen en el señor la virtud de la piedra pantaura, que atrae a las demás piedras, como la imán al acero por influencia del Sol. Y como el Cielo influye en las virtudes, y éstas se diferencian de las fingidas cual lo vivo de lo pintado, el cuerpo de la sombra, la existencia de la apariencia, y lo que tiene tomo y sustancia de lo que no tiene ser, lo harán celoso del servicio de Nuestro Señor, claro y verdadero; no usará de cosas falsas ni fingidas, pareciendo lo que es y siendo<sup>60</sup> lo que parece, amando y aborreciendo descubiertamente; y tendrá por infamia el trato doble y vil que le aconsejan, porque es de ánimos traidores tener una cosa en el pecho y otra en la lengua, una en el corazón y otra en la frente, mostrando que quiere bien al que quiere mal; que faltándole la fidelidad le faltará la llaneza, la verdad, la justicia y todas las demás virtudes,

## Contra la violencia de enflaquecer los vasallos

### § 15

**E**N los ánimos de los hombres hay contrarias y dificultosas contiendas entre las virtudes y los vicios, cuyas fuerzas y potencias filosofaron algunos escritores antiguos, y con los nombres de los dioses quisieron dar a entender sus inclinaciones y costumbres, atribuyendo a unos la fortaleza; a otros el ser furiosos y llenos de ímpetu; a otros, la avaricia; a otros, el deleite y sensualidad; a otros el entendimiento y valor del consejo y amor de la virtud, de la manera que Homero, Sófocles y Píndaro los hicieron representantes en sus tragedias. Así, hoy se conocen las mismas pasiones, vicios y virtudes de algunos señores, y sus inclinaciones y costumbres, por las compañías y amistades y por los ministros y criados, y se ven los que se dejan llevar de los deleites y se ceban en los vicios y codicias, y los que caen en otros defetos y menosprecios mayores.

También se conocen por la doctrina pacífica con que gobiernan y mantienen sus pueblos, y por la inquietud con que los alteran. Unos tienen virtuosos ministros que están ocupados en componer pleitos y diferencias hechos otra ave erodio,<sup>61</sup> que defiende de las de rapiña a las que se le arriman; otros ejecutando aquella mala doctrina, mueven pleitos y son revoltosos de la casta de Gerión, con seis manos arrebatadoras, y para quitar la sustancia a los vasallos miden el sol, el tiempo y el aire, cubren sus necesidades y sustentan vicios, desórdenes y excesos. Y desto viene a resultar una sementera de Catilinas en la república que la destruyen y asuelan y desnudan al señor de todo el ornamento de la virtud, con que ministros y señor quedan confirmados del pueblo con el nombre de tirano, como Teodorico Arriano y los suyos,<sup>62</sup> y sujetos a que Dios ejecute contra ellos el rigor de sus propios consejos, astucias y crueldades.

60.- Orig.: 'siendn'

61.- Garza real.

62.- Debe referirse al rey ostrogodo Teodorico el Grande (que profesaba el arrianismo, pero fue tolerante con los católicos) y a los impuestos en cereales que sus funcionarios recaudaban en Hispania.

Cuando la avaricia procede con fraude, y la tiranía con violencia, es peligrosa y furiosa ocasión para perder el respecto y la obediencia. Y así, dice Cornelio Tácito: «Grande imperio rige el que es señor de sí mismo y sujeta y vence sus pasiones, y más fuerte es el que avasalla su ánimo y vive con rectitud que el que vence las ciudades, porque es camino para la ruina el abuso del poder absoluto».

Los hombres más se mueven por amor que con temor, y como es la hacienda el alma y sangre y la honra desta vida, es de creer que el señor que intentare despojar los vasallos de sus haciendas, con trazas ni paliaciones, ni con el rigor de la violencia, fieros ni amenazas, ni rendirlos a su obediencia enflaqueciéndoles las fuerzas por mano de la opresión, perderá todo aquel lustre y reputación que le acompañaba, y de corderos los hará lobos, y de ovejas leones, y la tierra y el aire se inficionarán contra él de los quejidos y clamores de sus agravios, y en lugar de amor buscará odio; en lugar de paz, disensión; en lugar de de estimación, desprecio, y en lugar del honor y reverencia, la infamia y aborrecimiento y otros mayores daños y perjuicio, porque quien se apartare de la caridad, en ninguna cosa tendrá acertamiento.

Aconsejaren mejor estos políticos las grandes dificultades que con el amor se vencen, y que el amor y benevolencia en un señor cautiva y rinde los más rebeldes corazones, y que será tanto más prudente y sabio cuanto con<sup>63</sup> mayores y eficaces modos, blanda y agradablemente ingiriere en ellos el amor y afición de su alabanza y gloria, y que para buscar y acrecentar el bien conviene que el señor y su pueblo se hagan un cuerpo de miembros unidos que tengan entre sí la continencia que el cuerpo humano, porque siendo el señor la cabeza, y los vasallos los miembros deste cuerpo, si andan uniformes los unos y los otros se encaminarán su beneficio y acrecentamiento, y con el amor y conformidad crecerán y multiplicarán fértil y abundantemente, con más próspera alegría y graciosidad que los campos y prados viciosos en frutos, yerbas y flores; que los señores y vasallos que anduvieren divisos con la discordia y no hicieren cuerpo unido con la paz perderán su vigor y fuerza, como las ramas apartadas de su tronco, y el árbol despojado dellas.

El beneficio se encamina habiéndose el señor con sus vasallos como el pastor con las ovejas, el padre con los hijos y Dios con los hombres, de manera que parezca que los vasallos se sustentan más del amor y favor de su señor, que el señor del trabajo y hacienda de sus vasallos, y mostrando en todas ocasiones que está sujeto a la razón de los suyos y libre a la sinrazón de los ajenos, y que en él tienen todo favor y amparo para los acrecentamientos, y para sus causas y negocios toda protección y defensa, imitando a la cigüeña, que con sus alas defiende a los hijuelos de los rigurosos rayos del sol. Porque como los planetas y estrellas tienen luz para el uso y servicio de los mortales, los señores tienen sus señoríos y obligaciones enderezadas a fomentar y administrar sus vasallos y acudir a sus defensas y acrecentamientos, y servir de ojo al ciego y de pie al cojo, y escusando las quejas de los vasallos del rey Antíoco, que por darse mucho a la caza no acudía a los negocios de su reino.

Y pues tiene el señor superioridad en ellos y se debe singularizar sobre todos en el resplandor de las virtudes, para el ejemplo dellas imite a la caridad, que no es en nada escasa, pues no se contenta con desear el bien para sí, sino que lo difunde y comunica a los demás, y según san Pablo es paciente y benigna, no se hincha ni tiene emulación ni so-

63.- Orig.: 'can'

berbia. Arroje de la arrogancia y fantasía; que como al sabio le conviene el paso modesto y reposado, le estará bien la cordura y templanza en sus acciones y palabras; que en toda superioridad conviene tener medio, que es la sal y alma de las virtudes. Y pues a la cabeza le tocan las tres potencias del ánima y cuatro de los cinco sentidos corporales, y uno solo al cuerpo, que es el palpar, ejercítese entre los suyos imitando la Creación en levantar del polvo los hombres; la Redención, en perdonar injurias, y la Resurrección en dar la mano al caído y muerto con la espada de su enojo, y asista en medio dellos velándolos, como el Sol entre siete planetas, para que con su trabajo lo fertilicen y acrecienten.

El señor es basa sobre quien asienta la coluna del trabajo y peso de la república, y como el Sol es padre de la vida y de todas las cosas que la Naturaleza produce y cría para la sustentación de la vida humana, lo debe ser el señor de sus vasallos, fomentándoles la vida y fuerzas, socorriendo sus necesidades y ayudando a la crianza y doctina de los hijos, al beneficio de las haciendas y a encaminar todos aquellos medios y modos que la pueden acrecentar conforme a la benignidad del cielo, constelación de la tierra, disposición del sitio y graseza del terreno, trayendo artífices para las cosas de la primera materia, que piden nuevas formas del arte, y desterrando y apartando de su pueblo los holgazanes y gente perdida, y las usuras, logros y tratos ilícitos, el ocio y vicio, desórdenes y excesos y las demás ocasiones que gastan las fuerzas y la sustancia y la suelen enflaquecer y consumir.

Imite a la república tan concertada de las abejas en la colmena, donde el señor a quien obedecen da principio al trabajo y ellas lo sustentan y enriquecen de fruto y generación para sí y para otras muchas repúblicas, y no consienten que los zánganos se aprovechen dél; que los vasallos obedientes gozando de la paz y amor de su señor, más que enjambres de colmenas son vellocinos dorados que van creciendo y espumando con gran prosperidad y abundancia, y no hay ovejas más humildes al desquilar, porque ellos se ofrecen a la necesidad con sus personas y haciendas, como ovejas obedientes y mansas de su aprisco, gloriosos de mostrarse en servicio de su señor: que la propiedad del amor tiene por riqueza el dar, y por el mayor contentamiento y gusto agradar a la persona que ama tomando por propias sus causas y ocasiones y mostrándose como a porfía en ellas.

El mundo da en descuento de grandes tristezas pequeñas alegrías; y éstas para hacerlas mayores y mezclar contentamientos con disgustos, placeres con sobresaltos, y mil males con un pequeño bien; y como en las brasas se conoce la fuerza y olor de los perfumes, en los trabajos se ha de conocer el valor y ánimo del señor. El cual si le vinieren, debe estar tan firme y sosegado entre ellos con la paciencia como las aguas de Asphaltite, lago de Palestina que no tiene olas, y por más combatido que sea de los vientos nunca su agua se altera ni levanta; que si les hace rostro tienen la propiedad de los cobardes, que se retiran y desaparecen; pero huyéndoles, más le acometerán e irán creciendo.

La constancia arguye grandeza de corazón y un ánimo superior a la Fortuna, a la cual debe contrastar imitando a aquel árbol que siempre traía guerra con el hierro y con la muerte, que cuanto más lo cortaban más espeso y frutífero se hacía, y a la torre de madera de Larix, que venció al rigor del fuego, y a lo que significó Homero escribiendo los grandes trabajos de Ulises, diciendo que todos los venciera y de todos se escapara porque llevaba consigo a Minerva, que la sabiduría y discreción es la triaca, antídoto y remedio principal de los trabajos, y no hay trabajo en la tierra, tormenta en la mar ni temporal en el aire que contraste su virtud. Por lo cual hicieron los antiguos dos templos, uno a la ciencia y otro a

la esperanza, y así, el señor prudente y discreto siempre la debe tener de que ha de hallar puerto y remedio seguro en las mayores borrascas y tormentas; que en las peligrosas heridas muestra su experiencia el buen cirujano, y en las grandes enfermedades su ciencia el atentado medico; y en las dudosas batallas su esfuerzo el animoso y prudente capitán, y en las bravas tormentas su diligencia y valor el excelente piloto; y como las estrellas lucen de noche y no parecen de día, la virtud que no pareció en la prosperidad conviene se muestre en los trabajos con la fragancia de su perfección, que la causa por que Dios da trabajos a los suyos es por que no se aficionen a cosas tan bajas como las de la tierra, donde somos peregrinos, y suspiremos por las eternas de nuestra patria celestial<sup>64</sup> y no vengamos a pagar con justas penas sus injustas alegrías.

Por mayores que los trabajos sean, no se ha de mover el señor a mudar los ánimos, amor e inclinaciones pacíficas de los vasallos con enflaquecerlos, sino guardar y conservar sus fuerzas, como de árboles y raíces que producen la conservación y sustento de su vida y de su autoridad y la ostentación de su grandeza y reputación, preciándose con Tiberio de tresquilar las ovejas, y no desollarlas. Que Alejandro aborrecía al hortelano que arrancaba las hortalizas de raíz, y Cicerón al príncipe que corta las plumas y cañones de suerte que no puedan volver a nacer, y vemos que quien demasiadamente suena las narices saca la sangre dellas. Y aunque como leales y aficionados vasallos se le conviden y ofrezcan su poder, quedarán más obligados cuanto menos aceptare y más agradeciére. Y esto le estará mejor que a ellos, recogiendo la rienda a la vanidad y valiéndose de la moderación y templanza que aconseja Cicerón, y de otros muchos medios nobles y generosos que encaminan la virtud y el camino de la buena intención; que el buen jinete nunca ha de vencer las fuerzas de su caballo, si lo quiere tener corregido y obediente a su voluntad, y de hacer lo contrario harale dar en vicios y desórdenes inremediables.

Para que este advertimiento quede más acreditado con el secretario, vea el suceso que han tenido los señores y vasallos que han excedido dél descarnando hasta el hueso con unciones, fuego y hierro, pues hay en España muchos perdidos y rematados, ausentes y retraídos por las iglesias y sus señores, cargados de jueces, recetores y cobradores con salarios, costas y gastos excesivos que van acabando y consumiendo sus estados.

El juicio de la multitud dice que tal cual es el señor, tales son sus vasallos, y tienen razón, porque, según Cornelio Tácito, forman y componen su vida a su ejemplo, y siendo él la cabeza y ellos el cuerpo, si el cuerpo yerra culpa tiene la cabeza, como el maestro del desconcierto del reloj; todos le siguen como el mar sigue al aire, que si el aire está sereno el mar está sosegado, y si anda tempestuoso anda el mar con tormentas. Los vicios tienen su discordia entre sí, luchando unos con otros como los vientos en la isla Eola, que jamás tienen paz si no son reprimidos del rey Eolo, y éstos son la causa principal de remover los humores de cabeza y cuerpo y de todo género de desconciertos, y pues de la virtud del manjar participan el cuerpo y la cabeza, de conformidad habían de ser como el buen estómago, que conserva y retiene los buenos mantenimientos, y los venenosos alanza y vomita, para que no se relajen y corrompan los buenos humores ni la naturaleza de las buenas costumbres. Y si algunas ocasiones los desordenasen, concertarlos de la manera que con

64.- Orig.: 'celestal'

la sangría se temple la sangre, con el agárico se purga la flema; con el reubarbo, la cólera, y con el epitinio la melancolía.

Como el padre es poderoso con los hijos lo puede ser el señor con sus vasallos para traerlos a su obediencia con el fruto del amor, obras de benevolencia y de la liberalidad, que, según Cicerón, no hay cosa más apropiada a la naturaleza de los hombres. No empobrecen al señor las dádivas a los suyos, que con poco se contentan y se hallan honrados y favorecidos, teniéndolas por prendas de amor y seguridad de estar restituidos en su gracia, y aunque dadas con fin, es dar para sí mismo y sacar ciento por uno. Y aunque los señores crecen con la liberalidad como la yerba crece más segada, es bien que en otras ocasiones se tenga y guarde en la liberalidad sus debidas circunstancias, para que no lo tengan por reloj desconcertado, dando fuera de tiempo y más de lo que conviene, pues san Jerónimo advierte que la liberalidad, por largueza<sup>65</sup> se pierde, y Plinio, que acompaña el arrepentimiento a la largueza precipitada. La lluvia moderada mejor moja la tierra, y la penetra más que la furiosa, y así, la liberalidad moderada es más eficaz y más acomodada para ganar y conservar el amor del que recibe la merced.

Si los vasallos de quien formamos este cuerpo unido con la cabeza del señor, son miembros sanos, robustos y fuertes, como de cuerpo lleno de carne y sangre, conservaranla en salud y con sentidos que eficientemente vean y elijan el buen gobierno y la utilidad y beneficio común; pero si son miembros flacos y débiles, sin virtud ni sustancia, ¿de qué provecho serán a la cabeza? Sus potencias y sentidos serán faltos y sus acciones estarán opresas, y sin duda le causarán vaguidos y desvanecimientos, y por falta de virtud dará en desatinos y locuras y otros accidentes, enfermedades y corrupciones que la dejarán sin provecho, por la destemplanza y debilitación de la naturaleza. Pues con este valor quedaría el señor que siguiendo la doctrina de políticos diese en gastar y enflaquecer las fuerzas de sus vasallos, y no menos disparate sería que sacarse uno la sangre buena y dejar la dañada y corrompida, sabiendo que con esto se precipita y pone desesperadamente en los brazos de la muerte.

Otras muchas fomentaciones y lenitivos tienen de su parte los señores para ganar amor y huir del odio y aborrecimiento, por la simpatía que hay entre la nobleza y la virtud; pero tengo por cosa cierta que como las damas aman y estiman los maridos varones, los pueblos a los señores de valor y sustancia; que viendo los vasallos que en su señor resplandecen con eminencia las virtudes de la fe, de la justicia y clemencia, de la paz, del amor y de la cordura, moderación y templanza, y que procura y encamina sus fuerzas y acrecentamientos en honras, bienes y hacienda, puestos los ojos en su beneficio y defensa, como piloto en la aguja y carta de marear, hecho padre de los huérfanos, juez de las viudas, refugio de los pobres y remedio y consuelo de los necesitados, ¿qué los mandará que no obedezcan? ¿Qué les pedirá que no hagan? ¿En qué ocasiones los habrá menester que no le acudan? El amor les facilitará las dificultades y hará ligeras las cosas más pesadas y los llevará con gusto a los mayores peligros, celosos de su alabanza y gloria, de su resplandor y reputación y de la estimación y fama de su valor y autoridad, y como la imán sólo mira al Norte y en él reposa, será dellos tan amado, reverenciado y servido, que lleguen con el amor y afición al último límite de la adoración y respeto.

65.- Orig.: 'largueza'

## Contra la crueldad

### § 16

**L**O que más nos dejó Cristo nuestro Señor encomendado fue la paz y amor y caridad por establecimiento de la concordia y conformidad que entre nosotros debemos tener, sabiendo que donde estas tres virtudes vivieren no puede haber agravios, injurias ni desconciertos,<sup>66</sup> porque ajustan los pensamientos, regulan las manos y juntan los corazones; mas porque nuestra imperfección las va resfriando y la crueldad los oprime y necesita de remedio, conviene que se levante la justicia que Dios dejó para todos en la tierra: ponga su tribunal y tome su silla y haga su oficio manteniendo en paz y quietud a los hombres. Ésta es aquella Virgen sin corrupción que los antiguos colocaron en aquel círculo celeste entre el León y Libra, significando su fortaleza, prudencia y templanza, y la que más se encarga a los que tienen dominio, para que la administren libres de afición ni pasión, con leyes, palabras, obras y ejemplos, peso y medida y con la igualdad que el Sol sale para todos.

Muchos tiranos han pretendido violar y corromper esta virgen tan excelente con diversas violencias y desafueros y otros medios de la crueldad y con aquel rigor que aconsejaban los políticos en la doctrina y preceptos que daban a sus discípulos, despojándolos casi de la naturaleza<sup>67</sup> humana por la falta que tenían de humildad, diciendo que para rendir los vasallos a sus propósitos pueden los señores cortar el vínculo de la paz y amor y hacerles notables injusticias y agravios y servirse de cualesquier medios, malos o buenos, justos o injustos, que les pueden aprovechar; mas como el castigo de las crueldades hechas contra la virtud de una virgen tan divina y excelente queda reservado al Brazo poderoso en cielo y tierra, ha dado por escarmiento la experiencia los desastrados fines que tuvieron sus insolencias, desafueros y crueldades; y como el Sol, aunque muda los signos y corre todo el Zodíaco, no por esto deja de resplandecer y alumbrar en todas partes, con mayores y más penetrantes rayos aquel sol de justicia Cristo nuestro Señor asiste a nuestros más secretos pensamientos con más instancia que el aire a darnos vida, y quiere que nos ajustemos con los santísimos preceptos que nos instituyó, si queremos su ayuda y buenos sucesos en todas nuestras acciones, y que para la buena muerte seamos jueces de nosotros mismos, porque faltando la justificación de nuestro juicio y justicia, que mueven a misericordia, no puede faltar el castigo riguroso de su mano.

La justicia es inventora de las leyes y maestra de las buenas costumbres, premio de las virtudes y castigo de los vicios, ama la paz y aborrece la discordia, amenaza a los malos y asegura a los buenos; es orden, vida, gloria y descanso del mundo, y así, viene a ser la ley reina de todos los mortales, doctrina del bien vivir dada para el bien común como ordenanza y precepto de la humana sociedad. Y no consiste el bien gobernar en especular los secretos de la Naturaleza ni los movimientos del cielo, sino en hacer justicia, quitar los vicios, plantar virtudes, reformar costumbres y mejorar las vidas, que estas son las preclaras hazañas y las más propias calidades que han de resplandecer en un señor.

66.- Orig.: 'desconciertos'

67.- Orig.: 'naturaleza'

La bondad de una nave no está en ser soberbia y fanfarrona pintada y adornada de banderas y estandartes y en todo bella y hermosa, sino por ser firme y segura, ligera y velera y obediente al gobernalle; ni la bondad del señor consiste en la soberanía y grandeza, pompa, fausto y ostentación, sino en la modestia y templanza del ánimo que se conoce en la igualdad de la vida y en aquella obediencia con que debe estimar la verdad y la justicia y estar sujeto a las leyes; que como de un ánimo bien compuesto no se pueden esperar sino obras concertadas, faltándole esta modestia y templanza de ánimo es cosa cierta que será contrario a las leyes y falta de piedad, verdad y justicia y de las demás virtudes.

El buen gobierno es el único sustento y apoyo de las cosas humanas, es aquella varilla de Circe que con su toque ablanda y amansa los hombres y animales, y de crueles y fieros los hace pacíficos y obedientes, y por esto los reyes de Egipto entonces se tenían por bienaventurados cuando obedecían a las leyes; y como son el alma del cuerpo del pueblo, tanto duro la república de los lacedemonios cuanto en ella duró la autoridad de las leyes de Licurgo, y tanto la de los atenienses cuanto las leyes de Solón; mas perdidas las leyes, luego se perdieron. Pues siendo el señor nave de su pueblo que lleva fletados los corazones, ánimos, honras y haciendas de los suyos, y de su próspero viaje esperan su utilidad, beneficios y acrecentamientos teniendo por luz y guía el farol de su voluntad, que va encendiendo más el fuego del amor y afición que le tienen, no debe torcer el viaje próspero de la razón y justicia por ir a dar en el bajío y roca de la crueldad donde todos se han de perder, y siendo cabeza unida con el cuerpo y miembros de sus vasallos, será torpe disparate cortar el vínculo de la paz y amor con que están unidos y conformes y sujetarse a diferencia y discordia, y no menos crueldad que sacarse uno los ojos, cortarse los brazos o quebrarse las piernas por varios antojos y desatinados gustos.

El Espíritu Santo es luz de los que le siguen, misericordia de los que le temen y gozo de los que le aman, y visita<sup>68</sup> nuestras ánimas con siete dones divinos: espíritu de sabiduría de entendimiento, de consejo, de fortaleza, de ciencia, de piedad y de temor de Dios. Y sabiendo Cristo nuestro Señor que los señores y potentados del mundo habían de negociar con mucha diversidad de personas, y que las más dellas los pretenden engañar, como lo intenta la doctrina de aquellos políticos y destos lisonjeros y aduladores, les enseña que sean sencillos como palomas y prudentes como serpientes.

También hay en todas partes hombres sediciosos y malos, deseosos de novedades, libres de conciencia, de vida, de manos y de lengua, perturbadores de la paz y destruidores de la república, que tienen por oficio criar las sediciones, fomentar la traición y sustentar la maldad y la esperanza de los ambiciosos, cuyas conspiraciones se conocen como en los delfines las tormentas de la mar, que cuando se alegran pronostican tempestades; por lo cual vino a ser necesario a los señores aprovecharse de las cautelas y astucias de los idiotas como de la ciencia de los letrados doctos para la defensa<sup>69</sup> destos faunos y mantener sus vasallos en paz y reposo.

Y aunque en la floresta deste mundo la mitad del año se vive con arte y engaño, y la otra parte con engaño y arte, ha crecido tanto en algunos señores aquella centella y luz de prudencia con que se habían de defender, que ya les viene a ser dañosa, por haber consen-

68.- Orig.: 'visitan'

69.- Orig.: 'defesa'

tido tanto en aquella indignidad. Esto se ha visto en algunos señores a quien han hecho ir pecando poco a poco estos ruines maestros, olvidando los negocios útiles y retorciendo la clavija para sólo tratar de las venganzas, injusticias y crueldades, y de la avaricia y otras fuerzas y agravios, debiendo ser los adalides y rectores de la virtud y prudencia, que han de ir adelante caminando a bien hacer, como ojos del alma, porque estas dos virtudes son el arte del bien vivir, como la medicina de la salud; que la prudencia acompañada de la virtud es la que ordena las cosas presentes, la que ve las futuras y se acuerda de las pasadas; ni quiere engañar ni ser engañada, porque hasta la misma Fortuna sirve a la prudencia, y según Cornelio Tácito, cualquier sabio se forja la suya, y el imprudente, su desdicha que lo trastorne. Aristóteles les aconseja que deben mirar<sup>70</sup> que no padezcan cosa injusta los ricos ni se haga injuria a los pobres, y Jenofonte, que las joyas más estimadas de los señores han de ser la virtud y justicia; y Cicerón, que el derecho y la quietud son los vínculos de las ciudades; y Séneca, que por la piedad y justicia se hacen dioses entre sus vasallos, y para gozar desta alteza deben amparar su dormir velando; su holganza, trabajando, y el descanso, con sus ocupaciones, y procurar los regalos con su industria; y pues conocen su mucha licencia, se deben contentar con menos.

En las ocasiones de airarse aconseja Cornelio Tácito que el señor huya la cólera, o nunca la tenga, y teniéndola, sea descubiertamente, que menos mal parece ofender que tener odio, porque los que encubren la cólera son de malas entrañas e irreconciliables, que aguardan la venganza de sus odios, y es señal de un ánimo cruel hartarse de su secreto. Y porque la pasión no tiene ojos, y un príncipe enojado toma desatinadas resoluciones, como Júpiter cuando, airado con los dioses, se quiso vengar en los hombres y deshacer el mundo y hacerlo de otra manera, encargan muchos graves varones la justicia y clemencia, acompañadas de las demás virtudes, porque son los luceros y estrellas que alumbran el cuerpo de los señoríos, y sin ellas viven en oscuridades, nieblas, borrascas y tempestades los señores y sus vasallos, porque no hay cosa injusta para ellos provechosa.

También debe excusar el señor necesitar a sus vasallos a valerse de las leyes, porque ya es tanta la muchidumbre dellas, que vienen a ser la corrupción y ruina de los estados, por la infición de las audiencias, variación de los abogados y latrocinio de algunos oficiales; que si en los tiempos antiguos se hicieron las leyes para corregir a la sinrazón, ya son tantas, que engañan con sus interpretaciones, escureciendo la verdad tanto número de letrados como han escrito y van escribiendo, que ponen dudoso lo más claro y cierto, y no hay mercaderías tan vendibles como las materias desta confusión; y aunque sean necesarias, las más veces en manos de muchos juega con ellas la malicia y se da más fuerza a las cautelas. Antes procure el señor que su pueblo esté sin abogados, porque muchos destes maestros lo hacen belicoso, y tienen los más por oficio poner discordias entre padres y hijos, y entre los más pacíficos amigos y hermanos. Y según Cornelio Tácito, vemos que las monarquías que se fundaron con leyes van más a peligro de trastornarse por ellas, pues ya se juzgan los derechos por el más o menos número de los autores.

Vuelvo al uso de la clemencia, tan encomendada de graves varones, como lumbrera que más resplandece en un señor, por ser tan mansa y suave que templá el hacer mal, levanta a los caídos y domestica a los soberbios, y declina del castigo a la blandura, y co-

70.- Orig.: 'mirarar.'

mo virtud del alma se muestra más donde más se ejercita; es castillo inaccesible y muro inexpugnable que no tiene necesidad de reparo para calificar y afirmar el amor de los vasallos, pues de enemigos rebelados los hace pacíficos y obedientes, y siendo, como son de su natural, unos constantes y otros ligeros, otros blandos y otros soberbios, y todos de diferentes inclinaciones, ha menester vivir entre ellos con artificio, industria y prudencia, ingiriendo por todas vías en sus corazones el amor y afición, acompañado del don de la castidad, que es soberbio su contrario, porque en el alma dañada por lujuria advierte san Jerónimo que no cabe cosa virtuosa, y ajeno de la avaricia, porque según san Bernardo es ciega y torpe, y deslustra el resplandor de la liberalidad, tan estimada de los mortales.

La conservación de los señoríos es como la del cuerpo humano: que aunque tenga humores contrarios unos de otros, tienen en concierto el cuerpo, y si un humor solo predomina no puede vivir mucho, como si todo fuese colera todo lo abrasaría; y así, la luna de la clemencia se aparta un poco de aquel áspero sol de justicia, y aunque es algo diferente, no es contraria, que el miedo moderado detiene, y el continuo y recio indigna y despierta al aborrecimiento. Aprovechese del parecer de Cornelio Tácito, tomando por ejemplo y precepto el uso de la justicia clemente y compasiva; que lo sepa todo, pero que no lo castigue todo, que use del perdón en las ofensas pequeñas y de severidad en las grandes, satisfaciéndose más de la penitencia que de la pena; que Claudio tiene por cruel al que se goza del castigo, porque sólo es furor y rabia de fieras regocijarse con la sangre y heridas; y Plinio, que sin mengua de honra y reputación puede el señor usar de la templanza, sin buscar al respecto y reverencia con espanto, ni el amor con humildad y bajeza; y Cicerón, que mejor y más fielmente es obedecido el que manda con mayor suavidad y blandura y en la mansedumbre y quietud de su gobierno muestra en su pueblo un semblante de un luciente y claro cielo; que el miedo y espanto son ataduras tan ligeras, que luego aflojan y adquieren mal la veneración, y el amor, como más poderoso, estrecha más el vínculo de la conformidad y pone más respecto en la obediencia.

No se ha de desenvainar la espada de la justicia todas veces, que puede llegar el castigo a uno y el miedo a todos. Cuando los vicios menudean, entonces tiene su lugar el rigor, pues el enfermo destemplado hace cruel al médico, y las llagas viejas no se pueden curar sino con remedios ásperos y rigurosos, y el ardor del ánimo enfermo e inflamado, tan corrompido que daña cuanto se le llega, mal se puede apagar con ligeros remedios; que en ocasiones tales, Alcibíades asegura a quien gobierna guardando las leyes. En efeto, la república se mantiene con premio y pena, pero el señor huya de la crueldad y use de la mansedumbre; haga justicia acompañada de clemencia, rompiendo las alas de soberbia a los revoltosos y dándolas de favor a los pacíficos premiando la virtud y castigando los vicios, teniendo por más glorioso el favorecer las virtudes, porque en lo primero resplandece el amor, y en lo segundo el temor.

Cayo César traía en el reverso de sus medallas un timón y cornucopia sobre el mundo, y un caduceo prometiendo su clemencia, paz y abundancia y la administración de la justicia, y los antiguos pintaban en el ceptro del imperio una cigüeña por señal de piedad, y debajo un hipopótamo, animal cruel y feroz, significando la severidad y la benignidad del castigo: ejemplos y advertencias son que nos dicen que vale mucho la clemencia de manera que no parezca disolución, y el mostrar que el perdonar procede de naturaleza y de voluntad, y el castigar, de necesidad y celo de justicia y del sosiego y reposo publico, que no

son menos vergonzosos al señor los muchos castigos que al médico las muchas muertes de sus enfermos.

Vamos a contradecir las novedades, que son las nieblas que se ponen delante de los rayos del sol estorbando su fomento: sus humores relajan los del señor y los vasallos, escureciendo la luz del amor y conformidad que entre ellos debe conservarse; y para que sea firme, con más resplandor en la buena reputación, anteponga las cosas viejas a las nuevas, y las quietas a las revueltas, porque es anteponer lo cierto a lo incierto y lo seguro a lo peligroso, huyendo cuanto pudiere de la novedad, porque no hay cosa más aborrecida ni que menos se admita entre gente madura y discreta. Pero si considerados los accidentes de las causas viniere a ser necesaria, sea asegurándose primero del buen suceso y procediendo poco a poco y casi insensiblemente, imitando a la Naturaleza, que entre el calor y el frío nos pone otros dos tiempos templados con cuya blandura hace tolerable el paso del calor al frío, y del frío al calor.

Viene a ser furioso y peligroso afecto el contradecir manifiestamente a la multitud, porque no la podrá vencer con facilidad, y si la venciere será con gran pérdida de amor. Y el secretario prudente puede advertir que como buen marinero tome a orza el viento que en popa es contrario y muestre que lo que no pueden negar ni estorbar lo quiere dar aprovechándose del concurso de las circunstancias, que del tiempo llamamos oportunidad o coyuntura, que con ellas se facilitan o dificultan los negocios.

Y que no se muestre más parcial de los nobles que de los populares, ni de los populares más que de los nobles porque de padre y señor se hará cabeza de bando y revolverá su pueblo mudando la paz en discordia y la amistad y amor en revoluciones y pendencias; que más le pertenece sossegar y quietar los accidentes y ocasiones de escándalos y bandos, y mantener su pueblo en toda paz y sosiego para que todos igualmente le miren y reverencien con el amor y afición natural que la avutarda al caballo, que cuando lo ve le va revoleando delante, como haciéndole reverencia.

Que profese más la virtud de la prudencia que la malicia de la astucia, que, según Cornelio Tácito, de la prudencia es buscar medios convenientes para encaminar el bien, y aunque la astucia parece que tiene el mismo intento, difiere en esto de la prudencia: que en la elección de los medios, la prudencia sigue lo más honesto y razonable que lo útil, y la astucia no tiene cuenta sino del interés. Y porque la gente malvada y maliciosa es la que convida a las novedades con astucias y engaños, deseando enturbiar el agua porque entonces se pescan mejor las anguilas, escuse su comunicación con prudencia, sin darles motivo de desprecio; y no pudiendo excusarse, óígalos examinando sus intentos y entregando al olvido las resoluciones, sacando destas audiencias lo que le puede aprovechar para afirmar<sup>71</sup> más las cosas de quien trataren la mudanza.

Vaya con cuidado en el expediente de los negocios, porque los más que tratan dellos pretenden engañar y porque muchos señores no saben más de aquello que les presentan. Presentó Apeles al rey Tolomeo un retrato de un príncipe asentado en una silla, con grandes manos y grandes orejas, cercado de dos doncellas, ignorancia y sospecha, y de la calumnia con su hermana lisonja. Y hay opiniones de que los señores no habían de tener orejas, porque la lengua, del aire forma el engaño, y son tantas las trazas para dar a enten-

71.- Orig.: 'afimar'

der lo negro por lo blanco, que humanamente tienen por imposible defenderse de todas sin engaño. Ojos sí, que como miembros divinos anuncian la verdad, por lo cual deben velar disfrazados y ver lo que pasa en su pueblo, como lo hicieron muchos y excelentísimos varones sin fiarse de espías ni parleros, con quien vive la invidia el odio y la pasión.

En los mayores y más confidentes adalides que un señor pone en su pueblo para mantener en paz y justicia los vasallos suelen estar más vivos los inconvenientes, como fuentes de las ocasiones de donde manan los agravios; que los agravios de jueces inferiores suelen ser mayores que los de los superiores: quizá por mostrar que pueden se hacen insolentes, y la pasión y malicia de ministros es enemiga de la ley natural, destrucción de señores y carcoma de sus estados. Y bien que los cargos honran a unos, y a otros les reenumeran y descubren su valor, como los cargos y oficios son vestidos y arreos del señor, usan algunos de aquella autoridad tan licenciosamente, que es menester tener más cuenta con ellos que con los más sediciosos y malvados.

También en algunos de los que aconsejan falta la doctrina y libertad de Luciano, y suele estar más disfrazado el engaño con la máscara del fingimiento, adulación y lisonja y otros medios movidos de la conveniencia propia. Muchos aprueban con facilidad rezando continuamente el psalmo *Placebo Domino*, y no llegan al versículo *In regione vivorum*.<sup>72</sup> Y otros, son sus consejos sordos y secos, que se quedan en el paladar sin salir a hacer provecho, por lo cual en los consejos y gobiernos aprueba Lucrecio el premio y la pena, que si la virtud no tiene necesidad de incitamiento externo, el vicio sí; que si no es refrenado con el miedo de la pena, todo lo asuela y destruye.

Por esto mandan algunos señores poner tanto cuidado en la elección de las personas para su servicio, cargos y oficios, y sólo he visto haber errado en los que les han dado respectos humanos, porque traídos por la integridad, méritos y suficiencia, son muchos los caminos de su examen, que la experiencia de cosas pasadas hace probable juicio de las por venir: ayuda la modestia y templanza del ánimo, inclinaciones y costumbres que se conocen en la igualdad de la vida; aprueba la voz y fama pública, porque el de común opinión es aprobado, pocas veces sucede que no sea tal cual es tenido; y lo que más debe satisfacer es la edad, que trae consigo la experiencia y advertimientos del tiempo y las ocasiones, aunque hayan sido contrarias; que la poca edad ignora mucho, y la vehemencia de las pasiones inhabilita para gobernar, y mal podrá regir a otro el que no se rige a sí.

Esta armonía del buen gobierno requiere más temple que cuantas diferencias de instrumentos músicos hay inventadas en el mundo, para que haga sus consonancias agradables; porque no solamente pide que el señor sea virtuoso y adornado de la justicia y clemencia, ajeno de la avaricia y lujuria, piadoso y caritativo, manso y apacible, y que como padre amoroso quiera y ame a sus vasallos, sino que como hermano mayor les enseñe, administre y defienda, y los instruya y críe con doctrina pacífica y virtuosa; que si con revoltosa los criare, en lugar de criarlos hechos ovejas y corderos domésticos, los criará hechos zorras y lobos cautelosos. Y también quiere esta ciencia que, demás de aquellas virtudes, sea el señor valeroso, para que no solamente tenga imperio para mandar a los vasallos, pero también a las enfermedades, y regir y tener en pie el cuerpo enfermo; que todas juntas harán sus acciones casi celestiales y divinas.

72.- Orig.: 'viuornm'

La crueldad que aconsejan los políticos es contraria a todas aquellas virtudes, y tan odiosa y aborrecida de los humanos, que se atribuye más a los pechos villanos y cobardes que a los nobles y valerosos, porque hasta las fieras dejan de usar de su crueldad cebándose en la presa rendida, y según Eliano son como las mujeres vengativas. Los valerosos, con el imperio se contentan, y obran con mansedumbre, piedad y cortesía. Y para que los señores sepan que son el muro, guarda y defensa fuerte de sus vasallos y la conservación y aumento de los que nacen debajo de su albergue y dominio, y la obligación que tienen de guardarlos y mantenerlos en toda paz y conformidad siguiendo la benignidad del cielo, miren la providencia de la Naturaleza, que como madre y ama que cría todas las cosas de nuestro sustento, temiendo que el aire las azote, el yelo las queme y el sol las consuma, las produce y ofrece al mundo vestidas y armadas contra sus inclemencias, como lo vemos en la nuez, almendra, y avellana, el trigo en las espigas, y las frutas debajo de sus cortezas.

Más valeroso quiere esta ciencia al señor para adquirir fama y reputación y ser en su gobierno tan singular y raro como los cuervos blancos, pues además de compararle a las virtudes y propiedades de muchas aves, animales, cosas naturales, y piedras excelentes, pide que ha de vencer al mundo, al tiempo y a la Fortuna, a los vicios y deleites de la prosperidad y a las afrentas y menosprecios de la pobreza, a los accidentes de la malicia y de la falsa prudencia de políticos, lisonjeros y aduladores y a todas las demás ocasiones que vinieren a escurecer su lustre y el resplandor de su autoridad, porque con éstas, las demás virtudes parecerán en el señor más radiantes que la luz de las estrellas.<sup>73</sup> También quiere que sea en ciencia docto; en la plática, discreto; en el consejo, sabio; en la conversación, dulce y suave, en la prosperidad humano, y en la adversidad sufrido; en los negocios, diestro; en los trabajos esforzado, cierto en lo que prometiere, grave en lo que mandare, justo en lo que juzgare, constante en lo que le sucediere, celoso del servicio de Nuestro Señor y amigo leal de su pueblo; que con estos esmaltes, aquellas piedras preciosas descubrirán la virtud de su valor y su sencillo ánimo y corazón, y hará pacíficos y obedientes los vasallos más inquietos y revoltosos, y divertirá en ellos todo humor pecante y se habrá acercado más al adagio tan provechoso y verdadero que el señor y los vasallos han de vivir con la misma conformidad y amor que si muchos cuerpos fuesen regidos de un solo espíritu y una misma voluntad, pues no hay cosa más fértil que la paz.

Quiero acabar con los advertimientos<sup>74</sup> desta materia, pues con lo que he dicho contra preceptos de políticos y lisonjeros quedará el secretario con alguna noticia della y podrá ver muchos autores que han escrito maravillosamente. Dejo lo que más se me ofrece para el compendio de materia de hacienda, y concluiré esta dirección diciendo que el señor que no ejercitare aquellas virtudes entre los suyos dará en la crueldad y su juicio será corrompido, causará odio y aborrecimiento, y juzgará el bien por mal, y el mal por bien, y quedará como ave sin plumas, navío sin gobernalle y reloj sin pesas; y como la Luna queda eclipsada y oscura cuando entre ella y el Sol se pone la Tierra, perderá su resplandor y quedará sin aquella estimación, alabanza y gloria que tenía, cuando entre él y sus vasallos entre la discordia y el uso de la crueldad, porque con ella se viene a perder el respecto y la obediencia, y crece el odio y la pasión con más natural aborrecimiento y enemistad que el

73.- Orig. 'esrtellas'

74.- Orig.: 'advertimiontos'

caballo tiene al camello, y se viene a trabar la guerra ordinaria del sollo y el pez múnzil,<sup>75</sup> lobos cervales y leones; y como el caballo huye de los hurones y comadrejas, y el ratón de las hormigas, le puede suceder al señor en los pleitos y diferencias con sus vasallos, porque duran más las fuerzas y disinios de muchos que de uno solo.

## De la necesidad del consejo, y cuál ha de ser

### § 17

**P**ARA que mejor plante el señor la semilla del amor y lo ingiera en los corazones más ásperos y rústicos, hermoseándolos de hoja, flor y fruto, cual diestro agricultor al árbol, y haga tratable la corteza más robusta, campestre y áspera mudando la naturaleza de los ánimos y la propiedad de las inclinaciones y costumbres y mejorando las intenciones, y derribe de todo punto el alcázar y torres del engaño fundado en la doctrina de políticos lisonjeros, y se acomode agradablemente a la justa y honesta materia de estado que he propuesto sumariamente y encamine todas sus cosas a dichosos y felicísimos sucesos, se debe aconsejar; que ha menester muchos ojos, muchas orejas y muchas manos, y que no bastarán las suyas para los trabajos del gobierno, si no quiere dar en la temeridad y ser tenido por más arrogante que sabio y perder el bien de serlo. Y para gozar de la comunicaión de los sabios los busque de todas maneras, y se valga de su consejo y de los amigos más fieles y leales que tuviere, Porque mayor dificultad tiene gobernar la república sin consejo que la nave sin timón y aguja tocada en la imán, y no menos que querer un hombre sosegar el mar alterado.

El consejo es de tan grande y excelente beneficio como tener vista o carecer della, porque faltando su luz al más prudente entendimiento, quedará como el ciego, sujeto a dar con las paredes y encontrar por las esquinas; que el señor más poderoso, sin consejo no es más que un caballo bárbaro sujeto a sus pasiones y a muchas desórdenes<sup>76</sup> y desconciertos. Y el decir Cornelio Tácito: Señal mortal del príncipe que no pide consejo es porque el vulgo es inconstante, y como en la multitud está la variedad y es libre nuestra inclinación, vemos que siempre los hombres se levantan contra los que tienen mando y señorío sobre ellos, y el humor del pueblo y de los atrevidos causan accidentes que incitan al enojo y encienden la cólera, y por más que sean compuestas y templadas las calidades e inclinaciones del señor cuando con su prudencia las componga, vendrán tan a menudo las mudanzas de sus pareceres y opiniones como de las tempestades; que aunque es cosa fácil mudar y transferir el pueblo a cualquiera afecto, no es capaz de razón, de juicio ni verdad, ni trata las cosas por elección y cordura, sino con ímpetu y temeridad; no con fundamento y buena intención, sino por opinión y falsedad, con que levanta los bandos, rumores, y novedades turbulentas, y aquello en que se muestra temerario y precipitado lo estima por esfuerzo y valor de ánimo, como feroz, deslenguado y atrevido.

Este arte de las artes y ciencia de las ciencias del gobernar trae consigo notables desvelos y cuidados y muchos y varios misterios temporales, pues sus dificultades han sido

75.- La lisa blanca. La cita procede probablemente de la *Silva* de varia lección, de Pedro de Mejía (Sevilla; 1540).

76.- Orig.: 'desordedes'.

causa de que tantos emperadores romanos, reyes y otros excelentísimos varones hayan compuesto para su acertamiento tantas y tan grandes dotrinas, que hasta hoy se van multiplicado sus autores, y al secretario que ha de cumplir con las cargas y obligaciones de su oficio, no solamente le conviene valerse dellas sino invocar el favor y ayuda de nuestro divino y verdadero Apolo Jesucristo nuestro Señor, y de la Virgen sin mancilla nuestra verdadera Minerva, porque si no es inspirado con su gracia y sabiduría será imposible que las fuerzas de la prudencia humana basten a gobernar, enfrenar, y corregir un monstruo tan temerario y fiero como el vulgo.

Después desta ayuda es el buscar la de los hombres, y éstos deben ser los más ancianos, prudentes y doctos, de experiencia y conciencia, acompañados de las virtudes que atraen autoridad y estimación y meritos, favorecidos de la fama y voz común, porque la piedra toque del valor es la reputación del hombre. Sean más secretos y libres que curiosos y aduladores, y antes medianamente agudos y sutiles que afilados, vivos y fogosos, porque los primeros gobiernan sin novedad, y los segundos están en continua inquietud y revolución, más aparejados para emprender cosas nuevas que para administrarlas. Y en esta elección y hacer favores tema la opinión de las gentes, porque como en el huello se conoce el natural del hombre, de las personas con quien tratarse se juzgará su discreción y valor y las inclinaciones y costumbres que tuviere,

No es de perjuicio ser viejos, pues tanto agradan a Dios las canas, sino muy provechoso, conforme a la dotrina de Solón Solonino, porque con la edad tienen debilitadas las fuerzas del cuerpo para los vicios, y vigorosas las del ánimo y entendimiento para el gobierno, y tienen hecha prueba de las cosas, como ejercitados en la variedad de la Fortuna, que les dio preceptos y documentos, y quitándoselas los enriqueció de experiencia para aconsejarlas y de prudencia para conocerlas; que la prudencia tiene dos partes, la experiencia y la memoria de las cosas, que provienen de los años tardíos y postreros, y por esto se dijo «prudencia de viejos». Los mozos siempre son juguetes de los vientos, llevados de las pasiones y mudanzas de su edad, y su ingenio, de poca sustancia y providencia, y por ser blandos, inestables y sin firmeza caen fácilmente en las redes de los engaños, y esta es la causa de que los consejos de los viejos son tenidos por lanzas de los mozos.

Advierta que tenga el señor por grande estimación y honra de los príncipes, acerca de los suyos y de los estraños, tener prudentes consejeros, porque obran respecto, como el buen presidio a la fuerza, que cuantos varones esclarecidos ha habido en todos los siglos y edades del mundo se han preciado mucho de tenerlos, viendo que en la suprema fortuna se efetúan muchas cosas por la providencia y consejo, y con él vaya seguro de que no hallará rocas ni bajíos que le impidan la navegación de su gobierno, y con alegre bonanza llegará al puerto de su deseo si endereza las velas de sus acciones y afectos del ánimo al servicio, honra y gloria de Nuestro Señor. Estos buenos sucesos tendrá poniendo en libertad a los que le ayudaren en las resoluciones de sus negocios, huyendo de la traza y arte de la pasión humana, que se suele cebar en los más poderosos y altos, los cuales descubren el ánimo para inclinar al consejero a su propósito, celosos de que no habrá ninguno que no procure para sí aquella gloria que da Cornelio Tácito al consejero libre y fiel por aquellas palabras: «Consejeros de su rey, sin otro respecto humano; idólatras del reino solo, y conservación de reyes y reinos».

Pero no se estima este beneficio, pues tan dulce lenguaje es el de algunos príncipes con los suyos cuando los han menester para algún gran caso, buscando más la aprobación y alabanza de sus designios, aunque los precipiten y arrastren, que las útiles y provechosas; porque, siéndoles contrarias, las tienen por ásperas y desabridas, y como dolientes enfermos aborrecen a quien les da la vianda saludable. En esto usan mal de aquella dotrina: debe hallarse presente el príncipe en los consejos en que busca aprobación más que consejo, porque como daña el respeto de su presencia en el un caso, ayuda a su intento en el otro: Pero ya que no lo toman por el reverso, son mucho de culpar los que huyendo del bien trabajan por buscarle sujetándose al menosprecio de las apariencias falsas; mas crean los tales que no les faltarán peñascos duros y arenales que sirvan de bajíos y rocas donde se rompan y aneguen ellos y su nave, por más que sea fuerte y segura.

El seguir derechamente el norte del acertamiento será encargándolo a los que le ayudan, para que lo tengan por honra y reputación, que con esto les dará autoridad<sup>77</sup> y los pondrá en cuidado de mirar por la suya en todas sus causas, negocios y designios, pues para esto están a su devoción y servicio, y principalmente no pierda tiempo en las resoluciones dellos imitando la torpeza de Claudio, que es gran ventaja estar apercebido, que aun entre los más diestros ganó el premio la primera herida, y si se hallare presente el señor, los escuche con juicio y discreción y no entre con ellos en porfía, que bien puede reservar en sí la resolución en las cosas graves después de tratada y conferida la materia, hasta que se ponga la mano en la ejecución de su decreto, que también suele ser esto provechoso muchas veces mirando al secreto, que es la vida de los consejos.

Advierta el secretario que estime más el consejo de los melancólicos, callados y cuerdos que el de los alegres, habladores y confiados, porque los unos lo presentan cocido y digerido, fundado en razón fácil y segura, y los otros con sutilidad, agudeza y artificio, lleno de dificultades y sin fundamento, y que deje la vanidad, que dice Livio que de su condición abraza los consejos de mucha apariencia y poca sustancia, y los que se dan con hinchada confianza, porque pocos llegan a ponerse en ejecución, y admita con el prudente Mimo al que repara y mira la dificultad, porque busca el vencimiento della, que el que recela en la resolución con más determinación y confianza lo efetúa.

La prisa es inadvertida y ciega, y por esto no llegue a desear las cosas con sobrado hervor y codicia, que será acercarse a la precipitación, tan desacreditada por naufragios y malos sucesos, que más se dejó temer la prudencia de Fabio que la celeridad de Marcelo, y vemos que apresurando la navegación se trastorna la nave, y los más presurosos hallan más presto el arrepentimiento; y aunque es loado aquel consejo de Livio y Aristóteles, de consultar a sangre fría y ejecutar a sangre caliente, no ha de ser tan fría que llegue a estar helada, porque los extremos siempre son dañosos.

Digo que los consejos atrevidos, aunque tienen de lo animoso y valiente, tienen mucho de lo peligroso y desdichado, y es lo más seguro seguir los más fundados y maduros y los menos sujetos los accidentes y ocasiones, y que escuse las novedades que no estuvieren autorizadas de la experiencia, porque a la novedad se atribuye falta de capacidad y sujeto, y es aborrecida de los prudentes y sabios; y siendo forzosa, se ha de usar della insensiblemente, como tengo dicho en el capítulo escrito contra la crueldad.

77.- Orig.: 'autaridad'

Y porque el conocimiento del buen consejo depende tanto de la experiencia como de la especulación y estudio, no tenga en menos los consejos de los hombres pláticos que de los agudos e ingeniosos, ni estime en más los consejos prudentes que tuvieron dicha y ventura, que los consejos malos de quien no se esperaba, porque dice Curcio que éstos de ordinario tienen más dichosos y felices sucesos que los buenos, porque los maneja la Fortuna a su albedrío y gusto, y ella sola basta para dar al través con el consejo de muchos prudentes y doctos, la cual no quiere ser apremiada ni contrastada, sino que se remitan a Nuestro Señor los imposibles y dificultades, etc.



# LIBRO SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARIOS DE SEÑORES<sup>78</sup>

De las virtudes que se ha de preciar el secretario

§ 1

**S**ON algunos señores amadores de la humildad, y otros, cautivos de la presunción, la cual levanta y coloca al hombre en una trinidad del mundo, de tantos respetos y miramientos, que si no infundiera el espíritu de vanidad que anima a llevar sus cargas, desmayaran sus cuidados al más lozano y altivo corazón. A su autoridad dan mayor lustre y estimación cuanto más se acompañan y sirven de criados nobles, dotados por naturaleza de la curiosidad y talle, discreción, prudencia y brío, y acompañados por industria de toda el armonía y artificio que en los palacios y casas grandes se estudia y platica, y señalados singularmente por únicos y raros en el uso de sus oficios, especialmente en este ministerio, de secretario, como lengua y corazón de la mente y ánimo de su dueño, sobre quien despliega el peso de los cuidados y su lustre y reputación; y como para cada uno destes cargos deben de sobrar muchos hombres en el mundo, aunque no sean tales, y el corazón humano, y más el de algunos señores, es tan vario, delicado y vehemente que presto se enfada y cansa de las cosas, aborreciendo ligeramente lo que amaba, y amando lo que más aborrecía, conviene que para divertir esta variación, y que a fuerza de la mudanza se sustente más tiempo con la prudencia y cordura, obligando a la conservación con el uso y resplandor de las virtudes, dignas algunas de que se debe preciar el secretario prudente.

78.- Orig.: 'SENORES'

## Del amor y obediencia

### § 2

**E**L corazón del alma es la confianza en Dios, y como sumo y sempiterno bien, debemos acudir a poner en su divino amor los afectos de nuestros ánimos, palabras, obras y pensamientos, encaminando todas nuestras acciones a su santo servicio para que seguramente podamos esperar dellas nuestros buenos sucesos y acertamientos con el premio de nuestros trabajos, pues a nadie faltó jamás la providencia de su divina mano que a la mayor necesidad no socorriese.

Ella ilumina y alumbrá los entendimientos, encamina y guía la buena intención, ilustra y acompaña las buenas inclinaciones y pensamientos, y los levanta a la estimación y premio de su virtud. Ella mantiene los pájaros en el aire, los peces en el agua y los gusanos en la tierra, y a todas las criaturas provee del mantenimiento necesario, Ella envía a a su tiempo los regadíos del cielo, dispone las influencias de las estrellas, adorna los prados de yerbas; las yerbas, de hojas; las hojas, de verduras. Ella viste los árboles de renuevos; los renuevos, de flores; las flores, de matices. Ella librea los campos de jardines; los jardines, de rosas; las rosas, de hermosura. Ella puebla los sotos de pájaros; los pájaros, de pluma; las plumas, de colores, Ella hinche las entrañas de la tierra de venas y mineros; los mineros, de metales; los metales, de virtudes. Ella acompaña las cumbres de los montes de deleitosas fuentes; las fuentes, de aguas; las aguas, de dulzura. Ella corona las vegas de mieses; las mieses, de espigas; las espigas, de granos. Y todo lo dispone según el orden de su sabiduría, desde antes que despuntasen los rayos del Sol por el mundo, y antes que los orbes celestiales comenzasen sus discursos y antes que el tiempo diese el primer paso.

Y porque la firmeza de la fee es sujetarnos a nuestros mayores, y ley eterna de la Naturaleza que el inferior obedezca al superior, conviene que de todo corazón y sencilla voluntad, absorbidamente se renuncie el secretario en la de su dueño con entrañable intención y deseo de obedecerle y servirle con toda puntualidad, promptitud, perfección y fineza, como templado a su gusto, cual instrumento, y transformado en todo su querer, no siendo en casos que se ofenda a Nuestro Señor.

Y para que halle suavidad y dulzura en esta renunciación y obligue y aficione a que agrade y contente su servicio, procure mostrarse en él alegremente, lleno de afición y amor, que con esto ganará la gracia y la estimación y el crédito, y le será ligero y fácil el peso del trabajo, que el amor facilita y vence la mayor dificultad, y es semejante a la palma en contrastar el peso de contrastes; que de aquí es llamarse la palma fénix, porque el amor, fénix de todas las virtudes, imita, sobre todas, a la palma.

El amor y obediencia ingieren en el alma las púas de las otras virtudes, y traen consigo particular contentamiento cuando el hombre no se somete al hombre por amor del hombre, sino por amor de Dios; que como Cristo nuestro Señor vino al mundo a servir, y no a ser servido, para que imitemos aquella humildad profunda y obediencia divina estima y tiene en más nuestra obediencia que los sacrificios que se le ofrecían, porque en ellos le ofrecían la carne ajena, y en la obediencia, la propia voluntad, y de vencerse el hombre a sí mismo y cautivarse siendo libre, es la más excelente victoria, la más alta empresa y el más ilustre triunfo y glorioso trofeo que se puede imaginar, porque la obediencia no solamen-

te es virtud, sino madre de las virtudes, y sirviendo el hombre con amor al hombre, haga cuenta que sirve a Dios, que esto no será servir, sino reinar.

Pero porque en los más señores está más poderosa la ingratitud, se le advierte que no haga caso della, por más furiosa y fea que se le muestre, que las cosas del mundo en la mayor cumbre son más güecas y vanas, aunque las tenemos por sólidas y macizas, y las más veces se veen y no se divisan: descubren el lustre y resplandor de oro, y vale más el herrumbrante alatón; que el artificio de la grandeza también se debe de fundar en la ingratitud como en las palabras y ofrecimientos. Dé a Nuestro Señor en sacrificio la perfección y amor de sus obras, y cumpla con la obligación de su oficio lealmente, sin buscar por malos medios el premio de las virtudes, que de tal Señor nunca se perdió ni pudo perder. Pase con su cruz adelante, huyendo de las interjecciones consolatorias, porque las quejas causan aborrecimiento, y como los miembros del cuerpo obedecen a la voluntad sin contradicción ni repugnancia, así obedezca a su dueño con toda promptitud y fineza, y para esto tenga en la memoria aquellas historias de la fee que tuvo Zoópiro a Darío, Alejandro a Efestión, Jonatás a David, Picias a Damón, y Pílates con Orestes.

## De la templanza

### § 3

**L**OS apetitos y deseos desordenados de los hombres son insaciables e incorregibles, por la corrupción de nuestra naturaleza, y se deben reprimir venciendo a la gula, al sueño y a la ociosidad que destierran del mundo todo lo que es honesto, noble y generoso; porque la glotonería entorpece los ingenios, quita las fuerzas y acorta la vida, hinche el cuerpo de malos humores e indigestiones que la van cargando de enfermedades. Las delicadezas y demasiado regalo hacen a los hombres afeminados, inútiles y débiles, engendran los gusanos de los deleites y el orín de la sensualidad; son las aguas del lago de Boecia, que incitan y mueven a deshonestidad y lujuria, la cual no sólo debilita a los hombres, pero a las bestias trae presto la vejez, enflaquece los espíritus y los nervios, acorta la vista y abre mil caminos para la gota y para la muerte, y sabemos de muchas historias que los ánimos valerosos, a quien no pudieron vencer el fuego y hierro, vencieron el placer y deleite. Mas vencidos estos vicios asegura el hombre la salud, corrobora los miembros, fortifica la persona y se hace hábil y prompto para cualquier ejercicio, porque esta es la piedra elitropia<sup>79</sup> que alarga la vida y hace a los hombres constantes, y el jacinto que conforta el corazón e ingenio. Y donde las delectaciones son moderadas las pasiones son menos vehementes, y debemos aprovecharnos del ejemplo de la esmeralda, que agravada de tenerla en los actos venéreos,<sup>80</sup> se hace pedazos, y de la virtud de la piedra andromanta,<sup>81</sup> que sosiega los movimientos de la ira y deshonestidad, y de la alectoria,<sup>82</sup>

79.- Ágata.

80.- Orig.: 'veneros'

81.- O 'androdamas', piedra parecida al diamante que se obtendría en las orillas del Mar Rojo.

82.- Piedra del tamaño de una avellana que a veces se engendra en el hígado de los gallos. También se decía que hacía invisible al que la llevaba consigo.

que traída en la boca quita la sed y hace otros efetos portentosos y raros tocantes a la templanza, estraños y agrios de creer.

Una montaña basta para sustentar muchos ganados y elefantes, y para solo un hombre vicioso apenas bastan la tierra y la mar, porque algunos son tan desdichados que entienden que tienen mayor hambre que vientre, y para que no seamos de los caninos en esta pasión y alcancemos su vencimiento ayudados de Nuestro Señor, nos debemos armar<sup>83</sup> y guarnecer con la abstinencia, moderación y templanza, y con la elección y ejercicios de cosas espirituales que levantan el ánimo a la devoción, con el continuo examen de la conciencia y con la frecuencia de los Sacramentos y con traer en el alma y corazón los preceptos y misterios altos de nuestra santa religión, que es la verdadera madre de la templanza y ama que cría la virtud, porque sin su ayuda el cuerpo se estraga, el entendimiento se entorpece, la prudencia se ciega, la fortaleza se pierde, la verdad se corrompe y cualquier bien pierde su vigor.

La costa excesiva en los vestidos es fealdad del alma e indicio de las malas costumbres, porque son estandartes de soberbia y nidos de la sensualidad, y por esto el traje que debe traer el secretario ha de ser antes grave que galán, y más moderado que pomposo, que tanto se acrecienta en la virtud cuanto se quita de la propia voluntad. Para las cosas necesarias el destierro basta, pero para las superfluas no bastan todos los reinos y monarquías del mundo, porque los deseos naturales son infinitos, y los estregados de la vanidad no hallan adónde parar; y el hábito moderado y virtuoso que profesare será bien recibido y estimado de los prudentes y sabios, que antes se juzga y condena por exceso lo que pasa de lo razonable, que pierde reputación lo moderado. Esto es lo que arguye seso y cordura y un ánimo bien compuesto, descubre capacidad y sujeto que lo convidan y prometen a mayores cosas.

Las gracias y alabanzas humanas hermocean las obras de las grandes virtudes como el fruto al árbol, y por esto debemos ejercitarnos cumpliendo por precepto de divinos resplandores aquel dicho de Diógenes, tan celebrado de los amadores de la virtud: que él era el señor de los señores porque era el señor de los viciosos, que son señores de los hombres. Este triunfo es el que da la sabiduría, aviva el ingenio y da luz al entendimiento, afina la prudencia y el juicio y pone en el camino de la honra y gloria, por lo cual tenían los pasados edificados dos templos, de la virtud y de la honra, por tal artificio que ninguno podía entrar al de la honra si no era por el de la virtud, como resplandor inseparable<sup>84</sup> de la honestidad y templanza, y esto les hacía dejar las imágenes de los vicios y tomar las de las virtudes, teniendo por afrenta que la virtud anduviese desvanecida en los jardines, prados y huertas y recreaciones, y ahogada en el mar profundo de los vicios y deleites.

## De la asistencia

### § 4

**T**ODAS las diversidades aficionan y llevan tras sí los ojos y ánimos de los hombres por lo que deleitan el ojo y el sentido y dan entretenimiento a la curiosidad, especialmente si son cosas nuevas, admirables y excelentes, grandes y ar-

83.- Orig.: 'amar'

84.- Orig.: 'iseparable'

tificiosas, bullicios de fiestas, sitios amenos o recreación del aire y otras comodidades que suelen buscar y apetecer la voluntad y el gusto. Pues en estas ocasiones y accidentes tales ha de ser el secretario como formado de cuerpo insensible: no ha de tener deseo, elección ni libertad para cosa alguna, ni voluntad ni gusto para buscallas ni acudir a ellas, porque desde el punto que se resignó en manos de su dueño todo lo renunció y se sometió a seguir otro norte del que llevaba; ha de amainar las velas a la barquilla de los deleites y placeres para no ser puesto en el número de los livianos, varios, mudables y ligeros, porque su oficio le obliga a perpetua asistencia y recogimiento y a no salir de la presencia del señor y de su escritorio durante el tiempo que estuviere en casa, porque allí es donde le han de hallar sus llamamientos, órdenes y recaudos, y los negocios y negociantes, no solamente a las horas ordinarias del despacho, sino en las extraordinarias, y si es posible en todos tiempos. Y para vivir con cuidado de no hacer falta debe considerar cuál quedará el artífice sin el instrumento principal de su arte, y qué le aprovechará al piloto la aguja y carta de marear faltándole el timón para el gobierno de la nave.

El entendimiento con poderosa virtud penetra los mares y con absoluto poder abraza el uno y otro hemisferio y con suma presteza lo corre todo, y con todo deleita y entretiene. Es más veloz que un viento ligerísimo que imperceptiblemente corre sin ser sentido, y mientras más excelente es lo que entiende, más se perficiona. No le estorban las cosas corporales, que no tiene instrumentos ni oficinas hechas de materia, como las naturalezas sensitivas, que en esto comunica con el mismo Dios; pero a las corporales sus propios objetos las molestan y dañan cuando pasan del temple que los sentidos tienen: la luz demasiada del sol ofusca los ojos, el sonido vehemente ensordece, el calor demasiado desconcierta el tacto; que como los sentidos tienen sus órganos en su concierto y templanza, cuando desta salen los objetos, los destruyen.

Es el entendimiento una antorcha de tal condición y naturaleza que se librea de todos los colores, porque entendiéndose con la consideración, forma y hace todas las cosas con otro ser más aventajado y perfecto que el ser material que en sí tienen; porque si hay campos floridos, ramilletes olorosos, vergeles vestidos de hermosura, jardines y curiosidades en la tierra, en el entendimiento se representa todo y allí goza el alma de su verdura: ya es huerta florida, ya prado lleno de rosas; ya junquillos, ya campo cubierto de frescura; ya río, ya fuente; ya ejército puesto a punto de pelea, ya combate, ya triunfa, ya huye; ya es león, ya tigre, ya oso; ya caballo, ya caballero; ya fiestas, toros, juegos de cañas, ya torneos, justas y sortijas; ya sitios amenos llenos de deleites y concursos de damas y galanes, ya festines y saraos y ocasiones de placeres.

Todo lo es el entendimiento y cada día se viste de nuevos colores, y la perfección de muchas cosas depende de su divina traza. Los edificios del mundo, las ciudades populosas y los alcázares de suma grandeza y majestad; la forma, hermosura, belleza y ser de todas las cosas, primero está en el entendimiento, porque el entendimiento en sí mismo ve, oye, gusta y goza de todos los objetos: sin oír las músicas, se entretiene con la melodía de sus consonancias; sin ver los prados, en sí coge las flores y hace ramilletes dellas; sin gustar los manjares, discierne la calidad de cada uno; sin oler las yerbas, goza de la suavidad de su fragancia.

El entendimiento pasa lo más profundo de los mares, considera los cursos, los movimientos y derrotas de las estrellas, la distancia que hay de una a otra parte; goza del mar

y de la tierra y entra en la contemplación de todas las cosas, y de los cuerpos celestiales escudriña sus propiedades, su forma su materia, sus pasiones: las mudanzas de los tiempos, la fertilidad de los años, las esterilidades, las guerras, las mortandades, pestilencias y enfermedades de las repúblicas; conoce el mundo y mide sus distancias, conoce sus partes y descubre sus virtudes.

No quiere la voluntad nada si el antorcha del entendimiento primero no lo entiende y la ilumina, y así, camina siempre en su seguimiento guiada de su lumbre, como la Luna sigue al Sol; y como unas veces está resplandeciente y hermosa, y otras menguada y fea con el eclipse, así la voluntad está unas veces ya hermosa con los actos de virtudes, ya fea con los vicios, y sus destraimientos. Y como crio Dios tantos animales brutos bellos y hermosísimos, dando a cada uno una lámpara encendida del conocimiento, y instinto natural que alumbrase el apetito y le enderezase a todo su bien, crio al hombre con tanto concurso de potencias y sentidos que tratan de su concierto, y con un conocimiento especulativo con que contempla las verdades y naturalezas de las cosas, pesa, mide y tantea, consulta y elige los medios necesarios para la tranquilidad de su reposo.

Y porque el secretario, es cofre y receptáculo de los sacramentos de su señor, archivo y custodia de sus papeles, la voz de su voluntad y la mano de su ejecución y el expediente de sus negocios y cuidados, es forzoso que esté tan puntual cerca de su presencia como el cuerpo de la sombra; conviene se valga más del entendimiento que de la voluntad, para gozar en su recogimiento de las novedades y no dejarse<sup>85</sup> llevar della a las ocasiones, porque con la asistencia escusará enfados, mohínas y pesadumbres, que serán vehementes y desordenadas si acostumbra a faltar de su obligación, y cumpliendo con ella gozará del tiempo y de la quietud y reposo del ánimo y del ejercicio de otras muchas virtudes.

El árbol plantado en un jardín cercado aprovecha a su dueño con su fruta, y si está plantado en el camino es cogida y apedreada de los caminantes y pasajeros. Pues de la misma suerte el secretario regido y virtuoso dará a su señor el fruto de sus obras y obligaciones; mas si anda advertido, envuelto y embarazado en pasatiempos, negocios y distracciones de cualquier calidad que sean, es robado de los pensamientos que pasan por el camino de su corazón e impelido de las malas costumbres.

Las costumbres diferentes siguen diferentes estudios y ejercicios. Y como los malos humores son cusa de no hallar los estómagos gusto en las buenas viandas, así las malas costumbres hacen contradicción al ánimo para que no guste de los suaves contentamientos de la asistencia y recogimiento, y así, conviene que como el árbol que produce al pie broza y verdugos que chupan y destruyen su virtud es limpiado y podado dellas, aplicándola a su propagación para que más lozano y fértil se levante, el secretario pode y quite de la imaginación toda ocasión de vicio y deleites, y corte de la memoria cuantos géneros de entretenimientos solía tener y aplique el entendimiento y las demás potencias y sentidos al estudio de las virtudes, conceptos y pensamientos vivos y levantados, y a la sutileza y curiosidades que han de adornar<sup>86</sup> y dar lustre a sus escritos. Que las abejas, en las colmenas hacen sus dulces panales, y como los peces y aves se conservan y crecen en sus elementos,

85.- Orig.: 'daxarse'

86.- Orig.: 'adornat'

se conservan en su oficio cobrando cada día mayor ornamento y virtud, porque del trabajo y experiencia aprendió la ciencia.

Los alciones,<sup>87</sup> mientras tratan de la crianza de sus hijos parece que destierran las aguas, para que no turben la compostura de sus nidos y el fomento de sus huevos: ejemplo vivo verdaderamente de lo que encargamos al secretario en este documento para que no se descuide y destierre los vicios, que acuden con violencia y siempre echan mano de lo que está más cerca para satisfacer la hambre que tienen, y hechizan, lisonjean y encantan, cebándose más en la sangre más ardiente, no sólo por las venas, hasta cautivar el corazón, sino apoderándose de las fuerzas del alma, hasta despojarla de todo el ornamento de las virtudes.

Y por que no nos suceda lo que a Plinio yendo a ver las bocas de fuego de Vesebo en el monte de Campaña, que le cogió de improviso y le abrasó, bien que nos acomodemos al manjar y hábito de la asistencia y recogimiento, que son los verdaderos padres que engendran y crían las virtudes, de quien tantas excelencias pudiéramos traer a la memoria; mas fuera querer contar las arenas de la mar y los átomos del sol, pues no caben ni podrán caber en cuantas historias y vidas de santos se han escrito y se escribirán hasta la fin del mundo.

Estas son las que nos han de iluminar el entendimiento y dar la capacidad, el sujeto, la habilidad y suficiencia para el ejercicio de nuestro cargo y las que nos han de ayudar a cumplir las cargas dél, las que aligeran y facilitan los trabajos y han de obligar al señor y hacernos dignos de la gracia, de la estimación, del crédito, alabanza y gloria que aseguran el premio y los acrecentamientos aventajados al deseo. Éstas nos harán vencedores de tres enemigos tan poderosos como la vista, el oído<sup>88</sup> y la lengua, porque en el mirar hallan los ojos contentamiento, pero el corazón pierde la libertad, y el oír inquieta y desasosiega el espíritu, aunque sean alabanzas propias; la lengua, del aire forma el engaño cuando más verdadera se nos muestra. Y todos causan turbación; pero recogidos estos y los demás sentidos, obrarán cumplidamente todas las virtudes: la simplicidad vencerá al engaño, y la bondad a la malicia, y triunfará el secretario de sus propios deseos.

Finalmente, la vida de los que no dan fin a sus males y verdadero principio a sus bienes más se debe llamar muerte que vida, porque dejan primero la vida que comiencen a vivir. Y por esto el secretario prudente ha de poner toda vigilancia y cuidado en mejorar la suya, acomodándola a todas las circunstancias y propiedades de la naturaleza de su cargo para ser tenido en él por singular y excelente.

## De la conversación

### § 5

**N**UESTRA naturaleza quiere deleite, y no puede sufrir trabajo sin ayuda de placer, y al que más se acomodan los hombres es la conversación; la cual viene a ser de vivos y muertos, pero la última tengo por la más segura y sustancial, aunque de todas se puede gozar y aprender: de los vivos, comunicando con personas curiosas y excelentes en la profesión de todas ciencias, y con los que han visto muchas cosas

87.- Martines pescadores.

88.- Orig.: 'odio'.

del mundo y tienen gracia y donaire en representarlas y decirlas, y de aquellos que con la abundancia de la experiencia refieren cosas graves en tiempos y ocasiones que algunos accidentes dan materia para tenerlas por ejemplo y doctrina de sucesos y casos notables, traídas por comparación y semejanza a los que el tiempo ofrece y pueden acontecer. Pero en esta conversación con los vivos ha menester el hombre ir con mucho cuidado, pues somos amonestados que huyamos de los muchos y de los pocos, de uno solo y de nosotros mismos: advertimiento divino que nos dice los peligros de que andamos cercados en el mundo.

Pues desta conversación ha de huir más la profesión del secretario, y se ha de escusar de dar nuevas ni tratar dellas, aunque todo el mundo las diga, ciertas o dudosas, viviendo con tanto recato y reservando en sí todo género y materia de negocios, que nadie se atreva a preguntar ni tratarle dellas cosa alguna, porque a sus palabras han de dar el crédito que a las de su señor, y de nuevas ligeras le darán por autor de cosas pesadas, y de cualquier palabra rastreará la invención de los curiosos que están suspensos tantas novedades, que será causa de que la autoridad del señor se tenga en menos y el secretario quede con todos desacreditado.

El amigo tiene mucho de profeta en los consejos que da al amigo, si los da de corazón amigo: pero esta perfección practícase al contrario en los deste siglo. No son como aquellos que se fueron a la oficina de Vulcano y le pidieron que de dos les hiciese uno, sujetándose al ayunque y al martillo, que ya sólo sirven de sombra a la necesidad y son los que más ultrajan y vituperan, faltando de la verdad y bondad, usando de toda falsedad y traición. Los que más se señalaron en el mundo en la conformidad y amistad fueron Pitias y Dámón, Perito y Teseo, Aquiles y Patroclo: tan pocos fueron los amigos que dejaron esta memoria, y agora son muchos los que la van dejando de sus dobleces, tretas y cavilaciones, enredos y engaños.

Hay amigos que en faltando el interés vuelven las espaldas y no conocen al que antes adoraban y los tenía obligados, imitando a las golondrinas, que nos asisten y quiebran las cabezas durante el buen tiempo, y en el áspero y frío se nos van y desaparecen; y otros parecen al perro, que favorece al pobre mientras dura el pan, y en faltándole lo muerde. Otros tienen por manjar a la mormuración y andan hechos cocineros de la malicia, en cuya botillería conservan el tósigo y ponzoña, y como píldoras doradas, la comunican entre palabras dulces con que suspenden el oído, ceban<sup>89</sup> el corazón e inficionan el alma; que la elegancia de la malicia lazo es para dar de ojos; con apariencia benigna y agradable disfraza su veneno, y entre la hermosura y verdor de sus hojas y flores trae escondida la muerte. Es su deleite imitar a la comadreja, que pare por la boca lo que concibe por la oreja, y como esponja andan chupando aquí y esprimiendo allí, hechos jueces de las vidas. Y finalmente, las malas conversaciones, son polilla del alma que desflora las buenas costumbres, y carcoma de las inclinaciones concertadas, y gusanos que talan, corrompen y destruyen la virtud.

Esta conversación con los vivos requiere muchas circunstancias para no enredarse en esta zarza de la murmuración ni picarse en el espino de la porfía, ni tocar en el deleite de la elocuencia ni saborearse con amplificaciones ni términos semejantes, porque éstos quitan el crédito a lo que se dice, y arguyen poco saber de las cosas y es modo de hablar de niños y mujeres; los demás afectos dan motivo al juicio de los que tienen aquella inclinación,

89.- Orig.: 'ceban|en'

que los habladores fanfarrones más buscan quien los oya y apruebe que quien los contradiga y reprehenda; y créame que en dejando de ser murmurador con los murmuradores y porfiado con los porfiados será tenido en diversas opiniones, y todas le han de quitar estimación y crédito. Es cosa cierta que la buena conversación es manjar del alma que alegra los corazones tristes y recrea y entretiene los ánimos, olvida los trabajos, alegra la vida, alivia el cansancio y entretiene el tiempo gustosamente; pero viene a tener la distinción y diferencias de las voces de los músicos, que unas son blandas y otras ásperas, unas graves y otras agudas, unas flegibles y quebradas, y otras duras y toscas, y muchos son tan prolijos e impertinentes, que divierten y cansan a los que les están oyendo; bien contrario de los que son substanciales y discretos, que convidan a ser escuchados y aficionan los ánimos y los inclinan a sus propósitos aunque sean contrarios en sus climas y temperamentos, acomodemos a nuestro propósito la comparación de Plutarco:<sup>90</sup> como los vasos vacíos suenan más que los llenos, los que poco saben son más habladores que los sabios; y aquel filósofo Ecenón<sup>91</sup> nos advierte que ha de ser más lo que se oyere que lo que se hablare, que por esto nos dio Naturaleza dos oídos y sola una lengua. Y, según Horacio, huyamos de los hombres que preguntan mucho, porque siempre son sospechosos y parleros. Y como dice Suetonio, la privanza de Mecenas con Octaviano fue por ser callado.

Pues para que el deleite de la conversación se goce alegremente y entretenga con gusto se debe tomar con moderación, y solamente me parece que tendrá alguna seguridad usando della con religiosos, clérigos y letrados y otros hombres graves y virtuosos, que como más curiosos y discretos son estimados y tenidos del pueblo y tienen en su mano las conciencias, los ingenios y juicios de los demás, y cerca dellos son de gran autoridad por la doctrina y por la reverencia y por la reputación; mas todavía aconsejo la moderación, y muy templada. Y aunque de la conversación de gente docta sale la risa urbana, discreta y sin perjuicio, no apruebo la que procede de la dicacidad, mormuración, fealdad y torpeza de palabras, ni las que fueren semejantes a la de Filemón poeta, que se ahogó de risa de ver comer higos a un asno suyo. Huya también de la competencia y porfía, que aunque es el fomento de la virtud, las más veces vemos que no aprovechan razones para vencer una sinrazón.

Antes se tenían las controversias más por dudas que porfías, porque dudando blandamente se averigua y entiende lo que se trata, y porfiando no puede ser; pero agora es al contrario: todo es contradicción y porfía, con que se acercan a la enemistad, de la cual van creciendo las ocasiones de ira y odio como el caudal de poderoso río con diversas avenidas que en su principio se pudieran atajar fácilmente. De aquí viene el menosprecio, la pérdida del crédito y reputación, las discordias, pendencias y desgracias; que si se juntan palabras con palabras, injurias con injurias, y yerros con yerros, viene tan arrebatado el río de la indignación, de la ira y del rencor, que destruye los campos de las vidas y de las almas, y solo el fuego de una paja suele encender la casa.

La conversación de los muertos tengo por mejor, y más discreta y curiosa y la más cierta y segura: tiene mayor dulzura y suavidad, y menos cuidados y ningunos peligros, enseña la verdad y aborrece la mentira, y con el don natural, estudio y trabajo de los más raros y excelentes varones nos representa y pone delante muchos y deleitosos teatros con

90.- Orig.: 'Pluiarco'.

91.- Zenón de Citio.

sus libros llenos de maravillosas flores y verduras, campos espaciosos, agradables y alegres donde cada uno se puede recrear y entretener gustosamente en todo género de materias y curiosidades; que la lección es preciosa escobilla que recoge y junta en el entendimiento el metal de la sabiduría, y puesto en el crisol de la consideración, con el calor del fuego del espíritu se apura y destila el oro que enriquece. Allí se ven las grandezas y maravillas del mundo sin costa ni gasto; los naufragios, sin miedo, y las guerras, sin peligro; los reinos, imperios y monarquías, las costumbres, las inclinaciones, los vicios y las virtudes de diversas gentes y naciones; el uso, gobierno y constituciones de diversas repúblicas; los principios, medios y fines y las causas de los aumentos y declinaciones de los imperios y señoríos, y las razones por las cuales unos gobiernan sus estados con quietud y sosiego y otros con trabajos y cuidados, y los que florecen con el arte de la paz y andan tumultuosos y revueltos con la discordia.

Vense los que gastan sus rentas y estados pródigamente sin provecho, y los que en esto proceden medidamente, con reputación y concierto. Gózase de los versos heroicos y líricos de los poetas, de los hechos y hazañas de diversos y valerosos capitanes, y de todas las historias y curiosidades antiguas y modernas que profesan todas las naciones. Porque la historia humana es útil y muy excelente testimonio de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida y anunciadora de la antigüedad, y su mayor vejez tiene más autoridad y estimación, porque fenecen reinos y ella dura, y mueren grandes y pequeños, y siempre vive.

Esta es la conversación de que se ha de preciar el secretario prudente, y la que más despierta al ingenio, ilustra el juicio y pone deseo de honra y gloria, cultiva y abre los ojos del entendimiento, y le perficiona y da mucha ayuda de prudencia, porque della nace la sabiduría y la capacidad y sujeto que ha menester para su ejercicio, como fuente abundante donde tantos curiosos acuden y a todos provee de ciencia, elocuencia y de todas las virtudes, y hasta al más bisoño soldado le infunde<sup>92</sup> en el corazón un Marte furioso leyendo libros de caballerías y hechos valerosos. Y es notorio al mundo que los que más están en él entronizados fueron levantados por las armas o por las letras o por la pluma, y que todos se bañaron en esta fuente y bebieron de su licor. Y si por su recogimiento y virtud fuere el secretario murmurado de que no acude a la conversación de los que venden aquella fruta seca de todo el año, no por esto mude de intención, que más vale ser mormurado de los malos que aborrecido de buenos.

## De la verdad

### § 6

**E**S Dios verdad infalible, y como suma verdad viene a ser fuente que por imperceptibles veneros y arcaduces se derrama copiosamente en los corazones de los que más aman las cosas de su santo servicio, y así, florece y fortifica en los ánimos de mejor inclinación. Es árbol divino que en el cielo tiene sus raíces y con su fruto alimenta y da fuerzas y vigor a todas las demás virtudes, y su sombra, deleitoso lugar y se-

92.- Orig.: 'infuude'

guro, donde los truenos y tempestades, ni los rayos de la malicia, no pueden ofender a los que la profesaren y se acogieren a su albergue y dominio. Y así, conviene que el secretario ande iluminado<sup>93</sup> con sus divinos resplandores, y ame y tenga en el alma y corazón esta joya tan excelente, y se precie de respetarla y obedecerla en todas ocasiones, como madre que<sup>94</sup> le ha de alumbrar y proveer al entendimiento de buenas razones y adornar y dar lustre y estimación a su persona produciendo nuevas ramas y pimpollos su virtud. Tenga muy en la memoria lo que se cuenta del emperador Trajano, que, con ser gentil, dicen se halló su lengua fresca y entera en su sepulcro al cabo de trecientos años de su muerte: estime por crisol contra este peso y medida esta virtud en todas sus acciones. Por ningún caso pierda el compás de sus pasos ni trate de interrumpirla con otros pensamientos del pecho ni trazas del corazón, porque no consiente ofensa: luego descubre su enojo, y tanto cuanto levanta y favorece a los que van por su camino agradable, de deleites lleno, aborrece, menosprecia y derriba a los que contravinieren sus preceptos, Y no solamente pierden su virtud, sino todas las demás virtudes: persíguelos hasta despeñarlos, despojarlos de todo su ornamento y hermosura del lustre, estimación, reputación y crédito, y dejarlos aborrecidos de las gentes; que faltando la verdad todo el bien se pierde, como largamente lo habemos dicho en el capítulo contra la simulación e hipocresía.

De la verdad y silencio es símbolo el prisco y su hoja, que como el gusto está en la fruta y no en la hoja, la inteligencia está en el corazón y no en la lengua, y como el prisco tiene forma de corazón, y la hoja de lengua, entonces se tratará verdad cuando el corazón y la lengua estuvieren conformes. Y tengo por cosa cierta que la verdad estará en el hombre tanto más fuerte y segura cuanto más estuviere acompañado del silencio. Lo que más lo hermosea, entre los bienes naturales, es la sabiduría con que se gobierna y rige, y la reservación de sus secretos, y ser pródigo en sus cosas, justo en lo que hace, constante en lo que resuelve y fuerte en su ejecución. Pues siendo tan poderoso para usar desta fortaleza y del ejercicio y adorno de tan maravillosas virtudes, siendo la verdad reina y señora de todas ellas, y tan poderosa y fuerte que provee y ilumina y enriquece a las demás, faltar será de todas el que dejare de conocer su hermosura y de acompañarse y lucirse con su ornamento.

Si tantas diferencias de costumbres e inclinaciones hay en el mundo que con dificultad se halla uno que guste de lo que el otro gustó, ¿con cuánta mayor dificultad se hallará uno que no pretenda que se le trate verdad, pues se hallarán muchos quejosos de que no se les haya tratado, como violentados, agraviados y determinados a vengarlo por grave injuria y afrenta? Estimando los antiguos a un hombre verdadero, perfecto y valeroso, decían, por alabanza que tenía sangre en el ojo. Agora sólo se puede decir por la rana, que no la tiene en otra ninguna parte en su cuerpo, y podíase decir por los osados y atrevidos que no conocen la verdad y viven con la mentira, acompañados de un vapor sulfúreo pestilente, de ministros infernales.

93.- Orig.: 'ilumlnado'

94.- Orig.: 'qua'

## Del secreto

### § 7

**E**STA virtud hace al hombre semejante a Dios, que sólo Él sabe lo que ha de ser, y es aquella de que más se debe preciar el secretario, pues le da el nombre y título de su oficio. Y así, conviene que la tenga por industria y por naturaleza, para que estén más suspensos los ánimos de los curiosos no sabiendo los disignios y pensamientos de su señor, y estén sin esperanza de saberlos dél, como de persona que es la guarda y custodia de sus sacramentos, porque secretos tienen eficacia y vigor, y descubiertos lo pierden y queda por el suelo la máquina del artificio, industria y traza con que se caminaba a los accertamientos. Y según Valerio Máximo, el callar es vínculo mayor y más seguro para el manejo de los negocios.

Es bonísimo el secreto por naturaleza, por la seguridad que el hombre lleva consigo para hace conversación con los negocios, casos y cosas que tiene depositadas en el pecho, que esta es la causa por que se estiman y tienen en más los hombres callados y algo melancólicos que los muy alegres y habladores.

Por industria, se adquiere con la disimulación y fingiendo una cosa por otra, ignorando lo que sabe y dejando de preguntar lo que el otro puede saber, andando tan advertido y cuidadoso que ni en conversación ni fuera della no toque ni trate de ninguna cosa tocante a su cargo. Y para vencer las potencias y sentidos, que son los medianeros engañosos de nuestra perdición, afectuosamente pida a Nuestro Señor se digne de mirar por sus ojos y oír por sus oídos, hablar por su lengua y obrar lo que más le agradare por todos los demás<sup>95</sup> miembros de su cuerpo, que todos incitan al mal. Y el más dañoso y perjudicial es la lengua: su malicia quiso remediar la Naturaleza con los labios y dientes que le puso por guardas, y no son bastantes si el Señor que la crió no la gobierna y rige.

Así como en la simiente de las plantas está el fruto por potencia, en la virtud del secreto está la gloria de los buenos sucesos por esperanza: todas materias y géneros de negocios, pretensiones y cosas de guerra se le consultan y entregan, como a ministro más fiel y poderoso. Y conociendo su excelencia y virtud, según Marco Varrón, Solino y Macrobio, Ovidio y Cátulo, los egipcios y romanos lo estimaron, celebraron y tuvieron por cosa divina y lo adoraron por dios, y algunos le dieron por símbolo el Minotauro en el laberinto, y el cocodrilo, porque no tiene lengua, los romanos le edificaron el templo de Conso, debajo de tierra, y le llamaron dios de los consejos, venerándole con toda reverencia y ofreciéndole, como al dios Marte, parte de los despojos de los triunfos y vitorias que alcanzaban, y así, le atribuían la fama del esfuerzo de Cipión, la prudencia de Quintilio Fabio, el valor de Curio, la lealtad de Régulo, la constancia de Fabricio, la gravedad de Catón y la severidad de Torcato.

No hay nombre tan ilustre y celebrado que el silencio no le gaste, le deslustre y le desflore, y que el sonido y ruido de la fama en todo el ámbito de la tierra no lo perpetúe haciendo eco en las orejas de los humanos; pero esta gloria, del mismo silencio sale, que con él se camina a los hechos hazañosos, a las vitorias esclarecidas y excelentes y a la memoria inmortal que las refresca, y conociendo esta virtud y maravillosos efectos, se buscaban tan-

95.- Orig.: 'dems'

to los hombres de valor para el secreto, como de prudencia y discreción para el gobierno. Hoy debe de faltar esta curiosidad, pues vemos mayor necesidad de ser guardada aquella virtud, por ser pocas las cosas deste siglo que no estén adulteradas, ni consejo, junta ni consulta ni ayuntamiento que reparen en su utilidad.

La muerte y la vida están en manos de la lengua, como intérprete del bien y del mal, que como del canto se conoce la ave, las palabras descubren el corazón, de cuya abundancia salen, y así, es necesario el uso de la prudencia, y que haga con valor su oficio enfrenando y corrigiendo la lengua, pues la tiene sujeta a su obediencia, porque la mayor parte de los arrepentimientos y ocasiones de pependencias y desgracias vienen de descuidarse y dejarla en su libertad. Esta es la causa por que decía Simónides que de callar jamás se había arrepentido, y de hablar, muchas veces, y por esto conviene que las palabras del secretario toquen primero en la razón que en la lengua, y salgan con licencia del juicio, como guarda principal de la puerta de la boca; y aprenda aquella antigua virtud y ciencia del callar que se enseñaba, y a los curiosos que pretendieren saber secretos, desengañelos callando como la cigüeña, que fue adorada de los antiguos por más excelente, bella y hermosa que las demás aves, y esperando que ave que tan hermoso pico tenía había de entonar una música suavísima, llena de contrapuntos agradables, y declarar mil secretos divinos de su naturaleza, hallaron que no tenía lengua, con que quedaron burlados.

Tenga muy en la memoria a Sestión Macedonio, el recreo y prudencia de Papiro, la entereza de Cecilio Metelo, el sufrimiento de Marco Bruto y la firmeza de aquellos esclavos que encubrieron a su señor, y aborrezca la liviandad parlera de Fulvio.

Finalmente, advierta que los peces y aves, y animales y otras cien rriil sabandijas que la tierra cría, cada uno tiene su conocimiento y instinto natural para la defensa de sus alguaciles y contrarios, y todas la hallan en el secreto: la liebre se esconde del galgo; el conejo, del perro; el pájaro del gavilán; la perdiz del azor, y el ánsar deja de graznar por temor del águila, y las grullas pasan de noche el monte Tauro con piedras en los picos para no ser della sentidas.

## De la fidelidad

### § 8

**E**STA virtud me parece la más delicada y sutil, y de mayor peligro y cuidado de cuantas han de lucir y resplandecer en el secretario, por los muchos y temerosos contrarios que tiene en la malicia de nuestra naturaleza y en las desconfianzas y sospechas de nuestras inclinaciones; que por ser hija de la fe y del amor y hermana muy querida de la verdad, y tener su horizonte tan levantado de nuestro hemisferio, está más expuesta a los combates y controversias, como la mayor virtud a las mayores tentaciones.

La confianza es hierro como el de los esclavos, pero en el corazón, lugar donde se señalan los ánimos nobles, a quien más obliga a la fidelidad, y es cosa clara que sin la fidelidad y confianza no hay vivir si no es faltando la comunicación y trato de los hombres, tan forzoso y necesario para la conservación del mundo, y aborreciendo aquella unión y amor con que nos debemos abrazar recíprocamente; porque la fidelidad es verdadero fiel hasta

entre Dios y los hombres, pone en las amistades suave señorío y suave servidumbre, y en las contrataciones<sup>96</sup> toda confianza y seguridad, produce la abundancia y la prosperidad, adorna la pulcía y da gusto y deleite en las correspondencias, buenos sucesos en las empresas, y anima la conquista de cuanto la voluntad quiere y desea, y con ella se camina por la mar, por la tierra, por los<sup>97</sup> aires y por los cielos, y en todas partes se conoce su hermosura y belleza y tiene el mejor lugar y estimación su virtud.

La fidelidad todo lo asegura, todo lo allana y a todo le da buena fee, porque la confianza es la última muestra del amor, que promete conformidad en los ánimos tan semejante a dos vigüelas templadas en su punto, que tocada la una suena la otra; pero la sospecha conmueve los ánimos como el veneno los estómagos, y tengo por sin duda que muchos príncipes han perdido en el mundo grandes ocasiones por el demasiado recato y desconfianza, porque la desconfianza y sospecha hacen los efetos que el veneno de las medicinas, que poco dado con prudencia purga, pero demasiado mata. La confianza llana en gente noble obra mayor seguridad, pero confianza con recato trae muy grandes inconvenientes. Tratando desta materia con algunos prudentes y discretos, truecan las palabras, no hallando materia ni apariencia, ni vislumbre de verdad ni fidelidad en el mundo, creyendo haberse<sup>98</sup> ido de corridas de ver tan poderosas a la falsedad y a la mentira y que va multiplicando y creciendo su naturaleza excesivamente con los muchos y diversos partos tan llenos de vicios y vanidades, que de todo punto han trocado las inclinaciones y buenas costumbres; y trayendo a la memoria aquellas virtudes, dicen que la confianza es señal de buen natural y de agradecidos algunas veces, pero de necios muchas, y pues en tal estado nos vemos, digamos que como anima y sustenta la confianza, satisface la prueba della.

La satisfacción es corazón del ánimo en las acciones propias, y el secretario prudente debe fundar las suyas en esta virtud de la fidelidad, tan advertida y recatadamente que la malicia no halle entrada a borrar sus esmaltes y perfecciones ni aquel lustre y resplandor<sup>99</sup> con que le ha de iluminar. Téngala por tan delicada y peligrosa como la honestidad en la doncella, si no se quiere sujetar al juicio de la multitud, que hasta el espejo se ensucia con el vaho de quien se mira en él; y en el agua clara verá su imagen, pero en la revuelta y turbia, dudosamente; imite al armiño, que antes quiere la muerte que verse manchado. La vid, con sólo el olfato del laurel perece: mire que siempre el fuego empieza por humo, y como el diamante no deja a la piedra imán llevar tras sí el acero, no consienta que la voluntad obedezca al deseo, ni reciba el interés que le viniere dado con fin, sino repúdielo, échelo de sí como a tentación, que es veneno escondido entre las yerbas y flores. Ninguna ocasión le haga caer en la ignorancia de la tórtola, que al son de las flautas salta y hace mudanzas, porque así se caza y burla.

Está el mundo tan puesto en el interés, que en algunos oficios de más confianza suelen estar más vivas las sagacidades, trazas y ardidés para pescarlo. Hízose costumbre y ha venido a ser trato y granjería con que muchas veces se enturbia la razón y escurece la verdad, si no se acude con la bebida del oro potable, que aclara la vista, alegra la voluntad, ablanda

96.- Orig.: 'contratacioces.'

97.- Orig.: 'por los cielos.' La fe de erratas indica leer 'por las ayres, y por los cielos.'

98.- Orig.: 'auerle.'

99.- Orig.: 'respanldor.'

las crudezas y dispone las digestiones. Ésta movía y hacía hablar a las estatuas de Dédalo, y que los vasos de oro de Apolonio Tianeos aficionasen con sus mudanzas, y es las uvas de Fidias, que traían a las aves engañadas; y como esta bebida embriaga más fuertemente los juicios y ánimos impíos, usan también de unguentos humanos que diviertan el sentimiento con que las llagas se canceran y corrompen los demás miembros del cuerpo de la república, y de querer sustentar vanidades y dejar memoria en piedras procede andar cargados de adalides y acólitos con la compañía de la ostra y el pez canelo,<sup>100</sup> que hacen juntos la caza de su sustento, el cual es tan pequeño que le acompaña y anda dentro della, y cuando abre sus conchas llegan otros pececillos a querer comer della, y viéndolos asidos el cancelo, muerde a la ostra de los labios, y con esto cierra sus conchas y quedan con la presa proveídos. Otras compañías<sup>101</sup> y conspiraciones, se dice<sup>102</sup> que andan hechos moscas que siguen la miel, y lobos hambrientos el olor de la carne, pero estas doctrinas debémoslas aborrecer, y suplicar a Nuestro Señor justifique los ánimos inficionados de la codicia.

Las riquezas de justos y verdaderos<sup>103</sup> bienes ensalzan y levantan sin hinchazón ni soberbia, porque las cosas buenas dan buenas esperanzas y grandeza de ánimo, mas las injustas, arrogancia, osadía y soberbia, que crían la disolución, y por esto el secretario debe huir desta insolencia desenfrenada, y para librarse de sus acometimientos y engaños, y de la dulzura de sirenas que vienen adormeciendo, esté en alerta como el cocodrilo, que tiene las cejas de tal composición y naturaleza que echadas sobre los ojos ve claramente, y cuando piensan los demás animales sus contrarios que duerme, entonces vela para defenderse dellos. Tenga la vigilancia de la grulla y el dormir del león y de la liebre, y use del remedio de las cigüeñas contra la lechuzas que persiguen sus pollos, y con poner las hojas del plátano en el nido los defienden y con su toque se entorpecen, que plátano es la perfección para defender a la fidelidad de la astucia de la malicia; y aprovéchese de la virtud de la yerba guilla con que las tórtolas defienden sus hijuelos de los lobos, que en oliéndola huyen y se retiran della. Ármese como el Hiénemón, enemigo intestino del áspid, para castigar su osadía y atrevimiento, y guárdese con cuidado del aire de todas las inteligencias, astucias y sagacidades. Mire que bebiendo de la fuente de Arcadia mata, y los polvos de la plata y oro alegran la vista y ciegan el corazón. No dé lugar a la sospecha ni a la presunción, ni a que se piense ni imagine dél cosa indebida en ofensa desta virtud tan excelente de la fidelidad, porque la yegua preñada aborta si la toca el lobo, y aun pisando la huella dél. Y acuérdesse de la propiedad de la piedra preciosa del emperador Alejandro, que estando limpia tenía gran peso, y cuando estaba polvorosa y sucia cualquier peso la vencía; que procediendo con la lealtad, fineza y perfección que debe a su señor no tendrá que temer, aunque la malicia levante sus nieblas de las invenciones, marañas y enredos que suele, que la verdad y pura sencillez de su ánimo y la virtud de la misma fidelidad saldrán a la defensa volviendo por su bondad y reputación, y no desconfíe ni desmaye por más que la vea controvertida, que el cordero entre las zarzas llana figura es de la inorancia acusada de la malicia.

100.– Orig.: 'Canelo.'

101.– Orig.: 'compañías y compañías.'

102.– Orig.: 'se dizen.'

103.– Orig.: 'verdaderos.'

## De la modestia y crianza

### § 9

**S**ON estas dos virtudes el cebo y anzuelo con que se pescan los corazones humanos en el mar peligroso deste mundo y la aguja y carta de marear con que se navega en él. Son el Santelmo y su luz, que sosiegan las borrascas y ponen serenidad en sus tormentas y tempestades, y cabos con que se traen a jorro los bajeles más soberbios al puerto seguro de la paz; lazos y redes con que se hacen maravillosos lances, donde el veneno del pez torpedo del lago Estigio pierde su vigor, y como del músculo, pececillo muy pequeño, es guiada la ballena, por ser ciega y sin ojos, y en pago deste beneficio lo recibe y da alojamiento en su boca cuando quiere descansar y dormir, estas dos virtudes son músculos que guían y traen a su devoción y dan alojamiento y reposo de quietud a los más feroces y arriscados faunos y sátiros poderosos y ciegos de la pasión en la república, y hechizan y encantan las Circes y sirenas más astutas y engañosas.

Son la gala, hábito y joyas que más hermosean, lucen y adornan la persona, y una nueva naturaleza que excede a los cuatro humores y elementos de nuestra composición, pues templan la sangre, refrenan la cólera, corrigen la flema y alegran la melancolía; enfrenan el viento de la vanidad, la ambición del fuego de la soberbia, los accidentes de la ira y los fracasos y terremotos de la tierra, y al rostro más adusto y esquivo lo hacen manso y agradable y lo iluminan y perfeccionan componiéndole una serenidad de cielo; encubren lo malo y descubren lo bueno, y a los de más perversas costumbres e inclinaciones hacen estas virtudes que las gentes los quieran y amen, alaben y bendigan, y aunque sean de humilde nacimiento, digan verdaderamente «Éste es bien nacido» y le den la gala y estimación por la crianza, modestia y cortesía.

No hay animal ni fiera furiosa y embravecida que no conozca estas dos virtudes, y muchos las tienen tanto respeto y reverencia, que por ellas obedecen al hombre, como se ha visto en tigres y leones y hoy se ve en los elefantes y caza de los unicornios, que enamorados de la virginidad de una doncella, entretenidos della con estas dos virtudes, vienen a poder de los cazadores, y por esto, siendo como son tan poderosas y excelentes, conviene que resplandezcan en el secretario y se precie dellas y de su adorno y atavío, pues son las que más se descubren, campean y parecen, y las que más le han de dar la opinión, la reputación y la estimación y crédito, y con ellas ha de aficionarse, obligar y vencer los ánimos nobles y confundir y acobardar las malas inclinaciones de los perniciosos y satíricos, y dar satisfacción y desengaño a los curiosos que tratan de los linderos, vidas y costumbres y las demás circunstancias destes juicios, los cuales son más ciertos contra las personas más señaladas; que semejante gremio de gentes traen más agudo el olfato en conocerlas que los perros a los cazadores de lobos cuando los van siguiendo y ladrando por las calles.

Muestre estas virtudes con sosiego y cordura, gravedad y alegría, y tenga siempre en la boca aquella suavidad y dulzura que sazonan los gustos, y la templanza y frescura de la alectoria que recrea los ánimos, porque así como los rayos del Sol, vencedor de las tinieblas, deshacen con su resplandor la oscura noche, así la fama destas dos virtudes tan

excelentes deshace con la fuerza de su claridad y resplandor la escuridad de la malicia y mormuración y la variedad de los juicios y falsas opiniones.

## De la humildad y prudencia

### § 10

**L**A raíz de la paz es la humildad, la cual hace una consonancia de tan dulce y excelente armonía en la concordia y vínculo de las voluntades, que no hay concierto del más templado instrumento que iguale a su conformidad; es<sup>104</sup> cofre y receptáculo de la gracia y virtud divina, y la que enciende la lumbre del entendimiento, y como madre que instruye y administra a las demás virtudes, levanta al hombre el desprecio y abnegación de sí mismo y le coloca y pone en la mayor estimación, dignidad y alteza sin buscarla, desearla ni apetecerla, porque la verdadera honra y gloria huye de los que la buscan y busca a los que della se retiran, y como premio de la virtud y méritos trae consigo la honra y acrecentamiento y la fama y gloria de la perpetuidad, y no hay tiempo ni ocasiones que la deslustren ni desfloren, como sucede a los que la procuran por adherentes, favores y respetos humanos y otros medios de la ambición y pretensiones vanas, de la tierra, deseosos de escrebirse en ella dejando mayorazgos y edificios soberbios, sabiendo que su memoria es polvo que con el aire se levanta y desaparece por mucho que la quieran perpetuar, y que la fortuna es como el vidrio, que cuando más reluce se quiebra, y suele derribar con infamia a los que más levantó.

La humildad del corazón es el alojamiento, morada y custodia donde las virtudes se recogen y guardan, y como el vaso de encina conserva las rosas, así la humildad conserva las virtudes en su vigor, y dellas van naciendo cada día nuevas ramas y pimpollos; pero apartadas de la belleza y hermosura deste árbol tan odorífero y excelente, no pueden durar: quedarán como plantas cortadas y apartadas de su tronco. La torre de la perfecta bondad tiene a la humildad por fundamento, la cual es fuente de la sabiduría y del valor, y nos dicen su virtud aquellas palabras del Evangelio: *Quia omnis*<sup>105</sup> *qui se exaltat humiliabitur, et quis se humiliat exaltabitur*, y por esta virtud dijo Cristo nuestro Señor: «Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón»; y así, está siempre adornada con flores de siempreviva, porque siendo fruto del árbol de la Vida goza siempre de eterna primavera.

En los que siguen esta doctrina celestial se conoce su virtud con divinos resplandores, porque sus rayos encienden en amor y mansedumbre los más duros y rebeldes corazones humanos, y como es vencedora de los fantásticos, altivos y presumptuosos, es amparo y favor de los humildes y pacíficos que aman el sufrimiento inflamados de la excelencia de su virtud. La cual ha de hacer sus visos y girasoles agradables en el secretario prudente, acompañado de la disimulación y encubriendo con cordura su discreción y saber a<sup>106</sup> los hinchados y soberbios, llenos de viento y de confianza, que quieren gozar de la alabanza con violencia, siendo viciosos e indignos della, que a éstos les sucede lo que a los que en-

104.- Orig.: 'el'

105.- Orig.: 'amnis' pero 'omnis' en el reclamo al pie de la plana anterior.

106.- Orig.: 'a a'

traron por fuerza en el templo de la Virtud, que escapándose dellos se convirtió en relámpago, y la alabanza en humo, y su arrogancia y presunción en mariposa, y así, aborrecen y menosprecian la virtud, no se hallan bien con ella, y luego se conocen, como la ave, por el canto: los más pican de agudos y quedan calificados por necios; con las tinieblas de su presunción precíanse de cantores y graznan como cuervos; son como el vuelo del mosquito, o de la mariposa, que levantados en alto se los lleva el viento, y todo su desvanecimiento procede de querer cobrar estimación y crédito como los médicos de la lepra del emperador Constantino, que siendo incurable la quisieron curar con baño de inocentes, y como inventan aquéllos el oro potable y las quintas esencias para dar opinión a sus facultades, estos quimeristas forman del aire cosas nunca vistas y ejecutan crueldades no pensadas, y quieren más parecer discretos que serlo, de la condición de los que estiman en más el resplandeciente latón que la plata sin lustre.

Ame la paciencia y préciase mucho de traerla siempre consigo, como joya y presea bajada del cielo, porque es la virtud más querida de la humildad, y abrazadas estas dos virtudes, hacen maravillosas hazañas y ganan esclarecidos trofeos y vitorias. No haga más caudal ni caso de los ladridos ni rumores de la murmuración que de los perros cobardes, porque los más valientes dejan de acometer despreciándolos y teniéndolos en poco. El instrumento músico, si no es tocado, mal se podrá saber qué voces tiene, y debe advertir que el oro, que es el mejor de los metales, no suena ni se queja de los golpes que le dan; mas el hierro y el acero y los demás, como materiales ásperos y groseros, hacen sentimiento y ruido. A éstos se compara el impaciente, que como madero seco y sin virtud con poco fuego se enciende; pero al humilde y pacífico ninguna ocasión lo altera: es un mar sin olas ni vagueaciones, que muestra mayor seguridad en las tormentas.

Los vanos, con palabras vanas pregonan sus pasiones y placeres vanos, mas los prudentes y pacíficos disimulan con palabras prudentes sus pasiones crudas, y de tal manera son conocidos y diferenciados los humildes de los soberbios, que hasta las aguas desampan y dejan los más enriscados montes y collados y fertilizan y hermocean los valles más humildes, dándonos ejemplo de que la humildad nos ha de hacer amados y virtuosos, y la soberbia, viciosos y aborrecidos. Dejemos los dos campos espaciosos que se nos ofrecen a otro mayor ingenio, para que discante sobre este canto llano, y acabemos este documento encargando que tampoco seamos como los necios, que su prosopopeya es fundar su gloria en alabanzas del vulgo, porque son como la Luna, que unas veces está llena; otras, menguada, y otras no parece, y es de su naturaleza fría; ni como los viciosos que tratan de la virtud y no la tienen, que éstos son comparados a la muela del barbero, donde se afila la herramienta y ella se va gastando y consumiendo. Hemos de templar el orgullo y lozanía del corazón y la presunción del entendimiento y recoger las velas de la fantasía, que la confianza y soberbia estragan las virtudes, y la humildad y paciencia las iluminan y perficionan, y crían un ánimo generoso y habilitan el entendimiento para cosas graves, arduas y dificultosas.

## Del trabajo

### §11

**E**STE es un árbol muy excelente y divino donde las virtudes se anidan y procede el fruto, sustento y vida de todas ellas, y el nutrimento de la del espíritu, como el mantenimiento y<sup>107</sup> fomento de la del cuerpo. De sus ramos se cogen las flores y pimpollos para tejer guirnaldas y laureles a los virtuosos, y con sus puntas toca en el cielo por las alabanzas y prerrogativas de la dulzura y suavidad de sus frutos y lo mucho que con su vigor se granjea. Todos los bienes, honras, imperios, monarquías y dignidades se le atribuyen, y es árbol que recibe todos los géneros de injertos que se le aplican, y les comunica su calor y fortalece su virtud y brotan la hoja, flor y fruto de su naturaleza fecunda y abundantemente, y por esto debemos huir de los vicios, aborrecer la ociosidad y acudir al trabajo, con los demás ejercicios de las virtudes, para multiplicarlas y engrandecerlas, que sus alas excederán a las de la Fama y nuestra labor correrá parejas con la Fortuna, y a su pesar alcanzaremos el premio más firme y seguro de los que ella ofrece, la bendición<sup>108</sup> de Dios y alabanzas del mundo, favorecidos y estimados de las gentes.

De las alabanzas y virtudes del trabajo, y lo que en todos tiempos se le hizo reverencia, teniendo sus frutos por los más aventajados y sabrosos en las honras y prosperidades con que en muchos antiguos y modernos florecían, pudiera hacer muy larga historia, pero acomodémonos a lo que nos importa para este documento con decir que no hay para qué desear descanso en esta vida, porque es emplear el deseo en cosa imposible. La tierra da hierbas, frutas, ganados, metales, piedras preciosas y gran variedad de mantenimientos y cosas necesarias para el aprovechamiento del género humano, porque su natural oficio es producir sin estar ociosa: advertimiento divino para que trabajemos y entendamos que este es el precepto y obligación que a nadie reserva. Y si cada uno de nosotros hiciese alarde de sus trabajos y el cuerpo confesase sus dolores, y el corazón sus cuidados, tendríamos la vida por triste destierro y cruel género de martirio: cada uno trae su cárcel a cuestras, y siendo tan cierto que en este mundo no pueden faltar trabajos, conviene enseñarse el hombre a tenerlos, para mejor saber sufrirlos cuando vengan, pues son hermanos de un parto de los hombres.

Los romanos edificaron el templo del Descanso fuera de los muros de Roma, y dentro della el del Trabajo, pareciéndoles que en la soledad, como arrabal del cielo, se podía alcanzar alguna vislumbre de aquel descanso imperceptible, y que entre los trabajos del mundo no le puede haber; y verdaderamente tuvieron razón, pues los que más sin él viven son aquellos a quien más atribuimos el descanso y gloria del mundo, porque son tales sus descansos y contentamientos, que van mezclados con sobresaltos, cuidados, tristezas y desconsuelos, tan continuos en los ánimos de los más poderosos como la cuartana en el león.

Es la virtud del trabajo para gozar de la tierra y alcanzar el cielo, sano para el cuerpo y necesario para el alma, y da sazonado gusto a todas las cosas que con él se adquieren; hace a los hombres discretos, sabios y avisados, aviva los ingenios, sentidos y potencias, hermosea los campos y adoba y enmienda la Naturaleza, la cual nunca está ociosa, siem-

107.- Orig.: 'el'

108.- Orig.: 'bendicinn'

pre está obrando y produciendo en hombres, aves, animales, árboles, hierbas y plantas, y así, buscan muchos esta virtud del trabajo y la tienen por manjar y hábito. Los que la aborrecen y huyen dél son faltos de aquellas buenas inclinaciones y costumbres, o les falta entendimiento para conocer sus beneficios o el buen natural para resistir a las influencias y impresiones de las estrellas y planetas de su nacimiento, que como a unos levantan los ánimos con ambición, estimación y honra, a otros abaten y hacen humildes, sin provecho ni virtud, con que quedan despreciados y tenidos en menos.

La buena vida es la que ofrece al alma reposo, mas confitado con trabajos que afistolan el corazón, y pues estamos desterrados en valle de lágrimas, no piense nadie que escusa los trabajos y peligros con huir dellos, que más seguro es acometellos y aquietallos para que se retiren y deshagan; porque en este mar, de trabajos lleno, es forzoso que andemos imitando a las palomas en sus músicas y gemidos tristes, que en lugar de cantar lloran, pues nuestros cantos han de ser suspiros, y nuestros versos y canciones habemos de entonar con sollozos y lagrimas, y no con vanas alegrías, ociosas pláticas y falsos deleites.

La ociosidad es maestra de la malicia, sentina y bomba donde todos los males se ayuntan, madrastra de las virtudes y muerte y sepultura de los hombres vivos, campo espacioso de perdición que produce la semilla de la murmuración y cizaña, engendra los malos pensamientos, destruye las buenas costumbres, cría y sustenta los vicios y desflora las buenas obras, como albergue, nido, posada y alojamiento de toda maldad; y como el trabajo es conservador de las virtudes y luz del entendimiento, la ociosidad acrecienta los deleites y alegrías profanas que lo escurecen, y son incitamientos de vicios y tiniebla oscura del olvido.

El caudal del corazón es la esperanza, que es lo que heredan los pensamientos de la virtud del trabajo,<sup>109</sup> esperanza del premio que mueve a la voluntad como al amor la hermosura; si ellos se van y dejan al corazón sin esperanza, queda pobre y miserable y lleno de tristeza y desconsuelo; que la esperanza es sueño de los que velan, y entre las mayores adversidades y trabajos conservando la esperanza viva, todos los dolores se adormecen; mas cuando este árbol del trabajo da hoja, alegra con su flor y premia con su fruto, los dolores se destierran y desaparecen. Pues para vivir con este aliento de la esperanza, acompañado de los buenos y honrosos pensamientos que la sustentan, y venir a gozar de la alegre flor y fruto del trabajo, conviene que el secretario lo tenga por hábito y manjar, y lo convierta en propia naturaleza con la asistencia, ejercicio y costumbre, e inclinación sin descuido, flojedad ni tibieza, porque toda frialdad es enemiga de la naturaleza humana, y el hombre no ha de parecer en sus acciones al cinocéfalo, que se va muriendo por miembros. Pues para mostrar con resplandor el uso de su ejercicio y el cumplimiento de sus obligaciones, son los días y las noches pregoneros de Dios, y el Sol y la Luna reglas con que el tiempo se mide, y dél puede tomar lo que hubiere menester: no dé lugar a que se diga por él: «Pasé por el campo del hombre perezoso y por la viña del varón necio, y hallé que todo estaba cubierto de ortigas».

El trabajo es un tesoro y caudal muy conocido y estimado de los más excelentes y virtuosos varones que el mundo ha tenido, por las honras, prosperidades y grandezas y otros maravillosos<sup>110</sup> frutos y beneficios que les comunicó con el amistad del tiempo. Tome

109.- Orig.: 'tarbajo'

110.- Orig.: 'maranillosos'

cuanto más pudiere dél, que el pimpollo del árbol cultivado siempre está creciendo, y del trabajo y experiencia aprendió la ciencia. Con el ejercicio se habilitará, y con el ocio y sueño se ha de entorpecer; que de la manera que el hierro se cubre de orín por no usarse dél, el entendimiento y vigor del ánimo se entorpece si no se ejercita, y como el hierro y cobre resplandece con el uso, así el ánimo prudente echa de sí rayos de claridad en sus escritos y en todas las materias y negocios que trata

También da el tiempo lugar para el descanso, pues hasta el piloto más cansado de las tormentas y larga navegación halla lugar oportuno para echar el áncora; que a los virtuosos nunca les faltó el tiempo, pero a los viciosos, el tiempo y las ocasiones, ciegos de sus deleites.

A la sombra deste árbol divino del trabajo hacen su alojamiento todas las demás virtudes: con agradables entretenimientos y con estrechos y amorosos abrazos reciben a los que las buscan y estiman y quieren gozar de la suavidad y dulzura de su compañía y ser confirmados con el nombre de virtuosos. Y aunque son muchas más de las que he referido aquellas de que el secretario se ha de preciar, son todas tan excelentes, unidas y abrazadas con tal resplandor y virtud, que usando éstas aficionadamente se hallará vestido, guarnecido e iluminado de todas ellas, y no habrá preseas ni joyas inestimables ni cadena de más preciosas perlas y diamantes para el adorno y lustre de su persona.

## DE LAS PARTICULARIDADES DEL OFICIO DE SECRETARIO PUESTO EN EJERCICIO

### § 1

**H**ASE hecho alarde de las principales virtudes de que el secretario prudente se debe preciar para adquirir la estimación, opinión y crédito y las demás calidades con que ha de resplandecer en su oficio, y pues me he acercado a tratar del ejercicio dél, será bien que diga algunas de las particularidades en que consiste el manejo de papeles y el estilo y orden que en ellos se debe tener, el concierto y traza de su compusición, su pulicía y adorno y la prevención necesaria para dar cuenta dellos, y el despacho y expediente con que se ha de ganar la buena opinión y fama; que ante todas cosas debe procurar por su reputación.

### Del manejo de papeles

#### § 2

**H**ALOS de<sup>111</sup> tener el secretario por su comunicación y consorcio, y en la estima que un muy enamorado las prendas de su dama: véalos y trátelos de ordinario y tráigalos en la memoria, celándolos y guardándolos siempre, más cuidadosamente que si fueran joyas de infinito valor; que aunque algunos sean de poco momento, es calidad, honra y reputación preciarse dellos y tenerlos por hábito y manjar, pues no hay arte ni oficio que no acredite y honre a su artífice acudiendo a las obligaciones dél, y en este ministerio viene a ser tan necesario y forzoso como que aspire el fuego a su esfera y baje la piedra al reposo de su centro.<sup>112</sup>

Téngalos por entretenimiento, gusto y recreación, y viva tan convertido en ellos como Apeles en su pintura,<sup>113</sup> y obre la imaginación sus prodigiosos efetos representándole en sus papeles las ocasiones de gustos y placeres y regocijos de que otros están gozando: el sabor y gusto de los manjares y los deleites y recreaciones de los verdes y floridos prados, las fragancias de los bosques y jardines y todas las demás cosas que pidieren el deseo y la voluntad, hasta parecer a Mesala, que se olvidó de su propio nombre, porque su ejercicio, por tan natural lo ha de tener como la tierra el producir; que el piloto para dar buena cuenta de su nave va sentado y lleva los ojos puestos en la aguja y carta de marear.

111.- Orig.: 'te.'

112.- Orig.: 'centao'

113.- Orig.: 'pintura'

## De lo tocante a pleitos del señor

### § 3

**E**L concierto y curiosidad es afecto que imprime en la memoria la sustancia y calidad de los papeles y hace al hombre más capaz de los negocios y materias que se tratan, para dar cuenta dellos y dellas en las ocasiones que se ofrecen del servicio del señor, pero vaya con cuidado de que no se encuentre la curiosidad con la presunción y soberbia, que estragará aquel fruto y escurecerá el lustre desta virtud.

Es necesaria y forzosa la distinción de los papeles haciendo legajos de cada materia de por sí, poniendo debajo de una cuerda todos los que tocan a un negocio, por que en cualquier tiempo se hallen todos juntos con orden, concierto y claridad, porque estando desmembrados en diferentes partes es confusión y falta de estilo y de prudencia, y cuando alguno se le pida y no lo dé con puntualidad, se le atribuirá la insipiente del pelícano en la crianza de sus hijos, y le sucederá lo que al marinero sin experiencia, que irá buscando al Norte lo que queda al Sur.

Hase de tener un libro encuadernado, de cantidad de hojas, y ponga en él todos los pueblos que el señor tuviere en sus estados, cada uno de por sí, y al pie del nombre del tal pueblo diga el señorío, jurisdicción, títulos y preeminencias que su señor tiene en él, y si algunas estuvieren litigiosas con los vasallos o en otra manera, declare sobre qué, poniendo cada una<sup>114</sup> aparte de por sí, con razón de la diferencia que se ventila y en qué consejo, audiencia o tribunal, y ante qué jueces, secretario y relator y el estado que tiene cada pleito, y deje algunas hojas en blanco para escribir el fin que tuviere. Podrá también advertir en la relación de cada pleito o diferencia los papeles que sustentan el derecho y pretensión de su señor, porque al secretario toca el cuidado de los pleitos y consultas dellos con el señor y los letrados de cámara, y correspondencias de los agentes, letrados, procuradores, y criados que dellos trataren.

También toca al secretario hacer visitar los términos y saber si hay algunos quebrantamientos, mudanzas o rompimientos de mojones, y pedir cuenta dello a las guardas y caballeros de sierra, y si hubiere cotos y vedados de caza, hacer que con cuidado se guarden, y se denuncien, prendan y castiguen los cazadores y quebrantadores de los términos y vedamientos, dando cuenta al señor de todo como fuere sucediendo.

Tenga un cuaderno o protocolo donde se ponga la razón de las juntas y consultas y los decretos y resoluciones de cualquier género y materia de negocios que en ellas se trataren, para que dello quede claridad y por ella se hagan los despachos y ejecuten las resoluciones. Haya otro libro donde se copien las cartas que se escribieren a los agentes, letrados y procuradores tocantes a los negocios, poniendo aparte en diferentes hojas de por sí los que pasan en cada consejo, audiencia o tribunal. Las cartas que no tuvieren sustancia no habrá para qué copiarlas, pues sólo podrían servir de embarazo, papelería y confusión.

Las que se reciben de estos ministros sobre las mismas materias tendrán la misma distinción y legajos de por sí, dobladas en cuartillas de pliego e intituladas curiosamente con razón del pueblo y nombre de quien son, el día, mes y año que se escribieron y recibieron y fueren respondidas, y puesto abajo en relación la sustancia de las materias que tocaren.

114.- Orig.: 'unaa'

Todos estos legajos de papeles, cartas, libros y protocolos tocantes a pleitos y negocios de los estados del señor deben estar recogidos por su orden en un escritorio de por sí, guardados debajo de llave, como títulos y recaudos que dan y pueden quitar derecho, autoridad y señorío; que los que ya tienen asentada posesión pacífica es justo que estén con más custodia en un archivo, y que haya dentro y fuera dél inventario dellos, para luz y noticia de su virtud en los accidentes y ocasiones que se ofrecieren.

## De los tocantes al expediente ordinario

### § 4

**F**ORZOSO es tener en el escritorio o secretaría un libro curioso de las minutas de todos los títulos y provisiones que el señor manda despachar de todos los oficios y cargos de sus estados, y en hojas aparte las minutas de licencias, mercedes y las demás cosas, gracias y permisiones que suele hacer a los vasallos. Y aunque es bien que haya libro aparte donde éstas queden registradas, bastarán las que se conceden a forasteros, que para los vasallos, como más domésticos, podrá servir la razón de los decretos de sus peticiones en las cosas ordinarias; que como se debe buscar lo necesario, ligero y curioso, se ha de escusar lo pesado, prolijo y enfadoso.

Al señor se le dan los memoriales y peticiones por los vasallos y personas que tratan de sus negocios, y el señor oye a los suplicantes y recibe los papeles y los remite al secretario, el cual los ha de ver y hacer dellos su legajo, y dar audiencia, por si acaso las partes le quisieren informar, acordar o advertir alguna particularidad de sus pretensiones; y antes de entrar a proveerlos y decretarlos, para ir bien prevenido y capaz de las materias, ponga al pie de cada uno dellos la sustancia en membrete para su memoria, con lo cual va por escrito y de palabra dispuesto para hacer su relación, en la cual se ha de haber breve y sustancialmente, y como la va haziendo y el señor proveyendo irá decretando y poniéndoselo a firmar. Acabados estos decretos, entrega<sup>115</sup> el secretario a las partes aquellos que se remiten a las justicias, contadores o otros ministros y oficiales a quien se dirigen para que usen dellos, y los que tocan a despachos que pertenecen al secretario, se queda con ellos y avisa a las partes para que acudan a él. En este expediente conviene tener todo cuidado, concierto y curiosidad, y un estilo y orden asentada, prudente y discreta, porque esto, que parece lo de menos, viene a ser lo más para la reputación y autoridad del señor y opinión del secretario, que son cosas que andan de mano en mano y cada uno juzga según su inclinación, y si se les da materia irá creciendo la malicia y murmuración. De aquí salen papeles para tres legajos diferentes: el uno es de las elecciones de oficios y cosas tocantes a ellas; el segundo, de pretensiones, y el tercero, de memoriales y peticiones de vasallos; y es necesario que ande cada uno de por sí intitulado, con declaración de los meses y años de que son, y tengo por acertado que en cada uno de estos recaudos en cuya virtud se despacharen los títulos, licencias y mercedes se ponga la presentación y el decreto del señor, para su satisfacción y descargo del secretario.

115.- Orig.: 'entregua'

Las cartas y despachos que el señor recibe de su Majestad, amigos y correspondientes se le dan o remiten luego con un paje al secretario, el cual las ha de ver e intitular, y poner en relación sumaria los casos<sup>116</sup> y materias que tocaren, y quedando capaz dellas, las recogerá tendrá en un legajo para consultarlas a la hora que el señor señalare o quisiere despachar, y consultadas, como se fueren respondiendo las irá sacando de aquel legajo y haciendo otro de respondidas, el cual irá repartiendo al fin de cada mes en los que fuere criando aquel año; los cuales hará su albedrío en esta conformidad: un legajo de las cartas de los alcaldes mayores de todo un estado, otro del concejo y vecinos de cada lugar, otro de las ciudades, villas y lugares de un reino, o partido o distrito, otro de la Corte y señores de España, y otro de cartas extranjeras, si hubiere esta correspondencia, y otro de correspondientes de nuevas de Roma y la Corte, y otros curiosos, acomodándose el secretario en esto a su gusto, de manera que, en pidiéndole cualquier cosa, esté muy entero y cierto para ir derecho adonde está.

En fin de cada uno se han de componer y concertar por su graduación todos los legajos y papeles con sus sobreescritos, de manera que el título de cada cosa dé luz para irse declarando lo que es, y de qué año, y con esta distinción y claridad estarán juntos adornadamente unos con otros. Muy ordinario es hacer minutas de todas las cartas que se escriben, pero yo no he sido tan curioso, porque nunca me sobró tiempo y porque a veces se hace mucho peor que poniéndose en cuidado de sacarlos de una vez; y así, me parece se podrán excusar las que tocaren a cosas ligeras, por lo que embarazan y dilatan el despacho si acaso concurren muchas en él; mas de las que son de importancia es justo que haya minutas y se haga su legajo dellas cada un año; y habiendo oficiales que las hagan, y enmendadas del secretario las copien, ayudará el usar dellas, porque en tal caso viene a ser forzoso que las haya de todo género de cartas, si ya no hay satisfacción de los oficiales para sacar de una vez las que no fueren de importancia, como está dicho.

Tenga por buena curiosidad en el escritorio un cuaderno de una mano de papel doblada por medio a la larga, intitulado: «Diario de los pliegos y cartas que su Excelencia manda despachar para la Corte y sus estados, Italia y Flandes y otras partes, este año de N», y comience a usar dél desta manera: ponga en medio un renglón que diga: «Primero enero», y abajo vaya poniendo con distinción todas las cartas que se escribieren aquel día y a quién, y en cifra la sustancia, si son respondidas o recomendación, pésame o parabién, y así tendrá su continuación en los demás días, poniendo cada uno de por sí, porque con esto queda mucha claridad<sup>117</sup> de los despachos y correos y pliegos y cosas importantes, cuya memoria dará gusto tenerla a la mano, y aun saber las cartas que aquel año se escribieron.

Especial cuidado se debe tener de que la escribanía del señor esté bien aderezada y proveída de papel, tinta y plumas y polvos y lo demás necesario, y de que en la secretaría haya lo mismo, y mucho aseo, concierto y limpieza en los papeles, porque todo esto da reputación.

Algunos señores gustan que esté en poder del secretario el libro de los asientos de salarios de criados, agentes, letrados y procuradores y los demás que llevan sus gajes y acostamientos, y otros dicen que esto pertenece al oficio de contador, y tienen razón: yo lo dejo a su elección, voluntad y gusto, con lo que más toca a esta materia.

116.- Orig.: 'cabos'

117.- Orig.: 'aclaridad'

## De papeles de Virreyes

### § 5

**T**ODOS estos cargos y oficios se cometen a señores los cuales van más sujetos a su buen gobierno, discreción y prudencia, y al estilo, uso y costumbre con que los predecesores los han servido, que a la introducción de las novedades, porque los que más se arriman a ellas son tenidos por menos prudentes y sabios respeto de los humores que suelen remover y de los accidentes y alteraciones, que suelen causar, y así, en la instrucción que llevan se les advierte las causas de su conocimiento, y obligan a consultar y dar cuenta de las nuevas ocasiones, y a que no tomen resolución en ellas sin tenerla de su Majestad. Su buen gobierno consiste en hacer justicia con rectitud, mantener en paz y sosiego el reino, tener la tierra proveída y abundosa, barata y llena de los bastimentos necesarios, y puesto freno a la rebeldía y dureza de los que sienten la sujeción y desean la libertad, cuidadoso y advertido de alguna conspiración y levantamiento, y de tener en todo más entereza que codicia.

En estos cargos y oficios es cosa cierta que hay papeles del estilo que se tiene, y minutas y formularios para el despacho dellos, y el secretario debe seguir aquel estilo y orden, y no apartarse della, por que así la providencia y forma como lo que a él le toca pueda estar fundado en leyes, fueros, preeminencias, consultas y decretos que obligan a no hacer novedad, y basta fundarse en costumbre para ir con su corriente, sin que presuma de gallardearse con elegancia y curiosidad de estilo en lo que fuere sustancial, porque a los que están puestos en el uso della les parecerá guarnición de espejo sin luna todo lo que hiciere.

Son muchas y diversas las ocasiones de los negocios y materias destes cargos, porque demás del oficio de Capitán general que ejercitan, acuden a las quejas y agravios que piden remedio, a la provisión y nombramientos de jueces y ministros, y de los oficios y gobiernos y otros cargos que se dan a las cosas de gobierno, licencias, preeminencias y facultades que se conceden al gobierno, administración y aumento de la hacienda Real, al premio de la virtud y castigo de los vicios, y tienen sus consejos juntas y consultas y correspondencias públicas y secretas con su Majestad y sus Consejos de Estado y Guerra y con el Supremo del mismo reino que gobiernan, y con su Santidad, señores y potentados, y con los embajadores, sobre la conservación y defensa de los reinos y provincias que tienen a su cargo, y sobre negocios, ocasiones y accidentes, casos y cosas de materia de estado, de gracia y de justicia y de la guerra, que todas tienen sus correspondencia y armonía y han menester mucho valor y alto espíritu y obligan a la prudencia y discreción del manejo de sus papeles. El cual, demás de las partes y calidades que he dado para este ejercicio, viene a parar en dividir y tratar cada género y materia de por sí, con el concierto y orden de sus legajos y libros donde queden copiados los títulos, preeminencias, licencias y mercedes que se concedieren, y las demás provisiones y recaudos que arguyen perpetuidad y pueden tener alguna contradicción, y las cartas que se escriben a su Majestad y otras de importancia, aunque queden minutas dellas. Así, en estos cargos, como en presidencias y otros cualesquier, es bien tener memorial de los oficios y gobiernos que el señor provee, y sus listas de los que los pretenden, con sus partes y méritos y con las prendas y favores que les ayudan, para acordarlo y adver-

tirlo fielmente para que su señor cumpla con su deseo y obligaciones. Con estos oficiales y ministros hay otra manera de correspondencia sobre el uso de sus cargos y oficios, que nunca faltan quejas y accidentes y ocasiones que concertar y componer. Otro cuidado toca al secretario: que para remitir los memoriales que al señor se le presentan conviene la noticia de los tribunales y ministros de justicia, y del gobierno y de la guerra, y saber las materias de que cada uno conoce, para que acertadamente haga la remisión.

Y el principal orden y concierto es entenderse con sus papeles y estar muy entero y prompto en todas las materias dellos. Para esto téngase por instrumento y dueño principal, deseando encaminar los accertamientos de su señor, y no solamente dar buena cuenta de los papeles, sino de los particulares y circunstancias en que tocaren; que si la capacidad y el sujeto ayudan, no sólo dará satisfacción en el oficio de secretario, pero en el gobierno será tenido por amigo y compañero de su señor, que a tanto sabemos que levantó la grandeza a la virtud y ciencia.

## De papeles de embajadas

### § 6

**E**STOS son de calidad y naturaleza que embarazan poco y abrazan mucho, porque el embarazo sólo viene a ser ordenar, cifrar y descifrar los avisos y correspondencias que el señor<sup>118</sup> tiene con su Majestad, y en sus Consejos de Estado y Guerra y con los demás ministros, y poner en orden y concierto las cartas que se escriben sobre estas materias y sobre negocios particulares que se les encargan, y sus legajos de los memoriales y peticiones que piden su protección, y tener un libro cuenta y razón de los gastos que se hicieren en los despachos, y derechos y correos y otras cosas. Mas lo que abraza es ardid, inteligencias y negociaciones públicas y secretas del señor, que para sacar fruto dellas le hacen mudar a cada paso en diversas colores, y usar unas veces de la severidad y circunspección y otras de la alegría, doméstico y confiado sin confianza; otras agradecido siendo engañado, y obligado a los sustanciales siendo ofendido, y otras mostrando amor y premiando a las espías que le vienen fingiendo fineza, y andando neutral, cuidadoso y con artificio, para satisfacer con palabras generales, huyendo de los alcances de razones y cautelas, conservando amistades disidentes y faltando de aquel trato y termino sencillo y puro que debríamos tener, porque la mentira, el doblez, la industria, el arte, negocian tan bien en este siglo como la verdad, el cuidado, solicitud e importunación, y tiénense por mayor atajo aquellas ciencias quanto más van acompañadas del interés, y no solamente fuerza el oficio a los embajadores a usar dellas, sino a desvelarse explorando y especulando más que Anaximandro y Ptolomeo.

En Roma, cortejando, agasajando y sirviendo a su Santidad, y trabando amistad y buena correspondencia con sus sobrinos, cardenales, datarios, secretarios y ministros del Palacio Sacro, y con sus familias y dependientes, reconociendo los ánimos, las voluntades, las inclinaciones y costumbres, y los que están a devoción de su rey, regulando y sabiendo

118.- Orig.: 'S'

los que siguen la parcialidad<sup>119</sup> de los demás reyes y monarcas del mundo, las industrias y trazas de reducirlos por las vías, modos y formas de congratulación que más sujetos se mostraren a la corrupción de la naturaleza, caminando con estos ardidés a los buenos sucesos de las cosas de la fee, pretensiones de su rey, favor y amparo de las del reino, defensa de los que fueren de su perjuicio, y encaminar las de su utilidad y mirar por la autoridad, lustre y estimación de su persona, para aventajarse a los demás embajadores.

No trato del procurar por aquellos medios anticipar votos para la vacante, porque demás de quedar descomulgado, es intento peligroso, donde se teme tanto la mudanza, que todo se viene a vencer<sup>120</sup> con la<sup>121</sup> general inteligencia.

En los reinos y provincias sospechosos en nuestra amistad, tratando con prudencia y sagacidad de los negocios que se le encargan y estando a la mira de sus designios y propósitos. Y siendo tocantes a diferencias que amenazan las armas, saber el favor o disfavor que les hacen los confinantes, las conspiraciones y correspondencias que tienen con algunos príncipes y potentados<sup>122</sup> enemigos de la fee, las fuerzas y ardidés, sus ánimos y pensamientos y las demás cosas tocantes al advertimiento de las que tanto importan. Suelen ser las embajadas tocantes a paces, ligas y casamientos, parabienes, pésames y otras semejantes, que tienen más de autoridad, entretenimiento y gusto que de cuidados ni desvelos; mas cuando los negocios van a parar en diferencias, encuentros y prevenciones de guerra, muchos son los que causan. Todas las doctrinas y ciencias se han de ejercitar, hasta empeñar el crédito de su rey con los ministros y consejeros del contrario y con los más sustanciales que le asisten, para divertir la intención o avisar con tiempo de la prevención y defensa, o el castigo y mano armada que pidiere la necesidad, porque, según Cornelio Tácito y otros graves autores, en estos ministros están las dificultades e impedimentos, para dejar de emprender las cosas más fáciles, y el brío y determinación para conquistar las más dificultosas, y son los que levantan y dejan caer la reputación y los que han dado y destruido imperios, reinos y monarquías.

## De papeles de Capitanes generales

### § 7

**B**IEN que estos cargos son muchos y se hacen diferencia los unos a los otros, por estar algunos acompañados de gobierno de<sup>123</sup> reinos y de presidios y plazas, como Milán, Portugal, Navarra, Galicia, Orán y otras semejantes, otros son de armadas y ejércitos de mar y tierra, hallo que todos tienen a su cargo una república con ministros y oficiales para el premio y para el castigo, y se rigen y gobiernan procurando la conservación, y la ejecución de los intentos y designios que se les cometen, siguiéndose por su estilo y costumbre antigua, procurando cumplir las órdenes e instrucciones que se

119.- Orig.: 'parcielidad'

120.- Orig.: 'veccer.'

121.- Orig.: 'le.'

122.- Orig.: 'Potetados'

123.- Orig.: 'del'

les dan; y con los avisos y correspondencias ordinarias de las cosas que se ofrecen, dando cuenta de los accidentes y ocasiones, se les ordena y manda lo que deben hacer, y como procuran la gracia de su rey, la estimación con sus ministros y la voz y alabanza de las gentes, hacen sus consejos de guerra y van con todo cuidado del acertamiento que dispone a mayores cosas en que ponen la mayor parte las ocasiones de nuevos accidentes.

Pues los papeles destes cargos piden particular cuidado, orden y concierto especialmente en los de generales de navíos y galeras, porque con el tiempo va creciendo entre ellos un niervo tan fuerte que no hay hueso de tan dura digestión: este es la hacienda de su Majestad que se gasta en ordinarios y extraordinarios; y aunque para esta cuenta, y para las presas que se hacen y su distribución, hay contadores, tesoreros, veedores, pagadores y otros oficiales y ministros, éstos son los cuchillos y garrotes que aprietan la cuerda, y algunos suelen presumir de cantar todas músicas, porque todo se hace con órdenes y libranzas del general, y aunque camine con nobles y honrados pensamientos, la mala intención de los achaques y agudezas sutiles turba las potencias del alma y les pueden hacer dar en desconciertos que obliguen a que un señor dé satisfacción de sí. Y conviene que, para tenerla con toda claridad, el secretario haga legajo particular de las cartas de su Majestad tocantes a las materias de gastos extraordinarios, nuevas órdenes que se le dan y ocasiones donde se ha de atravesar su Real hacienda, de manera que sirvan de títulos y defensa de todo género de gasto ordinario y extraordinario que se hiciere en su Real servicio; y no sería fuera de propósito encaminar que el secretario tome la razón de las libranzas que el señor firmare antes que el pagador las cumpla, por muchas consideraciones que estriban en su crédito y reputación, seguridad de ministros y saber en cualquier tiempo el caudal que hubiere para las necesidades. Y en cuanto a esta materia de hacienda, hágase superintendente de todos ellos; que acudiendo a su obligación, este apuntamiento le bastará para advertir y estar muy prompto en muchas cosas que le descubrirán sus efectos.

Tenga un libro cuenta y razón de los correos ordinarios y extraordinarios que se despacharen a su Majestad y otras partes de su servicio, y gran cuidado en guardar a los partes, si ya no van las libranzas en ellos y declaran la razón<sup>124</sup> del viaje, lo que no podrán hacer todos, por causa del secreto y otras consideraciones, pero debe llevar la mira a sustanciar la satisfacción de los gastos gruesos y menudos que en cualquier manera se hicieren.

Haga legajo de las cartas y ordenes de su Majestad, y otro de las minutas de aquellos que el señor le escribiere, así respondiendo a ellas como de los avisos y cosas que se ofrecieren, y si sobre algún particular se reparare y debatiere, y en él se fueren acrecentando muchos papeles,<sup>125</sup> haga legajo particular de aquella materia y junte debajo de una cuerda cuantos les tocaren, como hubieren ido creciendo, para hallarlos siempre con toda buena orden y concierto.

Vaya poniendo en otro legajo las minutas de los títulos presentes, órdenes e instrucciones que despachare, y en otro las pretensiones, licencias, ventajas y pasaportes y los demás memoriales que se proveyeren del expediente ordinario, y divida la correspondencia ordinaria de la particular; y crea que entendiéndose con sus papeles, ellos se entenderán

124.- Orig.: 'rezón'

125.- Orig.: 'dapeles'

con él y le darán reputación, honra y provecho, arrimándose a la sombra de aquel árbol del trabajo donde florecen todas las virtudes.

Otros cargos y oficios de capitanes generales hay, que algunos están incorporados en casas de señores, como el de Adelantado Mayor y Capitán General del Reino de Murcia, Marquesado de Villena y otros partidos, que tantos años ha que sirven los excelentísimos Marqués de los Vélez, y el de Capitán General del Mar Océano<sup>126</sup> del Duque de Medina Sidonia, y otros señores los cuales tienen cuidado de la guarda y defensa de sus costas, y puesto en estilo y orden los avisos de galeotas y otros bajeles de enemigos, piratas y cosarios, apercebimientos y levantamientos de la gente y el salir a los rebatos y ocasiones, el sacar de los concejos bastimentos para su provisión, y así, me escusaré de tratar del manejo destes papeles; mas puedo certificar que en los muchos años que he tenido los del primer cargo han dado tanto en que entender, que no podrán ocupar más los del mayor cargo que su Majestad provee, porque estuve más de veinte y siete años sin dueño, por la menor edad del señor que agora lo es y ausencia de su padre, y haberse apoderado los corregidores y ciudades de algunas preeminencias, gobierno y autoridades dél, con quien se han ventilado en los Consejos de Estado y Guerra y otros tribunales hasta haberlo recogido y dado ser y estado, orden y forma, porque no la tenía ni se hallaron papeles ningunos de aquel cargo, el cual junto<sup>127</sup> con la agregación de las torres de la costa, cobranza de sus impuestos y su paga, gobierno y administración, rebatos y correspondencias, levantamientos y llevas de gente para guarnecer galeras, armadas y otros efectos, causa mucho trabajo y gasto. Así estuvo incorporada en aquella casa la encomienda de Caravaca más de cien años continuos, sin intermisión de otros señores ni interposición de tiempo.

En estos y en todos los demás cargos se ha de encaminar al señor que procure y conserve la amistad y buena correspondencia de los ministros, consejeros y privados, y que antes sufra, disimule, y granjee con decoro y destreza que llegue a quejarse dellos a su rey, aunque más le obliguen, valiéndose de aquel adagio: «Dando gracias por agravios negocian los hombres sabios», porque demás de que sus quejas y memoriales se les remiten y van a parar a sus manos, y podrían ejecutar como los protomédicos, sin consulta de inferiores, se le atribuirá mucha ignorancia y falta de prudencia, y no habrá valor ni arte para volver su reputación al primer estado, y si diere más crédito a bachilleres y parleros aduladores, que se hacen bravos en estas ocasiones sin tener estilo ni experiencia, precipitado va. No le porfíe, que cuando haya dado de ojos el arrepentimiento y desengaño correrán parejas a dar satisfacción de su buen consejo y parecer.

En resolución, todo género de papeles se manejan según la voluntad y gusto de cada uno, pero aquel que con mayor distinción, claridad y aseo, orden y concierto los tratare se acercará más al estilo y curiosidad que en ellos se debe tener. Y pues damos nombre de buen oficial al que más se precia de su oficio, y el artífice de mayor primor ganó la opinión por la bondad de los instrumentos de su arte, y toda cosa lucida y compuesta, aseada y limpia, lleva tras sí los ojos y ánimos de las gentes, con más razón nos debemos preciar de manejar y tratar el concierto, lustre y adorno de los papeles, que producen tan grandes

126.- Suplo 'del Mar Océano', como se lee en la ed. de 1645.

127.- Orig.: 'juntò'.

y maravillosos<sup>128</sup> beneficios como se ven cada día, levantando la honra, acrecentando la hacienda y dando mayor estimación y ser; que hasta los jardines quieren ser afeitados, y agradeciendo el beneficio se coronan de yerbas olorosas; los cuadros se visten de diversas flores, sus márgenes se libream de hermosura y los árboles lo pagan con frutas diferentes.

## Del estilo y orden para el despacho y expediente

### § 8

**E**N esto han de concurrir seis cosas forzosamente necesarias, como a la vihuela las seis órdenes de su composición, y si hacen las debidas consonancias saldrá la voz desta música más dulce y suave, convidando a cantar las alabanzas de la bondad y excelencia de su músico. Las cuales se fundan en la prevención de los papeles y materias, en el dar audiencia a las partes, en la destreza y gracia de la relación, en la resolución de los decretos, en ordenar los despachos y en la brevedad del expediente, y para su acierto será bien que diga algunos de sus advertimientos.

## De la prevención

### § 9

**D**OS cosas se encierran en este cuidado: prevención de los papeles y relación de las partes. Desto último trataré después deste capítulo; pero satisfaciendo a lo primero, debe el secretario considerar y saber las horas en que le ha de dar audiencia su señor, y mirar con atención qué causas, negocios y expedientes tiene que despachar, y para entonces imite a la virtud del estaño, que en el crisol aparta los metales que están ligados unos con otros, y para las materias o particulares que hubiere, saque y aparte de los legajos de su oficio todos los papeles tocantes a ellas, y aplique y junte con cada una los que fueren suyos, y los de las partes, si las hubiere. Concertados y puestos en orden, véalos y prevéngase en ellos hasta quedar muy capaz de todo lo sustancial, y trace y componga en su fantasía la relación que gallarda y discretamente ha de hacer a su señor con toda orden y concierto, para enterar del caso sin prolijidad, repetición ni enfado; y en esto no quiera parecer al río Sabatino, que corre impetuosamente<sup>129</sup> los sábados, y los demás días está suspenso, que el marinero prudente, en el tiempo de la bonanza apercibe las velas, jarcias y las demás cosas necesarias para cuando venga la tormenta: esté siempre apercebido, aunque se pasen días y una y muchas ocasiones que el señor no le pueda oír ni acudir al despacho, que a su cargo está el buscarlas cuidadosa y blandamente, y advierta en sus acciones que mocedad, errores y negligencias todo es uno, y que el agosto responde a la primavera.

128.- Orig.: 'meravillosos'

129.- Orig.: 'impetnosamente'

## Del dar audiencia

### § 10

**V**IENE este acto a dar mucha salisfacción a los negociantes y pretendientes, porque para los negocios informan, y para las pretensiones recuerdan, y todos van contentos de haber prevenido al secretario, como instrumento medianero y fiel entre ellos y el señor; y como a ministro que por todos hace oficio confidente en su despacho, le pertenece la capacidad de las materias, particularidades y circunstancias dellas por escrito y de palabra, y el trabajo, cuidado y deseo del acertamiento para cumplir con el servicio de Nuestro Señor y de su dueño satisfacción de las partes y de su obligación.

Óigalas con atención y respeto, crianza y mesura, y más con alegría que con gravedad, mostrándose plácido y afable, manso y sufrido; que la esfinge, aunque animal, es muy dócil, halagüeña, tratable y mansa, y también el odio ejercita su liberalidad como los otros sentidos. Proceda de manera que en él hallen más consuelo que desconfianza, pero neutral y cuidadosamente, con palabras generales, sin asegurar los negocios ni ponerles dificultad; que el ánimo del hombre participa de la naturaleza de Dios, como símbolo, imagen y simulacro suyo, y se debe ejercitar más en cosas de caridad y misericordia que de rigor y justicia, pues hasta el buitre nos enseña esta virtud en la conmiseración que usa con sus pollos, y el ánimo alegre<sup>130</sup> pío hace la edad florida, mas el espíritu esquivo, melancólico y triste consume y seca los huesos y destruye las virtudes.

Tan solamente aquellas imágenes celestiales de los astros y planetas son ajenas de corrupción y materia y libres de las alteraciones y mudanzas; que los hombres naturalmente estamos expuestos y acensuados a todas ellas, a la destemplanza de los mantenimientos y a la relajación de los humores, a las inclemencias del cielo, a la sucesión de los tiempos, al soplo de los aires, al frío de las nieves y a la humedad de las aguas, y sujetos a toda variedad, mudanza y corrupción. Y esta es la causa por que suele haber más y menos gusto unos días que otros para acudir al trabajo; mas cuando se hallare como el pez gravipere, pesado y perezoso, vencido de la tibieza y flojedad, es forzoso alentarse esforzando el ánimo y la voluntad a cumplir con las cargas y preceptos de su oficio y obligación, asegurando el reposo y la cordura, y conservando la buena fama y opinión y huyendo de los extremos de la fuente de Francia que, siendo fría, echa algunas veces llamaradas de fuego, y de parecer a los que imitan al mar alterado, que hierve sin tener sosiego, porque el indicio del ánimo<sup>131</sup> bien compuesto es el reposo y sosiego, y están dentro de sí, sin discurrir ni vaguear con el entendimiento por otras cosas cuando se ha de recoger atendiendo a las que le estuvieren informando, y no haga caudal ni caso de la dotrina de algunos que proceden sin clemencia, sin misericordia ni piedad alguna, a quien ni lágrimas mueven ni ruegos ablandan ni promesas incitan, hechos Timón y Peniato Atenienses, que fueron enemigos del género humano, porque son sus estatutos de hierro, y quieren hacerlos de diamante con ambición de valor y fineza; y estos tales, créame que van muy engañados, que mucho mayor bien, reputación y alabanza hallará el que usare de la caridad que mostrándose cruel.

130.- Orig.: 'alagre'

131.- Orig.: 'aniom'

Es sepultura del ánimo un cuerpo triste, pues siendo melancólico y cruel, ¿qué efectos obrará, si no es aborrecimiento y desesperación de los negociantes y una mala voz y fama tan común que lo desacrediten y desprecien, y como a miembro cancerado lo<sup>132</sup> aparten de sí y tengan por incapaz, excluyéndole del ejercicio de papeles? Porque la falta del sufrimiento y cordura más permitida es al negociante que al ministro con quien negocia, como a gente que padece el sentimiento de las dilaciones, de los malos sucesos, de los gastos y costas y otras lástimas que los afligen que para tolerarse han menester el consuelo afable del ministro. Con esto ejercitará aquella virtud de las fuentes de Solino, que los que beben de la una lloran tanto que mueren, pero acudiéndoles con el agua de la otra dejan de llorar y viven; que si en ocasiones tales hallan tristeza y desconsuelo y aquella destemplanza de algunos lagos de Italia, particularmente los de Puzol, serán las palabras crudas, como la saeta enclavada en el muslo del perro, que tales efectos hacen en el corazón del impaciente.

## De la relación

### § 11

CON la vista de los papeles y relación de las partes quedará el secretario capaz de la sustancia de las materias; y para hacer la suya con toda rectitud y fidelidad repare en ellas con la consideración y digiéralas, advirtiéndole que por la mayor parte en lo más sustancial hay muchas veces palabras que por más gentiles que suenen al oído no se han de juzgar por la flor que muestran, antes se han de exprimir para conocer su virtud, y por esto se comparan a las yerbas y flores, y sus conceptos a la virtud dellos. Otras hay que se ha de tomar su vocablo en su rigor y propiedad, y otras se han de sentir por el reverso, y algunas parecen tan toscas y cortezudas que encierran grandes secretos, como las conchas de la mar, que debajo de ser rústicas y ásperas, abriéndolas se les hallan las perlas más bellas y hermosas.

Examinados papeles y palabras, adaptada su sustancia y hecha distinción de los cabos y particulares que contienen, comience su relación advirtiéndole primero al señor del negocio y expediente, y qué es y lo que se pretende; y donde fuere necesario, habiendo partes<sup>133</sup>, use del estilo común representando la pretensión del actor y la defensa del reo, satisfaciendo con los títulos y recaudos de cada uno a las dudas que se ofrecieren, preciándose mucho de la verdad, que es lámpara de resplandor y sol que alumbrará el entendimiento e ilumina y perfecciona las acciones del hombre.

Las cosas<sup>134</sup> particulares de los pleitos y causas del señor, y de la autoridad de su persona o del cargo que sirve, de alguna controversia, ocasiones y accidentes de competencias, cargos y capítulos y otras cosas que suelen suceder, todo tiene parte en el secretario,<sup>135</sup> que ayuda a mirar por ellas como prendas propias suyas, y para dar cuenta el secretario en la relación que hiciere juntándose a conferir las y resolverlas, para consultarlas pidién-

132.– Orig.: ‘carcerado la’

133.– Orig.: ‘aviendo en partes’

134.– Orig.: ‘casas’

135.– Orig.: ‘señor’

do el remedio o dando satisfacción, se ha de preciar de referirlas mostrándose muy capaz y como dueño, deseoso de sus buenos sucesos, que encamina sus acertamientos porque esto será caminar a la satisfacción del señor, a la reputación y confianza suya y a mostrar el cuidado con que las maneja y trata, y acercarse más al premio del trabajo, que trae consigo alabanza y gloria.

En el capítulo del expediente ordinario he dicho la orden que se ha de tener con las cartas de la correspondencia, intitulándolos y poniendo los cabos en relación, y al decretar, hacer con algunas cifras o abreviaturas los apuntamientos de las cosas que añaden o dejan de responder, que con esto se despachan, decretan, y responden muchas en un momento. Y en cuanto a la relación que se ha de hacer de las peticiones y memoriales, no hay que advertir más de que consiste en la memoria entereza y promptitud de consultar la materia y sustancia dellos, que esto es el corazón del buen despacho, estar presto en todas las cosas. Y éstas piden este cuidado más particularmente, porque de ordinario se despachan en relación, y faltando dél se hallará confuso, torpe y ciego, sin ayuda de la memoria ni entendimiento, que antes le harán errar no estando prevenidos. Estos efectos se aplican a dos fuentes de Boecia, que la una quita la memoria, y la otra la da.

Finalmete, en todo género de relaciones se debe tener aquel cuidado, y en ellas no ha de haber otro fin que desear ponerlas en el ánimo de la razón para que las resuelva, provea y determine, creyendo que el señor la desea, estima y quiere y está iluminado della, porque la razón no es otra cosa sino una parte de espíritu divino encerrada en cuerpo humano, que es la que perficiona al hombre y le hace bienaventurado, y el que no la conociere quedará inferior a las bestias.

## De los decretos

### § 12

**P**ARTICULAR ciencia es menester para la comprehensión y claridad de los decretos, pues vemos el cuidado que se pone en las consultas, juntas y consejos, y por los jueces, relatores, escribanos de cámara y los demás ministros y oficiales en la ordenación de los decretos, autos y sentencias, donde muchas veces las enmiendan, recapacitan y componen para su buen entendimiento y claridad; y muchas veces no basta, pues algunas quedan confusas y casi apócrifas, que obligan a pedir declaración, y así, es necesario que el secretario esté muy advertido, en los que ordenare de la providencia del señor, de que no les falte lo sustancial, con tal declaración y propiedad que escusen dudas y nuevas diferencias, y tenga en ellos un espejo y claridad cierta y segura, en cuya virtud haga los despachos que le tocaren, sin que a la mañana ni a la tarde se les den nuevos entendimientos ni hagan la diferencia de la fuente del Sol, que de día dulce y fría, y de noche agra y caliente, pues para esto le han de servir de fundamento, y con el acierto dará satisfacción del buen juicio y entendimiento de su señor.

No llegue con el señor a la competencia y porfía en estas resoluciones, que no hay cosa más dificultosa que mudar al hombre de su propósito: ninguno consiente contradicción, pues hasta el más grosero se agravia de que le enmienden ni adviertan; y pues la fee enseña

tanto, no hay que maravillarnos de que en tanto se estime el animal racional, lleno de la soberbia y vanidad de su padre. Advierta el secretario una y dos veces de lo que más le pareciere convenir, y si esto no bastare,<sup>136</sup> tiemple las velas de su entendimiento y amáinelas de todo punto si fuere necesario, imitando a la palma, que para llevar dátiles inclina sus ramas al aire del macho, que lleva la flor, y en concibiendo las levanta preñadas y da su fruto.

Mucha diversidad de negocios y materias sustanciales se les ofrecen a los señores de ordinario estando sirviendo algunos cargos, y aun residiendo en sus estados, que les descomponen la gravedad y el ánimo y les hacen retirar a solitarios lugares para tratar dellos, por pasar a solas los movimientos de sus afectos, y de aquí resultan debatidas y dudosas resoluciones y pareceres; que cuanto más importan y pesa el deseo del buen suceso causan mayor turbación. Y en estas ocasiones se suelen dar menos a entender, por lo cual conviene que el secretario prudente perciba lo sustancial de las palabras y movimientos internos del ánimo del señor y con la buena circunspección de su discreción y cordura proponga templadamente el remedio y la salida de aquel cuidado, que por llena de oscuridad que la vidriera esté, no pierde la capacidad de recibir la luz, y las cosas muchas veces se han de entender de los señores sin necesitarlos a que se declaren; que si no toma esta resolución verá en el señor y sus consejeros y ministros de la lisonja<sup>137</sup> más eclipses, mudanzas y variaciones, crecientes y menguantes, que en el Sol, Luna y estrellas, ni en todos los demás astros y planetas de los orbes celestiales.

## Del despacho § 13

**R**ECOGIDO en su escritorio con sus papeles y decretos, pida su favor y ayuda a aquel Señor divino que todo lo ordena y compone, para que le alumbré el entendimiento y ajuste sus palabras y obras con la intención y gusto de su dueño, y vaya ordenando sus despachos comenzando por aquellos a que más se inclinare la voluntad, que es un género de ayuda y aliento del ánimo que facilita el trabajo y ofrece buen principio, con el cual parece que en todo promete ir acertado. En sus escritos no se precie de exordios, preámbulos y exageraciones, sino de un romance casto y curioso, limpio y puro; ni de estilo humilde, prolijo, enfadoso y largo, sino levantado y gallardo, compendioso y breve; que como la moneda es mejor siendo menor en la materia y mayor en la valía, se estima en más el escrito más sustancial y menos enfadoso. Sea música conforme y corta que comprenda muchos misterios, para que agrade como las obras de primor de Fidias y Mirmícedes, y las curiosidades de Arquitas y Calícrates, las estatuas de Dédalo y los vasos de Apolonio Tianeó. Y si con los señores valiera algo mi opinión, las cartas y palabras con los demás hombres habían de ser pocas y breves, y menos ordinarias las ocasiones de haberlos menester, para que no pierdan respeto.

136.- Orig.: 'bestare'

137.- Orig.: 'lisouja'

Cuando queremos sinificar una cosa hecha muy de prisa, por cifras, por abreviaturas<sup>138</sup> y por señas la declaramos, mas lo que despacio hacemos, con epítetos y modos de decir se va estendiendo, y ofreciéndose ocasión de hacer un papel de importancia sobre alguna materia de momento en que se haya de mostrar ingenio, gala y curiosidad, y que merezca estimación, buscamos los términos y modos de decir más elegantes, bizarros y sutiles, tan cuidadosamente, que queremos imitar al pintor famoso de Alejandro cuando le hizo el retrato de Elena, que lo sacó de los extremos y perfecciones de diversas damas, tomando de cada una lo mejor, cifrándolo todo en el retrato. Y porque aquel pintor aprendió esta doctrina del mismo Dios, sabiendo que Su Majestad sacó lo mejor de todas las criaturas para formar al hombre, y mirándose a sí, con su semejanza acabó su retrato con toda perfección, conviene que nosotros sigamos tan divina y excelente doctrina con mayor confianza y promptitud, y para recoger más caudal a nuestro propósito acudamos a tan buen Señor y le pidamos el don de la sabiduría, la luz del entendimiento, y que ponga en la memoria las cosas más curiosas y lucidas que nos pueden aprovechar, utilice el ingenio y avive el juicio para conocerlas y aplicarlas, que con su favor y ayuda mostraremos en nuestros escritos que el deseo y la obra corrieron parejas.

Consiste el buen despacho en la asistencia y continuación del trabajo, y suele ayudar mucho el galardón, que sirve de espuela a los ánimos de los hombres; pero en pocos señores se halla, que la mayor parte viene a tener en esto el secretario, fomentado de esperanzas dudosas y abortizas que lo lisonjean; mas por lo que animan es bien tenerlas, pues también vemos que algunas se logran conforme a la sombra del árbol que su ventura le dio a cada uno. Y para que el secretario cumpla enteramente con el despacho y expediente de su oficio imite al delfín en ser velocísimo, y no al pez gravipere, pesado y perezoso, y no quiera<sup>139</sup> parecer en su labor al erizo en su parto, que tiene disposición natural para dilatarlo, mas viene ser contra sí, porque crecen y se endurecen tanto las púas de sus hijuelos, que le cosen las entrañas; que la corriente de los negocios y correspondencias es fuente que no cesa y abraza diversas avenidas, y si no van saliendo despachadas de la oficina y cisterna de sus cuidados, vernán a ser un mar de confusión que lo turben, ofusquen y desatienan, y laberinto tan oscuro y enricado que no<sup>140</sup> acierte a salir dél sin doblado trabajo.

Acabados sus despachos, los lleva a firmar de su señor, y como va a dar cuenta de palabras y pensamientos, no hay visita ni residencia que ponga en mayor cuidado; mas cuando el señor entiende y estima la buena disposición de las materias, curiosidad y estilo del despacho, por gusto y contento se debe tener, pues luciendo el trabajo se camina al premio. Pero si el señor fuere de diferente sujeto, puede llevar consigo a la paciencia, porque así por mudar de gusto y parecer, o enmendando el intento de lo que mandó y decretó, o porque no dice alguna razón con las propias palabras que él quisiera, aunque sea todo una misma cosa, y por otras menudencias, se preciará de barajar y enmendar el despacho, pensando hallar en esto el crédito y la opinión, y así, es necesario y forzoso que el secretario disimule y sufra ver mal logrado su trabajo, y apruebe sin contradicción lo que el señor hiciere, y se esfuerce a llevar en paciencia las sinrazones, que más glorioso

138.- Orig.: 'abreturas'

139.- Orig.: 'queira'

140.- Orig.: 'que no no'

es sufrir los agravios callando que vencerlos respondiendo. Las sonrisas de señores hieren más que espadas afiladas, y en estas ocasiones son peores que la risa que hace el perro a las avispas: calle, guárdese de replicar ni hacer sentimiento dello, porque desta manera será estimado, y contradiciéndolo será aborrecido, y mucho más cuanto con mayores razones lo convenciere; y sepa que no puede haber paciencia si no es donde<sup>141</sup> hubiere grande ánimo, maravillosa fortaleza y excelentes virtudes, porque es vaso donde todas se recogen, y quebrado este vaso de la paciencia todas se derraman y pierden. Acuérdesse que la dureza del diamante se labra con sangre de cordero.

## De la rectitud

### § 14

**E**STE es el don que más excelentemente ilumina y perfecciona al secretario con su virtud y resplandor, el cual nace con la nobleza y generosidad del ánimo; es la mayor pluma de las alas de la Fama unida con las que más la levantan y remontan, el centro y morada de la confianza, el alojamiento de la fidelidad, la madre de la seguridad y el trono más alto de la alabanza y estimación; y como rectora de las demás virtudes, conviene que guarde en el alma y corazón y reverencie con acatamiento esta joya de la rectitud. Defiéndala de los acometimientos y sépala conservar y tener, que cuantas el mundo tiene no le podrán dar su adorno y lustre; que aquéllas van pregonando robo y codicia, con que destruyen el crédito, roban la confianza, desfloran la satisfacción y derriban del mayor grado y prosperidad al más profundo de la perdición y miseria, pero ésta publica la templanza acompañada de la moderación, que hacen al hombre desinteresado, justo, piadoso y recto, con lo cual estos y aquellos y otros muchos bienes se ganan y acrecientan, y por esto sepa que las riquezas se dan a los buenos para que se tengan por malos, y a los malos para que se tengan por buenos.

En el llevar de sus derechos, contétese con menos antes que procure más de lo que ha de haber, aunque se atravesase el agradecimiento, que convida y da con fin, y se ha de estimar en mucho la libertad. El oro es amarillo porque andan muchos en su asechanza, y pues Diógenes lo tuvo por enfermo, huya de la codicia como de tentación, porque convierte las monedas en dinero de duende, y el tesoro en vapor pestilencial, como al cofre de oro del templo de Apolo de Babilonia. Pues tantos advertimientos tenemos de que la prosperidad es madrastra de las virtudes, y la mayor dellas luchar con la prosperidad, y gran prosperidad no ser della vencido, aquellos tienen la gloriosa fama en mucho que los intereses de la breve vida estiman en poco, y es propio de los altos y generosos corazones tener por vida el darla a trueque de gloriosa memoria. Tenga por mejor el buen nombre que las muchas riquezas, y la fama por cobertura y ornamento que hermosea la virtud, y crea que esta de la rectitud en el secretario viene a ser como la belleza y hermosura de la camuesa, que se conserva con su corteza, y mondada, queda fea y disforme, y a poco tiempo, negra y podrida.

141.- Orig.: 'doude'

## De la educación y dotrina de los oficiales

### § 15<sup>142</sup>

**M**UCHAS secretarías donde hay ocurrencias de negocios son pobladas de niños y mancebos que en ellos se crían, cuya virtud, vida y costumbres es otro género de resplandor que se atribuye al secretario, como de personas que están a su orden y sujetos a la educación y dotrina de su escuela. Y así, se debe haber con ellos mostrando la adopción de padre, la familiaridad de hermano y la severidad maestro, corrigiendo y enmendando los vicios, las faltas y los defetos y enseñando y plantando las virtudes con ejemplos, palabras y obras, ajustándolos en la vida, costumbres e inclinaciones y recogiénolos y aficionándolos al ejercicio de su profesión con documentos, avisos y curiosidades, formularios de cartas, libros y papeles discretos, y con encargales que hagan y ordenen algunos y se vayan cebando y tomando gusto y deseo de aprovechar con lo que hubieren de hacer, ayudándoles con la aprobación y con la enmienda, y con la alegría en lo que advirtiere.

La instrucción y enseñanza es como rocío del cielo, que en la tierra dispuesta cría las yerbas y plantas y la abundancia de frutos, pero las montañas y las breñas déjalas como las halla, que su virtud más se comunica a los valles obedientes y humildes que a los montes fragosos y ásperos; y para que este rocío repare y se abrace y reciba de los oficiales que tuviere a su cargo, ingiera en ellos esta virtud de la humildad, acompañada de toda buena crianza, obediencia y respeto, porque siendo faltos della aborrecerán su doctrina, y a las palabras y enseñanza della les mudarán la intención; que como los malos humores son causa de no hallar los estómagos gusto en las buenas viandas, las malas costumbres no dejan gustar de los suaves contentamientos de la sabiduría.

Y porque los mozos inclinados a ociosidad son della vencidos y sujetos a malos pensamientos, feos deseos y brutos apetitos, es menester domarlos con industria y arte, como a los potros lozanos y furiosos, y cultivarlos con enseñanza, dotrina y preceptos ásperos que los detengan, porque siempre se despeñan tras el gusto presente sin temor del daño venidero, y están muy dispuestos para los vicios: desvanécense en seguirlos y tienen fuerza para ejecutarlos, habilidad para buscarlos, constancia para perseverar en ellos y firmeza para no dejarlos, que si en las tierras viciosas se crían las espinas, ortigas y abrojos, cultivadas llevan excelentes frutos, y hasta los árboles bravos se hacen caseros, y de feroces vienen a ser bellos y hermosos, y con los injertos que se les aplican dan frutas excelescentes. Adviértales que los vicios no se han de mirar cuando vienen, sino cuando se van; que en la venida se muestran blandos y alegres, llenos de regalos, caricias y contentamientos, y cuando se van se quitan la máscara del engaño y falsedad y queda su hermosura fiera y abominable; y use de los demás documentos que viere son necesarios para encaminarlos en la virtud, que las palabras caldeadas en el fuego del amor de Dios ponen calor y virtud en los tibios y se participa del premio de las obras de misericordia.

142.- Orig.: '13.'

Si la rebeldía tuviere necesidad de incitamiento externo, con la mano prudente del castigo ganará mayor gloria; y no lo desconfie el dicho de Bión:<sup>143</sup> «No es posible pescar con anzuelo el queso fresco y blando», porque no podía sosegar en su escuela un mancebo distraído; que al veneno de la cicuta vence el vino, y si no los enmienda y morigera la reprehensión, beneficia el respeto, recoge la obediencia, cultiva y renueva la humildad, es necesario que donde no bastó la suavidad y blandura del amor castre y purifique el vino rígoroso del castigo hasta que muden la inclinación y ruines respetos. Y aunque vengan a ser como los muleros, que tiran corcovos a sus madres después de haberse hartado de la leche de sus tetas, y se precien de tirar coza al estribo, procure con instancia ejercitar con ellos esta caridad: no pierdan aquella virtud y el don de la sabiduría, que es la raíz, felicidad y triunfo de todas las virtudes; que a los que fueren honrados y nobles el tiempo los traerá al desengaño y a la obediencia del agradecimiento; y advierta que la culpa de los yerrores y pecados de los discípulos se suele cargar a los maestros, como a Séneca las crueldades de Nerón, que creció con su doctrina, y a Quintiliano los atrevimientos y desórdenes de los suyos, y a Sócrates los excesos de su pupilo por la blandura que tuvo en su educación; imite los ejemplos, símiles y reglas de Plutarco y los criará virtuosamente.

## De los caminos de la privanza, y peligros della § 16

**C**UANDO el secretario haya llegado a ejercitar con perfección estas virtudes y a cumplir con satisfacción las cargas y obligaciones de su oficio, descansando al señor, con sus cuidados y vigiliass, del peso del gobierno y negocios de sus estados y de los cargos en que sirviere, habrá labrado tanto en su ánimo y corazón, que no solamente será custodia de sus sacramentos, sino el maestro de la nave, y la imán, aguja y carta de marear para enderezar a su propósito sus resoluciones, palabras y pensamientos. Con lo cual habrá subido a la cumbre y chapitel de la torre del favor y privanza: puesto de gran peligro y confusión que desvanece y por muchas partes amenaza la caída, en el cual se verá combatido de los vientos, de la envidia, de la murmuración, de los lisonjeros y aduladores y del juicio de la multitud, del respeto y de la adoración de su propio valor y merecimiento y de la inconstancia de la Fortuna, que tiene por deleite levantar y derribar los hombres, porque los méritos y el favor, estos y otros muchos manantiales tienen.

También procede la privanza de gracia personal, pero ésta no dura, que es como la flor de un árbol. La que nace de obligaciones es peligrosa, porque nadie sufre peso de mucha deuda; y si procede de ser instrumento para la inclinación natural del<sup>144</sup> señor, a la larga cae por castigo del Cielo; y la que procede de gran entendimiento y valor es peligrosísima, si no se temple y modera con el entendimiento del señor, porque de aquí es que al natural de la grandeza y de la piedad son muy agradables los sujetos miserables.

Es el palacio la misma confusión y laberinto de la casa de Dédalo, que cuando alguno quería entrar salía, y cuando salía entraba; y el origen deste nombre *palacio*, dice Virgilio

143.- Bión de Borístenes.

144.- Orig.: 'del sel'

que viene de una casa real edificada en el monte Palatino por el rey Evandro, y Tito Livio quiere que se derive de Palanteo, ciudad de Arcadia donde Evandro vino, porque della traen este nombre las casas de los reyes, príncipes y señores poderosos. En las cuales nunca falta un momo revolvedor que los meta a barato. Momo, dicen que fue tenido por el dios de las tachas, y, según Hesíodo, el primero de los poetas fue hijo de la noche y hermano del sueño y de la muerte. Este linaje se ha extendido y multiplicado<sup>145</sup> tanto, que ni la ignorancia ni la cautela ni la industria no pueden librarse dél, porque es gente revoltosa puesta en contradicción y porfía, y con su agudo ingenio tiene por deleite ser enojosa y pesada, amiga de injuriar y motejar, y agraviando y aborreciendo, gusta de ser despreciada y aborrecida.

El dios Júpiter, dicen que desterró a Momo del cielo por su mala inclinación, mas muchos de los príncipes y señores de la tierra los buscan y estiman, y los honran y favorecen y gustan de sus inquietudes y novelas, y tienen en más al que más les desasosiega el ánimo y con sus chismes y parlerías los revuelve y mete a barato, porque éstos tachan las vidas, juzgan y condenan las buenas inclinaciones y costumbres y ponen defetos en los virtuosos, motejan los buenos entendimientos y condenan la puntualidad y las obras de amor que los criados fieles y leales hacen a su señor, y ellos presentan chinches, pulgas y piojos, moscas y mosquitos, tábanos y abejones y las demás sabandijas que el dios Momo presentó al dios Júpiter quando quiso adornar y herosear el mundo.

La mala intención se discubre más arraigada en los hombres de oscura sangre, nacimiento humilde y bajos pensamientos, porque está en ellos más eficaz y menos corregida, los cuales se precian de cazadores astutos encubiertos en la enramada y puestos en acecho, mirando a las manos, a las palabras, y pensamientos procurando desacreditarnos y buscar nuestra perdición, y aun después de hecha la herida no hay conocer de dónde salió el daño; y como escandalosos fiscales de la inocencia y crueles verdugos de la virtud, se han de temer más que a los nocivos y fieros animales, porque es trato y plática del mundo granjear a los señores a costa ajena con invenciones y mentiras, de que proceden la ingratitude y el escarmiento. La envidia sigue a la privanza como a Orestes la sombra de su madre, y los hombres dañados son arañas ponzoñosas que convierten en veneno el mantenimiento de que las abejas sacan miel, y es cosa terrible y fuerte que algunos señores reciben tan fácilmente lo que esta gente les presenta, que aunque sea contra sus propios hijos les dan crédito y tapan las orejas a la satisfacción, y sin más descargo ejecutan sus pasiones y padecen los sindicados,<sup>146</sup> como inocentes.

La diversidad y confusión de las lenguas fue en pena de la soberbia de los que fundaron la torre de Babel, que antes toda era una lengua general, y como agora tiene por alojamiento los palacios de los señores, muchos dellos tienen por deleite el buscar diversidad de lenguas que los entretengan. A nuestra inclinación y gusto, son más sabrosas cuanto más enfermas y perjudiciales, y siendo nuestra vida milicia en la tierra, donde no hay cosa segura ni estado que permanezca, perfeto gusto ni contento verdadero, por ser todo fingido, mentiroso y vano, debemos advertir que tenemos salteados los placeres, aguadas las alegrías; los bienes, falsos, y los gustos, desabridos para huir de la temeridad, libertad y desvergüenza destes momos hinchados y arrogantes, lisonjeros y aduladores, que can-

145.- Orig.: 'multi-|Plicoda'

146.- Acusados, delatados.

tan como sirenas y lloran como cocodrilos, y como alacranes esconden el cuerpo y pican con la cola, y entre la mayor seguridad traen disfrazado su veneno como el áspid entre las yerbas y flores más deleitosas. Y para no imitar al animal de Egipto que nace y muere en un día, ni parecer a la hiedra del profeta Jonás, que en una noche nació y creció, y en otra pereció, no hay que hacer caudal dellos, ni darse por entendidos de sus malicias ni hacerles contradicción en cosa alguna, sino dejarlos; porque si son instrumentos de las inclinaciones del señor, crecen con su favor excesivamente, aunque siempre vienen a declinar, como traidores y desagradecidos.

Y para que el secretario conozca estos y otros muchos peligros y vaya con cuidado de escaparse dellos, sepa que la Fortuna no busca gente descuidada y floja, sino cuidadosa y atrevida. Los primeros presto se le rinden, pero con los demás se entretiene y usa de su poder: cuanto más amiga y propicia se mostrare en la privanza, se ha de tener por más sospechosa, para reparar con tiempo la caída, y las riquezas, honras y favores que diere se han de poner aparte, como quien los tiene en rehenes para volvérselos cuando los pida, sin que pueda inquietar, y siempre se ha de llevar el ánimo dispuesto a perderlos, sin darles la obediencia de la estimación, ni entrada para que aficionen ni corrompan, porque a ninguno descompuso la fortuna adversa sino al que se dejó vencer de la favorable.

Los señoríos, cerco y advertimiento son del límite del poder humano, y los señores, tan sujetos a la Fortuna como a la Naturaleza y a la muerte; y su gracia, engañosa, caduca, mortal sombra de la muerte, y la misma muerte; y su favor y privanza, sueño fresco del estío, el sosiego de la mar y el estado de la Luna. Y la Fortuna no es más que opinión, estimación, vanidad, humo, y por esto la pintaban con dos caras: una alegre y otra triste y ciega porque no atiende a merecimientos, y con alas y sin pies, porque vuela sin hacer asiento firme en parte alguna.

Es monstruo tan prodigioso la Fortuna, que causa mayor admiración a los que más la consideran, dando bienes a los malos y males a los buenos; si es próspera, destruye el ánimo de los hombres, obligando a cuidados y solicitudes, y si es adversa, con la tristeza y melancolía; y así, es tan sospechosa como a los peces y a las fieras el cebo y lazos de los engaños, y de aquí es que tiene la Fortuna más alegres a los que nunca miró; que a sus<sup>147</sup> favorecidos y más amparados,<sup>148</sup> todos sus bienes y riquezas son prendas para recibir injurias, pues convidan a la osadía a los ladrones, robadores y homicidas y a otros domésticos enemigos que cobran por contrarios, y sus honras son afrentas y menosprecios y ocasión para ser juzgados de la malicia y de la invidia, que no perdonan a la virtud ni a lo mejor del mundo, y el huir de los extremos y de las honras y favores de la Fortuna promete mayor quietud y seguridad.

La Fortuna fue tenida por diosa de la abundancia, que vertía sobre los hombres toda la copia de sus riquezas, y de aquí debe de venir la antigüedad del descontento que tenemos, porque aunque sean más que las arenas del mar y las estrellas del cielo los bienes, honras y prosperidades que a muchos ha dado, siempre están quejosos, y levantan la voz con mil querellas de que no les da más, como si se lo debiera de justicia. Debe de estar ofendida de que no estén contentos y de la avaricia cruel con que viven habiéndoles dado tanto.

147.- Orig.: 'sur'

148.- Orig.: 'y desamparados'

Este es el gusano y carcoma que tienen sus prosperidades, y también puede ser venganza suya, según en la ira y furia con que procede derribando y destruyendo a los ingratos y soberbios con los movimientos veloces de su rueda y con dejarlos y ausentarse dellos, pues vemos tantos en el mundo faltos del agradecimiento que le deben y que absolutamente contravienen los fueros de la razón, las leyes de la justicia y los límites de la vergüenza y aquel estilo y costumbre tan estimado de la templanza y modestia.

Los regalados de la fortuna sienten más sus golpes por el cardenal que deja que por el dolor que padecen, y aunque para resistirlos vale mucho lo que en las landres,<sup>149</sup> el coraje y ánimo quédales tan flaco y débil que les faltan la fuerzas para mostrarse más al mundo, porque el juicio del pueblo tiene autoridad sobre mayores como sobre menores, y más sobre aquellos que quedan señalados con tanta nota y pérdida de crédito, de autoridad, de honra y reputación, y aunque salgan bien de la caída, los perdones de los príncipes son diferentes de los de Dios, porque aquéllos dejan con deshonra y afrenta, y los de Dios tan llenos de honra como de gracia, y esta es la causa por donde vemos que también hay en el mundo monstruos de la Fortuna como de la Naturaleza, y que las grandes confianzas tienen grandes caídas; y las desórdenes y excesos, justos castigos, y nos advierten que la Fortuna no señorea en los ánimos nobles y altos, sino en los humildes y bajos.

La buena y mala fortuna son los dos escultores de la Naturaleza para el pulimento de la materia humana, porque la buena, por la mayor parte, toma entre manos la materia baja, para pulirla y calificarla, y la mala, a la más excelente, para formar y esculpir en ella las grandes virtudes, Éstas vienen de los trabajos, con que da a merecer a los buenos el deleite que esta fortuna tiene, levantando y derribando los hombres; y conviene que si el secretario no se puede excusar de los favores de la privanza, para ir más seguro de los vaivenes della haga rostro antes a la mala fortuna que a la buena, porque ésta es como el vidrio, que cuando más resplandece se quiebra, y se debe temer cuanto más se tenga en la mano. Darale para quitárselo con ultraje y menosprecio, y la mala carecerá deste deleite y le dará a merecer todas las virtudes, las honras y los acrecentamientos, la estimación y alabanza de las gentes, sin quererlo ni desearlo, porque la llaneza levanta y la humildad favorece y se contenta con poco; que al que desprecia la prosperidad, ella le busca y lo acompaña con mayor descanso y gloria, y si hiciere rostro a la buena fortuna, le infundirá espíritus de soberbia, de vanidad y codicia, que trocaron en vicios aquellas virtudes.

La gracia de las gentes es la conservación de los privados, aun para la hora de la caída, y esta es tan cierta como la de la muerte, porque siendo privados se hallan privados de la seguridad natural, y aquella gracia se debe procurar con el término afable, cortés y bien criado, con agradable expediente, con mostrar voluntad<sup>150</sup> y deseo de que se favorezca y premie la virtud y se haga merced a los que tuvieren partes y méritos, sin que respetos humanos tuerzan los de la razón, y con no mostrarse interesado ni odioso, porque el oro y el hierro son nuestros mayores enemigos, como de interés y venganza, y no sin causa los escondió tanto la Naturaleza, y con ejercitar las demás virtudes que doy por documentos, que<sup>151</sup> todas iluminan al hombre con un don natural, como dado del Cielo.

149.- Escrófulas. Por los 'perdones de los príncipes' que se lee más abajo, el autor podría referirse aquí al supuesto poder de algunos reyes medievales de Francia para curarlas con sólo tocar al enfermo.

150.- Orig.: 'voluutad'

151.- Orig.: 'cua'

La gracia de los señores que están sujetos sentidos ajenos tiene poca seguridad, porque los alquimistas de destilaciones del entendimiento y discurso son de mucha estimación para ellos; la de las gentes sí, que el pueblo, por la mayor parte, ama con causa, y no basta el señor a dar la gracia de las gentes, aunque dé el respeto, ni que uno deje de ser aborrecido, con todos sus favores, como otro estimado y tenido en más, aunque sea dél desfavorecido, y así, hay algunos gozando de tanta gloria, que son estimados y celebrados de los ausentes y no conocidos, porque si la Fortuna iguala a los hombres en los bienes exteriores, no los puede igualar en los naturales, porque no son de su dominio.

La privanza es como la belesa<sup>152</sup>, que emborracha y desvanece, y siempre es perseguida de la envidia, que está labrando sobre ella como polvos de diamante preparado, que roe insensiblemente; andan tan juntas como el cuerpo y la sombra, y con mayor contienda que la del monstruo de las dos hembras que nacieron de un parto pegadas por las espaldas: la una, casta y honesta, y la otra, lasciva y lujuriosa, y esta batalla viene a ser más furiosa cuando la privanza tiene por contrario su propio oficio, que es engaño y mentira, industria y traza, fingimiento y simulación, porque la razón natural es señora, pero la que nada sobre las aguas de las marañas y enredos de la malicia es la que da a los privados nombre de hechiceros, y saetas enarboladas que se disparan contra ellos las quejas de los mal contentos y de los agravios y sinrazones, porque todas las culpas se les atribuyen, y de aquí vienen las chinias y varillas arrojadas al descubierto que derriban al privado: y hasta el idolatrarle tiene por contrario, porque no sufre compañero la adoración, y llevan contra sí la presunción de que a la privanza y al grado aman, que no a la persona. Esto nos dice la experiencia cada día; y siendo, como es opinión, la dicha y la desdicha humana, que es lo que llaman fortuna, debemos considerar que contra las armas del arte no hay cosa como pelear desarmado; que tal es la fuerza de la verdad, que desnuda es más fuerte.

Los más seguros privados y regalados<sup>153</sup> de la Fortuna mezclen en medio de los banquetes de sus favores la memoria de quién ella es, y verán que acomete a<sup>154</sup> los desapercibidos y confiados, y que a los que más abraza, estruja y ahoga, porque son sus abrazos de oso engañoso y fiero. Así lo publican las historias del rey Creso, del rey Darío, Bayaceto y Tamorlán, y de aquellos valerosos capitanes Foción y Belisario y otros muchos excelentísimos varones que levantó y derribó con infamia y afrenta. Y lo mismo nos dicen los sucesos de los favores y privanzas de Perenio y Cleandro con el emperador Cómodo;<sup>155</sup> de Parmenión con Alejandro; de Seyano con Tiberio; de Hablavio con Constantino; de Flavio con Teodosio; de Luis de Lucemburg con Felipe, rey de Francia; de don Bernardo de Cabrera con el rey don Pedro de Aragón; de Juan Caracholo, con la reina doña Juana de Nápoles; de don Álvaro de Luna con el rey don Juan; de Bolseo y Croñuelo<sup>156</sup> con el de Inglaterra, y los nuevos espectáculos que representa la Fortuna.

Mucho queda dicho destas mudanzas y de la delicadeza de algunos señores en los capítulos de las virtudes de que el secretario se ha de preciar, pero muchas más se pueden

152.- Planta de que se obtenía un linimento contra erupciones cutáneas.

153.- Orig.: 'regelados'

154.- Orig.: 'e'

155.- Orig.: 'Conmodo'

156.- Thomas Wolsey y Thomas Cromwell.

decir, porque son muy diversos y varios sus movimientos y los apetitos y humores des-templados que se remueven en cuerpos donde están tan relajados el estómago, el gusto, y la voluntad. de la abundancia de los manjares, Pues con dificultad se les conoce a muchos el deseo, ni lo que aman ni aborrecen, si no son algunas inclinaciones ajenas de su ejemplo enseñadas de los maestros de la lisonja, discípulos aficionados de políticos, y compuestas al uso ginovés, que nunca dan si no es a trueque, y como a cambio y tal por tal, y lo poco en señal de amor, y estas son mercedes cicatrizadas y aguadas con lágrimas, que dura el pagarse dellas toda la vida, y muchas veces con sólo ofrecerlas quieren que comiencen a correr los cambios secos.

Vaya el secretario con cuidado de que por la dotrina de aquellos momos maliciosos ha de ser caudal y deuda puesta a su cuenta el tenerle por criado, el mostrarle buen rostro, la alegre palabra, el favor que se le hiciere, el respeto que el pueblo le tuviere y la honra que se le guardare, aunque se le deba por su propia persona, y que ha de ser juzgado y puesto en opinión: si es presumcioso y altivo se mofarán dél; si es llano, modesto y afable dirán que le tienen en poco; si es humilde y alegre, que no se hace caso dél; si es apacible y de buena conversación, que habla con afectaciones y se escucha; si deja de hablar dirán que es necio; si tiene buenos pensamientos, que es vano y ambicioso, y si<sup>157</sup> los deja de tener se lo pondrán por defeto, y si descubre valor e ingenio, habilidad y suficiencia, tendrá por contrarios muchos envidiosos; y en tal caso guárdese, que los mayores celos serán los del señor, que siendo el que lo debería estimar en más, lo aborrecerá y tendrá en menos. Entonces deje el vuelo de Ícaro y acomódese al de Dedalo y despida de sí toda jaactancia y vanagloria. No ponga a su cuenta cosa alguna, ni se regocije ni alegre con la alabanza de sus acciones, y imite al recatado y sagaz sobrino de Crispo, porque si no tiempla las velas del entendimiento y presunción atribuyendo al señor la buena resolución de los negocios y sus buenos sucesos, dará al través con su pobre barquilla y no faltarán achaques para descomponerle y desacreditarle y disminuir su valor, aunque se atraviesen la conciencia y juicio y la<sup>158</sup> mormuración de la multitud. Por esto se ven algunos hombres, y suelen ser los que más valen, que perdidos son más estimados que poseídos, que los besos de la propiedad de las monedas son que uno vale por muchos, como muchos no por uno.

Si la Fortuna le trujere a tal estado, retírese con tiempo destes laberintos y guárdese no vuelva a ellos, que no es burla para dos veces. Escarmiente en los muchos privados y favorecidos de cuyos pechos salió reventando aquella dolorosa voz y exclamación de Arato: «Estos son, ¡oh Céfalo!, los premios y galardones de los príncipes». Desengáñese de esperanzas vanas y de los favores y privanzas de señores y de las cosas del mundo y la Fortuna, que todos tienen sus inconstancias, crecientes y menguantes, como la Luna, y nunca se les hallará firmeza ni seguridad: todos padecen sus eclipses, y lo más que pueden dar son ligeras esperanzas, falsos contentamientos y dulces engaños. Tenga todas sus honras y grandezas por imágenes vanas y sin fundamento, varias, inciertas, inconstantes, caducas y transitorias, momentáneas y perecederas, que estas son las hojas, flor y fruto del árbol del mundo, y siendo, como es, redondo, como figura instable las arrastra y nos advierte que tales son las cosas que hay en él.

157.- Orig.: 'y assi'

158.- Orig.: 'el'



# LIBRO TERCERO DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARIOS DE SEÑORES

## De las cortesías de cartas

### § 1

**E**L mundo y la fortuna nos dan cada día muchos y diversos partos, y con sus mudanzas y variaciones engendran nuevos personajes que representan en su teatro varias figuras en diferentes estados, oficios y calidades, con los cuales, y con los más antiguos, vemos el entretenimiento y deleite en que se ejercitan levantando y colocando el polvo y lodo, y abatiendo y despreciando el oro acendrado y puro, puliendo y dando lustre y estimación a la piedra más tosca y grosera, y quitándola, escureciendo el valor del más fino diamante, y haciendo otras mudanzas tan contrarias, que no hay tomarles pulso para graduarlas ni darles su lugar, ni ponerme a darlas sin perjuicio. Y aunque quisiera poner aquí en orden las cortesías y sobrescritos<sup>159</sup> que a todos géneros de personas, estados y dignidades ministros, cargos y oficios se acostumbran dar, no se pueden abrazar ni comprender enteramente; pero irán puestos los que más pudiere, para alguna noticia y luz del secretario, conforme al estilo que en esto se tiene.

Por la mayor parte, está ya reducido a tan pocas condiciones por las premáticas, que todas las dificultades reparan en la voluntad y gusto de los señores, como jueces de la cortesía y honra que quieren hacer en los tratamientos, y de los escrúpulos y ceremonias de su tribunal. En los cuales reparan unos más que otros, porque desde el título de *vos*, hay *vos*, *señor*, y *el señor fulano* y *él*, y un proceder ambiguo y neutral diciendo juntamente el nombre solo de la persona y otro apócrifo que no declara cortesía ninguna; y hay una

159.- Orig.: 'sobrescritos'

merced disfrazada, que queda encubierta<sup>160</sup> y dudosa, y se dice también en el discurso de la carta *el señor fulano*; hay merced clara con lo mismo; en una carta se da sola una merced, y en otras dos, y al final *el señor Fulano*, según su largueza. En otras se escusan y en otras se moderan, y en otras se dan las que a término político se deben. Hay los demás títulos ordinarios conforme a los estados y dignidades, que son: Paternidad, Paternidad Reverendísima, Señoría, Señoría Ilustrísima, Excelencia, Alteza, Serenísimo y Majestad, Beatitud y Santidad.

En el modo de escribir, se ha de ajustar el tratamiento del señor con la cortesía que diere considerando su grandeza y el estado de la persona a quien escribe, dando a cada uno destes grados aquel ser, aire y espíritu que se le debe, y a los de amistad, el regalo, curiosidad y gala que para ser discretas y estimadas les pertenece.

Y para que el secretario no vaya a cada paso a pedir al señor la cortesía y sobrescritos con que ha de escribir a sus amigos y correspondientes y otras personas de su comunicación, váyalos poniendo por memoria como fueren llegando a su noticia la primera vez que les escribiere, al pie de un cuaderno que tendrá en el escritorio, numerado con buena orden y concierto, destes y los demás sobrescritos que fuere recogiendo, por gala, curiosidad, y estilo; y no salga dél, porque será notado de bisoño.

## De los sobrescritos y otras cortesías

### § 2

Al Papa	En lo alto: Santísimo Padre. Y en el discurso de la carta: V. Santidad, y a veces V. Beatitud. Y al fin: Nuestro Señor guarde y ensalce la santísima persona de V. Beatitud con la prosperidad y aumento que su santa Iglesia desea y ha menester. En la cortesía: Santísimo Padre, besa los santísimos pies de V. Beatitud. En el sobrescrito: A nuestro muy santo Padre N.
Al Emperador	En lo alto: S. C. R. M. Y en el discurso: V. M. En el fin: Nuestro Señor la S. C. Real persona de S. M. guarde, y ensalce con aumento de mayores reinos y señoríos. En la cortesía: Besa las imperiales manos de V. M. su servidor. En el sobrescrito: A la S. C. R. M. el Emperador mi señor.
Al Rey nuestro señor	En lo alto: Señor. Y en el discurso: V. M. En el fin: Dios guarde la católica persona de V. M. En el sobrescrito: Al Rey nuestro señor. Y siendo en materia de negocios, poner abajo: En mano de N, su secretario de N.
Al Príncipe	De la misma forma que al Rey, mudando V. Majestad en Alteza, y de Rey en Príncipe. Y al fin de la carta: Dios guarde a V. Alteza.

160.- Orig.: 'encu-| encubierta'

A los Cardenales	En lo alto: Ilustrísimo y reverendísimo señor. En el discurso: V. S. Ilustrísima. Y al fin: N. S. la Ilustrísima y reverendísima persona de V. S. guarde. En el sobrescrito: Al Ilustrísimo y reverendísimo Cardenal <i>N</i> , mi señor.
Al gran Maestre de Malta	Ilustrísimo y reverendísimo señor. Y en el discurso y fin, de la manera que va dicho a los Cardenales. En el sobrescrito: Al Ilustrísimo y reverendísimo señor mi señor el Cardenal, gran Maestre de la Religión de San Juan de Jerusalén.
Al Nuncio	De la misma manera en lo alto y en el discurso. En el sobrescrito: Al Ilustrísimo y reverendísimo señor de <sup>160bis</sup> <i>N</i> , Nuncio, Legado de los Reinos de España.
Al Arzobispo de Toledo	Al Ilustrísimo y reverendísimo señor el Cardenal de <i>N</i> , Arzobispo de Toledo, mi señor.
Al Inquisidor General	A don <i>N</i> , Obispo de <i>N</i> , Inquisidor general de España.
A los obispos	Al Obispo de tal parte, del Consejo del Rey nuestro señor

#### A los Presidentes

Al de Castilla	A don <i>N</i> , Presidente de Castilla; y si fuere, del Consejo de Estado de su Majestad.
Al de Italia	Al Duque de <i>N</i> , Presidente del Consejo Supremo de Italia, y lo que más fuere.
Al de Indias	Al Marqués de <i>N</i> , Presidente del Consejo Real de las Indias.
Al de Órdenes	Al Conde, o Marqués, de <i>N</i> , Presidente del Consejo Real de las Órdenes.
Al de Hacienda	A don <i>N</i> , Presidente de Hacienda.
A los de las Chancillerías	Al licenciado don <i>N</i> , del Consejo del Rey nuestro señor y su Presidente en la Real Chancillería de <i>N</i> .
A Consejeros de Estado	Al Marqués de <i>N</i> , Comendador mayor de <i>N</i> , del Consejo de Estado de su Majestad.
A los del Consejo de Guerra	Al Marqués de <i>N</i> , del Consejo de. Guerra de su Majestad, y lo que más fuere.
A Consejeros de Cámara	Al licenciado <i>N</i> , del Consejo y Cámara de su Majestad.
A los del Real	Al licenciado <i>N</i> , del Consejo de su Majestad.
A los de Indias	Del Consejo Real de las Indias.
A los Contadores mayores	A <i>N</i> , Contador mayor del Rey nuestro señor, y de su Consejo de Hacienda.
A los Oidores de Contaduría	A <i>N</i> , del Consejo de su Majestad en su Contaduría mayor de Hacienda.
A los de las Chancillerías	Al Licenciado <i>N</i> , del Consejo de su Majestad en la Real Chancillería de <i>N</i> .
A los Alcaldes de Corte	A <i>N</i> , del Consejo de su Majestad y su Alcalde de Casa y Corte.
A los de las Chancillerías	A <i>N</i> , del Consejo de su M. y su Alcalde en la Real Chancillería de <i>N</i> .

#### A Virreyes y Capitanes generales

Al de Nápoles	Al Duque de <i>N</i> , Virrey y Capitán general del Reino de Nápoles.
Milán	Al Marqués de <i>N</i> , Gobernador <sup>160 tris</sup> del Estado de Milán y Capitán general de Italia.
Portugal	Al Conde de <i>N</i> , Gobernador y Capitán general del Reino de Portugal.
Sicilia	Al Duque de <i>N</i> , Virrey y Capitán general del Reino de Sicilia.

160 bis.– Orig.: 'el'

160 tris.– Orig.: 'gouvernador.'

Aragón	Ídem.
Valencia	De la misma suerte.
Cataluña	Al Duque de <i>N</i> , Virrey y Capitán general del Principado de Cataluña y condados de Rosellón y Cerdenia.
La Nueva España	Al Conde de <i>N</i> , Virrey y Capitán general de la Nueva España.
Al del Pirú	De la misma manera.
Navarra	A <i>N</i> , Virrey y Capitán general del Reino de Navarra.
Orán	Al Marqués de <i>N</i> , Gobernador y Capitán general de Orán y Mazalquivir.
Mar Océano	Al Duque de Medinasidonia, Capitán general del Mar Océano y de la costa del Andalucía.
Armada	A don <i>N</i> , Capitán general de la armada del Mar Océano por su Majestad.
Galeras	A don <i>N</i> , Capitán general de las galeras de <i>N</i> por su Majestad.
Reino de Murcia	Al Marqués de Los Vélez, Adelantado mayor y Capitán general del Reino de Murcia y Marquesado de Villena por su Majestad.
Mayordomos	Al Marqués de <i>N</i> , Mayordomo mayor del Rey nuestro señor, y de su Consejo de Estado y Guerra.

#### A señores en particular

Duque de Lerma	Al Duque de Lerma, Marqués de Denia, Comendador mayor de Castilla, Sumilier de Corps y Caballerizo mayor de su Majestad, Capitán general de la Caballería de España, y de su Consejo de Estado y Guerra
Uceda	Al Duque de Uceda, Gentilhombre de la Cámara del Rey nuestro señor.
Alba	Al Duque de Alba, Condestable de Navarra, etc.
Astorga	Al Marqués de Astorga, Conde de Trastámara.
Osuna	Al Duque de Osuna, Conde de Ureña.
Lemos	Al Conde de Lemos y Andrade

#### Correspondientes particulares

Baste esto para claridad del estilo que se ha de tener, pues tengo advertido del cuadernillo o manual que desta curiosidad debe tener el secretario en su escritorio, y del cuidado con que debe ir poniendo en él no solamente los correspondientes de su señor, sino las personas señaladas, y aun las que no lo son, para saberlo cuando sea necesario. Trabaje cada uno la parte que le convenga, y esté prevenido y escusarase de preguntarlo, porque esto viene a enfadar y cansar a los señores. Las personas, oficios y dignidades se mudan cada momento: acomódense con las de su tiempo, que yo paso a decir algo de la ortografía, como virtud que tan necesaria y que tanto luce la escritura

## De la ortografía

## § 3

**C**ONSISTE en que las palabras se escriban con las letras, puntos y distinciones que deben, que la ortografía aclara la escritura y facilita el sentido de lo escrito, y enseña la pronunciación y la sustenta. Es la letra el cuerpo de la escritura, pero la ortografía el alma, y tan fácil de saberse, que sólo consiste en un poco de<sup>161</sup> cuidado.

Las letras del alfabeto castellano ya sabemos que son 23, y las cinco dellas *a, e, i, o, u*, se llaman vocales porque se pronuncian con solo el aliento de la boca. Las otras, todas se dicen consonantes, porque sin vocal no pueden pronunciarse, y la *j* larga, y la *u* y la castellana también hacen algunas veces oficio de consonantes, y no puede<sup>162</sup> haber sílaba sin vocal. Las sílabas se componen de las letras consonantes y vocales, como las palabras o dicciones se componen de las sílabas, y tantas sílabas tiene cada parte cuantas vocales hay en ella; como en la palabra *brío*: las letras primeras son una sílaba, y la *o* sola es otra.

Las letras grandes se han de escribir sólo en el principio de capítulo o cláusula, que es razón que comienza, y al principio de los nombres y sobrenombres propios de hombres, reinos, tierras, montes y ríos y otras tales, como *Alejandro, Andalucía, Burgos, Barrientos, Fajardo, Moncayo, Tajo*; que en medio de parte o dicción, de ninguna manera se debe escribir letra grande, que es cosa fea y reprobada.

Las letras que llaman dúplices son dos *bb, ff, pp, tt*, y no se usan mucho en la escritura, aunque en algunas palabras que han venido del latín se ponen, como en *officio* y *effeto* y otras semejantes. Lo que más se permite son dos *ss*, como en *possession, fuesse, tuviesse, quisiesse* y otras muchas palabras donde se arriman.

**B**La *b* y la *v* consonante son las letras en que más se yerra la escritura vulgarmente, porque su sonido es poco diferente en la pronunciación, y aunque la *b* ha de pronunciarse con los labios, y la *v* con los dientes altos y labio bajero, no se hace sino entre muy advertidos, y así, se pronuncia y escribe mal, poniendo la una letra por la otra.

Por lo ordinario, la *b* sirve en la primera parte de las dicciones o palabras, y la *v* en la postrera, como *biuir* y *beuer*.

**C**La *c* tiene dos voces diferentes: una, impropia, como la *k*, y otra, la propia de su nombre. La primera se forma con las tres vocales *a, o, u* sin cedilla, como en *cama, coro, cubo*, y con la *e* y la *i* sirve por *c* la *q* con una *u* después della, que nunca se pronuncia, como en *quexa, quinto*.

Para la voz de su nombre se le pone debajo a la *c* una cedilla con las vocales: *a, o, u*, como en *çaça, corço, çumo*; y con la *e* y la *i* no lo ha menester, porque no puede sonar de otra manera, aunque no la tenga, y así, con estas dos vocales nunca se debe escribir la *ce* con cedilla.

No se escribe la *c* en fin de sílaba o parte, que cuando es menester sirve por ella la *z*, que en los derivados vuelve después en *c*, como en *paces*, de *paz*, y en *cruçado* de

161.– Suplo 'de'

162.– Orig.: 'puede'

*cruz*. Y estas dos letras también se yerran muchas veces al escribir, poniendo la una por la otra, porque su sonido es poco diferente en pronunciarlas, y así, se confunde en la escritura la *z*, pues solamente pronuncia *zorra*, y la *ç*: *çamarra*, *çafra*, *çagal*, *çaherir*, *çancadilla* y *çaragoça* y otras semejantes.

**F**En lugar de la *f* se escribe en<sup>163</sup> algunas palabras *ph*, como en *alphabeto* y *Philipo*; y aunque se puede escribir así, también puede dejar de hacerse, mas tiene gran fuerza el uso.

**G**La *g* tiene, como la *c*, dos voces diferentes: la primera sirve con las vocales *a*, *o*, *u*, como *gama*, *goma*, *gusto*, y para con la *e* y la *i* se pone una *u* después de la *g*, que no se pronuncia, como en *guerra* y *guía*. La voz propia del nombre de la *g* se forma llanamente con solas dos vocales *e*, *i*, como en *gesto*, y *giba*, y con<sup>164</sup> la *a*, *o*, *u* sirve por *g* la *j* larga, como en *jaspe*; *joven*, *justo*, sin que la *i* se junte nunca con la *e* sino en algunas palabras derivadas de otras que la tienen en su principio, como en *consejero*, de *consejo*, aunque se podrá escribir con *g*, como *vegez*, de *viejo*, y otras

Con *i* nunca debe juntarse la *j*, y así, aunque *concegil* viene de *concejo*, se escribe con *g*, y no con *j*; y también hay duda y error en la escritura de la *g* y la *j* larga y la *x*, por parecerse en la pronunciación, que muchas veces se truecan y escriben las unas por las otras. Su distinción y el uso de cada una dellas será: el de la *g* general, *gages*, *gigante*, *gentil*, *generoso*, *gitano*, *ginete* y otras palabras semejantes; y de la *j*, *jardín*, *jaez*, *jaspe*, *Jesús*, *joya*, *judicial*, *judío*, *Jaén*, *jubileo*, *jornada*; de la *x*, *xáquimas*, *xerga*, *xugoso*, *xarabe*, *xaque*, *xeme* y otras semejantes.

**H**La *h* sin *c* antes della no se tiene por letra, sino por señal de aspiración. Parece bien cuando se hace como debe, y mal cuando se deja de escribir en las palabras que la han de tener, como es *hablar*, *hábito*, *hallar*, *hambre*, *hastío*, *hartar*, *helada*, *hembra*, *henchir*, *hender*, *hermana*, *hermosa*, *hipócrita*, *hijo*, *hortiga*, *hovero*, *hoyo*, *humo*, *hurto*, *huevo*, *hueso* y otras muchas palabras que piden aspiración.

La *ch* con *r* después de sí se pronuncia como si fuese *c* sin cedilla, o como *q*, como en *Christo*, *Chrisma*, y no se deben escribir de otra manera éstas y otras semejantes.

**I**La *i* pequeña no se escribe bien después de vocal dependiente della, ni cuando se le sigue vocal en que haya de herir como consonante; y así, en lugar della sirve la *y*, como en *rey*, *reyno*, *ley*, *ay*, *ayuno*.

**L**Las dos *ll* nunca se han de doblar sino donde se hubieren de pronunciar como dobladas, *llana* y *llano*.

**N**La *n* antes de *b* y *p* se escribe como *m* en medio de parte, porque es regla de la ortografía latina, la cual debemos observar sin embargo del sentido que hace la pronunciación de *n*.

163.- Orig.: 'se escriuen'.

164.- Orig.: 'como'.

**Q** La *q* tiene siempre después de sí *u*, que no se pronuncia sino cuando se le sigue *a*, como en *qual, quando, quanto* y *quatro* y otras tales.

**R** La *r* tiene, como la *l*, dos sonidos: el uno tenue o sencillo, con una *r* sola en medio de la parte, como en *para, vira*, y el otro denso y lleno, con dos *rr* en medio de la parte, como en *parra, tierra*. Una *r* sola al principio de parte vale siempre por dos *rr*, y nunca debe escribirse más que una, porque es ignorancia; y también lo es poner una *R* grande en medio de parte por dos *rr*. Después de *n* vale una *r* por dos, como en *honra, Enrique* y otras tales.

**S** La *s* tiene dos figuras, una larga y otra pequeña: la larga para principio de sílabas y partes cuando ha de herir en vocal, como en *sano, casa*, y la pequeña para en fin dellas, como en *costa* y *costas*.

**V** La *v* también tiene dos figuras, una cerrada y la otra abierta, la primera para el principio de las partes, como *vara, vena*, y la otra para en medio, como *caua, naua*.

## De la distinción y puntos de la escritura

### § 4

**L** A claridad y distinción de las partes en la escritura es en lo que más debe mirarse, porque si las partes están juntas unas con otras, o en sí divididas y cortadas, no se puede leer bien lo escrito, ni entenderse.

Las letras de cada parte han de estar juntas sin tocarse, de manera que de la una a la otra no haya más espacio que el cuerpo de media letra, y entre parte y parte ha de quedar el blanco que ocupa una letra, o algo más antes que menos.

Entre clausula y clausula puede quedar el blanco de una parte entera.

La escritura comúnmente usa de tres puntos: uno redondo como éste «.», que llaman *final* porque se pone en fin de las cláusulas y razones, y dos puntos como éstos «:», para distinguir las partes más principales de la oración, donde se toma aliento; y el último, que es desta hechura «,», se llama *vírgula*: sirve para dividir las oraciones o noticias que se encierran en los periodos o cláusulas. También, aunque no tan comúnmente, se suele usar el paréntesis, que es cuando entre una razón<sup>165</sup> que se va diciendo se ofrece poner otra sin deshacer el sentido de la primera ni dejarla de proseguir, y señalase con dos rasguillos que la incluyen dentro de sí, como decir: «Yo señor (si V. M. no manda otra cosa) determino de hacer esto». Es bien usarla, porque, demás de aclarar el sentido, se dice el intento con menos palabras.

La curiosidad irá estendiendo más esta virtud, pues a ella dejo el cargo de poner en su punto todas las materias que toco.

165.- Orig.: 'razou'

Para el estilo y aire que se debe dar a lo que se escribiere, acompañado de conceptos y sentencias, se pone aquí una carta y respuesta della que prometí en el prólogo que va entre los papeles curiosos, las cuales son:

## Carta de un caballero amigo

### § 5

**H**ÁSENOS retirado V. m al desierto, como quien hurta el cuerpo a las ocasiones, estando tan vencedor dellas y con tantas causas de contento, con el nuevo estado de matrimonio rico de hacienda y deudos principales, y por lo menos desembarazado de los trabajos y cuidados de negocios y papeles que tanto consumen la vida de los hombres, especialmente usados con la continuación que V. m., sin ser reservado las noches ni días solenes. Y bien es verdad que la duración de tantos años mostró la entereza y la puntualidad y tener su ejercicio por manjar y hábito.<sup>166</sup> El salir tan de fiestas luciendo los juegos de cañas, toros y sortijas<sup>167</sup> y las demás que sus Excelencias celebraban hacía creer al mundo que no había tenido V. m. otra cosa en que entender, templando la compasión que su tahona y encerramiento causaba a los amigos y servidores que le somos aficionados. Y aunque de todos ellos tiene V. m. el parabién de tan buenas elecciones, y a mí, como el mayor dellos, me ha tocado más el gozo de su descanso y gusto, tócame también el sentimiento de que nos tenga tan sepultados en el olvido y se muestre más conversable a los labradores y criados de la Salcedilla.

Al que lleva ésta encontré en ocasión que le fui de provecho sabiendo<sup>168</sup> que era de V. m., del cual he tenido larga relación de los ejercicios de caza, las buenas suertes que ha hecho y cuán entretenido está V. m. con la crianza de caballos, con las buenas yeguas y disposición que hay para ello, lo mucho que se güelga y lo bien que se halla, de que le quedo envidiosísimo. Mas porque este monstruo de la envidia pare deseos desordenados, y como gusano perezoso está royendo el corazón, es justo que V. m. crea que la mía tiene por padres a la razón y mis obligaciones, y sin duda irá creciendo hasta ir a besar a V. m. las manos, con las de mi señora doña N, con ánimo de reconocerlas y servir las y gastar por allá algunos días monteando, que todavía tengo en la memoria las querencias de los venados y jabalíes y las salidas que hacen a esas heredades.

No tengo nuevas del mundo que dar a V. m., más de que muchos de sus aficionados no acaban de creer su retirada, quizá porque ignoran los trabajos; pero no dejan de pensar que sus Excelencias se hallen sin V. m., porque todos descubren que más de provecho era en el oficio de secretario que siendo alcaide de Librilla, si ya no quieren a V. m. desocupado para mayores cosas de su servicio. Déstos se va moviendo alguna presunción, y también se tiene de que aspira a cosas de la Corte que antes dejó en buen estado, pues tan a menudo sabemos que vuesa merced tiene cartas de sus Excelencias. Suplico a V. m. me

166.- 'Manjar y hábito' es una de las muletillas del autor.

167.- Orig.: 'sortijas'

168.- Orig.: 'sabiando'

diga lo que hay en todo, que ya se abrieron los preceptos del secreto para que haga más merced a sus amigos, y sabe lo que yo estimaré sus acrecentamientos.

Las cuerdas de vihuela y libro de agricultura lleva este criado, y me dice ha de volver dentro de quince días. Por granjear una carta larga de V. m. en que vea retratada su vida y entretenimientos no he querido se vaya sin ésta, ni dejar de importunar se disponga a escribir aquel ejercicio de secretarios, tan deseado de sus amigos por gozar de sus pensamientos y papeles.

En este punto acaba de suceder una desgracia de que este criado dará cuenta a V. m., a quien guarde Nuestro Señor como deseo. En Murcia, 19 de junio, 1610.

## La respuesta prometida

### § 6

**N**O se deja de ofender a mi voluntad dudando V. m. en las veras con que se ha de mostrar en su servicio, que aunque le parezca que he venido a nueva región y hábito, vida y costumbres, sabe que no corre mi obligación al paso de la mudanza de los tiempos, ni me acomodo<sup>169</sup> a pagar con ofrecimientos, que es la moneda deste siglo: hoja por fruto dan los árboles, y palabras por obras los hombres; mas los corazones humanos, de su natural se precian de agradecidos, y aquellos que más de veras se ofrecen quedan más cortos de palabras, como los abundantes dellas, faltos de aquella virtud. Siempre he aguardado de vuesa merced las ocasiones de servirle, y aunque estoy tan cerca tardan en llegar, y deste olvido estuviera más sentido que vuesa merced quejoso, a no hallarme tan favorecido con su carta y la que por ella me hace. Mas con todo esto quiero paz, y confesarme deudor y obligado de nuevo cada día, sin debatir con quien tanto hechiza al mundo con su mucha bondad y ánimo noble y generoso. Dejemos para otros el valerse de aquel proverbio, «propio de la disculpa, aprovecharse de cuanto puede», que es enfermedad natural buscar escusa a todo, y el remedio de las faltas de los enamorados, quejarse entrambos.

Con breves palabras me pide V. m. muchas, y no ha de pensar que le tengo de ser escaso dellas, pues no quiere otro retorno y me da ocasión de entretenerme gustosamente algunos ratos hasta que vuelva mi criado, con ésta, por las cosas que allá dejo, y aseguro que por breve que quisiera ser, se le ha de confirmar con evidencia aquella presunción que me escribe, de que este ejercicio es manjar y hábito para mí. Tales efetos hace una asistencia y costumbre antigua de más de treinta años de papeles, cuidados de negocios y cosas graves; pero pues a este manjar soy convidado de vuesa merced, apacentaré los ojos de la consideración por las márgenes de los prados floridos donde un tiempo se deleitabna la vista y el entendimiento, y aunque el satisfacer a materias tan graves pertenecía a quien tuviera más ingenio y suficiencia, obedeceré a vuesa merced, entrando<sup>170</sup> con la barquilla de mi corto ingenio en golfos tan profundos, donde los mayores bajeles se dejan anegar vencidos de sus furiosa olas y rindiendo las fuerzas y entendimientos a su rigor.

169.- Orig.: 'acomo'

170.- Orig.: 'entaando.'

### A su casamiento

EN primer lugar digo a V. m. que temía las cargas del matrimonio, porque a muchos casados oía decir que eran más que carretadas; y verdaderísimamente hallo que no son onzas, antes conozco y siento que del santo y pacífico matrimonio nace una paz y quietud casi celestial y divina, y que dél procede un reposo de ánimo, un olvido de ocasiones y una aplicación de pensamientos distraídos digna de admiración,<sup>171</sup> porque en todo se muda un hombre, y cuantos le acompañan se encaminan (con desengaños de la vida pasada) a un principio de toda felicidad, contentamiento y gusto, y así, lo tengo por suave yugo, vida dulce y ejemplar, puerta y camino de prudencia e integridad, subtilidad de ingenio y ornamento de todas virtudes.

Aquí me llega la imaginación, cargada de muchos y diversos pensamientos sobre las diferencias y contradicciones con que el Demonio da su batería a los que profesan tan seguro estado. Los unos son contra aquellos que en contravención de los preceptos y artículos de tan alto estado y sacramento salen de la unión y conformidad de su lazo y vínculo y vuelven a los laberintos y engaños de las ocasiones pasadas, rendidos a sus sensualidades y torpezas y lisonjeados de los hechizos, caricias y encantos de varios gustos, cebada la voluntad y sujeto el apetito, sin refrenar el estímulo de la fornicación, bastando la consorte al más ardiente y brioso impulso de la mocedad. Otros contra los melancólicos imaginarios que dan en regular los precios en que compraron y en especular los linajes, las vidas y costumbres, estimación y estado y otras cien mil circunstancias de todas las familias de su consorte, después del nudo y atadura que buscaron y desearon eficazmente.

Y otros que tienen por oficio ser tablajeros públicos haciendo comunes los rincones y secretos de sus casas; y otros que, siendo jugadores y holgazanes, dan en ser tramposos, y no sólo desnudan la casa, mujer e hijos, sino a la reputación y honra que tuvieron; y algunos hay que la empeñan y venden y dan libertad de conciencia a trueque de trocar las cargas. Y así éstos como otros muchos engañados del Demonio con estas y otras infinitas desórdenes, truecan las riendas para despeñarse, y con su miseria y desdicha se van entibiando en todas sus obligaciones y faltando del amor y débito, sin reparar en que desconciertan el reloj de la ley natural y divina y se sujetan a grandes y peligrosas desdichas.

También es muy propio de la naturaleza humana no conocernos y andar levantando quimeras de viento y torres de confusión, y de aquí vienen las desórdenes a dar en desvanecimientos,<sup>172</sup> en la ambición, en el odio, ira y soberbia, avaricia y los demás vicios que nos arrastran y consumen. Pero tal belesa nos emborracha y desvanece, por ser hijos y herederos del hombre viejo, tan lleno de presunción por su hermosura y belleza. Damos en querer conocer los cursos e influencias de las estrellas, las virtudes de los planetas, las calidades de los elementos, las naturalezas<sup>173</sup> de los animales y de todos los otros cuerpos mixtos, y no nos conocernos a nosotros mismos, ni queremos creer que el hombre es un ejemplo de flaqueza, un despojo del tiempo, una burla de Fortuna, una imagen de inconstancia y una balanza de envidia y desventura, y que el purgar la mar, limpiar la tierra y

171.- Orig.: 'armiracion.'

172.- Orig.: 'desuanecimienios.'

173.- Orig.: 'natturrlzas.'

santificar el aire inficionado con el humo de los sacrificios abominables de los hombres sólo Dios lo pudo hacer, y esto fue para nuestro bien y advertimiento.

El Sol y la Luna son padres de todas las cosas, y con su conformidad fertilizan la tierra y dan vida a los mortales, y todas las naturalezas tienen consigo una paz que nos muestra claramente que la guerra, contradicción y discordia de las criaturas no procede de las naturalezas; pero como nos faltan estas y otras muchas consideraciones, y vamos cada día más vencidos y ciegos de la vanidad y ambición que nos tienen desterrados de nuestra patria natural, encendidos de la presunción y siguiendo la avaricia, nuestros desvanecimientos van cada día engendrando en nuestros corazones crueles discordias y perpetuos descontentos.

Y así, me parece, señor, que como en el estado del matrimonio concurren tantas y tan diversas contradicciones, y ser los entendimientos tan diferentes unos de otros por razón del clima y variedad del temperamento de los cuerpos, vienen a ser más las estrellas del cielo las ocasiones que desacreditan y dan mala voz a tan alto estado, y aunque la razón va corriendo, no alcanza a la opinión que se le va huyendo.

Doy gracias al Cielo, que con su luz piadosa ejercitó en mí el mayor extremo de su misericordia alumbrándome en la oscuridad y tinieblas de mi perdición con tan altas inspiraciones y advertimientos, que, lavando la malicia en las aguas de Siloé,<sup>174</sup> con los ojos del alma volví el rostro a las ocasiones de mi ceguera y turbación, cansado de andar por pantanos llenos de peligros y dificultades; y cargado de desengaños de la vida pasada, abrí los del entendimiento a las de mi ventura, deseando dar a Dios lo restante della, y fueme tan propicio que eternamente le ofreceré sacrificio de alabanzas e invocaré su santo nombre con aquel verso: *Dirupisti Domine vincula mea*.

### A la soledad

**P**ARA decir a V. m. lo que siento de la vida solitaria había yo menester uno de aquellos espíritus angélicos que, nacidos entre la confusión de Babilonia, fueron como plantas divinas traspuestos en los desiertos más fragosos y ásperos, y regados con las alquitaras de sus ojos, por donde destilaban su corazón, vinieron a producir el fruto que están gozando en la celestial Jerusalén. Los cuales conocían bien que las cosas humanas son viento y ventisca; la vida, navegación; la muerte, puerto, y el mundo, mar, lleno de tan varias olas, tormentas y tempestades, dudosas mudanzas, temerosos movimientos y peligrosas turbaciones que nos pretenden deshacer y confundir cuando más nos convida con sus breves deleites, y nos<sup>175</sup> engaña con ligeras esperanzas. Echaban de ver la poca seguridad que tenemos, y que hasta nuestros propios sentidos son medianeros engañosos, enemigos de nuestro bien para la desesperación de un alma.

También considerarían que, si es nacer comenzar a vivir, entonces nacemos cuando morimos, y así, quisieron enseñarnos que la vida y salud humana es humo y menos que humo: ceniza miserable; que el humo levántase en alto como señal de vivo; la ceniza no, porque es la materia de que somos, y nos advierten que la confianza en Dios es agua del Cielo, que más suavemente viene de allá el bien que el agua cae de las nubes, porque tanto abaja el fruto de la esperanza en Dios cuanto sube el corazón por ella, que es el arcaduz del

174.- Juan, 9:7.

175.- Orig.: 'y no se'

alma, y que tanto sube cuanto abaja la humildad humana, que le sirve de alas para subir y volar sobre los cielos.

De manera que teniendo aquellos bienaventurados padres la ciudad por cárcel y la soledad por paraíso, huyendo de las ocasiones del mundo y sus peligrosos acometimientos, salieron a gozar de la vida solitaria y recogida, profundos en la humildad, altos en la contemplación, puestos con Dios y olvidados del mundo, fríos en el amor de la tierra y abrasados en el amor del Cielo, muertos a la carne y vivos al espíritu. No trato de aquellos soliloquios y ardientes suspiros con que rompían las nubes y penetraban los cielos, ni de los demás entretenimientos santísimos que ejercitarían aquellas antorchas y lumbreras divinas que tanto suspiraban por la soledad los que salían della un momento, deseando alas de paloma para volverse al desierto; pero baste saber que su aspereza tenían por deleite, y los valles y cuevas tristes y melancólicas, por lugares de recreación y alegría con las mercedes y favores, misterios y secretos altos con que Dios consuela y regala a los suyos.

Y así, digo, a V. merced que siendo el desierto academia y escuela que tantos bienes y virtudes enseña, habíamos de celebrar los hombres con fiestas el día que salimos a gozar del reposo del ánimo, como los hijos de Israel cuando los sacó Dios de Egipto, por no oír cada momento juzgar vidas ajenas y condenar la virtud, menospreciar la bondad, castigar la inocencia y aprobar por sustancial la malicia. Y es cosa triste que a cada paso seamos della perseguidos y que juzguemos y seamos juzgados de los hombres, con que estoy cierto que el huir del mundo es el más excelente de todos los triunfos, porque es triunfar de los más fuertes adversarios, y ninguno tiene tan crueles y poderosos enemigos, como son sus propios deseos.

### A la agricultura

ÉSTA aficiona a los hombres amorosamente, y con todas sus obras y operaciones deleita los sentidos y el entendimiento, entretiene el tiempo con mucho gusto y hace suaves los ejercicios de su conversación con mayores ventajas que las vistas de jardines y otras recreaciones, por curiosas y estremadas que sean, porque como el arte anda a porfía con la Naturaleza, vienen a ser más agradables y preciosas y de mayor estimación los árboles, plantas, yerbas y flores al agricultor que las puso, plantó e ingirió que a las demás personas, respeto de que la Naturaleza da la materia y el sujeto, y la mano artificiosa, la sutileza y el arte. Con el cual llega a tanto extremo que muchas veces enmienda las faltas de sus obras, y siempre hermosea y mejora las que ella produce, y casando diversas generaciones les hace dar frutos nunca vistos, y que sean más bellos y sabrosos los de la naturaleza del árbol a quien se hace el beneficio; y así, es tan particular el gozo, contentamiento y gusto que tengo con la crianza destas plantas, que cada día va creciendo más en mí, al paso de su lozanía y frescura.

Voy criando la heredad de la Jara, y tiene tan buena disposición de sitio, tierra y agua, que me da ocasión de gozar alegres ratos deste ejercicio, aunque lo sienten mis criados, por los trabajos que les doy.

Los de la agricultura, sin duda son los más honestos, justos, saludables, provechosos y necesarios, y los más forzosos para la conservación y aumento de la vida humana, porque como seamos criados, y alimentados de la tierra nuestra madre, y ella es tan abundante y

fecunda, noble y generosa, muéstrase agradecida al reconocimiento de hijos por el regalo que le hacemos, y cría tanta muchedumbre y variedad de cosas para nuestro sustento y regalo y produce<sup>176</sup> admirables recreaciones y deleites para nuestro descanso y alivio, esmaltando los campos y vistiéndolos de tanta fragancia y hermosura, que parece trae competencia con las resplandecientes tapicerías del cielo, y a los que más la tratan y benefician tiene con mayor salud, rebusticidad y fortaleza.

En estas tres heredades tenemos de ordinario diez y doce criados, y viendo lo mucho que trabajan y la mala vida que tienen, durmiendo vestidos y por los suelos, me ha venido a la memoria la estimación en que los antiguos tuvieron la agricultura y lo mucho que se precieron della y de la gente que se criaba en los trabajos del campo, pues la república romana sacaba del arado y azada a su soldados y a los más valerosos capitanes generales de su imperio, con la experiencia que tenían de que éstos son para mayores trabajos y efetos que los se crían en las ciudades entre los regalos y deleites, rendidos a los vicios que los hacen inútiles y afeminados, a los cuales podemos comparar, en el pueblo, a los zánganos de las abejas en la colmena.

También sacaban del campo a muchos varones excelentísimos para cónsules y dictadores y los más principales magistrados, que, huyendo de las mudanzas del mundo y de la Fortuna, salían a buscar en la soledad su quietud y reposo, conociendo que no hay camaleón que tome tantas colores, ni de lago de Togloditas tan variable, ni Proteo de tan diversas figuras; y muchos estimaron tanto su recogimiento, que, despreciando<sup>177</sup> las dignidades, se escusaron con dichos y sentencias maravillosas, mostrando su virtud y la grandeza de su valor y ánimo venciendo al mundo, al tiempo y a la Fortuna, y decían que tenían en más ser siervos de los buenos que alguaciles de los malos. Y así, hubo rey que mostrando el reposo de la soledad y el gusto que hallan en la agricultura, se glorió haber plantado por sus manos un campo con admirable orden y artificio, y emperador que dejó el imperio y se retiró a una heredad suya, y aunque se le ofrecieron grandes cosas por que volviese a la dignidad, respeto de su gran gobierno y valor, decía que preciaba más comer de las lechugas que plantaba por su mano que gozar de las monarquías del mundo. Desto resultó el tomar los nombres y apellidos de las legumbres que cada cual cultivaba, y de aquí quedaron los Fabios, Léntulos y Cicerones. Y no es menor ejemplo el que nos dejó él invictísimo Carlos Quinto nuestro señor, para conocer lo que se debe buscar la quietud, con la dejación que hizo de sus reinos.

Pues tan excelentísimos varones y monarcas del mundo dejaron la grandeza y pompa de sus dignidades por salir a gozar de la quietud de su ánimo, y hoy vemos cuánto la buscan y desean su Majestad y los más graves ministros y consejeros, que todos están esperando las vacaciones con la instancia que los de la arca de Noé la paloma del Diluvio, para salirse a bosques y jardines y casas de recreación, no es de maravillar que yo haya deseado dejar trabajos de negocios y papeles tan cansados y sin provecho, que tanto traían quebrada la salud con la duración de tantos años, por venir a gozar de campos tan alegres, donde todos los sentidos hallan su deleite: la vista, con la variedad de yerbas se entretiene; la melodía de las aves, vestidas de diversas colores, deleitan el oído; la fragancia de las rosas

176.- Orig.: 'regalo, produze, y.'

177.- Orig.: 'despreciaquando.'

y la suavidad de las gomas que los árboles destilan alegran el olfato; la muchedumbre de las frutas, en formas, en gustos y virtudes diferentes, recrea al gusto; la clemencia y benignidad del cielo y los soplos blandos y amorosos de los vientos templados regalan el tacto; donde, finalmente, se goza del descanso, de la libertad, del reposo y de la quietud que tanto desean, aman y estiman los vivientes, como loadas de sabios, buscadas de prudentes, cantadas de músicos y celebradas de poetas. También ayudaron algunos desengaños, que el sudor del ánimo se limpia con diferentes lienzos que el del cuerpo.

### A la caza

EN la selva de Venus sigue la caza herida al matador, mas contrario es en la de Diana, que es menester seguirla, sin perder el rastro que deja, entre la mayor fragosidad y espesura, si no ayudaron la destreza y la ventura a la herida de la bala para el mate de la fiera; que en todo género de caza se hacen hermandad estas dos cosas: cuidado con astucia y sagacidad con prudencia.

Lo que siento desta caza silvestre es que con mucha razón ha sido y es tan celebrada de reyes, príncipes y señores, y que no sólo la alaba y estima justamente el tiempo con su antigüedad, pero entiendo que nació con él su ejercicio, y que con él ha de acabar, según la consideración halla en mi memoria historias y sucesos notables, suertes y aventuras, fracasos y desdichas que procedieron de la caza; porque los más briosos y gallardos, y de mayor ánimo y esfuerzo, fueron los que más la ejercitaron, y los que ahora la siguen son los que más se precian de aquel valor y virtud.

Experiencia<sup>178</sup> tenemos en mi dueño, tan aficionado a la montería, que si los muchos negocios del cargo de Adelantado mayor y Capitán general, gobierno de las torres y sus estados, no le estorbaran, tuviera siempre por habitación los montes, y por el mayor gusto seguir los venados y jabalíes y degollarlos por su mano, como lo suele hacer. Con esto hallo que su edad se ejercita, su rebustidad se acrecienta y su salud se afirma; y a todos alegra y hace merced y nos cabe buena parte de las matanzas que hace, bastantes a regalar casa y criados y lo más principal deste Reino,<sup>179</sup> y tener qué enviar fuera dél.

Todos los reyes, príncipes y señores estiman tener bosques vedados para deleitarse con el entretenimiento de tan gustoso ejercicio, el cual aficiona tanto, que el hombre de brío que diere en él tendrá más dificultad en dejarlo que el mayor tahúr de corazón olvidar el juego, y así, veo por estas montañas algunos montaneros hechos mil pedazos y muertos de hambre, cansados, vencidos y desainados de andar buscando y siguiendo las reses sin acabarse de rendir al trabajo, a la hambre ni a la sed; y por esto no me maravillo de mi codicia, cebado como cachorro en algunos lances que he hecho, pues no me hallo sin la escopeta en la mano, aunque sea para caza menor y alguna volatería.

Mas como el tiempo adorna la mocedad de brío, fuerza, ligereza y viveza de sentidos, el mismo con su discurso lo va gastando, y vuelve por que dio, desnudando al hombre de todo su ornamento hasta dejarle despojado; y así lo va haciendo en mí, porque estos días he andado tras unos venados y ciervas, y en lo mucho que me he cansado echo de ver que me va faltando la ligereza, desmayando el brío, debilitando la fuerza y rindiéndose el vi-

178.- Orig.: 'Experinecia'

179.- El reino de Murcia.

gor, y al mejor tiempo me ha sido necesario tender el cuerpo a la sombra de los árboles y gozar despacio del agua fresca de las fuentes. Y unas veces descanso mirando la alegría deste horizonte, montes fragosos y ásperos y que la montaña despliega en espaciosos y esentos valles, y otras tomo alivio estendiendo la vista hasta la mar por ver algún navío de los que pasan ayudado de aquella curiosidad del antojo<sup>180</sup> del conde Mauricio que comunica y hace conversable lo que está veinte leguas distante della, y otras escuchando las salvas de las piezas de artillería de Cartagena y Alicante, y otras apacentando los ojos por algunas deleitosas florestas de yerbas crecidas y viciosas, llenas de verdescuros argentados con diversas flores, que comunicando al alma su fragancia recrean el ánimo y lo levantan a divinas y altas contemplaciones.

Este es el más gustoso entretenimiento desta soledad. La cual aunque sea tan combatida de la flaqueza de nuestros propios deseos, faltan las ocasiones de mayor peligro, con que me voy hallando cada día con más consuelo y alegría, estimando y teniendo este desierto por arrabal del Cielo y deseando desconocerme al mundo y darme a conocer a Dios; que lo restante de la vida la debemos dar al cambio para el Cielo, donde está cierta la ganancia, que este género de logro se hace trato lícito por virtud del que mereció para todos el premio eterno.

### A la crianza de caballos

**A**LGUNAS yeguas tenemos razonables, que se apacientan por estas sierras y heredades y las veo de ordinario alegremente por los potros que crían. Dos tengo establadados que son bien puestos en la disciplina, y con la afición de irlos haciendo olvido la comunicación de Lorca y la conversación más política y los entretenimientos de mayor gusto: tal es la fuerza de la inclinación natural, que en lo que ella obra no hay otras diversidades que más agraden y entretengan.

Es singular grandeza la que lleva tras sí la crianza de los caballos, por su mucha bondad, y el mejor y más excelente ejercicio de los hombres por su gran valor, y después dellos no sé que haya en el mundo otro animal de tanta gallardía y estimación. Hácenos ventaja en la seguridad, lealtad y nobleza, y la que tenemos él nos la ganó, como instrumento de guerra más terrible, determinado y fuerte, a quien se aplica el rompimiento de las mayores dificultades y se atribuyen las más dudosas vitorias, y atemoriza y acobarda a los más soberbios y furiosos contrarios. De Bucéfalo y Babieca se escribe que fueron soberbios, briosos, atrevidos y fieles, belicosos y esforzados, y Dios nuestro Señor describe así las partes, valor y esfuerzo del caballo hablando con el santo Job,<sup>181</sup> y vemos que como castiga en las batallas, ayudando cual fiel amigo y compañero valeroso a su señor, aficiona y enamora en las fiestas y regocijos, y en las ocasiones de honra es el que más campea y luce, y lleva tras sí los ojos y ánimos de las gentes, y con su braveza doméstica y bizarría gallarda ayuda también a lisonjear y aficionar las damas; levanta los pensamientos a los hombres humildes, y a los levantados y altos los entroniza y engrandece más. Tiene en las letras de su

180.- Anteojo, catalejo. Fue presentado en Flandes al conde Mauricio de Nassau (según una carta familiar de Galileo en 1609), pero quien solicitó la patente fue Hans Lippershey.

181.- Job, 39:19-25.

nombre la mayor parte del nombre de *caballero*, como origen y causa principal dél, y no sé que haya príncipe en el mundo que lo desprecie ni que se deje de calificar con este blasón.

Y porque el caballo es la principal seguridad, guarda y defensa de los imperios y monarquías del mundo, no hay otro animal que en más cuidado ponga con su crianza, para la multiplicación y aumento y con el estudio y disciplina para su enseñanza y perfección. Para la crianza, vemos la multitud de yeguas que su Majestad tiene en las dehesas y campos de Araviana,<sup>182</sup> de la Sierra Morena de Córdoba, Nápoles y otras partes, y las grandes preeminencias y franquezas que están concedidas a los labradores que tuvieren doce yeguas de vientre; para la dotrina, se sabe las grandes caballerizas, muchos caballeros y número infinito de picadores que están de ordinario usando este ejercicio por oficio propio.

La curiosidad con que esto manda hacer mi dueño conócese bien de la maravillosa casta y raza de sus yeguas, por la lindeza y gallardía de sus caballos; mas como para hermostear una cosa se ayudan el arte y la Naturaleza, vienen a juntarse la inclinación y la destreza, para que cuantos le vieren hacer mal a caballo<sup>183</sup> y jugar lanza y adarga juzguen por su denuedo, aire y gallardía haberse hallado el término y punto de la jineta, que con tanto cuidado y estudio se ha buscado desde que se inventó.

El caballo es muy dócil para recibir la enseñanza y dotrina, y tiene un conocimiento y instinto natural tan obediente a la voluntad del hombre, que si acompaña la disciplina con más parte del amor que del castigo, agradeciéndole lo que hiciere bien y dejándole siempre con halago, hará dél cuanto el jinete quisiere.

Con la silla de la brida se conoce más su aptitud y bondad, que es la que más se usa desde el tiempo de los griegos, por su fortaleza y por las galas y bizarrías que en ella se hacen, como arte de mayor primor; y es tan grande el que se usa en el reino de Nápoles, que suelen traer a su Majestad caballos saltadores que hacen cosas maravillosas, y otros que bailan diversos sonos y hacen zarabandas, chaconas<sup>184</sup> y otras monerías notables.

Acuérdome haber leído que dos provincias. confinantes tenían grandes diferencias, y los accidentes convirtieron las guerras civiles en criminales; y en la una usaban hacer bailar los caballos al son de unas cinfonías, con tanto compás y concierto, que mientras duraba el son no dejaban el baile. Y viniendo sus ejércitos a darse la batalla, usó la otra provincia de un ardid gracioso: que trujo muchas cinfonías, y tocándolas al tiempo de acometerse, comenzaron a bailar los caballos de la contraria, de manera que los que iban en ellos no fueron poderosos a estorbarles el baile ni hacer con ellos cosa en su defensa, y desta suerte los degollaron y hubieron la vitoria sin ser estorbados ni ofendidos.

En todas partes honra a su señor el caballo, y hallo que no puede ser hidalgo de honrados pensamientos el que puede y no se precia de tenerle, y así, hay algunos que no procuran tanto el servicio y regalo de sus damas como de sus caballos. Tanto es el amor con que aficionan, que crece al paso del estado y de la grandeza de la persona, y al mayor monarca del mundo le parecerá y estará muy bien pulirle la crin y verle en su caballeriza, y no le

182.- Río y valle en la prov. de Soria. Se le cita en uno de los romances de los Infantes de Lara: 'En las sierras de Altamira, / que dicen del Araviana, / aguardaba don Rodrigo / a los hijos de su hermana.' También Lope de Vega en su *Jerusalén conquistada* (libro XV).

183.- Simulacro de combate.

184.- Bailes populares de la época.

estará mal escarmenarle la cola, pues el mayor valor y grandeza se debe preciar más del adorno y lustre de sus armas.

Y porque las excelencias que se pueden escribir de la virtud y lealtad, gallardía y nobleza del caballo, no sólo son singulares y maravillosas, sino llenas de muchos misterios, milagrosas y divinas, por las grandes y peregrinas vitorias que el Cielo nos ha dado favorecidos de algunos de los sagrados Apóstoles y Cortesanos celestiales,<sup>185</sup> dejó a otro mayor ingenio el tratar dellas, porque cuantas historias hasta hoy hay escritas no las han comprendido, y quererlas comprender es ponernos a contar del Sol los rayos.

### A la música

**T**RUJE mi vihuela imitando a los hijos de Israel cuando fueron, desterrados de Jerusalén, cautivos a Babilonia, que llevaron consigo sus instrumentos músicos por memoria de sus pasados contentamientos y alegrías. Ellos los colgaron de los árboles, convirtiéndose en lágrimas con que acrecentaban los ríos en cuyas riberas se asentaron a descansar llorando, pero yo he querido descolgar y aderezar mi vihuela, aunque sea para imitar al cisne con la memoria de Sión. No usaré de la armonía dórica del primer tono, por su tristeza y melancolía, sino de algunas fantasías, letras y canciones del quinto y séptimo, como más sutiles y blandas, compuestas sobre el fundamento de Tubal su primer inventor.

La música parece que obra en los cuerpos humanos como quinto elemento, superior a los cuatro de su composición, porque señorea sobre todos ellos, arrebatada y roba los sentidos y entendimientos, suspende los ánimos y priva de las acciones corporales, y como manjar casi celestial y divino, entretiene y sustenta al alma y corazón y los levanta a divinas y altas contemplaciones por mucho espacio de tiempo, pareciendo que quiere imitar a la divina. Con la cual sucedió a un santo varón de la Orden del seráfico padre San Francisco que, pidiendo en sus oraciones a Nuestro Señor le diese a merecer que oyese algún retintín de la música del Cielo, tuvo una alborada a la ventana de su celda, de tanta suavidad y dulzura, que queda elevado y absorto por muy gran rato, con un gozo de espíritu angélico, y como se le iba desviando la música, la fue siguiendo hasta dentro de una cueva, donde estuvo gozando della setenta años, alimentado de su virtud y conservado en su ser y hábito, como si no hubiera pasado un día; y volviendo a su convento halló tan gran mudanza, que no conoció ni fue conocido de ninguno de los religiosos dél.

Otros excelentísimos y milagrosos efectos de la música pudiera decir, por lo mucho que della está escrito en diversas<sup>186</sup> historias divinas y humanas; y no es poco lo que nos dicen tan altos y agudos ingenios de poetas que con la gloria y alabanza de ser sus versos cantados y celebrados en el mundo en loor de Laura, Amarilis y otras damas de su devoción, se estremaron y exprimieron tanto la poesía, que llegaron a decir que la música es aquella ambrosía dulcísima y aquel néctar suavísimo que servía de vianda y deleitosa comida y bebida de los dioses, señoreaba los Infiernos y suspendía las Furias, y atrae a sí los corazones y ánimos, las fieras y árboles, ríos, aves y fuentes, y convierte las cosas en diversas figuras y especies usando de otros mayores encarecimientos.

185.– Santos. Recuérdese el popular grito de guerra '¡Santiago y cierra, España!'

186.– Orig.: 'dirersas'

En las selvas de Venus y Diana ha sido y es tan celebrada y estimada la música de tantos emperadores, reyes, príncipes y señores debajo de nombres pastoriles, que es la que comienza las alegrías, los festines y saraos y la que más celebra todo género de fiestas y regocijos; hechiza, lisonjea y encanta las más fuertes Lucrecias. Pero basta estar la sagrada Escritura llena de cantores, y Cristo nuestro Señor por maestro de capilla, y ver la solemnidad y grandeza con que celebra los divinos oficios de nuestra Santa Madre Iglesia, y ser el ejercicio ordinario de los Ángeles, con que están dando gracias y alabanzas al Criador del mundo en las alturas, para que yo remita al alma el encarecimiento de tan gloriosa estimación y alabanza.

### A los papeles

ÉSTOS me hacen la soledad que a un padre cautivo la falta de muchos hijos virtuosos en cuya crianza y doctrina gastó lo mejor de su vida, y a la mayor necesidad le fueron ingratos. Tenía por deleite y gusto su ejercicio, por la diferencia de las materias en que a cada paso se hacía prueba de los entendimientos en las juntas con los letrados, y gozaba de aquellos pasajes y contrapuntos del ingenio divino de mi dueño, que sobre cualquier circunstancia discurría y destilaba aquella alquitara celestial pensamientos subtiles y conceptos admirables; y como estas prendas me daban doctrina; a mis papeles, espíritu, y a mi ventura, mayores esperanzas de acrecentamiento, estaban asidos y abrazados del alma. Porque aquellos papeles no son de los lisonjeros de general correspondencia, llenos de más afeites y perfiles que usan las damas del engaño, sino muy sustanciales y de mucha importancia, así del servicio de su Majestad sobre negocios cometidos por los Consejos de Estado y Guerra, como tocantes a su cargo de Adelantado mayor y Capitán general, levantamiento y levas de gente, gobierno de las torres y cosas de sus estados, pleitos y hacienda. Mas como los trabajos son hermanos de un parto de los hombres y nacen y mueren con ellos, derriban el ánimo y espíritu con su duración al paso que la vejez va encorvando los cuerpos, y mis fuerzas se rindieron a las de mi fortuna; que vino a ser como el fruto de las plantas, que unas no dan fruto por falta suya; otras, por falta de la tierra; otras, por falta del hortelano, o del aire, que lo gasta todo. Este elemento refrescaba a la esperanza; pero cuando con más aplicación de pensamientos entonaba la voz desde la jaula de mi escritorio reclamando a todas partes, fue cierzo corrupto que todo lo asoló. Basta esto para corneta muda; quédese lo demás a la elocuencia del corazón, que excede a la de palabras y es lengua de los oídos de Dios y pluma del alma, como la pluma el instrumento de la mano.

Son los papeles hijos del entendimiento, hermanos de la honra y padres de la reputación de quien los forma y cría, y en todas materias de causas, negocios y correspondencias compiten con el tiempo en la perpetuidad, porque los escritos son sepulcro que conserva el nombre y memoria de cada uno, guardan la paz, escusan la discordia, alumbran la verdad y defienden la razón, deducen y determinan todas diferencias, y en todas generaciones y lenguas nos dicen lo presente y lo pasado y por venir, según los matemáticos. Y así, la sagrada Escritura es fuente manantial de consejos saludables al género humano, mesa real proveída de todos manjares y tesoro riquísimo lleno de inmortales excelencias para que todos los entendimientos cristianos se puedan alegrar, y alentar los ánimos con los deleites y antídotos cordiales de sus consuelos.

De manera que la pluma viene a ser sexto sentido, y las cartas familiares respiración de ausentes y medicina del ánimo, el cual recrean entre las personas que más se aman, como su retrato la vista, y hacen que su hermosura se acreciente con la edad, que el amor de los ánimos es más durable que el de los cuerpos, como menos sujetos a las turbaciones y mudanzas; las palabras son vestido de los conceptos, y las cartas declaran más el natural de una persona y nos hacen que como sea el cuerpo respeto del alma, se haya el lenguaje respeto de los conceptos, porque en mayor cuidado nos pone el escribir que el hablar, y menos nos cuesta lo uno que lo otro, pues, como vemos con el fuego, hablamos con el aire, y escribimos con tres materiales, ocupando todos los sentidos y haciendo reparos las palabras en el alma, corazón y lengua, y salen rumiadas y digeridas del entendimiento y consideración antes que la lengua las articule y forme ni la mano las escriba.

Este cuidado viene a ser muy necesario, porque hasta entre los mayores amigos es terrible tribunal el corazón humano, que no sufre excepción de estados, ni personas, y vemos llega a tanto su malicia y soberbia, que en dejando de igualarlos con el mayor grado, sin más causa ni razón alguna se muestran los deste siglo rostros humanos y corazones de fieras, no considerando que la honra es el alma desta vida, y que la caridad nos obliga a que imitemos al perro en la lengua, y no en el diente; pero la experiencia afina las reglas de cada arte, y lo que es contrario a las naturales no puede reducirse a razón humana, pues no hay árbol ni semilla que no produzga el fruto de su virtud

### A la obediencia a sus dueños

**N**O hay prenda rematada más sujeta que yo a la voluntad de su dueño, ni barro ni otro material más rendido a la mano del artífice, oblea mojada ni cera derretida en quien se puedan imprimir las armas ni figuras del deseo y gusto de lo que siempre hallé mi persona y ánimo dispuestos a obedecer el de sus Excelencias, porque jamás conocí a la pereza en su servicio, y en este estado y perfección me siento<sup>187</sup> más aventajado cada día con mayores fuerzas y caudal, cual tierra descansada o represa de ordinaria corriente; que el amor y la obediencia son hermanos naturales, y cada una destas virtudes obran como violentadas y fuera de su centro, aspirando a él como el fuego a su esfera.

Algunas turbaciones suelen desconcertar semejante afición, porque muchas veces hace más daño el oído que la lengua, glosando la malicia lo que dijo la buena intención; que la comunicación ordinaria y forzosa<sup>188</sup> es espía privilegiada, y la lengua no teme ya el cerco de los dientes que se le puso por guarda, y también algunos señores estiman en poco lo mucho que importa a la quietud y reposo del ánimo cerrar el oído a lenguas maldicientes, pues los alquimistas de destilaciones de las vidas, de los entendimientos, de los pensamientos, deseos y discursos, son los que tienen el mejor lugar, a cuyo título gozan de la libertad y soberbia, porque esta fruta seca de todos tiempos es muy sabrosa para algunos señores, y deste gusto se prometen la indulgencia y remisión; pero guárdense estos tales, que a la privanza y al grado aman, que no a la persona.

187.- Orig.: 'siente'

188.- Orig.: 'fonzosa'

Puedo certificar a V. m. que nunca temí ninguna destas controversias, aunque venían tan a menudo que me tocaban a las pestañas de los ojos, pareciéndome que los inútiles siempre calunian a los sustanciales, y que acordándose mí me hacían honra.

También los tuve en poco por su humilde natural, y porque la confianza es hija del amor y de la fee, y siempre la tuve con mayor firmeza en mis dueños, que como Sol y Luna deste Reino con sus rayos levantan la más humilde planta y hermocean el cedro más levantado, y no hay familia en él que no mantenga en el alma y corazón su amor y alabanza inmortal, en tanto extremo, que parece que todos fueron concebidos, nacidos y criados con la leche deste amor e inclinación natural.

Pero, al fin, siempre la mayor grandeza ejercitó las mayores virtudes, y no puede dejar de resplandecer en tan gran señor aquella invictísima sangre del esclarecido y muy católico rey Edgardo de Inglaterra por la decendencia del invencible infante Eduardo su hermano, que con las suyos entró por Galicia en nuestra ayuda y defensa y nos dejó en España tan<sup>189</sup> valerosas prendas,<sup>190</sup> que ocupadas en su restauración la vinieron ganando de los moros hasta la lengua del agua desta costa, y han hecho temblar<sup>191</sup> la Berbería y hoy tienen puesto freno a las correrías y amenazas de tantos piratas y cosarios como la procuran infestar y combatir.

Pues aquella celsitud divina y milagrosa de mi señora, gloria y esmalte preciosísimo de la Corona de Portugal, en quien resplandece el valerosísimo Marqués del Valle, que tantos reyes y emperadores dio por vasallos a<sup>192</sup> la de Castilla, lucero es de la vida entre las estrellas de las virtudes, fuente de caridad que está brotando piedad y misericordia, sombra, amparo y remedio de las necesidades humanas, consuelo de los trabajos y refrigerio y descanso de los afligidos, entendimiento angélico y alma divina en quien la sabiduría y graciosidad tiene su reposo y deleite.

Digo a V. m. que si son ángeles las más bellas y hermosas criaturas, ángeles son mis dueños entre todas las del mundo, en la grandeza y preciosidad de las personas, en los pensamientos, obras y palabras y en aquella estimación y reverencia en que tienen las cosas sagradas y divinas, adornados de esclarecidas y preclarísimas virtudes y hechos columnas<sup>193</sup> de la fe y padres de la religión.

Pero basta ser la imán deste Reino, y tan dél corazón lo que los amo, para que en tantos años de marinero en la nave de su servicio conozca algunas reglas de la aguja, y siguiendo el norte de su grandeza huya de Scila y Caribdis y encamine mis esperanzas, como viático de la vida humana, al puerto seguro de su valor y virtud. Y como los amores del alma tienen la propiedad que los otros en celebrar y recontar el valor de lo que aman, confieso que nunca tuve tiempo en que más estimara el caudal de las ciencias que en esta ocasión, para decir lo que el corazón siente, como abundante dellas; que la memoria de lo que se ama es un retrato más al vivo que los de colores cuanto son más delicados el pincel del amor y los matices de la imaginación, y como el amor es de la naturaleza del buen olor, siempre me está dando mil materias de gusto para gozar deste entretenimiento y deleite.

189.- Orig.: 'tau'

190.- Se cree que los Fajardo procederían de Ortigueira (prov. de La Coruña).

191.- Orig.: temblar-|lar'

192.- Suplo 'á'

193.- Orig.: 'columnas'

### A las pretensiones de la Corte

MADRID me ha sido madre desde que tuve diez años, aunque Quincoces<sup>194</sup> y Orduña son la patria original; y bien que hay prendas que ayuden al gusto y brazos que den la mano en el tribunal del favor, que es la persona que dispensa, estoy dudoso en volver a las pretensiones antiguas, porque ya no sé que para buscar de nuevo los acrecentamientos hayan quedado fuerzas, ni esperanza de que la Fortuna los dé, aunque intervienen servicios de padre y abuelo y muertes de dos hermanos y otros muchos deudos; pero sé que la Corte es sepultura de vivos, que con los cursos que gané me quedó alguna experiencia de su laberinto: yo creo es uno de los cuatro que dicen hay en las cuatro partes del mundo, que esto hace temer su peligro y confusión pues hasta los más ligeros negocios van cargados de dilación, tropel y pesadumbre, respeto de que todos negocian, y cada uno sigue su norte y quimera que los divierte y trae violentados.

El *sí* y el *no* son las más breves palabras para que más presto sean desengañados los hombres, aun de los escasos dellas, y veo que en aquella región no se puede usar desta virtud, por la diversidad de los negocios y pretendientes y de los servicios y causas que representan para ser consultados y premiados, y así, vienen a ser las palabras de ministros aire que refresca un poco y no mata la sed, y son muy de provecho la trazas humanas, como vientos con que se navega a los fines la ambición, pero los más echan de ver que la ciencia de Corte es como la cirugía, que no la enseña la especulativa, sino heridas ajena, o a los desdichados las suyas propias, porque siendo muchos los que siguen una misma pretensión, es forzoso ejercitarse el misterio de la probática piscina haciéndose con uno el milagro.

Luego viene la queja de los demás, como malcontentos: unos dicen que por la mayor parte negocia mejor el que tiene más medios humanos que méritos, y que la piedad de ministros, en palabras, y no en las obras, les tuvo engañados, y que los ánimos que ejercitan de su natural las virtudes no buscan gracias por ellas, y que el lenguaje general de Corte es cizañas, marañas, enredos y atalayas para divisar las acciones de otros, y que aquella Babilonia está fundada en grande abundancia de ofrecimientos fingidos, esperanzas vanas, favores falsos y cumplimientos engañosos. Y de aquí van discantando la pasión, la envidia y la necedad y<sup>195</sup> otras muchas ceguedades y impertinencias, y como los ignorantes hablan más que los discretos, cuanto menos entendimiento tienen más se alargan, especialmente<sup>196</sup> en ocasiones tales que les remueven los humores y con su destemplanza juzgan y condenan las cosas del mundo y quieren corregir y enmendar los vivos y los muertos. Y viene a ser necesario a los oyentes templar con la prudencia la ignorancia de unos y, con la ignorancia, la malicia de otros, que los afectos y pasiones humanas son como la peste del aire corrupto, que tocan y ceban en todo género de personas con cualquier accidente del disgusto, y no consideran que a los ministros son gloriosos los favores que hacen, como al árbol la alabanza de los que van gustando de su fruto, y tienen por premio de su liberalidad obligar con un favor a muchos; que las obras respeto de las palabras obran como los elementos respeto unos de otros, y como de una mensura de tierra se aumentan diez de agua, vale una obra millares de gracias.

194.- Orig.: 'Quinquozer.'

195.- Suplo 'y'.

196.- Orig.: 'especiaenlnte.'

### A la desgracia

COMO el mar sosegado y manso no es tan admirable a la vista ni muestra la grandeza de su elemento como el alterado y bravo, así admira más oír aventuras y desastres humanas que sucesos de bonanzas ni favores; y del mundo, que es mar lleno de fracasos estupendos y de tantas tormentas y borrascas, rocas de confusión y desdichas, no se pueden esperar tan seguramente los de la bonanza y ventura cuanto los desastres y desconciertos. Dellos viene a ser la desgracia que ahí sucedió, según me ha dicho mi criado, que no me ha causado poca lástima y admiración.

### Final de la respuesta

CON esto he respondido a los cabos y apuntamientos de la carta de V. m., aunque brevemente para lo mucho que en cada uno dellos hay que decir, porque esto más pertenece a grandes y doctos ingenios, que a secretario tan olvidado de su profesión y del papel y tinta, reducido a lenguaje y hábito campestre, que tiene por sosiego extremado de la vida humana contentarse cada uno con lo que el Cielo le dio, porque la moderación del traje y policía tiembla el brío y ánimo, entibia los altivos y lozanos pensamientos y relaja y gasta el natural de la curiosidad y de algunas costumbres e inclinaciones con la falta de las ocasiones de su ejercicio.

No puedo negar a V. m, las vislumbres que se me aparecen de la vida pasada, en que muchas vetes repara la imaginación, tocan en la fantasía y ceban en el deseo, y de aquí se levantan unos soliloquios que por consuelo van a dar en aquel fin de la risa y llanto de Heráclito y Demócrito y en aquellos versos de Garcilaso: «Cuán bienaventurado aquel puede llamarse que con la dulce soledad se abraza, y vive descuidado», etc. Y vengo a reparar en muchas cosas del mundo y a condenar la presunción de algunos fantásticos desvanecidos que se tienen por más sabios que Néstor, más elocuentes que Demóstenes, más ingeniosos que Dédalo, más sutiles que Arquímedes, de más excelente memoria que Simónides, de más suave plática que Jenofonte, mayores filósofos que Platón y mayores matemáticos que Euclides, y siendo como son estrellas erráticas de varios movimientos e ignorancias, se ponen a florear su elocuencia; y para que cuadre su cuento desharán las pirámides de Egipto y haran de la pulga gigante; de la presunción, evidencia; del oído, vista,<sup>197</sup> y ciencia de la opinión, elevándose como pavones en sus ruedas de vanidades en que la Fortuna reparte sus pensamientos altivos, porque la vanidad no tiene término limitado: cada uno toma del aire lo que quiere.

De manera que en la ociosidad me acompañan la memoria, la imaginación y cien mil fantasías, con otras tantas consideraciones, y todas llevan y pasean los ojos del entendimiento por las Cortes, palacios y ciudades y las mayores grandezas que a los corporales se les han comunicado, y de aquí no faltan pensamientos y discursos, que aunque los contentamientos<sup>198</sup> que un hombre tiene en cincuenta años los contará en un día, los disgustos de un día no los acabará de contar en cincuenta años.

197.- Orig.: 'visto'

198.- Orig.: 'contentamien-|tamientos'

Pero el sol derrite la cera y endurece el lodo, y como en un mismo fuego güele la pastilla bien, y el zufre<sup>199</sup> mal, y el oro se apura y el madero se vuelve carbón, se conocerá en mi natural el crisol de la paciencia y el valor del sufrimiento. Lo que en otro sujeto se descubrieran sus contrarios, que la memoria del amor estriba en el favor y amparo de mis dueños, como alas que de humildes cenizas levantan nueva fénix, y su grandeza, estoque de maravillosa virtud; y si Pigmaleón dio vida y voz a un mármol duro, podrán dar nuevo valor y ser a su criado.

Aquí y en todas partes estaré aguardando su voluntad, para obedecer sus mandamientos como el más humilde; y pues en este amor nos imitamos y es semejante a la palma en contrastar al peso de contrastes por su gran virtud, justo será se acuerde V. m. de mandarme con la seguridad debida a verdadero servidor y aficionado amigo, con toda satisfacción de que las ocasiones que me diere de su gusto serán de mí estimadas y cumplidas con toda promptitud. Doña N besa las manos de V. m., cuya persona guarde Nuestro Señor. En la Salcedilla, 23 de Junio, 1610.

Gabriel Pérez del Barrio Angulo

199.- Orig.: 'çufe.'



# LIBRO CUARTO DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARIOS DE SEÑORES

## Del uso de los formularios

### § 1

**H**ASE puesto el estilo de las cortesías y sobreescritos, ortografía y la carta que prometí: agora se pondrán algunas de las que los señores suelen escribir a su rey y otras que darán luz para las que se ofrecieren en materia de estado y otros negocios. Y para continuar los formularios ordenaré una negociación entera y pondré algunas pretensiones y correspondencia dellas, en que irán cartas para el Sumo Pontífice, cardenales, virreyes, embajadores y otros señores ministros y consejeros, religiosos<sup>200</sup> y personas eclesiásticas, caballeros, hidalgos, criados y particulares.

Después de las del señor pondré algunas de las que las señoras acostumbran escribir<sup>201</sup> a la Reina, a las Infantas y señoras sus amigas, y a religiosas, mujeres de vasallos y criadas y otras particulares, de la manera que se me fueren ofreciendo, para que se conozca su aire y estilo, pero advierto que el uso de los formularios no ha de ser a la letra por el todo, pues mal se pueden abrazar en ellos todo el propósito, ocasiones y circunstancias que se ofrecen, para darles aquel espíritu y dulzura o el acedia y desabrimiento que se les debe. Escuraré duplicaciones, que confunden y enfadan y aun dan que reír con pensamientos, que algunos buscan gracias y entremeses que hacen, que ya no son ejemplos ni doctrina, sino modos de entretener con trisca y chacota, preguntas y respuestas y otras impropiedades.

En el modo de escribir el expediente ordinario sólo se ha de usar de lenguaje grave y llano, casto y puro, no muy retórico ni comparativo, porque su estilo es contrario al<sup>202</sup> que

200.- Orig.: 'Reliogiosos.'

201.- Orig.: 'escruir.'

202.- Orig.: 'a la'

piden los negocios y causas graves, donde se requieren toda ciencia, ingenio, habilidad y madura experiencia, y haber estudiado y leído mucho de lo moral tocante a ética económica y ser inclinados a la jurisprudencia.

Cuando un poeta no es ayudado del don natural no le lucirá tanto su trabajo y estudio como al que lo tiene por inclinación y naturaleza. Así se vee en la predicación desgraciada de grandes letrados y en la gracia y dulzura de muchos que no son tales.<sup>203</sup> Pues el donaire y gracia de escribir bien un papel, no menos viene a ser don natural, como el hablar con tristeza o alegría, torpeza o desenvoltura, sustancial y agradable, o pesado e impertinente, y para gozar de alguna<sup>204</sup> ayuda y de la irradiación de la gracia que da el Cielo y salir con alguna parte deste deseo de agradar con lo que se escribiere es menester pedirla a Nuestro Señor, y leer libros, preciarse de recoger conceptos y gallardear la fantasía, levantar el entendimiento y ejercitar la imaginación, despertándose con el trabajo y poniéndose en cuidado cuando se hubiere de ordenar cualquier papel, presumiendo de trazarlo y recapacitarlo sustancialmente a su propósito y procurando vestirlo y adornarlo con propiedad de lenguaje y estilo, curiosidades y conceptos galanos y sentenciosos, que con esto llevará parte de aquella admiración que dicen Tulio, Platón y Lisias.

Escusaré la prolijidad de declarar las partes y circunstancias que han de tener las cartas y otros principios que habían de estorbar a quien usara dellos, porque el buen natural fácilmente imita el aire de decir, y con cualquier entendimiento se aventajará presto a estos borroneos. Lo que encargo es la buena letra y ortografía, que son la vida y alma de la escritura.

Un señor heredado, que ha venido de servir,  
pide al Rey licencia para su casamiento

Señor:

**L**LEGUÉ a esta casa de V. M. con el contento que es razon de haber besado sus reales pies y dado cuenta del estado de las cosas de Flandes, representado mis servicios y el deseo de continuarlos. Agora se ofrece que para acudir mejor a ellos, según mis obligaciones y las de mis pasados, tengo tratado de casar con doña N, hija del Duque de N, precediendo ante todas cosas<sup>205</sup> la voluntad y licencia de V. Majestad; y porque con esto se confirma la antigua amistad y deudo que tenemos y se espera resultará en servicio de Ntro. S. y de V. M. y beneficio nuestro, humildemente suplico a V. Majestad se sirva de tenerlo por bien y concedernos su gracia y bendición para efetuarlo con más<sup>206</sup> seguridad de su acertamiento, pues el mayor que para esta casa puedo desear es tener con la sucesión della más prendas que emplear en su real servicio, acordándose V. Majestad de hacerme merced en consideración de los muchos que habemos hecho a su gran Corona. Dios guarde la Católica persona de V. M.

203.- Orig.: 'taler.'

204.- Orig.: 'algna.'

205.- Orig.: 'ante to|sas'

206.- Orig.: 'mar.'

## Al Príncipe sobre lo mismo, y presenta unas armas

Señor:

**T**AN favorecido me hallo con la merced que V. Alteza se dignó de hacerme cuando besé sus pies, que desde aquél punto me prometí dichoso y felicísimos sucesos en todas mis cosas, con que tendré más que temer la falta de las ocasiones que la grandeza del amparo para merecerlas.

A su Majestad doy cuenta de tener tratado de casar con doña N, hija del Duque de N. Porque con este vínculo se viene a estrechar más el antiguo deudo y amistad de mi casa y la suya, y ser cosa que tan bien<sup>207</sup> me está, suplico a V. A confirme con su voluntad y gusto este casamiento para que nos suceda mejor, pues en todos tiene tan aficionados criados y servidores.

Por memoria del amparo que mis servicios tienen en V. A para ser premiados, envió con ésta dos pistolas y armas que me costaron las heridas de que vengo estropeado. Quisiera servir a V. A. con otros mayores despojos, mas quien por ellos dio la sangre dará por V. A. la vida que con las demás fuerzas ofrezco y dedico a su servicio. Dios guarde a V. A.

## Al Príncipe heredado, pésame de la muerte de su padre

Señor:

**L**A santidad de la vida y maravillosas obras con que su Majestad manifestó al mundo sus altos pensamientos y la grandeza de su cristiano celo nos prometían el dicho y santo fin que ha tenido, tan católico y bienaventurado, que a los que quedamos en este siglo nos asegura está gozando de la gloria de Dios, como conquistada con tantos trabajos padecidos en su servicio. Este consuelo es muy grande para todos en tan gran pérdida, pero para templar sus vasallos y criados el sentimiento ha sido bien necesario dejarnos en V. M. dechado tan propio de su valor y virtud, y de tan grandes esperanzas para la conservación y acrecentamiento de la Cristiandad, y así, sólo nos queda desear la próspera y larga salud y florida sucesión de V. M. y suplicarlo a Nuestro Señor, como lo hago muy en particular. No tengo qué ofrecer a V. M., pues mi persona, casa y hacienda está ofrecida a su Real Corona, pero de nuevo la ofrezco y dedico a su real servicio. Dios guarde la Católica persona de V. M.

## A un Infante sobre lo mismo

Señor:

**S**ON tan excelentes las prendas que el Rey nuestro señor nos deja por consuelo de su gran pérdida en su dichoso y bienaventurado fin, con el resplandor de su santa vida, altos pensamientos y preciosas<sup>208</sup> obras, y con la esclarecida sucesión de su Majestad y

207.- Orig.: 'tambien'

208.- Orig.: 'preciosas'

V. A., que en lugar de sentimiento debríamos celebrarlo con alegría, dando gracias a N. S. por haber premiado con su gloria los muchos trabajos que padeció en su servicio. Y pues todo precede de su santa voluntad y todos debemos conformarnos con ella, sólo a mí me queda suplicar a V. A. se sirva de mi persona, casa y hacienda y nos honre con mandarnos en todas ocasiones, que el amor y promptitud con que habemos de obedecer a V. A. mostrarán la fe que nos la da a merecer, cuya persona guarde N. S.

### Materia de estado, para ejemplo de otros casos del que pongo en las dos cartas siguientes

De un señor anciano, que ha sido del Consejo de Estado, a su Rey, sobre la  
prisión de un Infante su hermano

Señor:

**N**O sé que en estos Reinos haya sucedido muchos siglos ha tan apretada y confusa ocasión como la que agora se ofrece con la prisión del señor infante don N, ni que cosa de tanto peso haya tenido tan breve resolución, siendo tan digna de ser considerada muy de espacio, ni sé que en todos los años de mi vida haya deseado tanto como agora la salud, para poder llegar a poner esta persona a los pies de V. M., como uno de los más antiguos criados de su casa; pero es desear lo imposible, por mi mucha vejez y enfermedades y tenerme la gota agravado y privado de su movimiento, y así, me viene a ser forzoso valerme deste medio para representar a V. Majestad un general escándalo y sentimiento de toda esta tierra, que, preñada de los altos pensamientos, grandes esperanzas y singular valor de su Alteza, va moviendo grandes partos de alteración y juicios de la multitud, sin considerar que proceda de causas y misterios temporales, y que su gallardo brío y mocedad habrá menester que el amor y doctrina de V. M. recoja la rienda.

Y porque este rumor se debe reprimir escusando la duración de quitarles de los ojos a su Alteza, y estimando y teniendo perdón del Cielo el respeto y obediencia que a V. Majestad tiene y ver que las gentes le traigan tan puesto en el alma y corazón, pues todo se endereza a su real servicio y nos dice con el valor<sup>209</sup> de sus acciones cuán dispuesto se halla para emplearse en él, humildemente suplico a V. M. nos alegre y haga merced a todos con su soltura y libertad, y demos a su Alteza la palmatoria contra los inferiores que la pretenden tener contra estos Reinos y van levantando la cerviz alegres del ruido que las nieblas de su prisión van engendrando. No demos presunción a los bárbaros poderosos de que un rey tan católico y prudente como<sup>210</sup> V. M. se aprovecha de su doctrina, que los despoja casi de la naturaleza humana, aprisionando y degollando sus hermanos y procurando el fin y estirminio de su linaje por asegurarse en sus imperios y monarquías, pues tan larga experiencia tenemos que cuantos ramos ha producido aquel árbol glorioso y esclarecido

209.- Orig.: 'valor'.

210.- Orig.: 'con'.

de la casa de *N* han florecido con el amor y dado el fruto de la conformidad viviendo con la misma quietud que si muchos cuerpos fuesen regidos de un solo espíritu.

Basta saber el freno que *V. M.* y su Alteza tienen puesto a los más atrevidos con la noticia de la robusta ferocidad de su niñez, para que al tiempo de ejercitar las armas en la conservación y aumento de la fe y acrecentamiento de sus reinos se atropellen los inconvenientes, se rompan las dificultades y desvíen los estorbos, se encaminen los acertamientos y se pongan en ejecución, pues no sólo será dar a su Alteza la palmatoria para castigar infieles, sino hacerle maestro de escuela de tantos caballeros y gente noble como anda rendida a las lisonjas de los vicios.

Tanto me prometo de la inclinación y entendimiento, aire y brío de su Alteza, que aseguro a *V. Majestad* ha de sacar valientes soldados haciendo efectos maravillosos, y siguiendo los pasos del católico rey don Fernando y del invictísimo emperador Carlos Quinto y aventajándose a los más valerosos generales que el Reino ha tenido, y que en su Alteza ha de tener *V. Majestad* hermano, amigo y compañero que le ayude a llevar el peso de los trabajos de su real corona.

No tenga *V. Majestad* por atrevimiento el oficio que en esto hacen mis canas y experiencia, pues procede de la fe y amor que tengo a su real servicio, y sabe que no tiene criado más obligado a las ocasiones dél y que *V. Majestad* lo está a ponerme en ellas por estos y otros muchos títulos. Dios guarde la católica persona de *V. Majestad*.

### Al Infante preso

Señor:

**E**SCRIBO al Rey mi señor lo que se me ofrece sobre la prisión de *V. Alteza*, ya que no lo puedo decir por mi persona, rendido a la flaqueza de mi vejez y sujeto al rigor de mis enfermedades y aprisionado de la gravedad de la gota; y como para con su *Majestad* me dan estas armas osadía, pretendo que la lleve ésta hasta llegar a manos de *V. Alteza*, y no será menester explicar cuán del alma y corazón estimo y amo las cosas de su servicio para que *V. Alteza* le dé entero crédito, pues tantas prendas de amor y fe lo aseguran.

Quiérome acercar al disgusto de *V. Alteza* deseando reducirlo a gusto, certificando que el mayor valor y mérito es la obediencia, y la mayor discreción recibir con paciencia la reprehensión y doctrina del superior, y más siendo tal como de un hermano tan católico, amigo y compañero de *V. Alteza* adornado de tan singulares virtudes, que desea ver a *V. Alteza* hecho espejo de todas ellas.

Obedecer al mayor es precepto divino, y lo debemos hacer de justicia y ley natural; de justicia, como a cabeza puesta por Dios para que nos rija, gobierne y administre, y de naturaleza porque siendo tres<sup>211</sup> las hierarquías de los Ángeles, y cada una de tres órdenes, se colige hay entre ellos una superioridad, y los cielos en su movimiento obedecen al primer móvil, y hasta entre los elementos, aves del aire y animales de la tierra y peces del agua hay superior conocido a quien obedecen, y en la más alta casta, sangre y generación se debe hallar más entera esta virtud.

211.- Orig.: 'sien-|tres.'

La mocedad tiene muchas veredas y caminos peligrosos, y su educación tan gran necesidad de disciplina y recogimiento como la milicia en un ejército para ser la gente obediente, diestra y corregida, y hasta en los conventos de mayor edificación y doctrina se usa della y tienen sus reprehensiones y penitencias públicas y secretas, sin que causen admiración ni afrenta, y no hay planta alguna que para venir a dar fruto no tenga necesidad de la ayuda del agricultor, ni pintura que no haya menester la industria y prudencia de Timantes para remedio de sus imperfecciones.

Y como en la naturaleza humana hay tantas, no se maraville V. Alteza de que su Majestad vaya recelando y estorbando las ocasiones de ver un hermano tan querido envuelto en ellas, a quien está esperando para su descanso, encargándole grandes empresas y valiéndose de su ayuda en los mayores negocios del mundo, pues no ay Alcides ni Atlante que puedan llevar el peso de trabajos tan inmensos, ni otro consuelo en su Majestad que el ver en V. Alteza ir floreciendo tan grandes esperanzas.

El más bizarro caballo se escogió por mejor viéndole gallardo y brioso siendo potro, porque el tiempo y la doctrina le aplican el reposo y estimación; y el más veloz y diestro halcón salió en sus principios remontándose y haciendo puntas viciosas hasta reconocer la caza de su naturaleza. Pues la de V. Alteza es castigar con mano armada enemigos de la fe, ensalzándola y acrecentando estos Reinos y acobardando y poniendo freno a los que tiene por contrarios, y con el gallardo brío y valor de sus acciones nos consuela y advierte a su Majestad que ya es llegado el tiempo de coger de V. Alteza el fruto de sus grandes esperanzas, tan deseado de la Cristiandad, como el más aficionado criado y servidor que en el mundo tiene, suplico a V. Alteza con codo encarecimiento saque de su prisión libertad, y de la obediencia señorío con mayor grandeza y poder, dando gracias por ella a su Majestad y estimándola y teniéndola por la mayor muestra de amor, favor y merced que en su juventud podía recibir de sus reales manos, haciendo a su Majestad tan buen marinerero que divisa y conoce los tiempos de la tempestad, antes que lleguen<sup>212</sup> las borrascas, y venir sus advertimientos con el oficio de hermano y señor a quien tanto desea obedecer y servir; porque de otra manera será sacar de la medicina enfermedad; del amor, aborrecimiento, y en lugar de alegría y contento derramar en todo el Reino un mar de tristeza y llanto, y poner osadía y atrevimiento a los infieles, que están temiendo el azote y castigo del poderoso brazo y gallardo brío de V. Alteza; que usando en esta ocasión de la discreción, valor y prudencia que confío, llegará V. A. a conocer el fruto de mi deseo y a gozar de mayor alabanza y gloria de las gentes, de la hermandad, estimación y amor de su Majestad, de maravillosa opinión y esclarecida fama, de la bendición y gracia de Dios y de grandes y dichosísimos sucesos y felicísimas ocasiones de su servicio, el cual guarde a V. Al.

De un gran señor, anciano, a su Rey, parabién de su casamiento

Señor:

CON el dichoso nacimiento de V. Majestad comenzaron a gozar estos Reinos del Calegría que desearon para su consuelo, y ha crecido al paso de las singulares y he-

212.- Orig.: 'llegue'

roicas virtudes de V. Majestad de manera, que en todo ha mostrado el Cielo la merced y favor que nos hizo. Ahora nos dobla las esperanzas, acrecienta los consuelos y aumenta las alegrías dando<sup>213</sup> de su mano a V. Majestad en la Reina nuestra señora compañía de tan altas excelencias que la hacen digna de su real persona, con lo cual nos hallamos tan alborozados y llenos de contentamiento que sólo nos queda suplicar a Nuestro Señor, como yo lo hago, ilumine con su gracia tan acertada elección y dichoso ayuntamiento, y deje gozar a V. Majestad muchos y felicísimos años y dilatarse la larga y florida sucesión que deseamos y guarde la Católica persona de V. Majestad.

### De otro señor<sup>214</sup> a su Rey, sobre lo mismo

Señor:

**J**USTAMENTE nos tiene alegres y regocijados la merced y favor que estos Reinos reciben de V. M. con la dichosa resolución y venturoso acertamiento de darnos por Reina y señora a quien lo es de todas las virtudes, cuyos altos merecimientos quedan esclarecidos con la real compañía de V. Majestad. Nuestro Señor haga felicísimo y de larga duración tan dichoso casamiento, gozándose V. M. muchos y dichosos años y dando a España un plantel de tan fecunda y dilatada sucesión que produzga la infinita consolación de sus súbditos, el aumento della y la conservación<sup>215</sup> y acrecentamiento de la fe, y guarde la Católica persona de V. Majestad.

### A un Rey, parabién del nacimiento de un Príncipe

Señor:

**E**L buen alumbramiento de la Reina nuestra señora y habernos dado el Cielo un Príncipe tan deseado para el consuelo y alegría de estos Reinos ha sido obra y favor de la divina Mano y premio de las singulares y heroicas virtudes de tan esclarecidos padres, nueva seguridad de las esperanzas que tenemos de muchos más sucesores para la ejecución de tan altos pensamientos, y mayor confianza de verlos acrecentados con la exaltación de la fe, como frutos debidos a la naturaleza de tan excelsas plantas. Doy gracias a Nuestro Señor infinitas por tan grandes mercedes y favores, y a V. Majestad el parabién de tan buenos sucesos, cuya Católica persona guarde.

213.- Orig.: 'daado.'

214.- Orig.: 'soñor.'

215.- Orig.: 'coservacion'

A un Rey, pésame de dos muertes, de una hermana y una hija, y parabién  
del buen alumbramiento de la Reina

Señor:

**L**A religiosa y santa vida de la señora Infanta doña N, que esté en el Cielo, deja en la tierra tan grandes prendas de estar gozando de Nuestro Señor, que en tan gran pérdida era bien menester este consuelo para templar el sentimiento que nos queda respeto de la soledad que hace a V. Majestad con su fallecimiento; y para tenerlo de haber llevado para sí a su Alteza de la señora Infanta recién nacida, no ha sido menos necesario saber el buen alumbramiento de la Reina ntra. señora, con cuya salud espero en Dios habemos de gozar en estos Reinos de la larga y felicísima sucesión que deseamos de V. Majestad, y que el pésame desta tristeza será parabién de alegría en tan dichosos sucesos. Guarde Nuestro Señor la Católica persona de V. Majestad, &c.

A un Rey, pésame de la muerte de la Reina

Señor:

**E**S tan grande el desconsuelo que me ha causado la muerte de la Reina nuestra señora, que esté en el Cielo, que no se puede templar por ninguna vía, si no es acompañando a V. Majestad en el sentimiento de tan gran pérdida, como es razón. Nuestro Señor envíe el consuelo que V. Majestad y sus súbditos habemos menester, y guarde la Católica persona de V. Majestad.

Al Rey, otra de un prelado, o señor viejo y grave

Señor:

**N**O habemos merecido más tiempo en la tierra a la Reina nuestra señora, pues la Majestad de Dios nos la ha llevado al Cielo premiando las grandes prendas que nos deja de su virtud y santidad; y aunque éstas aprietan más el sentimiento de tan gran pérdida, las debemos estimar y tener por consuelo, obedeciendo a la voluntad del Señor. Ésta y el bien destes Reinos pongo delante a V. Majestad, y le suplico humildemente mire por la salud, que tanto importa, y usando de su prudencia y valor nos conformemos con ella, pues tan poco aprovechan los trabajos y tristezas que sentimos en la tierra a los que gozan del descanso en el Cielo. Nuestro Señor temple este desconsuelo y guarde la Católica persona<sup>216</sup> de V. Majestad.

216.- Orig.: 'Catalica'

Un señor, nuevo Consejero de Estado, da cuenta de su elección a otro señor, anciano, que lo ha sido, y como a deudo le pide documentos

SU Majestad me ha hecho de su Consejo de Estado, merced tan particular, que se atribuye más al crédito de la doctrina que tengo de V. S. que a mi suficiencia y capacidad. Esmalte ha sido sobre alatón, si V. S. no ilumina mis acciones con sus documentos para que se estime por puesto en oro fino, como deseo. Con esto llegaran a V. S. dos cuidados: el uno, el pensar las ocasiones en que me ha de emplear de su servicio, pues yo y los acrecentamientos de mi casa debemos a V. S. la obediencia, reconociéndolos por suyos, como a señor della; el otro, que como a tan gran ministro y antiguo maestro de las cosas de Estado, tengo de cansar a V. S. consultando las que más importen, pues por aquel crédito corren por su cuenta mis accertamientos, que habiéndolos tenido estos Reinos por el consejo de V. S. en las ocasiones más graves, los podré yo esperar con tal ayuda de los mayores negocios del mundo. Esta es la fianza con que entro en tan grandes obligaciones, y bien que las que tengo a V. S. no consentían más peso, el amor las convierte en favores y nuevas esperanzas de la merced que V. S. me hace. A quien suplico se sirva de guiarme con sus advertencias al estilo con que me tengo de haber en el dar y discurrir de los Consejos y encaminarlos a la satisfacción deste cargo, que la instrucción de V. Señoría traeré por compañía, espejo y lengua, celebrándola más que Julio César las *Ilíadas* de Homero, pues con tal norte iré entre las mayores tormentas más confiado de tomar puerto seguro, y V. Señoría lo esté de que se le atribuirá la gloria que al diestro piloto del buen suceso de la nave. Guarde Dios a V. Señoría como deseo.

#### Respuesta, con algunos avisos

EN este punto recibo la carta de V. S. de 20 del pasado con la alegre nueva de su elección, de cuyo acrecentamiento lo está toda esta casa. Doy a V. S. el parabién, aunque se me debe a mí, como al más interesado, por amor y afición y tener por propios della los buenos sucesos de V. S. y la suya. Y puedo certificar que más justamente se debía dar a su Majestad, por la acertada elección de traer un gran sujeto a su servicio;<sup>217</sup> pero esto lo hará el tiempo, que con las acciones de V. S. manifestará la suficiencia y méritos y traerá el fruto de las esperanzas que a sus servidores nos quedan de ver ocupado a V. S. en los mayores puestos que se le deben.

Pudírame V. Señoría dar los documentos que me pide, porque entiendo que alcanza más su claro entendimiento que mi larga experiencia, pero si con los atributos me lisonjea, con el deudo y amistad me obliga y con el deseo de acertar me vence, y con lo que quiero y amo a V. S. me apremia a tomar la pluma para una desorden que tan ordenada estará en su buen juicio y discreción, seso y cordura; y obedeciendo a V. S. le acompañaré con algunos apuntamientos de los que en aquel tiempo de mis cursos me salieron mejor en esa escuela.

Dios nos dio en el cielo Sol, Luna y estrellas para nuestra conservación y vida, y en la tierra, para nuestro gobierno y defensa, rey, religión y virtudes con que se adorne y nos administre, a cuya obediencia habemos de estar como ligados con cadena y ñudo estrecho,

217.- Orig.: 'servicio'

porque es ley eterna de la Naturaleza que lo inferior obedezca al superior, y cosa suave amar a la virtud, pues sola ella da muestras de naturaleza eterna.

Este orden y concierto de mandar y obedecer es el vínculo y sustento de la república y el espíritu vital con que los hombres respiran, porque hombres, aves y animales naturalmente quieren tener cabeza a quien obedecer, para que los rija y defienda justamente; que serían crueles asasinos,<sup>218</sup> y las monarquías cargas de despojos, sin esta alma, que es aquella varilla de Circe de quien tocados se amansan y ablandan los más rebeldes y fieros, y así, es tenido el rey por algún dios piadoso entre los hombres, y aun dicen que los reyes son de Dios, y medianeros entre Dios y los hombres. Su natural inclinación es poner su mayor gloria y deseo en el más grande imperio y monarquía, que el ánimo generoso y levantado tiene por deleite buscar las ocasiones de los triunfos y despojos de la guerra, las armas de los vencidos, el oro y las reliquezas y otros trofeos de sus vitorias, que precian y estiman en más que todas las cosas humanas.

La ambición y codicia son dos enfermedades incurables de nuestra naturaleza, y como la vanidad se anida en los más soberbios alcázares y es tan lisonjeada de aquellos maestros de la mentira y engaños, con sus entendimientos agudos y maliciosos siguen una doctrina falsa, aconsejándoles que es alabanza y gloria de particulares conservar cada uno lo que es suyo, y de reyes combatir por lo ajeno, con lo cual los inquietan e incitan a los fraudes y violencias, y de pacíficos y mansos los hacen bravos leones, y de corderos, astutos y cautelosos raposos para buscar la honra y gloria echando redes por escondijos y sendas secretas.

Los reyes y reinos están sujetos a los vaivenes de la Fortuna, por lo cual naturalmente tienen los ingenios tan inclinados al miedo que suelen tener por ciertas las cosas dudosas; que la corona de los reyes, cerco y advertimiento es del límite del poder humano y ejemplo el miedo del león del canto del gallo.

Por acercarme más a tratar de alguna cosa substancial sirviendo a V. Señoría, no diré otras muchas inclinaciones y costumbres que acompañan a los reyes, pues muchos y graves autores han escrito excelentemente sobre ello y somos tan favorecidos del Cielo en habernos dado en su Majestad un ángel que nos gobierne y señor que como padre nos administre; rey en quien tanto resplandecen la piedad y temor santo para con Dios, la devoción y reverencia para con sus ministros, la templanza para consigo, la benignidad para con sus vasallos, la suavidad para los buenos, la severidad para los malos, la misericordia para los pobres, el castigo para los soberbios, la buena correspondencia para los amigos y el valor para los enemigos: virtudes tan heroicas admirables que traen eslabonadas todas las demás, sin dar la obediencia a los vicios que les son contrarios, y con todas ellas represento a V. Señoría en su Majestad un rey en todo tan perfecto y esclarecido, que como el Sol entre los siete planetas resplandeciera entre los más valerosos emperadores romanos y fuera tenido por otro Fénix en el mundo.

El oficio de los reyes se endereza a procurar la comodidad, seguridad y salud de los vasallos y aquella vida dichosa de la paz que los tenga abundantes, prósperos y ricos, defendidos con fuerza de armas y provisiones de guerra, con fama y gloria estendida de su valor y loada por la honestidad y ejercicios de las virtudes, porque como pastores de su

218.- Orig.: 'asazinos'

pueblo deben la vigilancia; como tutores, la administración, y como padres el tratamiento: Y aunque la persona de los reyes se puede enojar, el oficio no; que es una idea, una cosa simple, que un elemento en su perfección perfecta no se altera, y es más de reyes contrastar a la Fortuna y sus violencias que contravenir a la Naturaleza y sus leyes.

Deben buscar y pedir consejo para que se le den con ánimo los suyos, porque es señal moral de un rey el no pedir consejo, y a los ministros que le han de dar deben poner en libertad, sin los inclinar a su propósito ni descubrirse ni entrar con ellos en disputa, porque es peligroso buscar más aprobación que consejo, y la adoración no sufre familiaridad.

1. El oficio de los consejeros es el uso de la verdad, de la fidelidad, del secreto, de la libertad y del cuidado de dar los consejos saludables, acompañados de piedad, constancia sin porfía, y celo del acertamiento, para que la ley divina sea el norte de sus consejos, cuya honra gloria han de ser sus rumbos y líneas y la derrota de su navegación.
2. Deben considerar que son cinco los instrumentos necesarios para las fuerzas de un imperio: riquezas, armas, consejos, amistades y la Fortuna, y conviene saber cuánta es la grandeza del reino, de qué calidad, cuánto su poder, cuántas las fuerzas, y que cualquier empresa se debe procurar con lanzas de plata.
3. No han de hablar primero con la fortuna del rey que con la razón, ni contradecir los consejos ajenos siendo, provechosos y acertados, estimando ni acreditando más los suyos; que las consultas de cosas dudosas quieren los ánimos libres, y no rendidos a ningunos afectos, para descubrir la verdad enteramente, que si interviene la confianza y vanagloria, la ira o la pasión, o avaricia y deseo de intereses, que tanto ciegan, dañarán los consejos y negocios, como ponzoña peligrosa contra el verdadero celo y juicio.
4. Deben ser secretos, pero no curiosos en escudriñar los intentos de su rey, que, demás de no ser lícito, es peligroso querer apurar sus últimos fines, cuyos designios nunca se alcanzan, y el callar es el alma de los consejos y la vida de los negocios, cuya carga y peso llevará mal quien no supiere enfrenar la lengua, &c.
5. Los consejos apresurados y fervorosos alegran a las primeras muestras y son los dificultosos y desastrados en los sucesos, que el desear las cosas con sobrado fervor toca en la precipitación, tan desacreditada por naufragios como inadvertida y ciega; pero los consejos dados con reposo y cordura y la presteza en las ejecuciones van acompañados de la fortuna y se tienen por dichosos y acertados, y por útil no perder tiempo en la resolución y determinación dellos.
6. Las monarquías mejor se conservan por los consejos prudentes y astutos que por los arriscados, pero la fortuna se halla más veces que se retiene, y si es necesario mezclarlos con las armas han de ir templadas con la razón y justicia para ser dichosas, y sin duda lo serán más para conservar lo nuestro que para quitar lo ajeno.
7. El discurrir sobre un caso grande es como el discantar de los músicos sobre un motete, y más altos los pasajes del entendimiento que los de la garganta cuanto lo<sup>219</sup> es más la sustancia del espíritu que la del cuerpo, y el poner inconvenientes con el

219.- Orig.: 'los'

remedio al lado es de grandes ingenios, pero sin él, de irresolutos Esto se nota, en viejos, de imprudentes, y en mozos, de cobardes.

8. Dicen que hay fieles engaños en beneficio del rey y reino, pero no los apruebo por buenos, que llevan grandes peligros, y por dichosos que sucedan se atribuirán más al caso o a la fortuna que al consejero prudente y fiel. El cual quedará sospechoso de allí adelante, que como los ruines sucesos disminuyen la autoridad de los príncipes, no hay enfermedad que más presta traiga la sospecha, y ésta conmueve los ánimos como el veneno los estómagos.
9. Los consejos y advertimientos dados en general, sillas de niervos son, que vienen a todos caballos de posta, y como la piedra bezoar y otros antidotos hacen sus operaciones, que si hay veneno, reparan, y si no, confortan el corazón; pero desdichados aquellos que no descubren las verdades llanamente y dan respuestas inciertas, dispuestas a la intención que las llevaren estos ambiguos y artificiosos por los sucesos de las cosas quieren aprobar las prósperas y reprobar las adversas.
10. Por esto se les da lauro y palma a los más perfectos por estas palabras: «Consejeros de su rey», sin otro respeto humano, idólatras del reino sólo y conservación de reyes y reinos.
11. Para gozar de la gloria deben acudir a los negocios modestamente y con industria mansa y quieta; y muchas veces con artificio y traza, que será necesario para contrastar a la crueldad y lisonja de otros ministros y encaminar los negocios a buenos términos, que es medicina de provecho el consejo dado con arte, y peligroso dado con violencia.
12. Los que están en lugares mayores sirven de ojos a la monarquía, y si echan de ver los agravios para encaminar el remedio dellos estarán en su lugar, y si no lo están no, ni serán ojos, que es ventura de reyes y reinos tener buenos consejeros, celosos del servicio de Dios y del beneficio del<sup>220</sup> bien común.
13. Los buenos consejeros obran como el buen presidio a la fuerza: que si son de ánimos grandes honran a reyes y reinos, pero si de bajos, los desautorizan, por más que sean magnánimos y poderosos.
14. Mas el consejero de ánimo grande aconseja a su rey atentadamente cosas grandes si no fuere de ánimo grande, porque por el pundonor de no ceder a su inferior, que le anima a ellas, las emprenderá, y por el natural las dejará caer en el camino y llevará el consejero la nota y la culpa, y muchas veces la pena.

Largo he sido, pero no tenga V. Señoría por corta la materia, que sobre cada circunstancia cargan más reglas que sobre las primeras liciones del montante. Sólo a su prudencia se remiten todas aquellas que encaminan la conservación, que la reputación viene de las ocasiones: para acudir a ellas substancialmente y tratar con capacidad y entereza de los negocios préciase V. Señoría de comunicar y discurrir sobre todas materias con los que fueren más diestros en ellas, y de tener buenos libros, que son los maestros que mejor enseñan y advierten, porque aconsejan fielmente y dan opinión y autoridad, honran y acreditan y hacen generalmente capaz de las cosas al que ha de tratar dellas; que los que sin alguna noticia los quisieren manejar no atinarán a darles principio, y serán ciegos los fines,

220.- Suplo 'del'

de donde suelen venir los malos sucesos. Dichosos y acertados se los dé Dios a V. Señoría, como yo deseo, que esto me bastará por satisfacción de mi voluntad y del celo con que he<sup>221</sup> obedecido a V. Señoría, a quien guarde Nuestro Señor, &c.

### Curiosos apuntamientos sobre correspondencias de ministros

**D**ESEABA ir continuando sobre algunas correspondencias entre virreyes, embajadores y capitanes generales, y con algunos señores de Consejo de Estado y Guerra y otros ministros de su Majestad, sobre particularidades, accidentes y ocasiones de sus cargos, representando inconvenientes y algunos disinios de los que están maquinando deseando la libertad, tocando en el estilo y orden que en esto se tiene, con algunas quejas y satisfacciones dellas, y de lo que anda engerido el aborrecimiento en el imperio y mando soberano: como en todo género de cargo se halla una voluntad malina y quejosa contra los que mandan, cuyo humor no nació para obedecer a la vergüenza, sino al miedo, que las nuevas leyes y toda novedad causan inquietud y desnudan de opinión y crédito cuanto se debe dar de de mano a los trazadores y maestros del vacilar y de la inconstancia, que mostrando que traen algo de suyo, trastornan y descomponen las cosas más rectas y bien ordenadas.

Mas es tan grande la prisa que se me da a sacar a luz estos borriones, y tanto lo que me embarazan otros cuidados míos, que no me puedo detener a gozar del gusto destas curiosidades; y verdaderamente para tratar dellas me falta el tiempo y la comodidad, y así, caminaré por otras materias más ligeras, dejando las demás a otro más curioso y menos ocupado, para cuya ayuda hago mención dellas.

### De la pretensión, correspondencia y cumplimientos de un señor

**A**QUÍ formaré en 28 cartas una negociación<sup>222</sup> entera de un señor que está pretendiendo desde su casa, por medio de otro señor<sup>223</sup> de la Cámara, en consideración<sup>224</sup> de servicios. La correspondencia que con él se tiene, aviso de la merced que se le hace, el cumplimiento que se acostumbra, dando cuenta della a otros señores amigos suyos. Y en continuación desto pondré algunas cartas de negocios y recomendaciones que se le piden.

221.- Suplo 'he'.

222.- Orig.: 'negociacion'.

223.- Orig.: 'seño'.

224.- Orig.: 'consiceración'.

Al Rey, con un memorial representando servicios  
y suplicando se le haga merced

Señor:

**S**ON tantos y tan considerables los servicios que yo y mis pasados tenemos hechos a V. M. y su Real Corona, que aunque quisiera dejarlos mal lograr escusando importunar a V. M. para verlos premiados, aprietan tanto los cuidados en que me ponen las deudas y empeños que dellos procedieron, con las costas y salarios de su cobranza y otras necesidades que se me ofrecen, que me es forzoso acudir a V. M. como a lugar y centro donde han de hallar su remedio. Humilmente suplico a V. M. se mande leer el memorial que se dará con ésta, que servicios de tanta noticia no habrán menester más crédito puestos en manos tan liberales y poderosas de tan gran señor, que están produciendo gracia y merced a sus criados y vasallos premiando a unos y obligando a otros, y a que el mundo esté deseando las ocasiones de su real servicio para emplearse en ella; y pues tanto me pertenece a mí por inclinación y amor natural que heredé con mi casa, y sólo faltan las fuerzas antiguas para ejecutar tan dios deseos, sírvase V. Majestad de mandarnos honrar y hacer merced en las cosas que por el memorial represento, o en lo que más fuere su real voluntad, que lo que della procediere estimaré y tendré por muy particular, y por singular gracia y favor. Dios guarde la Católica persona de V. M.

A uno de la Cámara, remitiendo carta y memorial<sup>225</sup>  
para que lo dé a su M. (2)

**D**E la merced y favor que V. S. me hace, justamente me debo prometer prósperos sucesos en las ocasiones que se me ofrecieren, pues me dice la experiencia que para acudir a ellas no podrá faltar en V. S. la misma voluntad que yo tengo de servirle en las que fueren de su gusto, y así, me escusaré de dilatar más lo sustancial desta.

Con ella remito a V. S. un memorial para su M. de los servicios que yo y mis pasados hemos hecho a su Real Corona, y una carta suplicando los mande premiar haciéndome merced. Por el memorial y copia della verá V. S. las causas que me mueven a representarlos y lo que más se me ofrece. Suplico a V. Señoría con encarecimiento me haga merced de darlo a su Majestad de su mano, acreditando éste particular con su prudencia y discreción y encaminando su buen suceso, teniéndose por tan dueño y señor dél como lo es desta casa y lo ha de ser de la merced que su Majestad me hiciere, pues de haber elegido a V. Señoría entre todos mis deudos y amigos para su acertamiento, vengo a reconocer todas las deudas y obligaciones antiguas y a buscar ocasiones presentes que más le aseguren de mi voluntad y más confiadamente nos mande cuanto fuere de su servicio. Guarde. N. S. a V. S. como deseo, &c.

Respuesta y aviso del recibo y diligencias (3)

**E**S muy conforme a la voluntad con que deseo servir a V. S. el favor y merced que por su carta de ocho del pasado me hace, con la cual me hallo tan obligado quanto

225.- Orig.: 'memorial'

me sintiera de ofendido si para esta ocasión se le diera a otro la ventaja que a mí se me debe por mayor servidor y aficionado, deudo y amigo de V. Señoría, y por otros muchos títulos; que el crédito que me dan las cosas de su servicio y las causas de ponerme la razón en ellas no son derechos para que yo los pierda ni deje de tener por propias las ocasiones, y por el mayor premio y gusto el acudir a ellas para reconocer y cumplir mi obligación. Luego que recibí el pliego vi el memorial de servicios y la copia de la que V. S. escribe a su Majestad, y vienen tan bien<sup>226</sup> representados, que ayudan a esforzar la negociación. No he respondido hasta hacerla y tener algo de que avisar a V. S. Y en<sup>227</sup> efeto, señor, llegó ya esta coyuntura: di a su Majestad la carta y memorial de V. Señoría besando en su nombre sus reales pies, y habiéndolo visto dijo: «¿No han sido premiados estos servicios?». Respondí: «No sé, señor, que hasta agora se le haya hecho merced a esa casa. Lo que puedo certificar a V. M. es lo mucho que está alcanzada, y que el Conde está ocioso, siendo un tan gran sujeto para estar ocupado». Quedose con la carta y mandó remitir el memorial. Hago diligencia para que venga V. S. consultado en los cargos que están para proveer y en las encomiendas y mercedes, con mucha esperanza de que le ha de caber parte; que a ser la que yo deseo, V. S. y su casa quedarán con la satisfacción se les debe, y yo la tendré mayor por lo que estimaré ser de provecho en su servicio. La Condesa besa las manos de V. S. y entrambos besamos las de mi señora la Marquesa y sus hijos, en cuya compañía guarde Nuestro Señor a V. S.<sup>228</sup> como deseo.

#### Recuerdo desta pretensión (4)

**A**L tiempo que daba mayor cuidado la detención del propio que llevó el despacho de mi pretensión llegó con la carta de V. S. de 27 deste, avisando de su recibo y del estado en que V. S. la tenía, que según iba caminando en esta negociación me prometí mayores esperanzas de sacar algún fruto a menos costa del tiempo. Todos estos efectos aseguran la voluntad<sup>229</sup> y afición con que V. S. me hace merced teniendo por tan propias las cosas desta casa, la cual es sin duda que en esta ocasión quedará más obligada a V. S., por lo que ampara y favorece sus servicios que a los dueños que los hicieron, pues tan sin premio la dejaron; y pues tan señor es della V. S. en procurarlo, suplico<sup>230</sup> a V. S. lo sea en mandar cuanto fuere de su servicio y gusto, con toda seguridad de que será obedecido, ya que a mí me toca tan solamente el desear las ocasiones y traer a V. S. a la memoria este negocio para recibir merced. La Condesa y sus hijos besan a V. S. las manos, y todos besamos las de mi señora la Marquesa y los suyos, en cuya compañía guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo.

#### Aviso de la merced que su Majestad le ha hecho (5)

**Y**A tiene V. S. ocasión de dar favor y hacer merced a sus amigos y servidores con la que su Majestad le ha hecho: manda que V. S. le sirva en la embajada de Roma y

226.- Orig.: 'tambien'

227.- Orig.: 'Y en en.'

228.- Suplo 'a V. S.'

229.- Orig.: 'volnntad'

230.- Orig.: 'suplido'

que se le den veinte mil ducados de ayuda de costa, y un título de Marqués en Italia que valdrá treinta mil. Está V. S. gustoso de salir a tan buen principio, porque ha sido conquistado con sólo el valor y sujeto de su persona; y aunque quedo contento, no doy el parabién desta merced hasta ver a V. S. Virrey de Nápoles, que será el primer paso saliendo de Roma.

Allí labrará la discreción y prudencia, industria y traza de V. S. de manera que se conozca mejor lo mucho que merece, porque los ánimos, inclinaciones y costumbres romanas participan de más climas y variedades que los temperamentos de los cuerpos de nuestros cortesanos. Y pues la merced que su Majestad ha hecho a V. Señoría es con general aprobación de la multitud, seguramente se pueden esperar los acrecentamientos.

Las encomiendas han salido proveídas en caballeros que están sirviendo actualmente en Flandes, con que me parece vuelven al centro de la esfera donde tuvieron su principio: cosa digna por cierto de loor y alabanza y que agrada y alegra a los que más las deseamos por acá, por no verlas ahogadas en los deleites y vicios de la paz y ser tan justa su distribución en la guerra. Conténtese V. S. por ahora con la merced que su M. le hace, y en el entretanto que se dispone para venir a besar sus reales pies lo puede hacer por escrito, pues tiene V. S. en mí intérprete, agente y solicitador y quien estima y tiene las cosas de su servicio en más que las propias de mi reputación, porque su mayor crédito depende acudir a las de V. S. cumpliendo con mis obligaciones, a quien suplico me dé más ocasiones en que lo pueda hacer. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo.

A su Majestad, besando sus reales pies  
por esta merced (6)<sup>231</sup>

Señor:

**D**EL Marqués de N he sabido la merced que V. M. se ha dignado de hacerme mandándome servir la embajada de Roma: beso los reales pies de V. M. infinitas veces por tan singular favor y merced, que ha sido tan señalada como siempre me lo prometí del real pecho y generoso ánimo de V. M., en cuya liberal mano tengo puesta la esperanza del premio de servicios hechos con tanta satisfacción. Y así, la procuraré merecer cumpliendo las obligaciones de aquel cargo con el cuidado y promptitud que es justo, acudiendo a los reales mandamientos de V. M. como criado que más los desea y estima. Dios guarde la Católica persona de V. M.

Al de la Cámara, agradecimiento con un regalo  
y carta para su M. (7)

**A**CABO de recibir la carta de V. S. dándome la nueva de la merced que su Majestad me ha hecho, que para el primer lance muestra bien ser alcanzada con la inteligencia y crédito de tan buen tercero como<sup>232</sup> V. Señoría. En esta casa la estimamos y tenemos en lo que es razón, y merece que V. Señoría quede muy contento con la vitoria; y

231.- Orig.: Suplo '6'

232.- Orig.: 'como a'

aun fuera justo que también la honrara haciéndola digna de las albricias, pero de faltarle estas solemnidades de parte de V. Señoría, conozco haber sido su deseo mayor que mi ambición, y mostrar que queda en el puesto para hacernos mayor merced. El reconocimiento desta será perpetuo, y V. Señoría tan justo acreedor y señor desta casa, que no podrá faltar en nuestro ánimo el deseo y gusto de emplear en su servicio cuanto en ella hubiere, ni el cuidado de buscar ocasiones que manifiesten nuestra obligación cuando V. Señoría no me las diere a merecer, en este cargo y fuera dél.

A su Majestad escribo la que va con ésta, en la conformidad que V. S. advierte, y quedo previniendo mi partida para ir a besar sus reales pies, y así, remito para entonces lo que más se me ofrece.

La Condesa regala a mi señora la Marquesa con algunas cosas desta tierra y otras menudencias: y porque me hallo con dos caballos de buena obra y carrera, los envío a V. Señoría, a quien suplico tenga por suya nuestra voluntad y ordene y mande cuanto fuere de su gusto, con la libertad que debe a deudo y amigo que tan obligado está a obedecer y servir a V. Señoría, cuya persona guarde Nuestro Señor como deseo, &c.

#### A sus amigos, dando cuenta desta merced (8)

CUMPLIENDO con mi obligación doy cuenta a V. Señoría de la merced que su Majestad me ha hecho en mandarme servir la embajada de Roma con veinte mil ducados y un título de Marqués en Italia de ayuda de costa, conociendo, de la que V. Señoría me hace, por cuán propias tiene las cosas desta casa para gozarse con sus acrecentamientos, y que sabe que los que en ella hubiere habemos de emplear en servicio de V. Señoría y la suya, en cuya conformidad suplico se acuerde de mandarme dondequiera que me hallare, como a servidor aficionado que ha de estimar las ocasiones que me diere de su gusto, y mostrar la voluntad que debo obedeciendo y cumpliendo sus mandamientos. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo.

#### Respuesta que suelen dar (9)<sup>233</sup>

POR particular merced y favor celebramos en esta casa alegremente la buena nueva que V. Señoría nos da de la que su Majestad le ha hecho, tan debida a la de V. Señoría cuanto a lo mucho que merece su persona: Esto nos obligaba más a dar el parabién a su Majestad por tan acertada elección de ocupar en su servicio sujeto de tan grandes partes y méritos; pero acudiendo a mi obligación lo doy a V. Señoría, lleno de esperanzas de los demás puestos que se le deben. Sucedan como yo lo deseo, que V. Señoría y su casa conocerán con toda satisfacción que es mi voluntad de verdadero servidor. Como tal, suplico a V. S. me mande en esta ocasión muchas cosas de su gusto, pues sabe lo que me precio de serlo y de obedecer y servir a V. Señoría, a quien guarde Nuestro Señor.

### Parabién general (10)

**L**A buena nueva que en esta casa habemos tenido de la merced que su Majestad ha hecho a V. Señoría con la embajada de Roma nos tiene con el contentamiento que es razón, por lo mucho que se le debe a V. Señoría y la suya y hallarnos tan obligados a tener por propios sus acrecentamientos. Como servidor y aficionado que tanto los desea, doy a V. Señoría el parabién, muy confiado de ver su persona en los demás puestos que merece, y suplico a V. Señoría no se olvide de mandarme muchas cosas de su servicio y de darme ocasiones en que más pueda conocer esta voluntad, que con la misma confianza acudiré a recibir merced de V. S. en lo que se me ofreciere, a quien guarde Nuestro Señor.

### Respuesta general (11)<sup>234</sup>

**C**ON mucha razón se alegra V. Señoría de la merced que su Majestad me ha hecho y desea los acrecentamientos desta casa, pues en ella y sus dueños ha de hallar V. Señoría la misma correspondencia y voluntad, con todo deseo y gusto de emplearse<sup>235</sup> en su servicio acudiendo a nuestras antiguas obligaciones; y así en esta ocasión como en las que se ofrecieren y yo fuere de provecho, podrá V. Señoría mandar con toda seguridad de que le tengo de servir y que estimaré en lo que es razón las que para ello me diere, que con esta confianza acudiré a suplicar a V. S. me haga merced en las que fueren mías, a quien guarde Nuestro Señor.

### De otras respuestas a este parabién (12)

**M**UCHOS caballeros religiosos y personas eclesiásticas, criados, vasallos y concejos visitan al señor y dan personalmente el parabién de su cargo y hacen sus ofrecimientos, y otros, por ausencias y otros impedimentos, lo hacen por escrito, cada uno con el estilo de su profesión y entendimiento, para los cuales pondré aquí un tiento del aire de algunas respuestas del señor.

### A caballeros (13)<sup>236</sup>

**S**IEMPRE me prometí de su voluntad la que ahora me ofrece V. m. por su carta de 20 del pasado, y confié justamente los acrecentamientos desta casa del amor y afición con que los desea y estima, de que me aseguran las muestras de contento que tiene V. m. de la que su Majestad me ha hecho, y así, me hallo tan obligado a las cosas de su gusto, que lo tendré particular en que se ofrezcan las ocasiones, y<sup>237</sup> de que me las dé seguramente de que en este cargo y fuera dél acudiré<sup>238</sup> a ellas. Guarde N. Señor, &c.<sup>239</sup>

234.- Suplo '11.'

235.- Orig.: 'emplarse'

236.- [Suplo '13']

237.- Orig.: 'y y'

238.- Orig.: 'acudiere'

239.- Suplo '&c'

## A eclesiásticos (14)

**T**IENE razón V. Paternidad de alegrarse con el buen suceso de mis pretensiones y estar contento con la merced que su Majestad me ha hecho, pues vienen a ser tan interesados en ella V. P. y esta santa Religión, a cuyas oraciones y sacrificios lo atribuyo, como aficionado devoto que conozco la obligación en que me tienen puesto, la cual me tendrá siempre deseoso de reconocerla y cumplirla. V. P. no se olvide de ejecutarla en mí en todas las ocasiones que se ofrecieren en Roma, que prendas son de amor las que me harán acudir con toda voluntad y gusto a la estimación y reverencia de ese bendito hábito y a las que fueren de V. P., cuya persona guarde Nuestro Señor, &c.

## A criados (15)

**A**NTES que recibiera vuestra carta me llegó la noticia del contento que gozan vuestro ánimo y voluntad con nuestro acrecentamiento, porque sé cuán del corazón es el amor que nos tenéis y las verás con que lo habéis deseado. Esta satisfacción se aventaja a la que por vuestra carta nos dais y a los ofrecimientos que hacéis, y así, podéis confiar del cuidado con que deseamos acrecentar vuestra persona y de que buscamos el gusto de tener ocasión para ello, por lo que sabéis agradecer y nos tenéis obligados y vos tenéis tan merecido: Dios os guarde.

## A vasallos (16)

**E**L contento que gozáis de nuestro acrecentamiento y los ofrecimientos que por vuestra carta nos hacéis os agradezco cuanto es razón; y de todo me asegura vuestra voluntad con nueva satisfacción, pues habiéndola mostrado obligándonos en las necesidades, traerá mayor crédito en las ocasiones de alegría y gusto para ser creída. En todas conoceréis lo que estimo y quiero vuestra persona y la cuenta que con ella se tiene. Dios os guarde.

## A concejos (17)

**D**E la lealtad y amor que nos tenéis me prometí siempre el deseo que habéis tenido de nuestro acrecentamiento, y de la alegría y gusto con que celebráis la merced que su Majestad me ha hecho conozco la bondad y virtud de tan honrados vasallos como en esa villa tengo, y con vuestro ofrecimiento nos habéis obligado a emplear con más gusto la voluntad que os tenemos en desear vuestra utilidad y beneficio, y así, holgaré me advirtáis dello cuando se ofrezcan las ocasiones. Dios os guarde.

## Da cuenta a su Santidad desta merced (18)

Santísimo Padre:

**E**L Rey mi señor ha tenido por bien de honrar mi persona mandándome servir la Embajada de esa Corte Romana, cosa que estimo y tengo en más que el mayor car-

go del mundo, por lo que me acerca a los santísimos pies de V. Santidad y a las ocasiones que deseo merecer para reverenciar, obedecer y<sup>240</sup> servir a V. Beatitud y a ese Sacro Consistorio, y ver cuánto me promete el acertamiento la voz general del mundo, que va publicando con alabanza y gloria el lustre y resplandor que en V. Santidad tienen las codas de la fe, ayudando a los altos pensamientos y celo cristiano de su Majestad. Y siendo él hijo de obediencia, que tanto ama y procura el servicio de Dios y autoridad de esa Santa Sede, y estima y tiene en veneración y respeto su santísima persona, no tendré más que desear ni otra inteligencia a que acudir que seguir en todo la voluntad y gusto de V. Santidad, a cuya obediencia y servicio ofrezco y dedico mi persona, y suplico humildemente me haga digno de su santísima gracia y bendición y me dé a merecer por favor y merced sus mandamientos, que en la prontitud y respeto de hacerles reverencia y cumplirlos afectuosamente, como devoto y aficionado hijo de V. Santidad, me procuraré aventajar a los más humildes. Nuestro Señor guarde y ensalce la santísima persona de V. Beatitud con la prosperidad y aumento que su Santa Iglesia desea y ha menester, &c.

### A un cardenal amigo (19)

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

**M**UÉSTRAME su cara triste la Fortuna sin saber lo que hace, pues le parece que con ella me destierra de España, y con la alegre me lleva gustoso al centro de mi deseo. Este lugar es donde V. S. I. asiste, y la novedad, la merced que el Rey mi señor me ha hecho mandándome servir esa embajada con alguna ayuda de costa. Tiéneme alegre el pensar que V. S. I. sabe las obligaciones que tengo de servirle y cuán debidas tiene a mi voluntad las ocasiones de su servicio, y estoy muy ufano y contento con la confianza de que V. S. I. me ha de encaminar al acertamiento del ejercicio deste cargo, como señor que tanto ha deseado las de mi reputación y acrecentamiento, y venir ésta tan a propósito que de su mano me le pueda dar acreditando mi persona y acciones con su autoridad y advertimientos. Y habralo menester tanto mi ignorancia, que sólo pretenderé engañar con el nombre, dejando a V. S. I. las cargas del oficio, para ganar opinión en él. Ahí me tendrá presto V. S. I., tan obediente y rendido a su servicio y gusto como el material a las manos del artífice para sacar las formas de su estimación, como quien la espera de las de V. S. I., a quien suplico se sirva de favorecerme dando principio a honrar esta casa con sus mandamientos entretanto que voy a buscar las ocasiones de obedecer y servir a V. S. I., pues en todas partes me toca este oficio por obligación y ley de amistad, y por afición y voluntad y otros muchos respetos. Doy cuenta a su Santidad de mi elección por la que va con ésta, suplico a V. S. I. se la dé de su mano, acreditándome en reputación y haciéndome merced, que el peso desta carga ya va corriendo<sup>241</sup> por cuenta de V. S. I. por toda Roma: y si viene a ser contraria por no apoyarse en su principio, será de mayor peso para V. S. I. ver al mundo con los efectos. Guarde Nuestro Señor la ilustrísima y reverendísima persona de V. Señoría como deseo, &c.

240.- Suplo 'y'.

241.- Orig.: 'corrieneo'.

### Al antecesor, ya promovido por Virrey de Sicilia (20)

**S**ALIÓ la voz de la promoción de V. S. a su Virreinato, y con ella merced que su Majestad me ha hecho mandándome honrar con la sucesión de V. S. en ese cargo, de que habrá tenido aviso. Dos cosas son que me han causado igual contentamiento, viendo que V. S. va caminando al premio de los grandes puestos que se le deben y que mis servicios y los de mi casa tienen tan honroso principio en que yo siga los pasos de V. S., cuyos acertamientos querría imitar, y merecer para esto las reglas y documentos de V. S., como de tan gran ministro. De entrambas cosas doy a V. S. el parabién, como a señor a quien pertenecen las que fueren mías, y que me ha de tener en Roma por su agente y solicitador, y en todas partes deseoso de las ocasiones de su servicio, y así, suplico a V. S. me las dé con la seguridad debida a la confianza con que tengo de acudir a recibir merced de V. S.: que para navegar en ese mar donde tanto ha trabajado en descubrir y conocer rocas y bajíos, y tanta diversidad de vientos, inclinaciones y costumbres, bien habré menester importunar y cansar a V. Señoría, por que el servicio de su Majestad no pierda aquella reputación y respeto en que V. Señoría lo ha mantenido, pues éste bastará para que tenga gusto de acrecentar en esto mis obligaciones y el deseo de cumplir con ellas. Guarde Nuestro Señor. &c.<sup>242</sup>

### A un agente en Roma, remitiendo este despacho (21)

**S**abiendo cuán aficionado se muestra a las cosas desta casa y lo que desea los acrecentamientos della, y las ocasiones en que me tiene obligado, le hago saber a V. m. la que se ofrece de poder acudir a las que ahí fueren suyas con el cargo de esa embajada en que su Majestad me ha hecho merced; y así, en señal de conocer su voluntad y saber la que le debo he mandado se le remita este pliego, en el cual va otro para el señor Cardenal N en que le envío una carta para su Santidad y le pido la dé de su mano, y con ésta hallará un pleguete para el señor Marqués de N, embajador: estimaré en lo que es razón lo dé en la suya y se convide a volver por las respuestas. Esto hará sin apretarlas, y cuando se dieren me las remitirá avisándome de la voz que suena de mi persona, y de la manera que se recibe mi elección y de lo que más se ofreciere, como confidente de quien yo tengo de tener la cuenta que es razón y desear sus acrecentamientos. Guarde Nuestro Señor, &c.

### Un señor amigo pide al Embajador aviso de su llegada y cómo se halla en Roma (22)<sup>243</sup>

**C**ON el desconsuelo de la soledad nos dejó V. S. el cuidado que es razón de su viaje, por lo que se dilató la partida y estar el tiempo de la embarcación tan adelante que hizo temer las desgracias del golfo, mas prometió buen suceso tenerlo tan conocido y paseado el General de las galeras y ser tan gran marinero.

Dígame V. S. su llegada y cómo se halló en la mar mi señora la Condesa, cuyas manos beso, que en la navegación de por acá siempre andamos a orza en barlovento, huyendo de Scila y dando en Caribdis, y retirándonos del trueno y dando en el rayo, entretenidos con

242.- Suplo '&c.'

243.- Suplo '22.'

el manjar de las esperanzas varias que tanto lisonjean y encantan y consumen la hacienda y la vida dulcemente.

Ya me parece que cuando ésta llegue hallará a V. Señoría muy de asiento, engolfado en los negocios de su cargo, deslindando humores, inclinaciones y costumbres, la devoción, las aficiones, los celos de los ánimos y voluntades y saber con espías y ventores quién son los propicios, cuáles los contrarios, y los medios, industrias y trazas de reducir, corregir, y enfrenar tanto género de vientos con que ahí se camina, por tantas vías de congratulación, que habrá menester V. Señoría librearse de todas colores y usar de toda sagacidad y prudencia y otras muchas ciencias que pedirán las ocasiones para el acertamiento, y hasta la blandura de V. S. labrará los ánimos que no han podido mover otras fuerzas. Deseo saber lo que siente V. Señoría dese laberinto y confusión, y cómo se halla en él

El señor N es mi amigo y muy aficionado servidor de V. S., y está tan satisfecho de la merced que me hace, que aunque tiene caudal en la voluntad de V. S. para merecer la mayor por su persona, me pide le suplique pida a su Santidad alguna prebenda para N, criado virtuoso de obligación. Por lo que le deseo servir, suplico a V. S. encarecidamente le haga esta merced, teniéndola por mía, en viendo la ocasión, que por él será reconocida y por mí muy estimada con las que por acá se me diere de su servicio; y no se olvide V. S. de avisarme de su salud y lo que por allá se ofreciere, si no quiere que sus amigos y servidores vivamos tristes. Guarde Nuestro Señor a V. Señoría como deseo, &c.

Responde el Embajador, de amistad, con lo que siente de Roma (23)

**J**USTAMENTE dicen que es medicina del ánimo la comunicación del amigo, pues tales efectos hace la carta que he recibido de V. S. de 28 de junio, que la tenía bien deseada, como prenda de señor desta casa, que había de dar en ella el consuelo que gozamos, por cuya merced y favor beso las manos de V. Señoría infinitas veces. Bien lo había menester nuestra soledad en fin de tan largo viaje, tan acompañado de tormentas de la mar como del cansancio de la tierra, y en un principio de nueva vida, estilo y lenguaje que vuelven al hombre a los nominativos.

La Condesa vino también por la mar, que trujo fama de animosa, explorando y paseando la costa con la vista, de manera que con el entretenimiento y gusto de sus diversidades se le hizo corto el viaje. Acomódase bien a la lengua toscana y a recibir la merced que le<sup>244</sup> hacen estas señoras romanas, porque saben obligar mucho con la dulzura y ceremonias de sus agasajos y cortesías

Muy favorecido me hallo de su Santidad con su gracia y bendición y haber besado su santísimo pie, teniéndose por servido y gustoso de mi venida y honrando mi persona con extraordinarias mercedes y favores, los cuales he recibido tan copiosamente de su familia y de los señores cardenales, camareros, criados y ministros del Palacio sacro, y de los señores titulados, que si es como la superficie el afecto interior me prometo grandes cosas y muchos acertamientos en las cosas deste cargo. Pero de algunas teclas que he tocado salen dudosas consonancias; y no me maravillo, porque todas las cosas que tienen algo de grande tienen mucho de lo dificultoso y arduo, y la dignidad de Papa es potencia inmensa, que no consiste en millones de ducados; no en huestes ni ejércitos armados; no en copia

244.- Orig.: 'le que'

de pertrechos, máquinas y municiones de guerra ni otras cosas semejantes, sino en autoridad, reverencia y adoración y todo respeto.

Aquí asentarán bien los primores y advertimientos que V. S. me escribe, tan prevenidos y acertados como si hubiera cursado muchos años en esta escuela, donde toda ciencia y doctrina dicen que anda ocupada desde que los antiguos dedicaron la lechuza a Minerva, por la sabiduría.

A mí me pone admiración ver que siendo Roma cabeza del mundo, y de tan bello y agradable sitio, salubridad de sus aires y hermosura del terreno, donde parece que contiene la copia con la variedad, la abundancia con la delicadeza, y la utilidad con el deseo, y estando tan ennoblecida y honrada con la santidad de sus lugares, parezca, con su inquietud, semejante a un piélago azotado y combatido de contrarios vientos, y de mayor altura y fragosidad que los Alpes y Perineos, que son las cortes de los reyes, por donde pasan muchas nubes que se ven y no se divisan; que aunque las aguas del Tíbre son las del Jordán en dulzura y sabor y en producir maravillosos efectos, entradas en el lago Asfaltite del interés pierden su virtud, porque esta vianda es sabrosa al gusto, como la cabeza del pulpo, pero causa pesados sueños y mucho desasosiego.

Aquí se ven en los mayores sujetos aquellas mudanzas del lago de Trogloditas, que entre día y noche trueca tres veces su sabor. Son como la estrella Vespertina, que a la tarde va tras el Sol y a la mañana nace primero que él. Y tengo esta escuela y doctrina por los primeros maestros de nuestros cortesanos, donde se platica la abundancia, conspiraciones, ofrecimientos y palabras, siendo<sup>245</sup> el corazón tan falto dellas, y la verdad la que más provee de razones al corazón para que usemos della, y landres del ánimo la lisonja, el respeto y la adoración para las inteligencias de la violencia.

Reducece mi oficio a congratular y ganar amigos, y hallo por experiencia que la amistad vieja es como el vino viejo, que cuanto más añejo, más fuerte; pero el nuevo amigo es como el mosto, que emborracha y desvanece y hace daño fiarse dél. Mire V. Señoría en qué batalla estoy luchando de nuevas amistades, empeñada la reputación en las mayores cosas del mundo, en laberinto donde anda la porfía del artificio más confuso que el de Juanelo. Con todo esto, espero ayudarán la autoridad y estimación que tienen las cosas del servicio de su Majestad, tan aventajada a los demás príncipes, que parece obra como la naturaleza del orégano, que destierra las hormigas; pero también creo que algunas veces viene a tener la ventura del plátano,<sup>246</sup> que ampara y favorece a los que a él se acogen huyendo de las tempestades, y después le cortan y hacen pedazos, porque es grande la ingratitud de los muchos que se aprovechan de su virtud, siendo belesa de los hombres la piedad y liberalidad y sabiendo que el reino de Dios no está en el interés ni en palabras, sino en las obras de las virtudes, y que con ojos y dientes les amenaza la cabeza del pez del rey Teodorico, que le dio la muerte por el sacrificio de Simaco Paticio. Con todo esto, habré de seguir la corriente, encaminando al más seguro puerto los buenos sucesos de mis negocios sin temer el fin que tuvo Foción, que siendo los atenienses de estragadas costumbres, le cortaron la cabeza porque no se agradó dellas.

245.- Orig.: 'y siendo'

246.- Orig.: 'plantano'

En nuestras pretensiones no sabemos, señor, por dónde caminamos: deseámoslas como quien busca reposo y acrecentamiento, y hallamos con ellas mayor desasosiego y cuidado, y al empeño y necesidad. Esto me ha sucedido, y sucederá a V. S. aunque se le dé el mejor y más descansado cargo de cuantos su Majestad provee. Dicen que los reyes se llaman poderosos porque pueden sanar cuerpos y ánimos enfermos; y así es de creer, pero yo lo entiendo por el reverso, haciendo otras mercedes pacíficas, que son las que acrecientan su liberalidad. Mas en materia de cargos, trabajos nuevos son que multiplican los servicios, y para esto se habían de buscar los hombres en sus casas.

De salir V. S. de la suya convidándose a ellos, descubre más la buena ocasión que su Majestad tiene de ocupar en su servicio tan gran sujeto, que tales ocasiones se buscan y deben comprar por substanciales, como muchas que no lo son se debrían repudiar; y pues tan propio es de la tristeza parir contentamientos, espero que los servidores de V. S. lo tendremos muy grande viendo presto a V. S. en el puesto que se le debe y yo deseo.

La gracia de las vacantes favorece más a los que obligan que a los que por respetos humanos las pretenden: éstos son olvidados, y aquéllos bien recibidos, pero en ofreciéndose ocasión suplicaré a su Santidad lo que V. S. me pide, procurando tenga efeto, y estoy con gusto de que se entienda cuán obligado estoy al servicio de V. S. y lo que deseo obedecer y cumplir sus mandamientos, para que sus aficionados, y los que no lo son ayuden a V. S. a darme las ocasiones. Suplico a V. S. me favorezca y haga merced con todas las que se ofrecieren, y no se olvide de alegrarnos con las buenas nuevas de su salud y la de mi señora la Marquesa, cuyas manos besamos con las de V. S., a quien guarde Nuestro Señor como deseo, &c.

#### Al Embajador, pidiendo un jubileo y altar privilegiado (24)

**P**UES la ausencia y los negocios tienen a V. S. tan olvidado de los amigos y servidores que le somos aficionados, y a mí, como el mayor dellos, toca más este sentimiento, también me tocará justamente el buscar las ocasiones de recibir de V. S. la merced y favor que acostumbraba, especialmente siendo en cosas que muevan, edifiquen y ayuden a la devoción, pues tenemos a V. S. tan poderoso en el segundo tribunal del Cielo.

Ya sabe V. S. cuán ennoblecida dejaron mi capilla los predecesores desta casa, y lo que debo acudir a la estimación de tan honroso entierro y a la veneración y adorno de su altar mayor y de la advocación del Salvador del mundo, imagen tan frecuentada de la devoción, que para aumentarse más en las gentes sólo le falta un jubileo plenísimo y ser privilegiado de sacar con cada misa un ánima de Purgatorio.

Pues V. Señoría es señor y dueño de aquella capilla y las demás cosas desta casa, suplico a V. Señoría le dé de su mano este lustre y resplandor pidiendo a su Santidad estas dos cosas; que con el testimonio dellas reconocerá a V. Señoría su memoria mayor alabanza y gloria que a los fundadores que la dejaron, y todos tendremos este beneficio común por singular merced y favor de V. Señoría, y yo nueva obligación de servirla, con las demás que a V. Señoría debo, a quien guarde Nuestro Señor como deseo, &c.

#### De otro señor, encomendándole un criado pretendiente

**A**UNQUE hasta ahora no haya servido a V. S. por falta de las ocasiones, no dejaré de suplicarle me haga merced. para que con mayor causa me las dé y mande mu-

chas cosas de su gusto. Con esperanza de merecerlas, remito con ésta a V. S. a N, criado desta casa, y de tanta obligación que está a mi cargo procurarle su acrecentamiento como si fuera hijo della, por lo que a sus padres y abuelos se les debía y él ha sabido merecer Pretende orden sacerdotal, y se lo estorba la bigamia de haber sido casado con viuda; va a suplicar a su Santidad se la dispense y haga merced en alguna vacante: suplico a V. S. encarecidamente le dé a merecer su favor y amparo ayudando sus buenos sucesos como si fueran míos; que la que él recibiere de su Santidad tendré yo por muy propia de: V. S., quedando obligado a reconocerla, y entrambos a estimarla y servirla, como a señor y autor della. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo.

#### Otra de recomendación general (25)

**L**A virtud y suficiencia de N, que dará ésta a V. S., ha merecido que en esta casa se le desee todo acrecentamiento. Vale a buscar en esa Corte Romana sujeto a las suertes de su fortuna. Si alguna ocasión se le ofreciere en que V. S. le pueda amparar y favorecer usando de la caridad que acostumbra, suplico a V. S. le mande hacer merced y favor, y a sus servidores, en que podamos ejecutar nuestro deseo. Guarde nuestro Señor a V. S., &c.

#### Otra particular, en materia de negocios (26)

**A**UNQUE no se haya ofrecido cosa en que mostrar cuán aficionado servidor soy de V. S., tengo el deseo vivo para recibir alegremente la ocasión que viniere de su servicio, y en el entretanto no escusaré las que se ofrecieren en que V. S. me haga merced. Así lo hago ahora, por la voluntad que tengo al que dará ésta a V. S., sin otros respetos y obligaciones que me hacen desear el buen suceso del negocio que lleva a su cargo. Es de calidad que habrá menester amigos: de mi parte le he ofrecido todo el favor del mundo en asegurarle el de V. S., y porque esto le anima y da confianza, y yo la tengo mayor de que V. S. le ha de hacer merced, suplico a V. S. sea de manera que me tenga por hombre verdadero, que la que él recibiere estimaré y tendré por muy propia de V. S., cuya persona guarde N. Señor como deseo, &c.

#### Otra general, de la misma materia (27)

**E**N esta casa tenemos obligación a N, que dará ésta a V. S. Va en seguimiento de un pleito eclesiástico en que le deseo todo buen suceso. Para tenerle se ha querido valer de mi intercesión, viendo la merced que V. S. me hace y cuánto me precio de su servidor. Suplico a V. Señoría le ampare y favorezca haciéndole merced en lo que hubiere lugar; que la que él recibiere estimaré por muy particular de V. Señoría, a quien guarde Nuestro Señor como deseo.

#### Otra, advirtiendo Embajador las que son de cumplimiento (28)

**E**S tan notorio al mundo lo que me precio de servidor de V. Señoría y la merced y favor que de su mano recibo, que viene a ser forzoso importunarle y no poderme escusar de las ocasiones; y de considerar a V. Señoría tan embarazado en negocios de im-

portancia y reputación, es justo que yo vuelva por la mía, para no cansar con todos los que piden mi recomendación, pues bastan para esto los que más obligan; y así, suplico a V. Señoría no haga caudal ni caso de las que no lleven encarecimiento por letra escrita de mi mano, y que sólo sirvan las demás por memorias de consuelo y deseos de mi moderación, y de obedecer y servir a V. Señoría y de que nos dé ocasiones para cumplir con nuestra obligación. Guarde Nuestro Señor a V. Señoría como deseo.

### De algunas correspondencias de un Virrey de Nápoles

**P**ARA escribir más formularios con algún propósito de varios modos, en cumplimientos y amistades, recomendaciones de negocios y pretendientes y otras materias de inteligencia y negociación, pésames y parabienes de diversos casos y algunas respuestas dellos, tomo por sujeto la persona de un gran señor, Virrey de Nápoles, considerando el poder y autoridad de su cargo y las obligaciones dél, y que la principal materia de estado para su conservación, opinión y reputación, en Roma y en la Corte, es el gusto y dulzura de la correspondencia y congratulación, porque ésta lisonjea y hechiza los corazones y ánimos, confita el engaño y fingimiento y matiza de agradables colores la amistad con articular razones bien compuestas, y va vendiendo voluntad y amor, asegurando la perfección y empeñando buenos deseos, y transformando las personas y labrando otros muchos efectos con los cuales vemos que la correspondencia obliga, gana y acrecienta el crédito, y da valor y arguye capacidad, y aun pone estimación donde no hay sujeto. Con este aviso iré ordenando algunas cartas destas materias, sin duplicaciones, como tengo advertido, pues lo que cada uno quisiere para su propósito lo podrá tomar de unas y otras y guisarlo su gusto; que Apeles, con ser tan famoso en su arte, sacó de las perfecciones de diversas damas el retrato de Elena que le pidió Alejandro, y como para perficionar una cosa es necesario que se junten el arte y la Naturaleza, conviene que concurran el ingenio y el trabajo para ordenar un buen papel.

### Negociación

**A**HORA propondré una de un gran señor con el Virrey, hecha por tercera persona con cartas de su Santidad y otros favores, y tocaré una inteligencia y materia de estado entre el Embajador de España y el Virrey.<sup>247</sup> Todo va en las doce primeras, para ejemplo y aire de otros negocios.

### El Papa al Virrey, sobre esta materia y dándole el bienvenido

Clemente, Papa

**A**MADO hijo, noble varón, salud y bendición apostólica. El Conde de<sup>248</sup> N va a hablar a V. Ex. a intercesión del Duque de N, suegro de nuestra muy amada sobrina,

247.- Orig.: Virrez.

248.- Suplo 'de'

y ganando tan buena ocasión de alegrarnos con su venida, darle la norabuena. Rogamos a V. Ex. que no solamente le vea y oiga de buena gana, sino que también le favorezca en todo lo que le pedirá a beneficio destes señores, cuyo interés y autoridad estimamos como cosa nuestra; y porque tenemos tanto crédito en la mucha bondad y prudencia suya, y sabemos que sabe estimar las cosas lo que valen, por esto esperamos, y aun vemos cierto, que V. Ex. no permitirá hayamos de desear en balde cosa que pueda salir de su mano, y así, bendicimos a V. E. y a la señora Duquesa y sus hijos con la bendición apostólica. Da., &c.

### El Cardenal N, de amistad, sobre lo mismo (2)

**E**NTENDERÁ V. Ex. del Conde de N cuán interesado me siento con la venida de V. Ex. a su cargo, por la voluntad antigua que se atraviesa,<sup>249</sup> la cual me tiene alegre con todo contento y gusto, y dirá cuán de buena gana me hallará para las cosas de su servicio y la confianza que lleva de mí para el negocio de su cargo, por la seguridad que me debe V. Ex.; y por esto no lo represento aquí con encarecimiento, solamente me parece necesario, después de habérselo encomendado a V. Ex., decirle que siendo tal que abraza el interés y autoridad del Duque mi señor, abraza juntamente mi interés y reputación, y de las familias de mi casa; y así, habiendo V. Ex. mostrado antes de ahora quererla tanto y favorecer de tan buena gana mi persona, tiene ocasión de hacerlo ver, lo que espero de su bondad y lo mucho que confío de su virtud. Favorezca,<sup>250</sup> pues, V. Ex. al Duque mi señor y sus cosas particulares en esta ocasión, que favorecerá esta casa y me obligará a mí infinitamente. Dios guarde a V. Ex. en compañía de mi señora la Duquesa, cuyas manos beso.

### El Duque de N, sobre lo mismo (3)

**D**E tener ya a V. Ex. en Nápoles me confieso muchas veces venturoso, pues se me ofrece la ocasión cuando para asegurarme de su buen suceso debía desear la venida de V. Ex. por la fama de su bondad y virtud. Sea en tan buena hora y de tan dichosa suerte que veamos a V. E. muy acrecentado en la prosperidad y autoridad que se le debe; y porque dira a V. E. el Conde de N cuán suya hallará<sup>251</sup> esta casa, con sus dueños y familias, para todos acontecimientos, y dará cuenta a V. E. del negocio que lleva a su cargo, sólo diré que la justificación que tiene de mi parte, vista con ojos nobles, será favorecida de tan excelentísimo varón, y mi casa conservada en su antigua estimación y autoridad y puesta en mayor lustre y acrecentamiento. Todos estos beneficios espero reconocer a<sup>252</sup> V. E. ayudado de los que abraza la obligación deste deseo y autoridad, pues todos habemos de ser en buscar las ocasiones. Suplico a V. E. me haga cierta esta confianza, como obra debida a su magnificencia y virtud, que con tales efectos crece con más resplandor y gloria entre los que estamos subordinados a V. E., cuya persona guarde N. S. como deseo.

249.- Orig.: 'atrauissa'

250.- Orig.: 'fauarezca'

251.- Orig.: 'halla-'

252.- Suplo 'a'

#### El<sup>253</sup> Cardenal Protector de España, sobre lo mismo (4)

V.E. sea muy bienvenido a su cargo, que, según se adelantó la Fama, pregonando las excelencias y opinión de su valor y virtud, puedo certificar a V. E. cuán deseado ha sido en toda Italia y lo que en Roma nos habemos alegrado de que haya llegado con salud y Nápoles hiciese tan aventajadamente la demostración que suele. Aquí me tendrá V. E. lleno de voluntad y deseos de servirle. Suplico a V. E. se precie de mandarme en cuanto fuere de su gusto y del servicio de mi señora la Duquesa, cuyas manos beso.

El negocio que se le ofrece al señor Duque de *N* va a manos de V. E. tan favorecido de su Santidad, que no tenía necesidad de mi intercesión; mas por lo que toca a la benevolencia y gracia de su servicio, respeto de las familias que abraza y de la sustancia que contiene, me ha parecido decir a V. Excelencia que por las prendas que se ganan debiéramos comprar la ocasión. Pésela con su prudencia, y, como tan gran ministro, se hallará obligado a estimarla y favorecerla encaminando su buen suceso, porque las cosas de gracia son la imán y belesa para mejorar las de justicia, y adquieren nueva autoridad y crédito y otros muchos respetos, y todas éstas colocarán a V. E. en mayor veneración y celestidad. Guarde Nuestro<sup>254</sup> Señor a V. E. como deseo.

#### El embajador de España, sobre lo mismo (5)

EL señor Duque de *N* sigue con tanta voluntad y afición la devoción y celo del servicio de su *M.*, que sólo le falta el título de la dignidad suprema para que descubiertamente se le atribuyan los buenos efectos, y pasa tan adelante su deseo, señalándose en los más graves, que cualquier dificultad debemos facilitar<sup>255</sup> y vencer por servirle en cosas de su gusto. Va a manos de V. E. una ocasión digna de estimarse, porque se empeña la autoridad de su Santidad en ella. Suplico a V. E. la reciba y tenga por gracia y favor, y encamine su buen suceso con toda confianza de que su Majestad se tendrá por bien servido y agradecerá a V. E. la obediencia y respeto que en esto tuviere, por la reverencia que se debe y lo que desea agradar y servir a su Beatitud; que demás de acudir, como tan gran ministro,<sup>256</sup> a las cosas de su autoridad y reputación, V. E. me hará particular merced, y ésta se acrecentará siempre que me diere las ocasiones de su servicio. Guarde N. S. a V. E. como deseo.

#### El Embajador, otra secreta al Virrey, sobre lo mismo (6)

COMO a quien más importa la buena vecindad de V. E., se me podrá creer cuán deseada tenía su venida y el contentamiento que me queda de que haya sido con tan próspero viaje y entera salud de mi señora la Duquesa y sus hijos, cuyas manos beso.

V. E. viene a tanta satisfacción de toda Italia, que hallará los ánimos dispuestos a las cosas de su servicio, con tal agasajo y muestras de amor, que sospecho ha de olvidar el mandar V. E. a los que tiene más obligados. Suplico a V. E. se acuerde, en las ocasiones,

253.- Orig.: 'Al'

254.- Orig.: 'nnestro'

255.- Orig.: 'facilitar'

256.- Orig.: 'mieistro'

del deudo y amistad y buena correspondencia de nuestras casas, y lo que a la mía y a mi voluntad se nos debe por tantos títulos.

Sabiendo que al Duque de *N* se le ofrece con *V. E.* un negocio de más autoridad que interés, y que va a *V. E.* muy favorecido de su Santidad, me convidé con mi intercesión, la cual di apretadamente cumpliendo con las inteligencias de mi oficio, que me hace vestir de todas colores; y como el principal sea seguir el gusto de su Santidad, por lo que ampara y favorece las cosas de España y los intentos católicos de su Majestad, escribo ésta de por sí, deseoso de que *V. E.* muestre hacerlo en este caso con toda gracia y voluntad, y si alguna dificultad tuviere, dilate la resolución, haciendo este negocio de la naturaleza de aquellos que su Majestad manda se le consulten para tomarla y ofreciendo hacerse dueño dél para encaminar su buen suceso, que importa la conservación de la gracia, para tenerla en dos cosas importantes que estoy ventilando; y será muy a propósito escribir a su Santidad en conformidad desto, usando de la congratulación, reverencia y cumplimientos que más *V. E.* gustare. Y verdaderamente me parece que en las cosas de gracia que no son de perjuicio al patrimonio real soplaría yo al viento, ayudando a que tomen del aire lo que quisieren, porque este elemento hace levantar estatuas y es el que negocia movido de lenguas que articulan y forman dulces razones, y viene a ser necesario acompañar con muchas la gracia que se hiciere, dando mayores fuerzas al crédito y reputación que aquí tienen las cosas de su Majestad, si bien no lo estorban inconvenientes contrarios a su real servicio. Guarde *N. S.* a *V. E.* como deseo.

### Responde el Virrey al Papa (7)

Santísimo Padre:

**E**L Conde de *N* ha hecho su embajada y diligencia con la prudencia y discreción que promete su persona, de cuya mano he recibido los favores, gracia y bendición de *V. Santid.* y la ocasión de emplearme en su santo servicio.<sup>257</sup> Todo lo estimo y tengo en lo que debo y soy obligado, y me tiene muy ufano y contento ver tan buen principio de cumplirse mí deseo, el cual será siempre de hacer reverencia con todo respeto y obedecer y cumplir con toda voluntad y promptitud los santos mandamientos de *V. Santidad*, teniéndome por más dichoso cuantos más fueren. Porque la esperanza de gozar destes favores me hace estimar en más el ejercicio deste cargo y venir a él vestido desta ambición de honra, sabiendo cuánto se acrecienta sirviendo a *V. Beatitud* y lo que con esto se atina al servicio de su Majestad y al grado de la reputación y otros muchos beneficios.

El negocio del señor Duque de *N* tengo por tan propio de *V. Santidad* cuanto por mío el interés del acertamiento. Es de calidad que para su firmeza requiere consultarse, por estar prohibidas semejantes resoluciones sin este acuerdo. Sólo me parece se atravesará alguna dilación para gozar del buen suceso, pero yo la abreviaré, facilitaré y encaminaré de manera que, satisfaciendo a mi deseo, *V. Santidad* quede servido, el Duque contento, su casa premiada, y yo muy gustoso de que haya sido por mi mano, pues en cuanto yo la tuviere me hallará *V. Santidad* tan cierto y obediente como al hijo más humilde, como más

257.- Orig.: 'servitio'

en particular lo significará el Conde a V. Beatitud, cuya santísima persona N. S. guarde y ensalce con la prosperidad y aumento que su Santa Iglesia desea.

### Responde al Cardenal de N (8)

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

**T**AN favorecido me hallo con la carta de V. S. I. y lo que el señor Conde de N me ha significado de su parte, que reconozco en su servicio nuevas obligaciones. V. S. I. me debe de justicia el crédito que tiene de mi voluntad, según estimo y amo las cosas dél y de su casa, y sabe que lo tengo tanto de los favores y mercedes que me hace, que tuviera por agravio la falta desta satisfacción. En cuya conformidad suplico a V. S. I. me mande seguramente cuanto fuere de su gusto en todas ocasiones, pues tan obligado me tiene a desearlas y a estimar en más este cargo para gozar dellas, porque el mayor interés con que a Italia vengo es obedecer y servir a V. S. I.

Esto deseo hacer en el negocio del señor Duque a su satisfacción, para que V. S. I. la tenga mayor de mí, y puede creer que si el romper dificultades no dieran causa a condenarse mi resolución en cosa que está reservada a su Majestad, usara luego de todo imperio por el gusto de cumplir este deseo obedeciendo a su Santidad y sirviendo a su Excelencia y acudiendo a las obligaciones que tengo a V. S. I.; pero para encaminar su buen suceso pienso exceder de los límites de mi oficio y hacer todos los que fueren necesarios, como lo lleva entendido el Conde. La Duquesa y sus hijos besan las manos de V. S., cuya ilustrísima y reverendísima persona guarde N. S. como deseo.

### Responde al Duque de N (9)

**C**ONOZCO lo que me obliga V. E. con la merced que por su carta me hace y lo que de mí confía, la cual satisfacción se me debe con razón por cierto, pues son tantas las que me hacen tener por interés propio el deseo de servir a V. E. en el negocio que de su parte me ha propuesto el señor Conde de N. Yo quisiera despacharlo luego con el fruto de la esperanza que me queda de su buen suceso, mas en todo lo procuraré muy de veras, como lo lleva entendido de mí y por mi carta ofrezco a su Santidad y lo debo al señor Cardenal de N, y en lo que más se ofreciere se conocerá esta voluntad y lo que amo y estimo las cosas que tocaren al de V. E. y su casa. Guarde N. S. a V. E. como deseo.

### Respuesta al Cardenal Protector de España (10)

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

**N**O me maravillo de que haya podido tanto la lisonja en mi alabanza sin conocerse con obras la experiencia, teniendo como tienen las cosas de España tan aventajada autoridad y reputación con las protección y amparo de V. S. I., que a todas les da ser enderezándolas con la vigilancia y cuidado y advirtiéndolas con la prudencia y discreción. Esto manifiestan bien la merced y favor que V. S. I. me hace, de que yo me hallo tan obligado. Suplico a V. S. I. haga en todo venturosa mi venida mandándome muchas cosas de ni servicio, que para tener en el de su Majestad todo acertamiento no pienso dar fin al

principio que V. S. I. ha dado a nuestra correspondencia, ni dejar de importunar y tener por principal carta de marear sus advertimientos, como lo hago en el particular del señor Duque de N, que aunque es de los que su Majestad reserva en sí la resolución, hago los oficios debidos a su buen suceso por la obediencia, servicio y gusto de su Santidad, que es el celo y fin de mi deseo, y por otros respetos y obligaciones y quererlo así V. S. cuya ilustrísima y reverendísima persona guarde Nuestro Señor como deseo.

#### Respuesta a la recomendación del Embajador (11)

**A**CABO de recibir la carta de V. E. de 12 del pasado, y no solamente la estimo como recomendación del señor Duque de N, sino por particular merced y advertimiento de lo que en él debo hacer, pues donde se atraviesa el servicio y gusto de su Santidad y los demás respetos y obligaciones que V. E. me representa es justo que de mi parte se consideren y reconozcan con deseo de cumplirlas, como en este caso lo procuraré con toda eficacia. Y aunque es de los privados<sup>258</sup> por las órdenes que tengo, y precisamente se ha de consultar con su M., que reserva para sí semejantes resoluciones, haré el oficio que debo disponiendo y encaminando su buen suceso y ayudándolo con la autoridad de las prendas que lo esperan. Y siempre que se ofrezcan las ocasiones suplico a V. E. se acuerde de mandarme, como a quien tanto las desea para mostrar en su servicio las veras con que acudo a mi obligación. Guarde Nuestro Señor a V. E. como deseo.

#### Respuesta a la carta secreta del Embajador (12)

**T**ENGO que agradecer al Duque de N la merced y favor que V. E. me hace con sus cartas, especialmente con esta última, que llegó primero, en que da doctrina con mandarme y advertirme, y manifiesta el valor y prudencia con que V. E. acude a las cosas de su cargo.

En el mío me hallo cercado de lisonjas y regocijos desta gente, la cual muestra de mi venida tan excesivo contento, que como los extremos son sospechosos, querría les durase, por moderado que fuese.

Esta solemnidad de nuestro recibimiento<sup>259</sup> ha divertido la mayor parte del cansancio, con que quedan la Duquesa y sus hijos buenos, a servicio de V. E., cuyas manos besamos infinitas veces.

La pretensión del Duque tiene de lo grave y de lo provechoso, y estas dos cosas juntas hacen mucho cuerpo para facilitarse; antes cada una de por sí las hallo dificultosas, por el tiento con que mis predecesores han caminado en las que tocan al patrimonio real y en las que suelen mover algunos humores por la consecuencia de los demás, viendo que no hay cosa más dificultosa que moderar las velas de la fantasía y corregir al desvanecimiento; que la fantasía con el poder, y el desvanecimiento con la libertad, son padres de los atrevidos, varios, mudables y ligeros. Y no faltó consideración ni prudencia para conocer los inconvenientes cuando se recogió la rienda a la dispensación destes casos que su Majestad reservó en sí la resolución, mandando se le consultasen, y así, me iré escusando con la

258.- Orig.: 'priuodos'

259.- Orig.: 'receimiento'

verdad y dando a V. E. el tiempo que hubiere menester para despachar los dos particulares que está ventilando. A su Santidad respondo en la conformidad<sup>260</sup> que V. E. advierte, y la que a V. E. escribo asegura su parte. Si en otra cosa puedo ayudar, me avise dello V: E., que en esto y en todo lo que sea de provecho me hallará a medida de su voluntad y gusto, deseoso del servicio de su Majestad<sup>261</sup> y de V. E., cuya persona guarde N. S. como deseo.

PLIEGO DE CUARENTA Y CINCO CARTAS QUE EL VIRREY  
MANDA DESPACHAR Y SE REMITEN AL AGENTE QUE TIENE  
EN LA CORTE PARA QUE LAS DÉ Y ENCAMINE, CON QUE SE  
ENTENDERÁ EL AIRE DE SU CORRESPONDENCIA

Al agente (1)

CON el correo extraordinario de su Majestad de 15 del pasado se recibió vuestro pliego de 14 dél, y otro día antes llegó el ordinario de abril con dos cartas vuestras y las que advertís por el memorial de las que enviáis; agora se satisface a todas ellas y a las que son de respuesta, y se escriben algunos cumplimientos, pésames y parabienes que resultan de las nuevas que avisáis. Todas haréis que se den a buen recaudo, y siempre tendréis cuidado de escribirnos lo que se ofreciere, porque, demás de acudir a las obligaciones, las nuevas son de calidad que a los desocupados entretienen con gusto, y a los que no lo están aligeran el trabajo de los negocios, por más que estén cansando continuamente, y no quiero perdonaros éste, de que yo recibo tanto contentamiento.

No olvidéis el despacho de las resoluciones que espero de las consultas que hice a su M. en el Consejo de Estado; que bien que hayáis de usar templadamente el traerlo a la memoria de los señores ministros que con más voluntad acuden a mis cosas, requiere la continuación con nuevos modos de despertar, así al descuido como cuidadosamente; y cuando esto no bastare, representad la importancia y los inconvenientes de la dilación, pues de todo estáis capaz y sabéis les tengo escrito lo que importan al servicio de su M.

Muchos son los negocios que tengo consultados y están por resolver en el Consejo de Italia, de que allá tenéis memoria para solicitar su despacho. En esto debéis poner cuidado, porque están suspensas muchas partes quejosas, que para daros ocasión de apretarlo escribo las que van con ésta al presidente y consejeros. Después de haberlas dado avisaréis al secretario desta diligencia, que por darme gusto lo acordará y procurará de su parte.

Los pliegos que van para su M. entregaréis a los secretarios a quien van dirigidos, porque son de nuevas consultas y otros negocios que se ofrecen, de que se os envía relación: ponedlos en el memorial de los demás que están a vuestro cargo, para que de todos hagáis recuerdo y procuréis su resolución y despacho.

Otras dos se os escriben: la una respondiendo a los negocios y particulares de mis es-  
tados, que os ha remitido el gobernador dellos, y a los cabos de los que ahí tenéis, y en la

260.- Orig.: 'conformidad'

261.- Orig.: 'Majestad'

otra se os satisfice a lo que escribís sobre lo que se os ha pedido para mi recámara y otras cosas de mi servicio. Vos iréis guardando la orden que os está dada para escribir las materias de negocios, y las demás cosas en cartas de por sí. Tenemos salud, bendito Dios, el cual os guarde, &c.

#### Al Presidente de Italia, pidiendo resolución de consultas (2)

**D**OY cuenta a su M. de los particulares que se ofrecen por las cartas que verá V. E., y si las partes que están suspensas esperando la resolución de las consultas que allá están me pudieran ejecutar por el despacho de sus pretensiones, no me perdonaran un momento de dilación. Tales son sus quejas y clamores, que si más cerca estuvieran me obligaban a remitirlos a V. E., a quien suplico mande que todas se resuelvan y se me remitan, para aligerar esta corriente, que la fantasía y pensamientos desta gente van por la posta, y cualquier detención los desmaya. Los deseos desta casa son conforme a ntras. obligaciones, y nos tienen entretenidos esperando que V. E. nos mande muchas cosas de su servicio para acudir a ellas. Guarde N. S. a V. E., &c.

#### A los Consejeros, sobre lo mismo (3)

**E**STOY aguardando la resolución de las consultas que allá están detenidas de negocios pendientes y otras pretensiones para el despacho de las partes que lo esperan, y agora verá V. m. las que se ofrecen por las que escribo a su M. Suplico a V. m. ponga de su parte el esfuerzo necesario para que se vean, resuelvan y se me remitan, pues como de tan gran ministro, celoso de su real servicio, esperaré su ayuda para acudir a las obligaciones deste cargo, y las reconoceré en las cosas de su gusto. Guarde Dios a V. m., &c.

#### A los secretarios de los Consejos, remitiendo las consultas y pidiendo acuerden su resolución (4)

**L**A corriente de los negocios va ofreciendo cada día nuevas cosas que obligan a consultarse con su Majestad, como lo verá V. m. por los pliegos que van con ésta. Conviene a su real servicio la brevedad destas resoluciones y que se me despachen las consultas que allá están detenidas, para escusar tanta represa y quejas de las partes, que son las que desacreditan. Pues a V. m. toca el acordarlo y sabe obligar a quien lo estima con la voluntad que yo, sólo me quedará desear cosas de su gusto para mostrarlo en ellas. Guarde Nuestro Señor, &c.

#### A un Presidente de Castilla, parabién de su plaza (5)

**L**A elección que su Majestad ha hecho en V. S. para Presidente de su Consejo de Castilla va tan acompañada de la probación del mundo, que a los que más aficionados servidores somos de V. S. nos causa mayor contento. Yo lo tengo muy particular de ver premiados el valor y méritos de V. S., y aunque a su M. y a estos Reinos se les debe el parabién, cumpliendo con mi obligación lo doy a V. S. alegremente. Quiera Nuestro S. sea por muchos años, y que de tal manera vayan guiadas las acciones de V. S., que dellas se siga

el que esperamos tan justamente de su prudencia<sup>262</sup> y rectitud, cuya persona guarde Dios los que deseo, &c.

#### A un Presidente de Italia (6)

CON razón será creído de V. E. el contento que tengo de la merced que su M. le ha hecho y estos estados de Italia reciben de tener a V. E. por Presidente de su Consejo, pues de estar a mi cargo este gobierno y saber la necesidad que había de su valor, prudencia y rectitud, me cabe la mayor parte de estar alegre, y sin duda lo estimo agora en más, sabiendo el favor y ayuda que en V. E. he de tener para acudir a mis obligaciones. Las que a V. E. y su casa tengo son tan antiguas, que aun no quedan reconocidas con sólo este parabién. Suplico a V. E. que para cumplirlas me mande muchas cosas de su servicio, como a subordinado y deseoso de obedecer sus mandamientos, que en la promptitud de ponerlos en ejecución se verá cuánto son estimados. Guarde N. S. &c.

#### A otro señor, electo Virrey de Sicilia (7)

HAME venido la nueva que más podía desear para alegrarme con V. E. en la merced que su M. ha hecho al reino de Sicilia dándole a V. E. por Virrey, pues no solamente hinchará con su valor y prudencia aquel lugar para que estén contentos, pero sobraré para gobernar otros mayores cargos y ayudar a sus amigos y servidores. Desto vengo yo a ser el más interesado, como más vecino, y así, doy a V. E. el parabién; y pues tan antigua es la amistad de nuestras casas y sabe mis obligaciones, suplico a V. E. me dé muchas ocasiones de su servicio para acudir a ellas, con toda satisfacción de que las tengo de estimar y tener por particular merced y favor de V. E., cuya persona guarde N. S. como deseo.

#### A un caballero, parabién de gentilhombre de la Cámara (8)

A ninguno de los aficionados que V. m. tiene ha llegado el contento que yo he recibido de la que su M. le ha hecho acercándole tanto a sí por Gentilhombre de su Cámara, porque este es el camino de ver a V. m. en los acrecentamientos que su valor y discreción merecen, que a ser los que yo deseo, hallará entera satisfacción de la voluntad con que me alegro dándole éste el parabién, y siempre que se ofrezca en que mostrarla, la tendrá V. m. de su parte seguramente, a quien guarde N. S.

#### A un Oidor del Consejo, parabién (9)

JUSTAMENTE se me pudiera dar el parabién de la merced que su M. le ha hecho a V. m. con la plaza de su Consejo, pues, como su aficionado servidor, veo tan buen principio de que han de ser premiados el valor, méritos y suficiencia de su persona; que a suceder los acrecentamientos conforme a mi deseo, conocerá V. m. cuán por suya tiene mi voluntad, para las ocasiones de su servicio, a quien guarde N. S.

262.- Orig.: 'prudencia'

## A un Alcalde de Corte, parabién (10)

**C**ON el último correo tuve algunas nuevas, y entre ellas me alegró saber la merced que su M. ha hecho a V. m. con la plaza de Alcalde de su Casa y Corte, porque sé cuán merecido tiene este y otros mayores acrecentamientos. Doy a V. m. el parabién, deseoso de verle premiado en los demás que se le deben, y siempre que para las ocasiones de su servicio fuere provechoso, podrá V. m. valerse de mi voluntad, a quien guarde N. S.

## El Virrey da cuenta de casamiento de un hijo a sus amigos (11)

**R**ECONOCIENDO la antigua amistad y obligaciones que tengo a V. E. y a su casa, y lo que deseo cumplirlas, doy cuenta a V. Ex. de tener asentado el casamiento de N mi hijo con la señora doña N, hija del señor Duque de N, de cuya persona y ser hay buenas nuevas. Doilas a V. Ex. como a señor de todos, para que sepa que se le aumentan los servidores, y suplico a V. Ex. se alegre con este suceso y lo apruebe<sup>263</sup> con su autoridad y les envíe su bendición, y con la seguridad que puede nos mande en qué sirvamos<sup>264</sup> a V. Ex. cuya persona guarde Nuestro Señor como deseo.

## Responde a un señor que avisó de su casamiento (12)

**H**ANOS alegrado V. S. con su carta y con la buena nueva de su casamiento, que de haber sido tan acertado<sup>265</sup> y a tanta satisfacción de sus servidores quedo con el contento que pertenece al mayor dellos. Holgara de hallarme en España para poder servir a V. S. en esta ocasión, pero ya sabe cuán obligado estoy a todas las que fueren de su servicio, Desta resulte el gozo y sucesión que deseo, que con esto se dilatará más nuestro antiguo deudo y amistad y tendremos muchas prendas de V. S. a quien sirvamos, cuya persona guarde Nuestro Señor, &c.

Responde a un señor que dio cuenta  
de casamiento de un hijo (13)

**C**ON mucha razón nos da V. S. parte de los buenos sucesos de su casa, siendo tan grande la que nos toca del contentamiento dellos, como tan obligados a tener por propios sus acrecentamientos. El que ahora nos queda del casamiento del señor don N con mi señora doña N celebramos tan alegremente por su acertamiento, que no solamente ha mostrado la prudencia y valor de V. S., pero nos promete prósperos sucesos y muchos sucesores a quien sirvamos. De todo goce V. S. como deseo, y pues mi ausencia es causa de no poder servir a V. S. en esta ocasión, suplico a V. S. no quede ociosa mi voluntad, tan deseosa de tener muchas de su servicio en que mostrarse. Guarde Nuestro Señor a V. S. &c.

263.- Orig.: 'eprueue.'

264.- Orig.: 'siruomos.'

265.- Orig.: 'ecertado.'

#### A un señor, pésame de enfermedad (14)

**E**N esta casa estamos con el cuidado que es razón de la enfermedad de V. Ex. por las muchas que nos obligan a desear su salud, el cual durará hasta saber la tiene V. Ex. muy segura, a quien suplico nos mande dar alegres nuevas della y lo que fuere de su regalo y gusto en que podamos servir a V. Ex., pues cuanto hubiere está a su servicio, y sus dueños esperando las ocasiones de acudir a él conforme a nuestra obligación. Guarde Nuestro Señor a V. Ex. como deseo.

#### A un señor, parabién de mejoría (15)

**L**A alegre nueva de la mejoría con que V. Ex. se halla de su enfermedad nos tiene con el contentamiento y gusto que es razón, y ha desterrado desta casa la tristeza que nos acompañaba, porque siendo V. Ex. tan señor della, son muchas las que causan estos extremos. Plegue a Nuestro Señor vaya continuando la salud tan seguramente como deseamos. Pues tan cerca está la Salceda, suplico a V. Ex. que para convalecer se vaya a gozar de sus aires y de la frescura de aquella casa, y dé licencia a nuestros criados y vasallos para que sirvan y regalen a V. Ex., que su bondad y el saber cuán obligados estamos a V. Ex. y la suya<sup>266</sup> les hará que acierten. Guarde Nuestro Señor a V. Ex. como deseo, &c.

#### A un señor, pésame de muerte de su mujer (16)

**H**ANOS lastimado tanto la triste nueva de la muerte de mi señora la Duquesa, que esté en Cielo, que no podré significar a V. Ex. el sentimiento ni la pena que me queda pensando en la de V. Ex., que tan obligados nos tiene; pero en tan gran pérdida nos debemos consolar con las muchas prendas que deja de que está gozando de Nuestro Señor. Y pues su buena vida nos ofrece esta confianza para templar el sentimiento de su muerte, suplico a V. Ex. se aproveche de su prudencia, aunque la sangre haga su oficio, y a mí me mande, que el mío es acudir a las ocasiones de su servicio para emplearme en él. Guarde Nuestro Señor a V. Ex. como deseo,

#### A una señora, pésame de la muerte de su marido (17)

**T**AN grande ha sido la pérdida de los deudos y servidores de V. Ex. y su casa, que la fuerza del dolor nos dice la tristeza y soledad con que se halla por la muerte del señor Duque, que esté en el Cielo; mas sabiendo que la bondad de Dios obra siempre lo que más nos conviene, hemos de conformarnos con su voluntad de llevarlo para sí. Su santo fin nos da este consuelo en testimonio de su buena vida, y así, es justo que V. Excelencia la tenga, y con su prudencia y discreción se aproveche de los ejemplos y amonestaciones; de que yo pudiera usar, que tan buena muerte es para alegrar más a quien más le toca. Y pues para todos sucesos y ocasiones nos deja su Excelencia obligados, y por tantos títulos lo estamos en esta casa al servicio de V. Excelencia y la suya, suplico a V. Excelencia no se olvide de mandarnos, con toda confianza y seguridad de que será siempre obedecida. Guarde Nuestro Señor a V. Excelencia como deseo.

266.- Su obligación, se entiende.

## A un hermano menor, pésame de la muerte de su mujer (18)

**H**ERMANO mío, todos habemos de morir, y no son peor librados los que van delante, si son tales como mi señora doña *N*, que esté en el Cielo, de cuyo buen fin debemos tener invidia: alegrémonos de su bien y dejemos la tristeza, pues no es de provecho y causa daño a la salud. Esto deseo tanto, que no me satisfago con suplicarlo a V. Señoría una vez, y así, se lo suplico muchas, y a Nuestro Señor le consuele y guarde, &c.

## A un señor, pésame de muerte de una hija (19)

**P**OR el último correo entendimos la muerte de mi señora doña *N*, que está gozando de N. Señor, y pues en más años lo prometía su mucha virtud, suplico a V. Señoría no dé lugar al sentimiento de tal pérdida, que podrá hacer daño a los que quedan, si lo padece la salud, y no es de provecho a quien está en el Cielo. Guarde Nuestro Señor, &c.

## A señores amigos, da cuenta del nacimiento de un hijo (20)

**N**UESTRO Señor nos ha dado un hijo, y a la Duquesa tan buen alumbramiento, que estamos en esta casa de V. Excelencia con el contentamiento que es razón, el cual nos acrecienta haber en ella un servidor más que nos<sup>267</sup> ayude a cumplir nuestras obligaciones. Doy cuenta dello a V. Excelencia, como a señor que por tan propios tiene nuestros buenos sucesos, y suplico a V. Excelencia que, pues se van aumentando los deudores, nos dé más a menudo las ocasiones de su servicio, para que se vayan criando con el reconocimiento dellas y todos acudamos a él como debemos. Guarde Nuestro Señor, &c.

## Parabién a un electo a obispado (21)

**H**EME alegrado con la buena<sup>268</sup> nueva que he tenido de la presentación de V. S. a la santa iglesia de *N*, porque, como el mayor de sus aficionados servidores, deseaba el premio de las grandes partes y méritos de V. S., tan conocidos del mundo por el resplandor de la virtud, ejemplar doctrina y maravillosas letras; pero tan buen principio nos dice la estimación en que su Majestad los tiene y nos promete breves acrecentamientos. Sucedan conforme a mi voluntad, que presto nos doblará la ocasión este contento en satisfacción della. Suplico a V. S. se acuerde desta casa para mandar las que fueren de su servicio, que lo tendremos por particular merced y favor. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo, &c.

## A un obispo promovido a un arzobispado (22)

**L**A promoción de V. S. al Arzobispado de *N* ha sido a tanta satisfacción del mundo, que a todos sus servidores nos tiene con el contento que es razón; y sin duda lo está su Majestad con este acertamiento, pues con la persona, cristiandad y méritos de V. S. ganará tanto aquella santa iglesia. Desta merced goce V. S. muchos años con el acrecentamiento que yo deseo; y pues ha sido y será siempre de servir a V. S. como a señor desta

267.- Orig.: 'que por nos'

268.- Orig.: 'buona'

casa, suplico a V. S me envíe a mandar y darnos para ello las ocasiones. Guarde N. S. a V. S. como deseo.

### A un cardenal, parabién de su capelo (23)

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

**H**A hecho su Santidad tan acertada elección en la acensión de V. S. I. como se esperaba de su santísima persona y en estos tiempos se podía desear para el servicio de Nuestro Señor y de su Iglesia, con que los servidores de V. S. I. nos alegramos y tenemos el contentamiento que es razón. Y sin duda la Sede Apostólica lo debe hacer así por el singular ornamento que recibe, la cual nos promete a todos grandes esperanzas, por las calidades, virtud y méritos de V. S. I., que no las podrán cumplir otros acrecentamientos que la silla de San Pedro. Suceda como en esta casa deseamos, que hallará V. S. I. el premio que se le debe y toda satisfacción de nuestra voluntad. Conforme a ella, suplico a V. S. I. se acuerde de mandarnos en esta y en todas las demás ocasiones de su servicio, para que más pueda mostrarse obedeciendo y cumpliendo los mandamientos de V. S., cuya ilustrísima y reverendísima persona guarde N. Señor como deseo, &c.

### A un arzobispo, electo Inquisidor General (24)

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

**L**A elección de la persona de V. S. I. para Inquisidor General ha sido a tanta satisfacción general, que justamente debemos dar el parabién a su Majestad y a estos Reinos, por la autoridad y valor con que V. S. I. hinche ese puesto. Yo, como verdadero servidor que tanta parte de contento me ha cabido, lo doy a V. S. I. reconociendo mis obligaciones y deseando los demás acrecentamientos que merece, y suplico a V. S. I. que para cumplirlas en su servicio nos mande muchas cosas dél, pues el deseo desta casa es merecer las ocasiones y emplearse en ellas. Guarde Nuestro Señor la ilustrísima y reverendísima persona de V. S. como deseo, &c.

### A un Presidente, recuerdo de amistad (25)

**T**ENGO tan en la memoria la merced y favor que V. S. me hace, que parece falto de mis obligaciones hallándome sin las ocasiones que deseo de su servicio para acudir a ellas, y así, las habré de reconocer tan solamente, certificando a V. S. que son bien debidas a mi voluntad y que serán della estimadas y obedecidas cuando vinieren. En cuya conformidad suplico a V. S. I. nos las mande dar, y tan buenas nuevas de su salud que vivamos en esta casa alegres y con mayor esperanza de merecerlas. Guarde Nuestro Señor, &c.<sup>269</sup>

### A un ministro, sobre lo mismo (26)

**D**ESPUÉS que de ahí salí no he visto carta de V. Ex., estándola deseando con alguna cosa en que me pueda emplear de su servicio y mostrar que mi voluntad es

269.- Suplo ' &c. '

conforme a las obligaciones que en esta casa tenemos a V. Ex. y la suya. Suplico a V. Ex. no se olvide tanto de mandarme y alegrarnos con las buenas nuevas que deseamos de su salud, pues a ningunos de los servidores de V. Excelencia pertenecen tanto estas mercedes y favores. Guarde N. S. &c.

### Responde a un cumplimiento (27)

**B**ESO a V. Ex. las manos por la merced que me hace por su carta de 12 del pasado, añadiéndome nuevas obligaciones a su servicio y teniendo de mí la confianza que le merece mi voluntad. V. Ex. esté cierto que en todas ocasiones dél la tendrá por suya, y a mí deseoso de ser de provecho en ellas, y que en las que se me ofrecieren tendrá<sup>270</sup> la misma seguridad. Suplico a V. Ex. me haga merced, a quien Nuestro Señor guarde, &c.

### A otro cumplimiento (28)

**C**ON la carta de V. Ex. de 8 del pasado he recibido la merced que merece el deseo que en esta casa tenemos de servirle, pero no dejo de estar quejoso de que acrecentando cada día nuestras obligaciones con nuevos ofrecimientos y favores tan llenos de voluntad, se olvide tanto mandarnos en que pueda mostrarse la que deseamos emplear en su servicio. Suplico a V. Ex. tenga della toda satisfacción, que pues se atreve a dar las ocasiones en que V. Ex. nos haga merced, no podrá dejar de buscarlas para ejecutar tan justos deseos. Guarde nuestro Señor a V. Ex., &c.

### A un caballero correspondiente (29)

**M**UCHO gusto he tenido con la carta de V. m. por las nuevas que me da, que es bien menester el entretenimiento dellas para pasar esta vida. Todo lo de acá es trabajo y cuidado de negocios y otros embarazos y ocupaciones. Si alguna se ofreciere del contento de V. m. la recibiré alegremente, con deseo de que conozca cuán obligada tiene mi voluntad. Guarde Nuestro Señor, &c.

### Responde a una recomendación (30)

**H**OLGARA infinito que la carta de V. Ex. llegara a tiempo que se pudiera ocupar a N en el oficio que pretendía, mas certifico a V. Ex. que estaba ya proveído antes que le mandara favorecer con ella. Él se ha sabido valer de quien a mí me puede mandar, y así, se le conocerá la merced que V. Ex. le hace en la primera ocasión que me viniere, y en todas el deseo y voluntad que tengo de obedecer y servir a V. Ex., a quien guarde Nuestro Señor, &c.

### A un Presidente, de favor para plaza de asiento (31)

**T**ENEMOS en esta casa particular voluntad al doctor N, y por sus letras y méritos le deseamos todo acrecentamiento. Pretende emplearlas sirviendo a su Majestad en plaza de asiento. Suplico a V. Ex. se sirva de consultarlo y favorecerle haciéndole la

270.- Orig.: 'tendré'

merced que hubiere lugar; que aunque para V. Ex. le basten tantos años de estudio puestos en tan buen sujeto, yo estimaré por muy particular de V. Ex. la que se le hiciere, y por mayor teniendo muchas ocasiones de su servicio en que<sup>271</sup> reconocer mi obligación. Guarde N. S. a V. Ex. como deseo, &c.

#### A un Presidente, de favor para un corregimiento (32)

**D**ON N es un honrado caballero a quien tenemos obligación y deseamos todo acrecentamiento. Espera tenerle de mano de V. S. en consideración de sus servicios siendo proveído en el Corregimiento de N. Y viendo cuán a propósito elige el camino de servir, de los méritos y calidades que en su persona concurren le envío ésta gustosamente, porque con esto le acudo y sirvo<sup>272</sup> a su Majestad, y a V. S., teniendo por seguro su acertamiento y que sabrá merecer otros mayores cargos. Suplico a V. S. le mande emplear en él, o en otro Corregimiento que sea conforme a la calidad de su persona, que demás de que será esta merced bien empleada, yo la recibiré por propia de V. E., a quien guarde N. S. como deseo.

#### A un Presidente, de favor para que provea un juez (33)

**L**A buena relación que he tenido de las partes y méritos del licenciado N, y que ha muchos años que anda sirviendo a su Majestad en negocios que como a juez se le han cometido,<sup>273</sup> me hacen desear su acrecentamiento. Y porque para este efeto se ha valido de personas a quien tengo obligación, suplico a V. S. lo tenga su pretensión cuanto hubiere lugar; que sabiendo la merced que V. S. me hace, dejan a a mi cuenta la que pretenden, como lo estará el reconocerla en su servicio. Guarde N. S. a V. S., &c.

#### A un Presidente de Órdenes, de favor para un hábito (34)

**D**ON N ha suplicado a su Majestad le haga merced de u hábito de Santiago en consideración de los muchos y honrados servicios que ha hecho en N, para continuarlos con el lustre que merece la calidad de su perfona. Suplico a V. S. que como señor desta casa le favorezca y haga merced, como a cosa della, que la que recibiere será de todos reconocida y servida en todas las ocasiones que nos diere de su servicio, y la estimaré sólo por muy particular merced. Guarde Nuestro Señor a V. S., &c.

#### Otra de favor para una encomienda (35)

**L**OS servicios que don N ha hecho a su Majestad son tan considerables que su mucha importancia pide el premio dellos, y los grandes gastos que ha hecho, su satisfacción, y no dudo de que lo hayan menester las necesidades en que le han puesto. Suplica a su Majestad le haga merced de la Encomienda de N; y aunque esta pretensión esté tan

271.- Orig.: 'que'

272.- Orig.: 'siruido'

273.- Orig.: 'cometido'

justificada con V. S., por lo que se le debe su acrecentamiento me obliga a<sup>274</sup> desearlo y a suplicar a V. S. encarecidamente le ampare y favorezca, pues su buen suceso habemos de atribuir a V. S. con nuevos deseos de reconocer<sup>275</sup> y cumplir nuestras obligaciones. Guarde<sup>276</sup> Nuestro Señor a V. S.

A uno de la Cámara, que favorezca a un caballero (36)

**V**A a esa Corte don N a tratar con su Majestad los negocios que dél entenderá V. m., y por ser uno de los mayores amigos que aquí tengo, y saber lo que merece, le deseo todo buen suceso. Suplico a V. m. le ampare y favorezca en ellos y en lo que más ahí se le ofreciere, teniéndole por muy encomendado; que demás de que será merced bien empleada, la estimaré y tendré por muy propia, para servirla siempre que me diere la ocasión. Guarde N. S., &c.

A un alcalde de Corte, en favor de unos presos (37)

**H**E sabido que están presos en la cárcel de esa Corte N y N, haciéndolos culpados en una muerte de que dicen se hallan libres; y aunque su ignorancia los defiende, algunos respetos estorban la libertad. Deseo el buen suceso de su soltura: suplico a V. m. los tenga por muy encomendados, para que mediante su justicia la consigan, que de la rectitud de V. m. confío no consentirá que por pasiones sean molestados y detenidos, y la que recibieren estimaré por muy particular de V. m., a quien guarde Nuestro Señor.

A un oidor de una Chancillería, encomendando un pleito  
que trata con unos vasallos (38)

**E**N la sala de V. m. está pendiente un pleito antiguo que los vasallos de mi villa de N tratan contra mí, y porque según su cuidado podría haber con mi ausencia algún descuido que parase perjuicio, suplico a V. m. lo tenga por suyo para librarle de las cautelas; que llegando al derecho de justicia, confiado estoy de la rectitud con que la ha de administrar<sup>277</sup> haciendome merced, como es justo lo esté de la voluntad con que le deseo servir. Guarde N. Señor, &c.

A un concejo, que suspenda los pleitos y novedades  
que intenta (39)

**E**L Gobernador de mis estados me dice cuán mudados estáis desde que salí de España, y que el amor y obediencia lo habéis trocado en soberbia y libertad, y la paz y quietud, en pleitos y desasosiegos, y de pacíficos andáis revoltosos, metidos en novedades y quimeras sin fundamento, de que me pesa cuanto es razon, y mucho más de que os falte el conocimiento de la voluntad y amor que os tengo y el reconocimiento de las obras y

274.- Suplo á.

275.- Orig.: 'roconocer.'

276.- Orig.: 'Guanrde.'

277.- Orig.: 'admivistrar.'

favores de padre que en mí habéis hallado. Deseoso de vuestro bien, os encargo y pido suspendáis los pleitos y novedades que intentáis, hasta que yo vuelva por allá, porque, siendo justos, quiero ser vuestro juez para daros lo que fuere vuestro, y si dudosos, se compongan y arbitren, y en todo os procure la paz y quietud que os ha de conservar y tener ricos y descansados, que en esto me obligaréis. Dios os guarde.

A un hidalgo, que le vaya a servir (40)

TENEMOS muy en la memoria el amor y voluntad que nos tenéis y el deseo que mostrastes de venirnos sirviendo, con que nos obligastes al agradecimiento, y espero lo sabréis hacer para ser acrecentado. Ha llegado la ocasión de vuestra comodidad, y así, os podréis venir cuando os pareciere, y si alguna cosa hubiéredes menester acudiréis al Gobernador de mis estados para que os socorra. Dios guarde, &c.

Al contador, que acuda con ración y salario  
a un criado enfermo (41)

DESDE que aquí llegó *N* ha estado enfermo, y con tan remiso desmedro que los médicos ponen duda en su salud. Por serle tan contrarios los aires, constelación y humedades de la tierra, ha se determinado de mudarse a los de su natural y se le ha dado licencia para ello. Aunque no ha podido servir, nos ha obligado con sus buenos deseos: allá le haréis acudir con su ración y salario hasta que otra cosa se os ordene, porque esta es mi voluntad. Dios os guarde.

Al contador, que dé una limosna a los conventos  
de sus estados (42)

YA sabéis la devoción que tenemos a los conventos de frailes y monjas de esos estados y la costumbre de hacerles algunas limosnas y socorrer sus necesidades, y que hoy las tenemos mayores del cuidado que tienen de encomendarnos a Nuestro Señor; y así, luego como recibáis ésta se lo encargaréis mucho de nuestra parte, y a cada uno les daréis veinte y cuatro ducados y veinte y quatro fanegas de trigo, y buenas esperanzas de que, ayudados de sus oraciones y sacrificios, los volveremos a ver con algunas cosas curiosas de devoción que ilustren sus iglesias y adornen sus altares. Dios os guarde.

A un obispo, que confirme el voto de una fiesta (43)

VACIENDO tanto la devoción que los vecinos de mi villa de *N* tienen a la imagen y vocación de *N*, que está en la iglesia mayor della, que en voz común y general han pedido y deseado que en su concejo y ayuntamiento votásemos la fiesta de su santo día, con ánimo y determinación de guardarla perpetuamente con toda solemnidad y con el precepto que se acostumbra el del domingo; y viendo tan piadoso y santo celo, y la obligación que en esta casa tenemos a fomentar la devoción y virtud y a procurar el consuelo y beneficio de las almas de nuestros súbditos y el remedio que todos esperamos por su intercesión, habemos hecho el dicho voto, como V. S. lo mandará ver por los testimonios

que irán con ésta. Suplico a V. S. lo mande admitir y tener por bien, confirmándolo y aprobándolo, que demás de resultar en servicio de N. S., quedaremos todos obligados de nuevo al de V. S., a quien guarde N. S., &c.

#### Al contador, sobre materia de hacienda (44)

VÍSTOSE ha vuestra carta de 20 de enero, con la relación que enviáis de los haciendos de rentas y lo que por mayor vienen a importar; la diligencia y cuidado que ponéis en administrarlas se conoce de lo que este año han subido, y el agradecimiento que se os debe hallaréis en mi voluntad.

Los apremios de las cobranzas de resultas se podrán moderar procurando acomodarles, ayudando a que pagen y escusándoles molestias, sin que por esto se afloje de todo punto la cobranza, que hace malos pagadores a los que mejor suelen pagar.

Habeisme obligado en acabar de redimir los censos de por vida, que han sido la carga de esos estados, y ya me parece que los poseo libres y que yo lo estoy del mayor enfado y pesadumbre.

También os agradezco la mira que lleváis en aligerar los réditos que pagamos, redimiendo los de a catorce con los de a veinte que os ofrecen, para cuyo efeto se os remite el poder que va con ésta.

De lo que os doy mayor agradecimiento es de haber cortado la corriente de los cambios y recambios de que nos valimos para nuestro viaje, porque según caminaban asolaran esos estados con poca más duración. Pues quedó a vtro. cargo toda la jurisdicción de vuestro oficio y os habéis en él con la prudencia que de vos he confiado, os vuelvo a remitir la resolución de todos los demás cabos de vuestro memorial, para que vos la toméis como más os pareciere convenir, y siempre gustaré me aviséis tan particularmente de lo que fuéredes haciendo y ejecutando.

Por otras dos se os ordena que deis limosna a los conventos, y su ración y salario a N, que va enfermo. Cumplireislo agradablemente,<sup>278</sup> mostrando el gusto con que se os manda, y estad cierto de que, aunque ausente, no sois olvidado para que participéis de los acrecentamientos de por acá. Salud tenemos, a Dios gracias, el cual os guarde.

#### Al Gobernador de los estados, en materia de pleitos y gobierno (45)

POR vuestra carta de veinte de enero, veo el estado de los negocios de esos estados y el que tienen los pleitos del Consejo y de la Chancillería, y así, se os responderá en ésta los cabos della.

La obediencia y demostración de amor que el Concejo desa mi villa ha hecho de las buenas Pascuas agradeceréis de mi parte, por ser conforme a la voluntad que les tengo. De haberse inquietado los vasallos de la villa de N con nuevos pleitos y novedades no os maravilléis de que conforme al sitio sean sus inclinaciones y costumbres, pues de necesidad han de ser inquietos, impetuosos y vehementes, estando tan sujetos a los vientos; y así, os

278.- Orig.: 'agradableme'

pondran en poco cuidado los de N, que por ser lugar sosegado y apacible ellos lo son, y con sus costumbres constantes y obedientes obligan al buen tratamiento.

Éste conviene que hagáis a esotros revoltosos, a quien enviaréis la que va con ésta, y si no bastare para reducirlos a que se sosieguen hasta que vamos por allá, procúrese alguna ocasión para prender a N, que es el que revuelve el rebaño, y como es desvergonzado, es medroso y cobarde, y emviad a llamar a N, que es el segundo acólito que los guía, y ocupadle<sup>279</sup> en la administración de N con salario que le obligue, diciendo que yo os lo mando así, y podrá ser que quitados estos dos brazos quede más pacífico aquel cuerpo lleno de tantos humores variables, porque según las inclinaciones y sustancia de cada uno se debe aplicar la medicina para vencer sus pasiones.

Ha sido muy justo el castigo de los mozuelos traviesos que de noche andaban escandalizando y alborotando el pueblo, y no menos la prisión de N, por la mala fama de su vida, y será provechoso desterrarle precisamente, con todas las demás ocasiones de pecados; y os encargo limpiéis esos criados de toda ofensa de Dios N. S. y estiméis y honréis a los que viven virtuosamente.

Bien lo hace el agente de la Corte, aunque lo embarazamos harto con las cosas de por acá. Yo se lo agradeceré, con que entenderá el buen oficio que por él hacéis conmigo. Continúad con él vuestra correspondencia, poniendole en cuidado los negocios que más lo han menester.

Lo mismo se hará con el agente de Valladolid, pues también lo merece. Vos procurad tenerlos gratos con la puntualidad de la paga de los salarios y algún regalo moderado.

Al Obispo escribo pidiendo la confirmación del voto de nuestra fiesta: ordenaréis se haga esta diligencia por nuestro consuelo.

Con el primero tengo de escribir a algunos señores amigos, a quien deseo que el agente regale la semana santa: procuraréis enviar a su poder dos cargas de empanadas de truchas y otras de pernils y cecinas, para que lo reparta como se le ordenare. Salud tenemos, a Dios gracias, el cual os guarde, &c.

PLIEGO DE VEINTE Y UNA CARTAS DE LA CORTE EN  
RESPUESTA DE ALGUNAS DE LAS QUE SE LE REMITIERON AL  
AGENTE EN EL PLIEGO PASADO, Y OTRAS QUE SE OFRECEN DE  
NUEVO, QUE TODAS DAN ESTILO Y DOTRINA

Del agente al Virrey (1)

**L**AS buenas nuevas que tenemos de la salud de V. Ex.<sup>280</sup> nos tienen con algún consuelo en tan larga ausencia; quiera Dios se nos dilaten siempre, hasta la alegre venida que deseamos.

279.- Orig.: 'ocupadole'

280.- Orig.: 'V. Es.'

Todas las cartas que vinieron con las que V. E. me mandó escribir en 18 de agosto se dieron y encaminaron a buen recaudo, y de algunas van las respuestas en este pliego, con otras que de nuevo<sup>281</sup> se han recogido; de todas envió memorial, y vuelvo a remitir el que de allá vino, advirtiendo a la margen a quién se dieron las de V. E. y lo que dellas se hizo.

También envió una relación de las nuevas que se ofrecen, que no son pocas, según las muchas provisiones, muertes y casamientos y otras mudanzas varias del mundo.

Por una relación verá V. E. el estado de los negocios y consultas tocantes a ese cargo, y las que van despachadas en el pliego de su M. y las que quedan por resolver.

Y por otra relación lo que se ha hecho en los pleitos y expedientes de los estados y las recomendaciones que tengo de vasallos, porque no mudaré paso sin consultarlo a V. E. para que me mande lo que más convenga a su servicio.

Esperando estoy el pliego del gobernador de los estados, si llegare a tiempo irá en éste, y si no, con el primero que se ofrezca. Dios guarde a V. Excelencia muchos años en vida de mi señora, cuyos pies beso. De Madrid, &c.

#### Responde el Presidente de Italia a los negocios y consultas (2)

**B**IEN muestra V. E. la puntualidad con que acude a las cosas de ese cargo con el cuidado que a todos nos pone para la resolución de sus consultas, tan solicitadas del agente, que aun dándome la carta de V. E. no me perdonó su oficio. Como éste tiene tantos embarazos a que acudir, y los particulares en repara V. E. piden su tiempo, como tan considerables, se han detenido más de lo que yo quisiera; pero atropellando otros negocios y rompiendo algunas dificultades se ha tomado resolución en las que acá estaban, y así se procurará en las que agora remite V. E., cuyo gusto y servicio deseo yo con las veras que debo a la merced y favor que V. E. me hace, a quien guarde N. S.

#### Responden los consejeros (3)

**L**AS consultas que acá estaban de V. E. nos han dado en que entender estos días, y todo gusto a sus servidores, por la agudeza de las sustancias y materias y deseo que teníamos de su despacho.<sup>282</sup> El que de mi parte hay, bien creído será de V. E., pues sabe lo que me obliga y favorece y lo que mi voluntad debe estimar las ocasiones de su servicio, y así, podrá considerar lo que me cuesta el no poder más. En las que agora han venido procuraré breve resolución, y siempre en<sup>283</sup> lo que entendiere ha de agradar y dar gusto a V. E., cuya persona guarde N. S.

#### Responden los secretarios (4)

**L**AS últimas consultas que vinieron de V. E. me dieron tan buena ocasión para apretar la resolución de las que acá estaban, que van despachadas con ésta, y pues tan

281.- Orig.: 'nueuos'

282.- Orig.: 'despaho'

283.- Suplo 'en'

bien<sup>284</sup> me sale el oficio de solicitador de V. E. sin ser sospechoso, yo me preciaré más de hacer lo de aquí adelante a escala vista, deseando el servicio y gusto de V. E. conforme a mi voluntad, que por tan suya tiene para todas las ocasiones dél. A quien guarde N. S., &c.

#### Responde el Presidente de Castilla (5)

**L**A merced que su M. me ha hecho estimaré en más cuanto más V. E. se acordare de mandarme muchas cosas de su servicio en que emplearla, reconociendo la que con su carta he recibido; que favores de tan gran señor honran tanto, que por mayor que fuera el acrecentamiento había de seguir la naturaleza de mi voluntad, que por tan suya tiene V. E. A quien suplico que, en testimonio de haberlo deseado, ejecute<sup>285</sup> en mí las ocasiones de su gusto<sup>286</sup> conforme a mi obligación, que en todas me preciaré mucho de cumplirla. Guarde N. S. a V. E.

#### Responde el de Italia al parabién (6)

**T**IENE V. E. razón de alegrarse con la merced que su M. me ha hecho, pues por tan<sup>287</sup> suya y de su casa se puede tener, sabiendo V. E. las antiguas obligaciones que en ésta tenemos a las cosas de su servicio y el gusto que a mí me ha de quedar viéndome más cerca de acudir a ellas. Esto estimaré siempre que V. E. me lo mande y me viniere la ocasión. Suplico a V. E. me favorezca con todas las que se ofrecieren y fueren dese cargo; que por la doctrina y ejemplo de tan gran gobernador las deseo tanto cuanto la voluntad para mostrarse en ellas. Guarde Nuestro Señor a V. E.

#### Responde el de Sicilia (7)

**C**ON la merced que V. E. me hace por su carta de 20 de agosto vengo a estimar en más la que de su M. he recibido. Por haber sido la causa de merecerla beso a V. E. las manos infinitas veces por el contento y gusto con que favorece persona en este acrecentamiento; que aunque esto pertenece al generoso ánimo y valor de V. E. y se debe a mi antigua voluntad, bien veo cuán necesario me será usar della, valiéndome del consejo y doctrina de V. E. para el acertamiento de aquel cargo. Suplico a V. E. lo tenga por bien y me mande como al más aficionado servidor, que así en esta Corte como en Sicilia me preciaré mucho de los oficios en que V. E. me empleare, y por más que sean no habré cumplido con mi deseo y obligación. Guarde Nuestro Señor a V. E., &c.

#### Responde el de la Cámara (8)

**M**UESTRA V. E. el deseo que ha tenido de mi acrecentamiento con la merced que por su carta me hace, y yo conozco lo que van creciendo cada día las obligaciones que tengo al servicio de V. E. y su casa; y así, se dejará creer lo que tengo de estimar las

284.- Orig.: 'tambien'

285.- Orig.: 'ejecutar.'

286.- Orig.: 'gosto.'

287.- Orig.: 'tau'

ocasiones y estar alegre siendo de provecho para acudir a ellas. Todo está en manos de V. E., a quien tengo siempre de obedecer. Suplico a V. E. me acredite con sus mandamientos, autorice con su favor, aliente con su amparo y esfuerce mis deseos haciéndome merced, que con tan honrosas prendas subiré al grado que a otros les concede graciosamente la Fortuna,<sup>288</sup> y en todos tiempos me tendré por hechura de V. E., cuya persona guarde N. S.

#### Responde el Oidor y Alcalde de Corte, cado uno de por sí (9)

**L**O que V. E. honra y favorece mi persona debe a mi voluntad, y el gusto que ha tenido de la merced que su M. me ha hecho me pone en tanta obligación que tendré<sup>289</sup> a muy buena suerte me pueda ayudar a reconocerla sirviendo a V. Ex. como deseo. A quien suplico me mande dar para ello las ocasiones, que en todas me preciaré de tan aficionado servidor que me acrediten más con V. Ex. Guarde Nuestro Señor, &c.

#### Responden los prelados (10)

**T**AN certificado estoy de la merced que V. Ex. me hace, que no era necesario significarme el gusto ha tenido de la que su Majestad me ha hecho, pues conforme a la bondad y virtud de V. Ex. y lo que debe a su grandeza, y a lo que he sido y soy su aficionado servidor y le merece mi voluntad, ha sido la confianza que he tenido y tengo de lo que V. Ex. ha deseado mi acrecentamiento, el cual, y los demás que Dios me diere, estarán tan al servicio de V. Ex. y su casa como lo está mi persona, y tendré a muy buena dicha sucedan las ocasiones de manera que todos seamos de provecho en él. Por lo que V. Ex. me deja obligado y favorecido beso sus manos infinitas veces, y suplico a V. Ex. se acuerde siempre de mandarme, como señor a quien tengo de obedecer, cuya persona guarde Dios.

#### Respuesta al pésame de enfermedad (11)

**F**UE para mí de tan particular consuelo y alivio la carta con que V. Ex. me favoreció en mi enfermedad, que parece obró más que cordial epíctima, según la fue declinando y trayendo la mejoría con buena convalecencia; y así, quedo limpio de calentura, sin achaques y con entera salud, deseando emplearla en servicio de V. Ex., a quien con tanta razón la debo atribuir. Por cuyo regalo y merced beso las manos de V. Ex. infinitas veces, y suplico a V. Ex. me mande con la satisfacción debida a mi voluntad, que, como el mayor de sus servidores, acudiré a mi obligación. Guarde nuestro Señor, &c.

#### Respuesta al pésame de muerte de mujer (12)

**B**ESO a V. Ex. las manos infinitas veces por la merced que con su carta me ha hecho; que como en sucesos tales son muchas las cosas que entristecen y hacen guerra, con la soledad de tan gran pérdida ha sido bien necesario su consuelo; y ninguno me pudiera venir mayor, porque sé la parte que a V. Ex. le ha cabido de mi sentimiento. El

288.- Orig.: 'forduna'

289.- Orig.: 'tendrá'

Señor ponga templanza en él, que no hay prudencia que baste a moderarlo, ni mis ojos lo consienten, viendo cuán justo es. Guarde N. Señor a V. Ex., &c.

### Respuesta al pésame de muerte de marido (13)

**L**A merced y favor que V. Ex. hace a esta casa es tan sabida que no consiente encarcamiento, y castigo que Dios ha enviado a ella, tan grande, que ha hecho lástima general a todos; y así, no puede ser exceso, por grande que sea mi desconsuelo. Beso a V. Ex. las manos por las veras con que lo desea templar y por la merced que por su carta me hace, que bien merecida se la tiene mi voluntad, aunque nunca he sido de provecho para servir a V. Ex., y ahora por mis pecados he quedado imposibilitada para todo. Sirvase Nuestro Señor de darme paciencia y guardar a V. Ex. como deseo, &c.

### Respuesta al aviso del nacimiento<sup>290</sup> de hijo (14)

**L**A merced que V. Ex. nos hace por su carta de l2 déste acrecienta nuestras obligaciones y nos da mil materias de alegría con las nuevas del buen alumbramiento de mi señora la Duquesa y tener un nuevo infante a quien sirvamos; y bien que todos estos favores son debidos a nuestra voluntad. Besamos a V. Ex. las manos, con las de su Excelencia, por la memoria que se ha hecho desta casa para darnos este contentamiento, como tan interesados en los buenos sucesos de V. Ex. y la suya. Ruego a Dios se goce el recién nacido con otros muchos hermanos, y que de todos vean Vs. Excelencias tantos nietos, que ayuden muy a menudo a darnos las ocasiones que deseamos del servicio de V. Excelencias, a quien guarde Nuestro Señor, &c.

### Al Virrey, que dé un gobierno (15)

**A**UNQUE las partes y méritos de N, y los servicios que ha hecho a su Majestad, no tengan necesidad de intercesores para ser premiados por V. Ex., lo mucho que deseamos en esta casa sus acrecentamientos y la merced y favor que V. Excelencia nos hace hacen su oficio en traerlos a la memoria. Suplico a V. Ex. que en satisfacción dellos y nuestra voluntad se le conozca la que de V. Ex. recibe por mi intercesión; que esta será la principal fianza para su acertamiento, y todos la estimaremos por muy particular de V. Ex., cuya persona nuestro Señor como deseo, &c.

### Que alce un destierro (16)

**I**NVIDIOSO de hallarse don N tan cerca de la doctina y gobierno de V. Ex., pudiera negar esta que me han pedido en su favor; pero la causa de su destierro admite tanta benignidad, que entiendo con sólo un memorial dado de su parte a V. Ex. se alcanzará. Suplico a V. Ex. ayuden sus servicios, y el deseo de continuarlos<sup>291</sup>, a concederle esta merced; que en la mocedad los yerros sirven de advertimientos para acudir mejor a sus

290.- Orig.: 'nacimiento'

291.- Orig.: 'continuarlos'

obligaciones. Y todos las reconoceremos de nuevo al servicio de V. Ex., a quien guarde Nuestro Señor como deseo, &c.

### Que dé licencia para sacar cosas vedadas (17)

**S**ON tan preciosas las cosas de curiosidad que se traen de ese Reino para nuestro adorno, que no solamente dan codicia para desearlas, sino voluntad y ánimo de ir a buscarlas por entre los mayores peligros; y así, no me maravillo de que haya tocado en esta codicia don N, el cual me dice se le han comprado<sup>292</sup> N, y, como cosas prohibidas, tiene necesidad de licencia de V. Ex. para sacarlas. La obligación que yo le tengo es tan grande como V. Ex. sabe, pero con la limitación que pide la que a V. Ex. debo reconocer eternamente, suplico a V. Ex. le haga esta merced en lo que hubiere lugar, que la estimaré y tendré por muy propia de V. Ex., a quien guarde Nuestro Señor como deseo, &c.

### Tráesele a la memoria un pretendiente (18)

**E**SCRÍBEME don N la merced y favor con que V. Ex. le honra y la esperanza que tiene de su pretensión, en que veo mis nuevas obligaciones. Beso las manos a V. Ex. infinitas veces por la memoria que hace de acrecentamiento que yo tanto deseo, que por las que a ese caballero tenemos vienen a ser sin número las que todos habemos de reconocer a V. Ex. Él queda tan alegre como el que vee la flor al árbol de quien espera el fruto, y los desta casa con nuevos deseos de que V. Ex. nos mande muchas cosas de su servicio; y así, suplico a<sup>293</sup> V. Ex. se acuerde siempre de darnos las ocasiones, pues tan debidas son a nuestra voluntad. Guarde N. Señor, &c.

### Danle buenas Pascuas (19)<sup>294</sup>

**P**ARA gozar en esta casa de las buenas Pascuas que esperamos no hallo mayor seguridad que el darlas a V. Excelencia, como a señor della, pues con esto reconocemos este título y nuestras obligaciones. Nuestro Señor las dé a V. Excelencia tan llenas de contentamiento y gusto como sus servidores deseamos, que bien se podrá fiar este deseo de quien tan interesado es en los buenos sucesos de V. Excelencia y la suya. A quien suplico nos honre y favorezca con las ocasiones de su servicio, que nadie con más promptitud mostrará lo que las estima y tiene. Guarde nuestro Señor a V. Ex. como deseo,<sup>295</sup> &c.

### En favor de un soldado que está sirviendo (20)

**E**N ese Reino está sirviendo a su Majestad don N, soldado tan honrado, que para aventajarse a los que más lo son ha sabido buscar tan buena disciplina como la de V. Excelencia. Yo creo que con ella, su valor y el ser quien es, habrán dado testimonio de sí para ser conocido y estimado, y que esto bastará para que V. Excelencia le honre y haga

292.- Orig.: 'cempreado.'

293.- Suplo 'a.'

294.- Suplo '19.'

295.- Orig.: 'dessea.'

merced; pero acudiendo a esta intercesión que se me ha pedido, suplico a V. Excelencia que en las ocasiones que se ofrecieren conozca la que le hace por mi causa; y aunque mis obligaciones no dan lugar a multiplicarse tanto, es justo que yo solicite con esto las que deseo del servicio de V. Excelencia, para acudir a ellas, cuya persona guarde N. Señor como deseo.

Pídele un deudo que le alcance de su Santidad  
la gracia de un arcedianato (21)<sup>296</sup>

**S**ABIENDO que parte en diligencia este correo de su Majestad, he aguardado a valerme de tan buena ocasión, aunque también ha sido buscada por otros codiciosos al arcedianato de N, que por muerte de N está vaco, como consta del testimonio que va con ésta. Prebenda es tan considerable, que deseo quedar con ella. Pues V. Excelencia no tiene hijo para quien sea, ni otro deudo pobre que más que yo reconozca sus obligaciones, suplico a V. Excelencia me sea padre y señor en esta ocasión, favoreciéndome con su Santidad y pidiendo se me haga esta gracia y merced, que con tan buen principio esperaré otros muchos acrecentamientos,<sup>297</sup> y yo y ellos estaremos siempre a orden de V. Excelencia, como de autor y señor de todo, con la obediencia que lo ha estado mi voluntad.<sup>298</sup> Guarde Nuestro Señor a V. Ex. como deseo, &c.

Despacho para Roma pidiendo este arcedianato el Virrey de Nápoles  
para su sobrino. Va en cinco cartas.

Al Papa (1)

Santísimo Padre:

**B**USCANDO ocasión con que solicitar las que deseo del servicio de V. Santidad, me llegó esta de la vacante del arcedianato de N. El pretendiente es don N mi sobrino, cuya virtud y méritos me hacen estimarle y tenerle por hijo muy querido. Suplico a V. Santidad le haga digno desta gracia y merced, y a todos nos dé a merecer sus mandamientos, para que la reconozcamos y sirvamos, como los más aficionados y obedientes de cuantos V. Beatitud tiene, cuya santísima persona guarde y ensalce nuestro Señor con la prosperidad y aumento que su Santa Iglesia desea. De Nápoles.

Al Cardenal Datarario (2)

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

**Q**UEJÁRAME muy de veras de V. S. I. si para mandarme cuanto se ofrezca de su servicio tuviese alguna duda de mi voluntad; y si es falta de las ocasiones, crea V. S. que yo las tengo de buscar para que me haga merced.

296.- Orig. '25'

297.- Orig.: 'acrecentamientos'

298.- Orig.: 'valuntad'

Don *N* mi sobrino me escribe la vacante del arcedianato de *N* a diligencia de pretendiente. Suplico a su Santidad le haga esta gracia y merced; y porque en él tiene V. S. I. otro aficionado servidor más, y en esta casa tanta obligación de favorecerle por su mucha virtud, con todo encarecimiento suplico a V. S. I. ayude y encamine este buen suceso, porque de su mano lo esperamos y a V. S. I. lo habemos de atribuir, teniéndole por autor dél, con la estimación de merced que deseamos infinitamente. Dios guarde la ilustrísima y reverendísima persona de V. Señoría, &c. De Nápoles.

### Al Cardenal Protector de España (3)

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

**P**udiérame desconfiar en esta ocasión verme tan olvidado de V. S. I. y tan sin provecho en su servicio, mas lo que sabe obligar y hacer merced a sus servidores me asegura.

Don *N* mi sobrino me dice la vacante del arcedianato de *N*, y su mucha virtud me apremia a suplicar a su Santidad le haga esta gracia y merced, Dello hago dueño al señor Cardenal Datario. Suplico a V. S. I. favorezca esta pretensión, pues como a señor desta casa le toca tanto, que con quererlo V. S. Ilustrísima viene a multiplicar las obligaciones y obligados, y a ser causa de que todos recibamos merced. Guarde Dios la ilustrísima y reverendísima persona de V. S. De Nápoles.

### Al Embajador de España (4)

**M**UY olvidadas están en V. Ex. las muchas obligaciones que en esta casa le tenemos, pues tanto nos faltan las ocasiones de su servicio en que reconocerlas; pero por más que tarden en llegar irá creciendo la confianza de la merced que V. Ex. nos hace, al paso del deseo de cumplirlas.

La que ahora se ofrece resulta en beneficio de don *N* mi sobrino, que me avisa de la vacante del arcedianato de *N* pidiendo mi favor para que su Santidad le haga esta gracia. He menester el de V. Ex. cuan apretado sea necesario, porque deseo este buen suceso con más veras que si fuera para un hijo; y aunque lo suplico a su Santidad y lo encomiendo al señor Cardenal Datario y me valgo de nuestro Protector, espero más de la fomentación de V. Ex. A quien suplico ponga en esto su autoridad con las veras necesarias; que esta confianza me promete su buen suceso, con que podrá tenerla de que todos lo habemos de reconocer y servir a V. Ex., cuya persona guarde Nuestro Señor,<sup>299</sup> &c. De Nápoles.

### Al agente de Roma, que dé las cartas y solicite el despacho (5)

**E**STE correo he mandado despachar a toda diligencia, y con ella conviene se den luego las cartas que van en este pliego para su Santidad, Datario, Cardenal y Embajador de España, porque pido la vacante del arcedianato de *N* para don *N* mi sobrino, que avisa della, y es menester todo cuidado y secreto: no haya quien nos gane por la mano,

299.- Orig.: 'Teñor.'

teniéndola puesta sobre este negocio y acudiendo a él hasta enviarme las buenas nuevas que espero; y esté a la mira de la merced que su Santidad y esos señores me hacen, para que yo la sepa, y si para el despacho fuere menester empeñar su crédito, hágalo de buena gana, y avise dello para que se le remita con sus albricias, en señal de que lo deseo infinito y me pondrá en gran obligación. Guarde N. S., &c.

## A UN AMIGO CURIOSO, ENVIÁNDOLE ALGUNOS CUADERNOS DESTE LIBRO Y PIDIÉNDOLE SU PARECER

**D**EL coloquio que tuvo V. m. con mi criado sobre los entretenimientos en que paso la vida vengo a entender el deseo que tiene de saberlos; y bien que pudo decir los de la caza, crianza y dotrina de caballos y deleite de la agricultura, sé que le faltó el que más me acompaña y entretiene; y aunque la afición e inclinación natural que tengo a los papeles, parece que advierten a V. m. que este ejercicio es aquel entretenimiento, pasa más adelante la fantasía y presunción: pensé que se acomodaran a la vida y conversación, manjar y hábito deste desierto, y hanme traído tan violentado que me ha sido necesario volverme a mi centro, donde de grado en grado me han empeñado a pisar la raya de la modestia haciendo muchos papeles sobre materias que hasta ahora no han salido a luz.

Por los cuadernos que envío a V. merced verá mi atrevimiento en querer formar un secretario instruido y adornado de las que contiene el título que doy a este libro. Muchas son, aunque no es grande el volumen; pero yo quisiera que fueran más, y el cuerpo menos, por ser tantos sus cuidados y obligaciones: tengo por disculpa la porfía de nuestros dos amigos y el ser tocantes a mi profesión.

Suplico a V. merced lo vea; y pareciéndole que la sustancia y estilo y traza llevan algún aire para que salga a luz, ponga la mano y pluma enmendando las impropiedades, templando las disonancias y dando vida a la intención con la dulzura y gracia de sus conceptos y sentencias, porque si estos trabajos no merecen la aprobación de V. m., a cuya censura y enmienda están sujetos, no pienso ponerlos al juicio de la multitud, sino sepultarlos en el olvido. Guarde Nuestro Señor a V. m. De la Salcedilla,<sup>300</sup> 20 setiembre.

Gabriel Pérez del Barrio Angulo

### Respuesta

**H**A sido tanta la soledad que V. m. nos hace, y tan precipitada su resolución de irse a tenerla en ese desierto, que no lo acabamos de creer sus amigos y servidores, y esto me hizo entretenerme con su criado con mil preguntas.

A todas satisfacen los papeles que he recibido con la carta de V. m. de 20 del pasado, en que veo la fuerza de la inclinación natural. Yo creo que por más que procure ingerir el ramo de su deseo en el árbol de esa vida, reduciéndose a lo campestre, no ha de producir

300.- Orig.: 'Sazedilla'

hoja, flor ni fruto, pues antes llevará la encina peras. El fruto que ha V. m. con sus papeles es el que se debe esperar de su entendimiento y discreción, y lo demás tengo por violento,

Los que contienen estos cuadernos he visto con toda atención y cuidado, y con tanto espacio y gusto, que me pesó de acabarlos, por su mucha erudición, abundancia y elocuencia, en que descubre V. merced una mina de historias, y con ser materias tan graves, sin alegría, acomoda tantas cosas morales que deleitan y hacen dulce el entretenimiento de su lección. También me ha parecido que me ha dado deseo de volverlos a ver segunda vez, convidado del estilo elegante y levantado de la escritura; pero, al fin, nació con V. m. Tanto ne han contentado, que le prometo estaba resuelto a enviarle un pliego de papel blanco donde, como espíritu purgado, de ciencia lleno y en todas cosas divino, se escribiera a sí mismo esta respuesta y aprobación; a quien suplico pase adelante con trabajo tan provechoso y necesario, que yo le prometo que ha de ser bien recibido, porque todas las materias que abraza van bien dispuestas y digeridas, y todas pertenecen a este libro, y a V. m. el tratar dellas; y por el ornamento de tanta doctrina, virtudes y cosas sustanciales, puedo certificar que ya deseo tener un cuerpo dél y asegurar que los más curiosos en todos estados y facultades gustarán de tenerle y estimarle. Guarde Dios a V. m.

Al Padre fray Lorenzo de Angulo mi primo,  
Predicador general de la Orden de San Francisco  
y Guardián de Cartagena, en Mula

**N**O pienso perder tan buena ocasión<sup>301</sup> ni perdonar a V. P. la vista destes papeles y el parecer de su traza, sustancia y propósito, para que me sea espuela o desengaño en su continuación, pues a nadie tocan tanto mis aciertos. Y no atribuya este embarazo a imprudencia mía, viniendo a predicar tantos sermones a mis dueños; que el mucho caudal de V. P. me hace creer le entretengo con ellos, así por la variedad de las materias como por ser hijos de mi entendimiento, y yo el deudo que más ama y estima a V. P., a quien suplico me diga al pie déste lo que<sup>302</sup> debo hacer; que aunque creo será sin lisonja, quiero asegurarme con prendas tales. Guarde N. S. a V. P. como deseo. De la Salcedilla, y abril 6.

Gabriel Pérez del Barrio Angulo

Respuesta

**P**RIMO mío: muy buena visita me ha hecho con sus papeles, pues me han entretenido con más gusto que el estudio de mis sermones. Dellos siento que la traza, la intención,<sup>303</sup> estilo y aire, y la diversidad de las materias, abundancia de historias y cosas morales van agradando y aficionando a la lección<sup>304</sup> y convidando al deseo con las que a cada paso se multiplican, y que todas son tan provechosas, y el estilo tan vivo y levantado,

301.- Orig.: 'occasione'

302.- Suplo 'que'

303.- Orig.: 'interción'

304.- Orig.: 'leccien'

que dan doctrina a su profesión y<sup>305</sup> deleite a la curiosidad; y no habrá religión, profesión ni estado con quien no se acomode bien su libro, si bien no pasa tan adelante que acomoda a V. m. en lo que merece. Váyalo acabando con buena confianza, que yo estoy contentísimo de que tan bien gaste el tiempo, y en su lustre conozco cuánto se entrega la ciencia a quien con limpieza de vicios la procura, Guarde Nuestro Señor a V. m. como deseo. De San Francisco de Mula, 13, abril.

Fray Lorenzo de Angulo

FORMULARIOS DE ALGUNAS CARTAS FAMILIARES DE  
SEÑORAS A SU REINA Y A LAS INFANTAS Y A SEÑORAS  
SUS AMIGAS, CON DONAIRES CON QUE SUELEN  
REGALARSE, Y ALGUNOS PAPELES CURIOSOS AL FIN  
DELLAS

A la Reina, parabién del nacimiento de un príncipe

Señora:

**T**ODAS Las cosas se me representan alegres con la buena nueva del dichoso alumbramiento de V. M. y de tener estos Reinos un príncipe tan deseado. Sea el Señor bendito por tan particulares mercedes y favores como nos ha hecho, con tan grandes esperanzas de otros muchos sucesos semejantes quedando V. M. con tan entera salud y valor, cosa que me ha parecido sobrenatural; pero si son ángeles las más bellas y hermosas criaturas, y V. M. lo es entre todas las del mundo, podemos creer el favor que ha tenido del Cielo para da tal lucero a nuestra España. Dios guarde a V. M. en vida del Rey mi señor, para que en compañía de otros muchos hermanos gocen de su Alteza y todos nos regocijemos con la dilatada sucesión que deseamos de V. M., como la Cristiandad ha menester. De tal parte, &c.

A la Princesa, sobre lo mismo

Señora:

**M**UCHOS años goce V. A. del príncipe que nos ha dado el Cielo para consuelo y alegría destos Reinos, que de haber salido al mundo con tan buen alumbramiento de la majestad de la Reina nuestra señora nos promete grandes esperanzas de otros muchos hermanos, y que tendrá V. A. doblado contentamiento con tan buena compañía y nuestra España los prósperos y felicísimos sucesos que desea. Doy a V. A. el parabién, como la más aficionada de su servicio, y suplico a V. A. me honre y favorezca empleándome en todas las ocasiones dél, pues tan debido es a mi voluntad. Guarde N. S. a V. A.

305.- Suplo 'y'.

### Otra a la Princesa, con algunos donaires de consuelo

Señora:

**N**O esté triste V. A.; alégrese con el hermano recién nacido, que me dicen es lindísimo, y cuando comience a reír y gorjear, podrá tanto el amor, que no sentirá V. A. el ganarle por la mano tan grande embite. Dios se lo deje gozar a estos Reinos muchos años, y guarde a V. A. con los demás hermanos que deseamos, para que a todos alegren y los veamos reyes y señores del mundo; que siendo V. A. el norte dél, tiene por suyos los mayores imperios y monarquías, que tendrán por honra y gloria venir a dar la obediencia a V. A. con sus ofrendas, como otros Reyes Magos. Esta casa, y dueños della, la tenemos dada, como a señora de todos. Suplico a V. A. premie con sus mandamientos la voluntad y amor con que habemos de obedecer y servir a V. A., reconociendo nuestras obligaciones y las mercedes y favores que de V. A. recibo, cuya esclarecida persona guarde N. S.

### A la Reina, sobre una pretensión

Señora:

**E**L Marqués ha representado a su M. los servicios que sus pasados hicieron a la Real corona y cómo dellos procedió el empeño que esta casa tiene y lo que desea continuarlos, suplicando se le haga merced; y con tener de su parte la razón tan justificada, halla tan tan confusa la navegación, que si se retira de Caribdis va a dar en Scila, y como V. M. sea la imán y el norte principal de nuestra derrota, en quien siempre mis tormentas hallan puerto, acudo al último remedio: suplico a V. M. sea de su real servicio amparar y favorecer con el Rey mi señor las pretensiones del del Marqués, que mediante esta intercesión espero el fruto dellas, y faltándome V. M. verná a faltarnos el premio que a esta casa de V. M. se le debe, y sería quedar asolada y destruida por haberse mostrado tan aventajadamente en acudir a sus obligaciones, cosa que no debe permitir V. M., cuya Católica persona guarde N. S.

### A una Infanta, sobre lo mismo

Señora:

**A**CUDO a valerme de V. A. muy necesitada de favor para reparar los empeños que a esta casa le causaron los servicios que sus predecesores hicieron a la Corona Real, porque no han sido premiados. Tiénelos representados a su Majestad el Marqués por muchas veces. Como a tan gran señora, suplico a V. A. se valga de las ocasiones que se ofrecieren para hacer recuerdo dellos y de nuestras necesidades y lo que desea servir, que con el favor y amparo de la Reina nuestra señora y la intercesión de V. A. espero este remedio y otros muchos acrecentamientos, para reconocerlo todo a V. A. (en quien tanto confío) por muy particular merced. Guarde N. S. a V. A.

A la Reina, que ampare a un caballero preso  
condenado a muerte

Señora:

COMO lugar tan alto, habrá llegado a V. M. la noticia de las desgracias y desdichas de don N, tan favorecido de la Naturaleza y de las gentes, por su discreción, valor y virtud, cuanto perseguido de la Fortuna, que en competencia usa de la crueldad de sus deleites. Sucesos han sido de ocasiones accidentales que le fueron obligando a volver por sí reparando la quiebra de la reputación, y siendo su causa de las que admiten benignidad, está condenado a muerte y hecho el cadahalso para ejecutarla. Acúdese a suplicar al Rey nuestro señor le mande reservar della en consideración de los servicios que por su persona ha hecho y desea hacer y de las familias que abraza su mucha calidad, con que todos se hallarán cargados de nuevas obligaciones. Acudiendo a las que yo le tengo, suplico humildemente a V. M. lo defienda y ampare, y a todos nos favorezca y haga merced en esta ocasión y no permita que donde asiste su Real persona se ejecute esta crueldad; que estando su vida en manos de V. M. y siendo del oficio de Dios más la misericordia que la justicia, y tan propio de rey es imitarle, es justo, señora, que en aprietos tales se conozca en el mundo la caridad de V. M. acompañada de su gran valor, y que estas virtudes resplandezcan con alegría y consuelo, y no se desfloren con voz de tristeza y llanto. Dios guarde la Católica persona de V. M.

A la Reina, pidiendo merced a título de servicios

Señora:

DÚRAME hasta agora el sentimiento de la falta que a todos hizo con su muerte la Reina nuestra señora, madre de V. M., que esté en el Cielo, y el dolor no me ha dado lugar para acordar a V. M. el tiempo que la serví; pero, siéndole tan notorio a V. Majestad, para que se me haga la merced que su gloriosa memoria dejó ordenada sólo quiero traer a la de V. M. que tengo hijos, y no más dote que los años de mi servicio puestos en tan buen lugar. Guarde N. S. la Católica persona de V. M.

Una señora a otra, trabando amistad

DESDE que mi ventura me dio ocasión de besar a V. S. las manos he tenido bien que considerar mi buena<sup>306</sup> suerte de haberse venido a las mías lo que tanto deseaba; que como V. S. hechiza al mundo con su gracia, donaire y discreción, tiene secretas cien mil aficionadas servidoras. Yo era la mayor dellas, y me ha costado tan poco trabajo un tesoro que en tanto estimo, que he quedado más dichosa que el mercader cuando le crece la ganancia en mayor suma que el caudal, y así, vivo alegremente esperando comience V. S. a tomar la posesión desta su servidora mandándome muchas cosas de su servicio y comunicando lo que se sufiere escribir, que entonces acabaré de creer todo lo que la imaginación me dice que crea. Guarde N. S. a V. S., &c.

306.- Orig.: 'buana'

### Respuesta

**L**EO y considero muchas veces la carta de V. S., y tiéneme tan alborozada y alegre la merced y favor que por ella me hace, que me llamo muchas veces venturosa en haber merecido tan dichosa suerte de admitirme V. Señoría por su servidora. Y creo verdaderamente nos ha entretenido un mismo pensamiento después que besé<sup>307</sup> sus manos, y que nuestra correspondencia y voluntad procede de ser muy amigos los planetas de nuestro nacimiento, con que me prometo tal conformidad en los ánimos, que me podré asegurar de la merced que V. S. me ofrece y batir las alas del corazón manifestando lo más secreto dél. V. S. me ordene y mande como a cosa suya favoreciéndome con sus cartas, que con ellas crecerá mi alegría hasta ver la verdadera imagen de quien escribe y gozar con su presencia del mayor contento. N. S. lo dé, y guarde, a V. S.

### Una señora a otra, escusando cumplimientos

**N**O ponga V. S. duda en mi voluntad porque deja de mostrarse con la continuación de las cartas, pues nuestra amistad es de mayor virtud que la de aquellos que la fundan en palabras y vulgar entretenimiento, y en faltando las ceremonias es perdida: basta que se encuentren los corazones sencillamente; que si no he visitado a V. S. con cartas, de ordinario lo hago con el espíritu, que es más caro este manjar y se estiman en más las cartas cuando vienen; que como son palabras frías, cuando no contienen materia de sustancia yélese la persona cuando las quiere escribir, y es forzoso que hayan de enfadar y dar nueva opinión al autor dellas, y siendo V. Señoría tan discreta y de gallardo entendimiento, voy temiendo de entrar en este juicio. Lo que no haré acudiendo a las ocasiones de servirla, porque sé lo que han de hacer de su parte el amor y afición. Précieuse V. Señoría de dárme las, para que yo me muestre<sup>308</sup> más en ellas. A quien guarde Nuestro Señor como deseo, &c.

### Respuesta

**N**UNCA puse duda en cosa que tan claramente obliga como la merced y favor que V. S. me hace; y si para cumplir con esta deuda deseo las ocasiones, tenía por justo el solicitarlas, viéndome indigna de merecerlas y el silencio con que V. Señoría me trataba. Pero por el dicho del Poeta, que con el silencio se ama más intensamente, me consolaré de aquí adelante, y entenderé que V. S. me quiere como a verdadera servidora; que siendo ley natural que amemos a quien nos ama, me juzgaré por tan privada de V. S.<sup>309</sup> como siempre, y si no lo pregonare por las calles será con esperanza de vengarme más a mi placer de su crueldad. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo, &c.

### Recomendación de una señora otra, con algún donaire

**A**UNQUE se hayan olvidado los regalos y frutas que nacen en esa tierra y las otras gentilezas que ofreció V. S., no estoy tan airada que no me pueda engañar segun-

307.- Orig.: 'besa'

308.- Orig.: 'nuestre'

309.- Suplo 'S'

da vez; y por que lo vea claro, le envió la ocasión de hacerme merced, que será favorecer al que dará ésta, que va a servir al señor Marqués. Entiendo sabrá agradecer, por ser de tan buenas partes y méritos. Esto me atreve a ser su fiadora, con que quedaré pagada de la multitud<sup>310</sup> de promesas de V. S., a quien guarde N. S. como deseo, &c.

#### Una señora envía a otra unos tocados

**H**ONRA V. S. tanto mis tocados, que he deseado servirla con algunos de su traza; y ando tan haragana que no he podido ayudar a esto por mis manos, por el gusto que tuviera de ocuparme en ellos. Lo que se usa por acá es enredar, y sábenlo tan bien<sup>311</sup> hacer dos doncellas de mi casa, que vengo a cumplir mis faltas con las tuyas, y así, envío con éste lo que por acá se tiene por mejor. Bien sé que no merecen parecer a los ojos de V. Señoría, mas porque no me engaño en esto como me puede engañar la opinión de los tocados, suplico a V. S. me haga saber si me puedo casar con ellos. Guarde N. S. a V. S. como deseo, &c.

#### Queja de una señora otra, que por enfermedad le ha dejado de escribir

**C**ON la enfermedad de V. S. se han mudado los humores, y la carne y sangre, como sucede a la Fénix en su regeneración al cabo de 500 años de vida, pues pocos menos habrá que estoy olvidada de V. S., siendo el tiempo en que más se había de acordar de mí para mandarme, como a prenda del alma. Que V. S. solíame hacer esta merced, pero mudándose mi fortuna caí de mi privanza, y me hallo tan corrida, que si V. S. no me vuelve a ella no me pienso dejar ver de las gentes, por ser corneta muda de mis agravios. Guarde Nuestro Señor a V. Señoría como deseo.

#### Una señora moza avisa a otra, que se tiene por poeta, la muerte de una amiga

**R**EVENTARÍA de pena si no dijese a V. S. la muerte de mi señora doña N, siendo las nuevas tristes tan contrarias a mi inclinación. En efeto, señora, se nos ha ido al Cielo aquella imagen de honestidad y hermosura, y todos lloramos su soledad. Así lo haga V. S. (pues tan aficionada le fue) levantando en verso sus loores, que no falta materia que la estime a los que no la conocieron. Murió de parto, y la diosa Juno no la quiso ayudar en él porque era más bella que Venus, la más hermosa estrella del cielo, de quien estaba invidiosa, y por dar la privanza desta virtud a la parida quiso que muriese, para que allá fuese más resplandeciente que la estrella. Y porque la avenida de lágrimas me estorba, no más. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo, &c.

#### Respuesta

**D**E tal manera me ha lastimado el corazón y privado de los sentidos la triste nueva que me ha dado V. S. de la desdichada muerte de mi señora doña N, que aun no

310.- Orig.: 'mullitud'

311.- Orig.: 'tambien'

ha quedado valor para sentirla y llorarla; cuanto más para decir con versos sus loores, siendo tales que sólo a espíritus angélicos pertenecía. Mas acudiendo a mi obligación y obedeciendo a V. S. le remito éstos versos con harta vergüenza, porque van tan rústicos como lo está el lugar donde nacieron. Ellos confiesan sus pecados: suplico a V. S. los oiga y, como quien dio la intención, los purifique, para que puedan pasar sin deshonra de su dueño. Y siempre me mande con la seguridad debida a mi voluntad, que tanto desea emplearse en su servicio. Guarde N. S. a V. S. como deseo, &c.

#### Una señora envía a otra un presente

**E**NVÍO a V. S. el tributo a que estamos obligados sus servidores; y no lleva mi nombre por ir tan vergonzoso de que salga tan pequeña señal para donde tanto debemos servir, y así, para cumplir con V. S. me he aprovechado del dicho del Poeta italiano, que de pequeña<sup>312</sup> centella gran llama se sigue, esperando que tras esta demostración se cumplirá mi deseo. Dios guarde, &c.

#### Respuesta

**T**ANTO acrecienta V. S. mis obligaciones en obras y palabras, que no hallo sujeto ni poeta que me ayude a cumplir con ellas, ni regalos que merezcan su retorno; pero como rendida a V. S. juzgo que si es grande deleite recibir, debe ser mayor el dar, y no sé que sea tan larga la Fortuna en esto como V. S. Pensaba enviar algunas niñerías, y la consideración me fue a la mano, porque aunque vaya cuanto hay en esta casa no cumplo con mi deseo, y así, lo difiero hasta ver cómo podré acudir a estas dos cosas. Y en el entretanto beso las manos de V. S. infinitas veces por tan particular regalo y merced. Guarde Nuestro Señor, &c.

#### Una dama a otra, agradeciendo una canción que le envió sobre su hermosura

**E**STIMARA en lo que debo la carta y canción de V. S. si viniera menos llena de loores y alabanzas mías; pero tan gran demostración es justo que yo la atribuya a la voluntad y amor que me tiene, antes que tener a V. S. por adulatora ni lisonjera. Pero suplico a V. S. que si otra vez me sacare a la vergüenza sea con más templanza, para que no le den estos nombres, que con esto tendran a V. S. por más discreta y será más creído lo que de mí dijere. Y aunque algo corrida, beso las manos de V. S. por lo que me honra y favorece acordandose tanto de mí. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo.

#### Una señora consuela a otra, por muerte de marido

**M**ENOS parte me había de haber de la soledad y desconsuelo de V. S. para suplicarle lo reciba, como de mano de quien lo hace, conformandose con la voluntad de Nuestro Señor; pero estoy tan penada y llorosa deste suceso cuanto estaba acompañada de contento con saber que V. S. lo tenía. Sea Dios bendito por todo, y tenga por bien

312.- Orig.: 'pequeña'

de reparar esta pérdida con algún descanso, mas yo creo que no le hay verdadero en esta vida. Ocasión es ésta de mandar V. S. en que la sirvamos. Suplico a V. S. no me cause otro nuevo sentimiento dejándolo de hacer, pues tan suya es esta casa y lo que en ella hubiere. Guarde Nuestro Señor a V. S., &c.

### Respuesta

**N**UNCA creyera que lagrimas ajenas templaban dolor y daban consuelo en los trabajos, hasta que recibí la carta de V. S., que tanto alivio ha puesto en los míos; pero también creo ha obrado la satisfacción que tengo de la parte que a V. S. le ha cabido de mi soledad y sentimiento. Beso a V. S. las manos infinitas veces por tan particular consolación, que ha sido bien necesaria para alentar y dar vida a un espíritu cansado y afligido, y siempre que V. S. me hiciere merced se animará mi alma a cobrar descanso. Guarde N. Señor a V. S., &c.

### Una señora da cuenta a sus amigas del nacimiento de un nieto

**S**ABIENDO cuán propios son de V. S. los sucesos desta casa, y que, como señora della, nos los desea alegres, hago saber a V. S. cómo hoy me ha dado Nuestro Señor un nieto, y a V. S. un servidor más; que siéndolo tan de veras los que conocemos nuestras obligaciones, lo será él y los que más vinieren, pues las han de heredar, con la voluntad y deseo de reconocerlas y cumplirlas. Y para que con esta dotrina se críe, suplico a V. S. nos mande continuamente muchas cosas de su servicio, pues las ocasiones dél habemos de estimar por particular favor y merced. Guarde N. Señor a V. S. como deseo, &c.

### Una señora a otra, sobre desgracia de otra amiga

**P**OR tarde que me ha llegado la mala nueva de la desgracia de mi señora doña N, he recibido la mayor parte de su pena, por muchas razones con que me tiene obligada; y porque sé cuán aficionada servidora es de V. S. juzgo cuánto nos debe afligir un mismo accidente, como a personas iguales en la correspondencia deste amor, aunque V. S. sea desigual en otras perfecciones<sup>313</sup> de ángel. Ponga Nuestro Señor el remedio que pide su mucha virtud, y guarde a V. Señoría, &c.

### Una señora a otra, que anda corriendo a España con los Reyes

**T**AN de fiestas anda V. S. de pueblo en pueblo, que ya no se acuerda de sus amigas y servidoras, pues desde que de aqui partió no hay darle alcance: sólo he recibido una carta de cuatro palabras escrita en Burgos, y otra de dos hecha en Valladolid, y no he respondido a ellas porque dice V. S. andaban de partida y no sabía para dónde, con que veo a V. S. hecha nuevo Mercurio, sin lugar conocido donde le hallen mis cartas. Ésta escribo por que no me tenga por descuidada: si no topare con V. S., por andar invisible, no le

313.- Orig.: 'perfecinnes'

ponga culpa, que no sabe el arte de nigromancia, y si V. S. no hace las mudanzas por orden, como los planetas, mal se le podrá escribir. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo, &c.

### Una señora a otra, acordando un negocio

**A**UNQUE tan olvidada de V. S., no dejo de creer que estoy en su gracia, pero deben de ser tantos los embarazos y negocios, que la calidad de ellos será de más importancia que los míos. Mas, con todo, mi olvido lo llevaré en paciencia, con el deseo de ver una carta de V. S.; y si ésta no bastare, tendré fe e esperanza de que V. S. pondrá la caridad acordándose de mi negocio y haciéndonos merced. Guarde Nuestro Señor a V. S. como deseo, &c.

### Recomendación de persona

**A**L que lleva ésta me han encomendado, con intento de que lo remita a V. S. para que le haga merced, y así lo hago, deseosa de que le aproveche, no por los méritos de quien la pide ni del que ha de gozarla, si no por que más se muestren las grandezas de V. S., que se deben estender hasta los indignos. Remítome a lo que dirá, esperando ver el gozo de su deseo y mi nueva obligación, y que V. S. me mande muchas cosas de su servicio en que cumplirla, cuya persona guarde Nuestro Señor, &c.

### Una señora que trata de casar a otra

**C**ON mayor gusto diera a V. S. las prendas del alma que deseo que no las palabras desta; mas puede creer que hago las diligencias con intención de servirla, y que no me descuidaré hasta verlo acabado. Y si la Fortuna me privare deste contentamiento, no desconfíe V. S.; que tantas partes de hermosura y méritos de calidad debe guardarlas Dios para honrar algún reino con ellas, que podrá ser que en lugar de olmo nos hallemos un cedro muy levantado y fragrantísimo donde se enlace y crezca esa parra fresca, hojosa y pura. Hágalo el Señor, y guarde a V. S. como deseo, &c.

Una señora moza que sirve a la Reina quiere ser monja: escribe a una señora su tía la vea, para consultarlo con ella.

**D**ESEO infinito ver a V. S., no solamente para besar sus manos y gozar de mi consuelo, sino para consultar a V. S. un pensamiento a que se inclina el alma y tomar consejo sobre cierta deliberación que sale della deseando la beatitud de la vida religiosa, que como estoy metida en el golfo de la privanza y de la fortuna, temo su mudanza y el entretenimiento de su deleite, y por no ver la caída me quiero prevenir<sup>314</sup> con tiempo, antes que se me perturben estos buenos deseos, que no querría se malograsen acabando de nacer. Y aunque la importancia desta materia me da prisa a que me alargue, no lo haré por ahora, por estenderla más cumplidamente en presencia de V. S., añadiéndole aquella eficacia que nace de la viva voz. No me dilate V. S. este consuelo, por que no se resfríe lo bueno de mi intención, pues tanto toca a V. Señoría el mirar por mí. Guarde Nuestro Señor a V. Señoría, &c.

314.- Orig.: 'preuecir'

## De otra señora, que a instancia de su tía la quiere divertir deste pensamiento

**E**L amor y mis obligaciones me tienen siempre cuidadosa de saber de la salud de V. S., como tan importante al bien desta casa y de los suyos; que como tenemos a V. S. por norte de nuestras esperanzas, en quien tanto resplandece el valor y merecimiento, a todos nos toca desearla, y a mí más que a otro ninguno, que siempre amé a V. S. muy del corazón, y la estimo y tengo por prenda del alma y por la sobrina más querida.

Hanme inquietado con una conseja, certificada tan de veras que me tiene triste. Dicen que V. S. trata de meterse en religión. Si esto es así, digo, señora, que V. S. lo considere bien, y mire la ocasión que se le ofrece de levantar y engrandecer su casa y dar la mano a los suyos, como tan poderosa en ese tribunal donde tanto favorece y acrecienta a los ajenos, que según tiene por suya la voluntad y amor de<sup>315</sup> la Reina nuestra señora, juzgamos influye en V. S. aquel planeta que hace que los señores obedezcan a sus criados.

Yo esperaba que nos había de amparar, imitando la industria de los alciones, el amor del pelícano y la conmiseración<sup>316</sup> del buitre, y usa con todos de la crueldad del cuervo. Pues V. Señoría resplandece en esa real casa como el oro entre los demás metales, y va labrando en los ánimos de las gentes con tanta alabanza y gloria de su virtud, consérvase algún tiempo en esa alteza, y pase adelante tan dichosa suerte, que tiempo le queda a V. S. para la religión. Advierta que lo que más hermosea a la persona, entre los bienes naturales, es la sabiduría con que se gobierna y rige, y que el buen estómago conserva y retiene los buenos mantenimientos, y el valor abre caminos por entre las dificultades a la grandeza, y pues Pigmalión dio vida y voz a un mármol duro, procure darla V. S. a tantos muertos y arrastrados de la Fortuna y sepultados en el olvido como lo está su casa, cargada de servicios y merecimientos; que por ahora, señora, harta religión se guarda en ese real palacio, y nunca les falta tiempo a las devociones.

Tenga por buena religión dar la mano al pobre, levantar al caído y favorecer al olvidado, y a tantas viudas y<sup>317</sup> huérfanos faltos de quien oiga sus quejidos y clamores, que para todos viene a ser espejo de consuelo. No quiero cansar más a V. S., pero es justo que le advierta que al espejo que baña el sol por todas partes, le adorna y guarnece, pero en faltándole el sol queda desnudo y feo; que esta diferencia tendrá V. S. saliendo de esa real casa, y nuestra alegría y esperanzas mudará en tristeza y desconsuelo. Yo cumplo, señora, con mi obligación, y ruego a Nuestro Señor encamine lo qué más conviene y guarde a V. S. como deseo, &c.

### Respuesta

**T**UVIERA por sospechosos los regalos y favores de la carta de V. S. si no me dijera la experiencia la mucha merced que me hace y lo que desea mis acrecentamientos. Los cuales hallo que no pueden ir por camino más seguro que el que voy siguiendo; y para satisfacer a V. S. y a las demás personas que debo y echan juicios sobre mi determi-

315.- Orig.: 'de de'

316.- Orig.: 'conmiseracion'

317.- Orig.: 'y y'

nación, digo, señora, que el grado de la estimación y privanza que me había de detener es lo que más aprieta la mudanza, porque a sólo Dios se ha de entregar el corazón, y no a los príncipes ni a los hijos de los hombres (si no habemos de idolatrar), pues todos somos derivados de su linaje y hechura de su mano, en quien su estampa y semejanza resplandece; y la verdadera gloria desta vida huye de quien la busca, y busca a quien della huye; la simplicidad se rinde al engaño, y la bondad a la malicia, y nuestros sucesos salen al contrario de nuestros deseos; que las cosas del mundo tienen a la falsedad por fundamento; causan tormentos, trabajos y desdichas, como inciertas, inconstantes, caducas y perecedas, y la Fortuna es tan varia y tan mudable que tiene más alegres a los que nunca miró que a sus muy favorecidos, a los cuales desvanece y arrastra con sus cuidados y solicitudes, y cuando más encumbrados los despeña con mayor ultraje y deshonor, y a los que olvida, con tristeza y melancolía los consume y destruye. Destos dos defetos, muchos privados de reyes y emperadores nos pudieran advertir, pues fueron perseguidos de la invidia, engaños, mentiras, enredos y mormuraciones, y de las marañas de algunos amigos falsos; que en los palacios hay muchos que agravan por diversos caminos y veredas, y van como el lagarto y el león, deshaciendo con la cola sus pisadas.

Al fin, señora, estas y otras muchas cosas del mundo me apremian a huir dél y dellas, porque es justo que temamos sus mudanzas y las señales que hará el cuchillo de Dios, no sólo en las cosas vivas, sino en las que no lo son, en la tierra, en la mar, en el Sol y la Luna y en todos aquellos astros resplandecientes que bañan de claridad la noche.

Pues a Abraham sacó Dios de Caldea, y a Jacob de Mesopotania, a Moisés, de Egipto, y a Elías y a Eliseo de la Corte de Samaria, y a los hijos de los Profetas de la conversación de Judea, no se maraville V. S. de que a mí me saque de la confusión de Babilonia y deste laberinto tan entricado, donde tantos vientos soplan a porfía y tan contrarios pensamientos se ofrecen, y me lleve a la quietud y sosiego de la religión, que es madre de todas las virtudes.

Considere V. S. que si el objeto del amor es la bondad, cuanto la bondad fuere mayor, tanto mayor amor se le debe; que es justo, señora, que V. S. favorezca este deseo por la obligación que le mueve a contradecirlo, que la naturaleza de Dios, el querer tiene por poder, y así, todo lo que quiere puede; y pues se ha servido de plantar en mi alma esta determinación, y se encamina a su santo servicio, no es bien que deje de ejecutarla de ninguna manera. Advierta V. S. que la tortuga recogida en su concha está más segura, y que con esto escuso a los míos de muchos cuidados y desvelos, y yo salgo de otros muchos mayores.

En efeto, señora, en las estrellas puso Dios firmeza y virtud; en el cielo, resplandor y lustre; en el orbe, admirable hermosura, y en las almas, razón inmortal. Si de la mía nace esta resolución, tenga V. S. por cosa cierta que inmortal ha de ser; que si todas criaturas resplandecen con mayor hermosura en el Criador que en sí mismas, y la hermosura de la tierra y la belleza del cielo viene de aquella hermosura antigua, de aquella sabiduría infinita, de aquella bondad inmensa y de aquel centro sumo y sempiterno, como fin de nuestros deseos, cumplimiento de nuestras esperanzas, centro de nuestros amores y sumo bien que esperamos, no será bien, señora, que soplando el viento del Cielo para llevar mi pobre navecilla a puerto seguro, me detenga en las variaciones y mudanzas de la Fortuna ni en las crecientes y menguantes del mundo y sus engaños, sino que con brevedad salga destos peligros, pues cuanto más vamos en pos de la vida, tanto más nos alejamos della

y nos acercamos a la muerte, y ésta la debemos temer, y desear vivir y morir en Dios. El cual guarde a V. S., &c.

#### A una señora, con una criada que la va a servir

**M**UY sin argumentos acompañará ésta a doña N, que va a servir a V. S., porque la quiero tanto por su virtud, que estoy con gusto de que en ventura de ser quien es haya hecho tan buen asiento. Sé que sabrá agradar y merecer que V. S. la haga merced, y así, no hago nada por ella en suplicarlo, pero hallareme muy obligada a la que recibiere de V. S., a quien guarde Nuestro Señor.

#### Una dama, alabando a otra

**V**ENGO muy enamorada de un ángel que tenemos en la tierra en la señora doña N, dotada de tanto donaire, gracia y hermosura, que en todo parece cosa celestial y divina; y es de manera que si el pintor de Alejandro hubiera de hacer ahora el retrato de Elena, hallara en esta dama todas las perfecciones que de muchas fue tomando. Verdaderamente que es dotada de tan altas excelencias, que ninguna alabanza de las romanas se le iguala, pues dicen se aventaja a Tamar en la hermosura, a Claudia en la modestia, a Marcia en gravedad, a Lucrecia en castidad, a Porcia en ser amorosa, a Cornelia en generosa, a Penelo en ser honesta, y a Julia en ser elocuente. No deje V. Señoría de verla, que demás de gozar de tan gustosa y agradable visita, sentirá el ruido del paseo de los apasionados y la ocasión que tiene de pedir celos al Marqués, que a ejecutarse los deseos, no hay tanto número ramoneando en Sierra Morena como ya fuéramos las ofendidas, y pues he dado cuenta a V. S de lo que se ofrece, espero me diga lo que le ha parecido<sup>318</sup> y que me mande muchas cosas de su servicio, a quien guarde N. Señor

### PAPELES CURIOSOS

Los que aquí se pusieren será más por importunación de amigos que por voluntad mía, pero escusaré muchos, y de los pocos, los que más pudiere, por no cansar más ni levantar tanto volumen de libro

#### Un amigo pide al autor un papel curioso

**O**TRA *Silva de varia lección* fue la conversación que tuvimos ayer con los amigos, y sé que fueron tan pagados de los discursos de V. m., que han de buscar otros ratos semejantes. Desean mucho tener por escrito las razones con que V. m. prefirió la pobreza a la riqueza, y aunque yo quedé con el mismo deseo, no me atreví a poner a V.m. en este trabajo. Ahora corre por cuenta de todos: suplico a V. m. haga este papel, porque ha de ser curioso, especialmente si lo acompaña con los desengaños de la Fortuna y del premio de

318.- Orig.: 'parecipo'.

sus servicios, y si es posible, lo veamos mañana en la tarde en el mismo puesto, que yo he quedado de irme por la posada de V. m., cuya persona guarde N. S.

### Respuesta

**U**N embarazo me ha de estorbar el verme mañana con V. m. y esos caballeros. Y bien podré obedecer, pero admírome de que siendo de tan gallardos entendimientos estimen ni deseen palabras ni papeles míos. Yo sospecho los procurarán más para censurarlos que para favorecerlos, mas de cualquier manera que V. Ms. los quieran, ganamos ellos y yo.

En cuanto a los desengaños de mi fortuna y servicios, harto mal logrados los representa verme salir dellos viejo y cansado, desnudo y sin pluma, como la corneja; y así, dije por consuelo algunas excelencias y virtudes de la pobreza, que obedeciendo a Vs. mercedes referiré aquí.

### La pobreza prefiere a la riqueza

**N**UESTRAS acciones y movimientos, y nuestros naturales, efetos fueron compuestos de la primera causa, y con tanta orden y perfección subordinados a la segunda, que sólo los hombres de claro ingenio gozan de la contemplación de su armonía, conociendo la verdad y perfección de cada cosa; mas muchos hay que no quieren conocer<sup>319</sup> que la pobreza se debe preferir a la riqueza; y así por el mucho amor que tengo a la verdad como por lo que debo a la amistad de tantos años que la pobreza me asiste, escribo este papel en su alabanza, viéndola tan favorecida de ejemplos de infinitos santos y del mismo. Cristo N. S., que fundó sobre ella la virtud, y que los más virtuosos fueron siempre pobres, según las historias de Epaminondas Tebano, Pablo Emilio, Atilio<sup>320</sup> Régulo, Quinto Cincinato, Fabricio Cato Elio, Marco Manilio, Valerio Públicola, Menenio<sup>321</sup> Agripa y el invictísimo Aristide, y lo que dellos dice Plutarco: que habiendo sido insignes varones, tenidos y estimados, despues tantos trofeos y vitorias como tuvieron murieron amando la pobreza; y Pitágoras de Apolonio Tianeó, que ahogó las riquezas en la mar por que ellas no le ahogasen a él.

A la pobreza cualquier cosa le basta, mas a la enfermedad de la riqueza todo le viene a faltar; la pobreza promete vida segura, sin recelo ni temor, aunque viva en los desiertos y soledades, pero la riqueza está llena de mil cuidados, miedos y sobresaltos, perseguida de las traiciones y asechanzas, y no está segura de ninguna suerte, que en la más inexpugnable fortaleza se pierde. La pobreza satisface con poco a la Naturaleza; la riqueza, con lo mucho la corrompe; la pobreza nos hace ejercitar las virtudes, como madre de todas ellas, ser humildes y acudir a la oración, y despierta los entendimientos; la riqueza los perturba y adormece, cría ira y soberbia, y es madre de todos los vicios y pone tinieblas que detienen la claridad y buenos ejercicios de los ingenios.

319.- Orig.: 'conecer.'

320.- Orig.: 'Atilo.'

321.- Orig.: 'Demenio.'

La Naturaleza todo lo provee, y si conociera que nos convenía nacer ricos, ella lo dispusiera; mas pues nos echa desnudos al mundo, conoció que bastaba la pobreza para pasarnos de esta a otra mejor vida. Los hombres, destemplados de la ambición y avaricia, buscaron y hallaron las riquezas, según Plinio, en la profundidad de la mar y en las entrañas de la tierra, donde la Naturaleza los había escondido por nuestro bien, como cosas superfluas que nos habían de encender en avaricia y odio; y así, después que se usa dellas causan pleitos y diferencias, encuentros y discordias, y por ellas se pierde muchas veces la fama, la honra y la vida. Siempre inquietan con más desasosiego que la mar, y como bienes sujetos a la variación y mudanza de la Fortuna y a los accidentes y ocasiones del mundo, nos traen en porfía y batalla, y dan melancolía mortal cuando se pierden. Esto fue bien conocido de Anacreonte poeta, cuando volvió a Polícrates<sup>322</sup> los talentos de mucha cantidad,<sup>323</sup> teniéndolos por mal seguros.

El que es pobre en la vida más contento está en la muerte, pero el rico, más divertido y ofuscado con el amor de la riqueza, entendiendo ser tan señor della como lo fue en la vida, y de aquí vienen las dudas y confusiones que dejan en los testamentos, que hacen que se consuman las haciendas buscando su declaración, y no basta para hallarla cuanto está escrito en derecho, ni los consejos, audiencias y chancillerías que el rey tiene. Esta es justa permisión de Dios, porque debiendo buscar los bienes eternos de nuestra<sup>324</sup> patria celestial para nuestro descanso, nos abrazamos de la putrefacción de la tierra para nuestro<sup>325</sup> tormento y desasosiego, que el oro y la plata escrementos son que con trabajo se adquieren, con angustia y miedo se conservan, y con tristeza y lágrimas se pierden.

La pobreza, según los antiguos, fue en los siglos pasados el principio de las ciudades y la que halló la industria de todas las artes, y sola ella se halla sin defeto, gloriosa y llena de verdadera loa y estimación; y así, fue en Arístides justa; en Platón, benigna; en Epaminondas, fuerte; en Sócrates, discreta; en Homero, fecunda, y no tiene superior en toda la redondez de la tierra. Y como dice Apiano Alejandrino, los romanos dieron ley al mundo, y en tanto esta virtud se guardó en su felicísima ciudad fue multiplicando y estendiendo su imperio, más después que la riqueza les trujo el ocio empezó a declinar hasta que se perdió y sólo quedaron sus reliquias.

La pobreza es tan virtuosa que nos da a conocer los buenos y los falsos amigos, y a los que en la prosperidad<sup>326</sup> fueron viciosos los vuelve modestos, humildes, prudentes y advertidos, y lo que no alcanzaron con ejemplos de santos, cuyas religiones fueron instituidas sobre el fundamento desta virtud, vinieron a merecer a la sombra della, habiéndolos tenido la riqueza más furiosos que Orestes, más soberbios que Atamante y más deshonestos que Verres ni Clodio,<sup>327</sup> los cuales por culpas de sus vicios cayeron en pobreza, la cual los volvió castos, humildes, caritativos y afables. Y así, es de creer que jamás obraron todas las filosofías con tanta eficacia tales operaciones como la pobreza, muro y defensa

322.- Orig.: 'a Apolicrates'

323.- Orig.: 'cantida'

324.- Orig.: 'nuestra'

325.- Orig.: 'nuestre'

326.- Orig.: 'prosperided'

327.- Deberé referirse a Cayo Licinio Verres y Publio Clodio Pulcro.

de la ociosidad, de la deshonestidad, prodigalidad y soberbia y de los demás abominables vicios y enfermedades de nuestra<sup>328</sup> inclinación.

Jesucristo nuestro Señor, como sabiduría infinita, nos dijo con su santa boca: «Beatos son los pobres, porque ellos serán herederos del Cielo»; y el Espíritu Santo: *Exurientes implevit bonis, & divites dimisit inanes*: Hinchirá de bienes a los pobres que tendrán hambre, y a los ricos dejará en vacío; y el profeta David, con ser rey: *Parce pauperi, & inopi, & animas pauperum salvat facit*: Perdonará a lo pobres y necesitados y salvará las almas de los hombres pobres; y así, es la pobreza la piedra angular y cimiento fuerte sobre que está fundada la santa y verdadera Iglesia de Dios, y el mejor blasón y armas con que sellan los santos Pontífices *es sub annulo piscatoris*: debajo de la sortija del pescador, hombre pobre.

¡Oh pobreza santa y divina, casta y amorosa, mansa y apacible compañera, paz y sosiego del alma y verdadero tesoro del corazón! Si tantas excelencias y virtudes tenéis, sigan los más curiosos su opinión, amando la riqueza, lisonjeados de los manjares y regalos y nuevas invenciones de trajes y vestidos, que yo os amaré y reverenciaré y ofreceré sacrificio de alabanzas, pues con la desnudez me vistís, con la hambre me sustentáis, con la sed me refrigeráis, y de enemigos me defendéis; que en este desierto y valle de lagrimas la alegría es tristeza y vuestra tristeza es alegría; y vos, pobreza santa, sois el decoro del Cielo y la verdadera riqueza que debemos desear en la tierra.

Aunque el tiempo ha sido breve, sospecho que he sido largo,<sup>329</sup> y pudiéralo ser más si hubiera de decir todo lo que se me ofrece. Vs. ms. se huelguen<sup>330</sup> esta tarde, que otro día buscaré yo la ocasión para gozar de lo que tanto deseo. Guarde N. S., &c.

Gabriel Pérez del Barrio Angulo

### Un señor titulado pide al autor le diga lo que siente de un libro de cartas familiares suyas

**T**ANTOS años ha que falta desta tierra V. m., que, acordándome del amor que tiene a esta casa, deseaba saber de su salud, y así, me tiene con gusto la nueva que desto me da N, el cual me dice lo que estima y califica el señor Secretario el libro que ahí está escribiendo de mis cartas familiares.

En cuanto a esto, no quiero creer tanto como me dice, si no lo veo por carta de V. m.; y en cuanto a la voluntad que nos tiene, quiero dudar algo della, pues no me dice su venida ni me da ocasión para que la mía se conozca. Holgara de hallarme por allá, para que estos días de tantas aguas se pasarán más entretenidos en cosas desta materia, pero en mejorando algo el tiempo iré a ver a la Condesa y avisaré a V. m., pues estaremos tan vecinos. Guarde N. S., &c.

328.- Orig.: 'nuostra'

329.- Orig.: 'larga'

330.- Orig.: 'hualguen'

## Respuesta

**L**A merced y favor que V. S. me hace por la carta que me mandó escribir en 18 deste Les conforme al amor y afición antigua que al servicio de V. S. tengo y al deseo que traigo de besar sus pies, cuya esperanza se acrecienta con la que V. S. me da de su venida, y en el entretanto pasaré los días, alegres leyendo el libro que se va escribiendo de las cartas familiares de V. S.

Para decir lo que dellas siento había yo de ser otro Aristófanés, pero tengo por cierto que con este libro ofrece V. S. al mundo un agradable jardín lleno de deleites, y concierta y compone para los curiosos tan bellos y hermosos ramilletes, con tanta variedad de odoríferas yerbas y flores, que, olida y gustada su fragancia con el olfato de la consideración, podrán destilar y exprimir los entendimientos gallardos los más sutiles y altos pensamientos, sentencias, conceptos y curiosidades que hasta hoy se han visto de naturales ni extranjeros, con que va V. S. escureciendo a los que más se han preciado de los ejercicios y ornamentos destas virtudes, y convida a la imitación con la dulzura del más elegante y levantado estilo, cortesano y breve, que jamás se escribió.

En efeto, con mucha historia, abundancia y elocuencia nos representa y pone V. Señoría delante un campo espacioso, vestido y esmaltado de una verde y florida primavera, donde se entretenga el alma y la curiosidad goce del pasto de sus deleites, y un teatro admirable de divinos advertimientos y doctrina para la correspondencia y conservación de los entretenidos del mundo en la vida política, y enseña a labrar en los ánimos de los que están levantados en poder y autoridad, alabanza y gloria, y advierte y encamina a los que con más instancia la procuran, con un símbolo de las virtudes que debemos procurar para conquistar la del Cielo, adornado de tantos avisos saludables y consejos divinos, que con el fruto de tan singular y esclarecido trabajo me parece veo a V. Señoría entre los demás príncipes del mundo, tan iluminado de resplandores cual otro Sol entre los siete planetas; y con mayor imperio, pues con el valor, discreción y prudencia obra. V. S. mayores efectos en las condiciones, inclinaciones y costumbres de los hombres, hecho imán de los corazones, manjar y hábito de los ánimos y centro de los deseos de cuantos se miraren en este espejo y se aprovecharen de los documentos y doctrina de tan excelente dechado.

Como el más aficionado servidor que V. S. tiene, celebraré eternamente esta obra prima que tan bien recibida ha de ser, como lucero y norte del buen estilo de escribir que con tanto estudio y trabajo andábamos buscando los que tratamos de su ejercicio. El cual basta haber nacido con V. S., en quien tantas partes y méritos concurren, para que se tenga por honra y gloria entre los más poderosos y altos. Y así, suplico a V. Señoría no dilate a la curiosidad tan provechoso beneficio, y a mí me favorezca con sus mandamientos para acudir a mis obligaciones, que con toda prontitud serán obedecidos deseando cumplir con ellas, pues sabe V. S. que en todas ocasiones me tengo de valer de su amparo, amando su presencia cual la flor que sigue los rayos del Sol. Guarde Nuestro Señor a V. Señoría como deseo.

### Un amigo le pide advertimientos de lo que toca a los oficios de mayordomo y camarero de un señor

**T**ENDRÁ V. m. a novedad el visitarle con ésta en ese desierto, y cuando la haya leído le parecerá mayor el propósito della: todo lo intenta la pobreza en un hidalgo honrado. Oblígame a buscar la vida en mi vejez, y a lo que más me inclino es al oficio de mayordomo o camarero de un señor. Suplico a V. m. me diga qué cuidados y particularidades les tocan y si le parece que para esto hay algo a propósito en mi persona, porque deseo comenzarme a instruir con los documentos de V. m. para ir con seguridad, confiado del acertamiento. V. m. lo esté de la voluntad con que lo reconoceré siempre en su servicio. A quien guarde N. S.

### Respuesta, con algunos apuntamientos

**J**UNTO al camino de la Salcedilla me halló este criado esperando tirar a un cervato a quien maté la madre esta mañana, de que envió a V. m. parte della. La resolución que por su carta me dice tengo por acertada, y por buena elección el ejercicio de mayordomo o camarero a quien se inclina, porque para esto hallo muy a propósito la persona, edad, calidad y natural suficiencia de V. m., y tengo por fácil el vestirse de la propiedad, industria y traza que conviene para agradar en ellos, por la viveza cuidadosa, entendimiento, prudencia y sagacidad que en V. m. conozco. Y aunque no he tenido curiosidad en reconocer las particularidades que deben tener, diré por mayor las que me parecen más necesarias para su ejercicio.

### Oficio de mayordomo

**É**STE pide hombre hidalgo, anciano y de autoridad, para que le estimen y obedezcan todos, y de discreción y prudencia, para graduar las honras y tratamientos que a los demás criados se les deben, y cuerdo para escusar las ocasiones de que le pierdan el respeto y dejen de obedecerle. A lo cual ayuda ser bien criado y cortés con todos, sin conversaciones ligeras ni parcialidad particular, y el dejar a los oficiales mayores el uso de sus cargos sin meterse en ellos, los cuales estimarán los advertimientos que les diere si van más acompañados de discreción y amistad que de imperio y mando, porque éste sólo lo tiene con los menores, del veedor abajo, aunque está a su cargo el gobierno de la casa, que los demás ellos saben lo que han de hacer y los ha de mandar el señor.

Debe saber la sustancia y renta que tiene, y a lo que se debe estender el gasto ordinario, para proveer a su tiempo las cosas necesarias de por junto, por que sean buenas y baratas, las cuales reciben por su cuenta el butiller y los demás oficiales a quien tocan, y por su cuenta se gastan y distribuyen.

Ha de consultar con sus dueños los gastos extraordinarios, porque según las ocasiones quieren los cumplimientos, y que se provean las cosas necesarias aunque sean muy costosas; en lo cual se ha de mostrar cuidadoso, despierto y diligente; y algunas veces no debe esperar a que se lo manden, que el prevenir la voluntad y gusto de los señores es muy estimado dellos.

Ayuda la plática y advertimientos de los demás oficiales: veedor, butiller, despensero y cocinero; pero vaya con cuidado, porque entre ellos ha de ser como el maestro de capilla entre los cantores, llevando el compás y atendiendo al tono de cada uno. Y para que vaya la música concertada reconozca las voces, que consisten en la fidelidad, celo y diligencia con que sirven, y esté a la mira de los fraudes y encubiertas que entre éstos suelen hacer, escribiéndose cada día en su presencia las cuentas del gasto ordinario y extraordinario, para darla a su señor, y aun llevarle los libros della.

Debe ir advertido que, para escusar los gastos superfluos, no todas veces ha de obedecer al señor, porque mandará muchas cosas sin necesidad de cumplirlas, y aunque en su presencia las conceda, déjelas caer, así, disimulándolas, como haciéndose olvidadizo y sordo y atribuyéndolo a descuido, porque esto se viene a estimar y agradecer, cuando no obligan a la honra ni a la grandeza del señor o no es debido de justicia a quien lo ha de recibir ni se atraviesa la caridad de Dios ni amor del prójimo, que en tales casos sería falta de prudencia y discreción.

Huya de lisonjear a los señores con regalos ni golosinas, y de incitarlos a cosas excesivas y extraordinarias, pues la gula es tan aborrecida y dañosa cuanto la templanza es amada y provechosa. En efeto, en todas ocasiones escuse los gastos, aunque algunos queden descontentos, porque siendo tantos los que procuran quitar y repelar, y tantas las desórdenes y excesos de muchos, conviene que haya uno que modere y concierte, y afile y prudentemente guarde y defienda la hacienda del señor; pero guárdese de menudencias, que desacreditan, y de tomarles por cuenta de venganza y odio.

Ests apuntamientos bastarán en este oficio para que V. m. los glose con su gallardo entendimiento. Ruego a Dios se le ofrezca tan dichosa ocasión como deseo, que yo fío que a dos vueltas que reconozca el juego se aventaje a los más diestros y ejercitados.

### Del oficio de camarero

**E**S el principal criado, a quien toca el gobierno de la persona del señor, y así, debe de ser bien nacido, virtuoso y de buenas costumbres e inclinaciones, leal, verdadero y discreto, secreto y capaz, con quien el señor pueda tratar y comunicar sus negocios intrínsecos y extrínsecos, porque los ratos que se recoge en la recámara, cualquier señor gusta de tener con quien hablar y entretenerse, y hallando capacidad en su camarero, se desentrañará con él como con un amigo discreto y fiel con quien se aligeran los trabajos y se celebran los gustos.

Debe tener en la recámara buenos y curiosos libros, que conviden a ser leídos e inclinen al bien y no inciten al mal, y procurar cuidadosamente encaminar al mismo fin las conversaciones; que siendo honestas, discretas y virtuosas refrenan las pasiones de las miserias y fragilidades humanas, de cuyos pensamientos no se escapan los señores, en quien suelen estar más vehementes, y por la reverencia que se debe a la virtud dejarán de descubrirlas y de valerse del camarero para ejecutarlas.

El rato que le tuviere a solas, si se mezclaren cosas sustanciales con las que no lo fueren, tenga mucho tiento en contradecir, y para esto escuse el dar voto contrario, y si lo diere, sea muy fundado en razón; y si contradicción se le hiciere, no lo porfíe: sepa callar, que es el más comedido término de contradecir.

Los pajes de cámara y los demás criados y ministros que asisten de la puerta adentro de la cámara están subordinados al camarero, y está a su cargo la reprehensión, el castigo y buen ejemplo y los ejercicios de virtud con que se deben entretener; y porque el señor suele también tratar con ellos, se les debe dar tal doctrina y advertimientos que se desvíen de ser instrumentos de solicitudes livianas y escusen el traer cuentos<sup>331</sup> ni conversaciones semejantes.

Tiene de ser plático y curioso para dar su parecer en los trajes y galas de vestidos, joyas y libreas, por estar a su cargo la compra y la cuenta y razón dello, y sea muy advertido en la complésion del señor, procurando ver si está sujeto al frío o calor, y mirar en la calidad del tiempo, para ordenar a propósito el vestido que debe traer, sin que el señor tenga cuidado desto, porque el mayor servicio del criado es la prevención de las cosas que convienen al señor.

El cuidado que los mozos de cámara deben tener en la limpieza y curiosidad, aseo y adorno de la recámara, y de las joyas, vestidos, cofres y armas y lo que más está a cargo del camarero, se remite a quien tan puntual será a su obligación.

Con esto he obedecido a V. m., deseando servirle como lo haré siempre, certificándole que tengo el oficio de camarera por tan calificado como el de mayordomo, y que puede V. m. asir por el copete a la ocasión que llegare primero con cualquiera destes dos cargos. Guarde Nuestro Señor, &c. De la Salcedilla.

### El oficio de caballero de un señor

**E**STE cargo contiene muchos cuidados y abraza grandes obligaciones, y no son pocas las partes y méritos que han de concurrir en el caballero que lo ejercitare, si ha de cumplir con ellas. Y aunque olvidado de todas, referiré algunas de las que a V. m. le movieron<sup>332</sup> a mandarlo.

El caballero apea y pone a caballo a su señor, dándole rienda y estribo y ayudando a la persona, y le acompaña en la paz, en la guerra y en todas las jornadas y paseos que hace, y esto le obliga a la asistencia,<sup>333</sup> acudiendo a saber del señor la caballería en que hubiere de salir y a tomar las órdenes que se le dieren, y será muy a propósito ser lucido y galán y de aspecto grave y honrado, hombre<sup>334</sup> diestro de a caballo, y que, puesto sobre él, esté de manera que no haya afectación y muestre ser natural el despejo y aire que llevaré y no parezca que se ayuda del arte en ninguna cosa, porque lo natural agrada y parece bien, y lo artificioso despierta a los que lo miran, y les da que juzgar y que reír.

Como al mancebo galán le conviene el danzar para el aire del andar y hacer reverencias sin desconcierto, le conviene al caballero ser hombre de a caballo para saber su oficio, porque aquella gracia y virtud le hará capaz y prompto en todos los cuidados dél; que siendo hombre de a caballo es forzoso estar acompañado de la inclinación, y que tenga, amor y afición a los caballos, y esto hará que los vea y visite en su caballeriza<sup>335</sup> muy de

331.- Orig.: 'cuento', por estar la 's' alta al revés.

332.- Orig.: 'mouinieron'.

333.- Orig.: 'asistencia'.

334.- Orig.: 'homhre'.

335.- Orig.: 'cauelleriza'.

ordinario, y llegue, aunque sea con la capa de raja, a refregar y mirar si están bien limpios, y les regale los ojos y les pula el copete, aderece la crin y escarmene la cola, y sepa obligar a los mozos con dádivas a que asistan y tengan cuenta con ellos. Y parecerá bien el madrugar y verlos limpiar y lavar la crin, rostro y cola, pies y manos, y echarles sus piensos en pesebres limpios. Deste cuidado resulta ver si tienen los caballos sus sábanas y mantas limpias, cosidas y aderezadas, y los trabones y maneotas que han menester para estar asegurados de alguna travesura y desconcierto; y si alguno tiene vicio que haya menester fiador o otro ajustamiento, lo podrá prevenir con tiempo, antes que llegue el daño. También conocerá si tiene algún caballo desmedro, para mandarle dar regalo; y para que todos tengan las colas pobladas y bien puestas, préciase de despuntarlas y ajustarlas por su persona una vez en la creciente de cada luna, porque esto, y lavarlas continuamente, las hace abultadas y copadas por abajo, y faltando este cuidado andarán delgadas, rozadas y puntiagudas; y en las menguantes les mandará hacer los oídos, porque el pelo crece menos y más delgado.

Con aquella virtud sabrá enfrenar, y si no lo supiere le pondrá mucho deseo de saberlo, y como hay libros para el gobierno de las repúblicas, y reglas prudentes para quitar vicios y plantar virtudes,<sup>336</sup> conocer y mudar inclinaciones y costumbres en los hombres, también los hay para obrar efetos en los caballos, que aunque son animales tan feroces y desaforados, mucho más domésticos y corregibles son. Sobre su crianza y estimación y doctrina tengo escrito un capítulo, en carta de un caballero amigo, en mi libro de la *Dirección de secretarios de señores*, y así, sólo diré, cerca del enfrenar, que hay autores que lo enseñan, y dan a conocer las bocas de los caballos,<sup>337</sup> y sus pelos y calidades, y advierten de las maneras de frenos que han menester para andar ajustados y enfrenados sabrosamente.

Esto le pondrá en cuidado de que estén reconocidos los frenos, para saber cuál es de cada caballo, de suerte que al enfrenar no se truequen; que de los daños que desto han resultado quedó aquél refran satírico contra algunas damas y galanes, «andan trocados los frenos», que es lo que causa los vicios y el arrastrarse y dar por las esquinas.

No ha de consentir que los mozos ni lacayos suban en los caballos de su señor, porque éstos son los que los desconciertan y echan a perder; y siendo necesario andar en ellos, por haber ocho días que no salen de la caballeriza, lo hará el caballerizo por su persona, si no hubiere picador cuerdo de quien confiarlos, advirtiendo que unos son de más brío y furia que otros, y unos flemáticos y otros coléricos, y se conocerá en ellos cuándo quieren salir y si han menester manejarse y correrse alguna vez, y cuando esto sea necesario, se ha de hacer muy de propósito, con su orden y concierto, poniéndole su pretal de cascabeles, que lo despiertan y alegran, y jamás sea demasiado el ejercicio, porque de apurarse y vencerse los caballos vienen a dar en los vicios inremediables.

Si hubiere caballo que haya dado en alguno, mirar si procede de llaga, asiento de freno o otra fatiga o cosas que los suelen congojar, y aplicarle luego el remedio, procurando quitarlo más con amor que con rigor ni castigo, sin dar lugar a que el caballo lo haga costumbre, porque tendrá más dificultad. Y tenga cuenta con que anden bien herrados, acompañados de madera, y no tan pandos como algunos que he visto.

336.- Orig.: 'virtuder'

337.- Orig.: 'caaullos'

En el concierto y limpieza y adorno del guadarnés ha de mandar se tenga mucho cuidado, y él lo tendrá de visitarlo y verlo, mirando las sillas de brida y jineta si tienen sus caparazones, pretales y guruperas, cinchas y correones, estribos, acciones y todo lo que más conviene, porque la continuación de servir y de andarlo mudando y trocando el sotacaballerizo de unas en otras por no coser ni enlavar y aderezar con tiempo, cuando lo han menester podrán estar desbaratadas, rotas y desconcertadas, y sin ello y al tiempo de la necesidad es tan gran falta que no se puede encubrir.

En ocasiones de guerra o fiestas le toca saber con qué armas ha de salir el señor, para hacerlas sacar del armería, recámara o sala donde estuvieren, y reconocerlas, por si acaso se han menester limpiar y poner algunas correas o hebillas, previniendo la espada y lanza y lo que más ha de llevar, y hasta las plumas que se ha de poner. Y aunque parece que esto es del oficio del camarero, más toca al caballero, que ha de acompañar a su señor, y tendría mucha culpa de cualquiera cosa que faltase, porque para estas ocasiones y las de fiestas, el camarero y guardajoyas y los demás criados acuden con los jaeces, libreas y las demás cosas que cada uno tiene a su cargo, y todos se ayudan con toda conformidad, sirviendo a su señor sin competencias.

También le toca ver y reconocer las carrozas y coches y literas, y hacer que esté aderezado, corriente y de servicio, sin aguardar a que esto se haga al punto que son menester, y ha de visitar los caballos, mulas y acémilas y ver las guarniciones y aderezos que tienen, procurando que todo esté limpio, lucido y bien tratado, y mandando a los cocheros, acemileros y mozos de caballos le avisen de lo que fuere menester, para hacer que se haga luego.

Siendo el señor casado, es del oficio de caballero acompañar a su señora, ponerla en la silla, carroza, coche o litera o otra caballería, y apearla della, y tener cuidado de cuantas cosas a esto tocaren.

Teniendo los señores hijos, hermanos o sobrinos, le toca el ponerlos a caballo, enseñarlos y darles sus lecciones de toda doctrina para hacer mal, andar en sus escaramuzas, y con lanza y adarga correr lanzas, sortija y estafermo y gansos, y hacer todas galas y gentilezas de a caballo. Y parecerá muy bien poner a caballo a los pajes y salir con ellos a enseñarles tan noble y excelente ejercicio, pues siempre son caballeros, y será la orden y concierto que en esto tuviere loada y alabada, porque al más diestro en las armas es un lustre agradable y virtuoso el manejo dellas.

Y si el señor tuviere yeguas de vientre para la crianza de caballos, toca al caballero el recibir y asalariar y pagar y proveer de bastimentos a los yegüeros, y de perros, hato y lo que hubieren menester para la guarda dellas; tener hierro para herrarlas, cuidado de hacerlas acaballar y dar cuenta de todo a su señor; escoger los potros que se han de establar, tener picador y domadores y saber lo que se ha de hacer de los demás y de las yeguas viejas que no fueren ya de provecho, y hacer que en la contaduría haya libro destes gastos, y de las crianzas, ventas, trilla y labor y los demás aprovechamientos que dellas procedieren, hasta de los nombres de los caballos y de las yeguas, y de los hijos y nietos y la demás generación que multiplicaren, para saber la casta dellos.

Estos los cuidados que se me ofrecen tocantes al oficio de caballero, y el mayor que hallo es dar cuenta de todo, y tenerla por escrito, con toda claridad. V. m. añade los demás, cumpliendo mis faltas y los defetos deste papel antes que lo muestre, porque creo son muchos.

Otro amigo le pide ponga aquí un prólogo que tenía hecho a la curiosidad

**B**IEN temía yo que la invidia había de hacer presa en los mejores papeles que V. m. había hecho para su libro, porque los tuve por tan curiosos y de codicia, que me pesa de no haber yo cometido este delito. Suplico a V. m. me cumpla la palabra de poner con los que han quedado aquel prólogo que hizo primero a la curiosidad, pues muda de intención con haber hecho otro más breve para dar principio, porque aquella figura de la letra pitagórica moralizada, y los injertos que aplica al trono de la curiosidad y lo demás que en él pone me han contentado, y pienso ser el segundo en buscar y tener ese libro, y holgaré mucho verlo en él, porque es papel que merece ser estimado. Guarde N. Señor, &c.

### Prólogo a la curiosidad

**D**OS caminos muestra a la humana vida la letra de Pitágoras moralizada por Virgilio, cuyo tronco los divide en dos ramas, diestra y siniestra, figurando la virtud y el vicio. Yo daré esta misma figura a la curiosidad por sus dos extremos tan contrarios, pues salen de su tronco aquellos dos injertos, que el uno produce tanto de lo acedo, desabrido y agro, cuanto el otro de lo agradable, sabroso y dulce.

El primero, es cosa cierta que fertiliza y abunda su generación con aguas y aires que se inficionan y estragan de los pantanos de la malicia; y el segundo, con aires benignos y templados,<sup>338</sup> purgados y limpios, con la fragancia de bosques, selvas y jardines<sup>339</sup> y aguas de la buena intención, que truecan y reducen el invierno en alegre primavera, y muestran verdes y floridas las campañas y renuevan por todos los campos la Naturaleza.

El injerto del vicio es de presumir procede de aquel árbol infernal donde hacen sus nidos los sueños vanos, los adulterios, homicidios, la invidia, el odio y la pasión y los demás sus hermanos El de la virtud, injerto divino, quién dudará que no sea de aquella vara de Arón que floreció y milagrosamente dio hojas y fruto de tanta excelencia,<sup>340</sup> manifestando ser obra de la virtud de Dios.

Esta es aquella verdadera curiosidad que ilumina y perficiona al hombre y le provee de ciencia y valor, esfuerzo y ánimo para todas sus acciones. Con ella mide y enriquece los cielos, mide y hemosea la tierra, y con ella pone leyes a los vientos, regula su variedad e incertidumbre. Con ella corrige y enfrena el espantoso furor del mar, sonda y mide la profundidad y altura de su piélago inmenso. Con ella junta el Oriente con el Occidente y comunica a todos las cosas que en estas y aquellas partes produce la<sup>341</sup> tierra.

Con esta curiosidad se alcanzan y vencen<sup>342</sup> las mayores dificultades, y con ella se buscan y adquieren las cosas más profundas; y en la manera que la industria las acomoda y aplica al uso y aprovechamiento del beneficio humano, hace que parezcan dignas de admiración y espanto, sobrenaturales, milagrosas y divinas, y que el arte ande compitiendo a porfía con la Naturaleza.

338.- Orig.: 'templapos.'

339.- Orig.: 'jardinas.'

340.- Orig.: 'exelencia.'

341.- Orig.: 'lo.'

342.- Orig.: 'alcançar y vencer.'

Maestra es que en todo pone la materia, pero la ciencia y el arte le dan mayor estimación. Siempre la hermosean y enriquecen los más inclinados a esta curiosidad, y con ella nos han comunicado la grandeza de sus altos misterios y maravillas en los muchos y diversos libros que han escrito, destilando y exprimiendo tantas de sus odoríferas yemas y flores, que olida y gustada con el olfato de la consideración la dulzura y suavidad de su fragancia, no hay entendimiento humano que con la contemplación de sus secretos no quede elevado y fuera de sentido.

Hasta la misma Naturaleza parece se muestra agradecida y que quiso ayudar y favorecer a los curiosos que le fueron más aficionados privándolos de la vista corporal y dándoles más perfectas las virtudes interiores, para que con mayor hermosura y belleza representasen con la del entendimiento sus causas naturales. Éstos fueron muchos y grandes filósofos, a quien debió de enviar el famoso Demócrito, pues se sacó los ojos para poderlas mejor filosofar, medir los cielos y saber los movimientos de los planetas y de las claras y resplandecientes tapicerías del cielo: gracia, sapiencia, virtudes y ornamentos del cuerpo y alma.

Esta virtuosa curiosidad nos da el modo de gobernar, que es el arte de las artes y ciencia de las ciencias, paz del pueblo, firmeza de la patria, libertad de la gente, templanza del aire, serenidad del mar y fertilidad de la tierra, porque sola aquella virtud puede llevar una carga tan pesada, siendo tan grave cosa tener en obediencia hombres indómitos, y desaforados, moderar voluntades tan libres y estragadas, conformar y unir corazones tan contrarios, corregir y enfrenar y hacer a todas manos un caballo tan desbocado como el vulgo humillando y castigando a los soberbios y levantando y premiando a los humildes, reprimiendo a los grandes y poderosos y defendiendo a los flacos e inocentes y dando vida a todo el cuerpo de la república.<sup>343</sup>

Sólo podrá faltar destas obligaciones guíe tiene a su cargo aquellos oficios sin estas virtudes, con las cuales ha de resplandecer y andar vestido y adornado para que no se levante la disensión y caiga la concordia, falte la liberalidad y crezca codicia, viva la traición y se sepulte la lealtad, sea señora la fuerza y esté abatida la paz, se atreva la mentira y ande acobardada la verdad, suelto el apetito y aherrojada la razón, prevalezcan los malos y sean oprimidos los buenos, entren de tropel los vicios y destruyan las virtudes, porque así como la justicia es la atriaca contra la ponzoña de los vicios, así la injusticia es ponzoña de la virtud, y al ministro o juez que careciere della y no imitare a aquel famoso capitán general Epaminondas, y a Bruto<sup>344</sup> y Torcato, que hicieron justicia de sus propios hijos, justamente los debemos tener por fruto acedo, desabrido<sup>345</sup> y áspero del injerto del vicio.

La verdadera curiosidad es reina y señora de todas ciencias y virtudes; y como hermana de la sabiduría y madre de la elocuencia, y amiga y compañera tan estimada de tantos excelentísimos varones doctos, prudentes y sabios, que tiene por deleite inclinar a los discípulos que va criando a valerse de sus obras, confío les moverá a que admitan con gusto ésta, por ser de uno de aus aficionados.

El injerto de la viciosa y falsa curiosidad siempre esta produciendo verdugos crueles para azote y afrenta de la naturaleza humana. Su flor y fruto son las telas y arañas puestas

343.- Orig.: 'repulica'

344.- Orig.: 'y Abruto'

345.- Orig.: 'desabrida'

en celada, salteando a la virtud y acobardando a la buena intención. Éstos son algunos hombres astutos y maliciosos, artificiosos y matrones, agudos y redomados, que, como la hiena, se sustentan desenterrando cuerpos muertos, y los entierran vivos con sus lenguas teoninas y desenfrenadas. Imitando sus palabras ponzoñosas a los silbos de la serpiente venenosa y astuta, con su malicia tapan las orejas a los conjuros y encantos de los consejos y advertimientos de la verdad, y las abren y levantan a la falsedad y mentira, y son como los cuervos y buitres, que no huelen cuerpos vivos, sino los muertos. No les agradan los virtuosos, sino los que siguen sus perversas costumbres, y como abejones susurradores tienen su entretenimiento en la murmuración, hija natural del odio y de la envidia, y siempre se ven sus coloquios en los pechos bajos y viles. Dellos sale un resuello de Satanás, fuego del Infierno y aire corruto y pestilente; matan con el tacto, como la víbora, y con la vista, como el basilisco, y con sólo el huelgo, como el dragón; y su crueldad y inquietud fue quien sacó el hierro de las entrañas de la tierra para sacar las de sus prójimos.

Estos tales aborrecen la virtud, y la tienen por máscara para encubrir sus vicios; que aquella de que se precian es ambición halagüeña y engañosa para encaminar sus pretensiones y propósitos al puerto de sus deseos desordenados, cantando como sirenas y llorando como cocodrilos, sin más fundamento que el de sus embaimientos, vanas fantasías y locas presunciones, pensamientos altivos y torpes esperanzas.

Pues si éstos son los que, siendo la tierra un punto, se pierden en ella, quiérolos dejar con sus perversas costumbres: basta saber que su ambición se crió en el cielo y bajó a la tierra y padece en el Infierno, y que su hermosura es como la de la mariposa, que de su semilla se cría la oruga pintada con varios colores que roe y consume la lozanía de los árboles, y como las manzanas coloradas de Sodoma, que tocando a ellas se deshacen y resuelven en humo y ceniza, para volverles el rostro y ofrecerles la capa, como a fieras que con su crueldad diabólica se han de cebar en ella, sin hacer más caudal ni caso de sus ladridos de perros cobardes, que su rumor sólo ocupa los oídos y no los ánimos, porque no pueden ofender más sus acometimientos.

A los discípulos de la curiosidad del injerto de la virtud que tienen inclinación al ejercicio de secretarios de señores les presento estos documentos, estilo y doctrina que me ha dado la experiencia, viendo este ministerio<sup>346</sup> tan desfavorecido de los que con él se han levantado, y corrido de que, siendo carga de tantas dificultades, se estimen de los ignorantes por principal ejercicio dél unos libros de formularios de cartas ordinarias, con tan poco estilo y orden, que aun las que la tienen no satisfacen a la menor ciencia que he hallado en este arte, porque son menester muchas para henchir el espacioso campo de sus obligaciones, respeto de la diversidad de materias de negocios, cargos y cosas graves que a los señores se les ofrecen en cada día, y para su entendimiento, despacho y expediente requieren no solamente ingenio y habilidad, sino larga experiencia, mucha capacidad y buen sujeto, tanto, que si todas las ciencias piden particular continuación de estudio, no menos viene a ser necesario en este uso y ministerio, donde todas son menester y vienen a concurrir los cuidados y uso de la vida política, los altos pensamientos; conceptos vivos y estremadas curiosidades, para ser aplicadas sin extremo, dando su punto agradable con elegante estilo, cortesano y breve, a todas las materias, correspondencias y negocios que se trataren.

346.- Orig.: 'ministerio'

No me detendré a poner en las márgenes la citación ni apuntamientos de conceptos y sentencias de varios autores, porque algunas son de papeles curiosos sin autor, con que escusaré obligar a los que comienzan a examinar lugares de historias tan conocidos de los que están más adelante, pues mi doctrina es sola instrucción y documentos de la experiencia.

Intitulo este libro *Dirección de Secretarios de señores* por la forma y orden; que a manera de instrucción doy por sus capítulos los cuidados y advertencias que a este oficio le tocan y las virtudes de que se han de preciar los que tratan de su ejercicio, el manejo de los papeles, estilo y orden de despacho y expediente y otras curiosidades sustanciales. Y como a los que aprenden la música de la vihuela se les dan por principio algunas fantasías de<sup>347</sup> pasajes en que desenvuelvan la mano, disponiéndola para otras obras de mayor dificultad y primor, les pongo por principio de algunos formularios de cartas una que escribí a un caballero amigo en respuesta de otra suya, por el estilo y aire que se debe dar a lo que se escribe en casos graves y cosas sustanciales que suceden, acompañando con sentencias las palabras, porque las palabras sin sentencias son como cuerpos sin almas, y los conceptos muestran la gentileza y aire natural de cada uno, y el lenguaje se compara al vestido y traje; que la curiosidad humana tiene su paladar y gusto particular, y habemos de temer a los destiladores y alquimistas de los entendimientos.

En continuación desto pongo los títulos y provisiones que un señor manda despachar de los oficios de sus estados, y al fin dellos una breve plática y advertimientos en casos de materia de hacienda, para que con alguna noticia puedan tratar della con sus dueños en ocasiones que se suelen ofrecer, que es justo que los curiosos procuren saber de todo lo que ha de dar valor, estimación y crédito.

Importunado he sido a meterme en este cuidado, y bien que me escusaban grandes disculpas y falta de suficiencia, ha podido tanto conmigo el respeto, que he venido a obedecer, deseando dar materia y ocasión a los que están más adelante para que sobre este canto llano echen la glosa y contrapunto de sus grandes entendimientos, y con el tiempo se vaya levantando y poniendo en su punto esta obra que tantas abraza y cargan sobre ella. Lo que encargo y pido a los que pertenecen estos principios y documentos, es imiten al primero, y no al segundo, de los dos perros nacidos de un parto del ejemplo de Licurgo, que el uno con la enseñanza y doctrina corrió y mató la liebre, y el otro se quedó a roer un hueso que topó en el camino, ni se detengan a beber desta agua salobre, grosera y desabrida, sino que pasen adelante deleitando y alegrando sus sentidos con las aguas dulces y agradables de tan gallardos libros y entendimientos como sirven de fuentes perenes a la educación y pulicía de los humanos.

**A**QUÍ me habré de quedar, porque no hallo un legajo de los papeles más curiosos que tenía hechos. Cuya falta, y las muchas que tienen estos que se han puesto, suplirá uno ajeno, que por ser de Juan de Vega y del Conde de Portalegre, personas tan eminentes y graves, y dado por instrucción a sus hijos, nos honrará con su doctrina este libro. Póngolo en él porque sé que los más sabios y curiosos lo han de estimar y tener en más.

347.- Orig.: 'fantasia des'

## INSTRUCCIÓN DE DON JUAN DE SILVA, CONDE DE PORTALEGRE, CUANDO ENVIÓ A DON DIEGO SU HIJO A LA CORTE

Añadiendo otra que Juan de Vega dio a Fernando de Vega, su hijo, enviándole a Flandes

Don Diego:

**Q**UERIENDO advertiros de las cosas con que principalmente habéis de tener cuenta en la Corte para proceder como hombre de bien, apartándoos de todas las que pueden impedir esto, me ha parecido el mejor medio ordenaros que leáis consideradamente la instrucción infrascripta que Juan de Vega dio a Hernando de Vega, su hijo mayor, enviándole de Sicilia a servir al Emperador en Flandes el año de 49, cuando el Rey nuestro señor siendo príncipe, fue de España a visitar a su padre y aquellos Estados.

Y por que sepáis que esta doctrina es de buen maestro advertid que Juan de Vega fue un caballero que por el brío y valor que tuvo se hizo lugar en Castilla entre los hombres de mayor estado, y, siendo hijo de otro muy sabio caballero del Consejo del rey don Fernando y del Emperador, todavía pasó muy adelante en cargos, porque fue Virrey de Navarra y Embajador de Roma, y Capitán general y Virrey de Sicilia y Presidente del Consejo Real, y con este oficio acabó la vida antes de ser muy viejo, habiendo caminado por todos estos grados sucesivamente sin haber sido privado del Rey ni de su padre, que es lo que más habéis de estimar y desear que os acontezca, porque como la gracia y familiaridad de los príncipes pende de sola su voluntad, no hay derecho a pretenderla por merecimientos puros: o se alcanza acaso o por caminos torcidos.

También advertid que Juan de Vega no pretendió hacer de su hijo un perfeto cortesano, ni dar las reglas para ello, como el Conde Baltasar Castellón: su intento fue avisarle de los estropiezos más comunes que se ofrecen en la Corte, para que un caballero de generosos pensamientos consiga el fin, que debe pretender, de hacerse estimar del príncipe a quien sirve y de los señores y caballeros con quien concurre, y de los demás, que suele ser lo que menos importa.

Con estos presupuestos y lo que se notará al fin de cada capítulo entenderéis bastante la instrucción de Juan de Vega; y aunque la doctrina que contiene sea un poco anticipada para vuestra edad, espero en Dios que madruguéis a entenderla y a ponerla por obra, que es lo que hace al caso.

### Instrucción de Juan de Vega para su hijo

**1** Lo primero que se os encarga es guardar muy bien esta instrucción, y entenderla leyéndola muchas veces, para ver lo que hacéis de lo contenido en ella, o en lo que faltáis, para procurar cumplirlo. El Conde

*Así se han de leer los buenos consejos, conformándolos cada uno con sus acciones, si los lee*

*para valerse dellos.*

2 Habéis de tener costumbre de oír misa cada día, y bien oída, y confesaros tres veces en el año, y de rezar algunas buenas oraciones y visitar las casas de religión que hubiere por las partes donde fuéredes, tratando bien a los religiosos y ayudándolos con lo que se pudiere. Esto se ha de hacer de manera que no parezca que se hace profesión de rezar, ni santero ni con ninguna afectación, de lo cual os habéis de guardar en todas las cosas generalmente.

*Puso las obligaciones del alma en el primer lugar, que es el suyo; y aunque las confesiones parece justo que sean más frecuentes, como vos lo acostumbráis, no es de creer que lo dejó de entender así Juan de Vega, sino que, siendo los consejos de los padres como preceptos, se abstuvo prudentemente de cargar mayor obligación a su hijo de aquella que pareciera mal no cumplir en cosa que se ha de hacer tan sin respeto humano como la frecuentación de los Sacramentos.*

3 Habéis de trabajar mucho de decir verdad en todo y ganar opinión de verdadero, que es lo principal en que se cobra reputación, de manera que en poco ni en mucho no ofrezcáis cosa ni digáis palabra sino para cumplirla.

*Esta es una regla que habéis de guardar tan inviolablemente, que estéis persuadido que por el primer acto que contra ella hiciéredes perderéis cuanta reputación hubiéredes ganado en vuestra vida, aunque cumpláis con todas las demás obligaciones.*

4 Y porque hay algunos en la Corte que por hacerse graciosos cuentan cuentos que no son verdad y hablan demasiado, os habéis de guardar desto, y aunque veáis que la gente se ríe con ellos, y los señores los admiten y aun algunas veces los honran, no se ha de tener deseo de aquel estado, porque los mismos que huelgan y parece que tienen cuenta con ellos, los tienen en poco en lo sustancial y secreto, y a los que son personas atentadas y no curan de aquellas gracias los estiman en más, aunque no parezca que tienen con ellos tanta cuenta.

*Está muy bien advertido lo que ordena este capítulo, que se resume en persuadir que los caballeros se abstengan de gracejar y mover risa y de imitar a los que lo hacen; y porque sospecho de vuestro humor que no daréis en este inconveniente, no os cargo en esto la mano.*

5 Tacha señalada, en burlas ni en veras no habéis de decir de nadie, aunque se sepa ni la veáis decir a otro. Tampoco habéis de decir a nadie lástima ni cosa que le pese; bien que en cosas de poca calidad, como que se pone uno mal a caballo, o que se puso bien o mal la capa o la gorra y otras desta manera, no es inconveniente burlar dello, antes es pesadumbre dejarlo de hacer cuando se ofrece, guardando en todo que sea verdad, y vuestra naturaleza y condición no se entonando ni desentonando más o menos de lo que trae consigo vuestra misma condición natural, porque el arte propia regulada con lo que está dicho es mejor que ninguna otra que se tome, no siendo natural.

*Contiene este capítulo 3 advertimientos sustanciales que piden todavía buen ingenio*

*y juicio para ponerlos en plática: el primero, de<sup>348</sup> no lastimar a nadie, es más fácil y más precioso; el segundo, de no tomar esto tan en grueso y que habléis siempre de veras, y entender cuál es la materia de burlas que no son pesadas, tiene más dificultad, aunque se ponen buenos ejemplos para que sepáis de qué cosas podéis burlar; pero falta lo más, que es averiguar hasta dónde se puede llegar con las burlas: la regla es considerar la condición de la persona con quien burláredes, y llegar hasta donde juzgáredes que sufrirá sin correrse, y de aquí no paséis un dedo, porque luego es grosería. El 3 documento, de no fingiros y seguir en esta materia vuestra propia condición y naturaleza, es muy acertado para no dar en la afectación, que es el caso más peligroso de todos, de que al principio desta instrucción se advierte que habéis de huir en cuantas cosas se hacen o se dicen, de veras o de burlas.*

6 Porque hay algunos que hacen profesión de descontentarse de todo; otros, de bravos; otros, de graciosos; otros, de sabios, de enamorados, de diligentes, y otros, que no se les da nada de las cosas, el caballero mozo no ha de hacer profesión de nada, que es muy pesada cosa, ni mostrar que se persuade que sabe nada, sino trabaje de acertar con lo mejor, de manera que se haga con discreción e industria; y muchas veces es bueno que se encubra el arte y se muestre que se hace ello mismo como cosa natural. Y sobre todo advierta el hombre mozo que no se ha de contentar de nada hasta que tenga autoridad y edad para reprehender lo malo y aprobar lo bueno, y de lo demás no mostrar descontentamiento ni tomar pesadumbre ninguna; aunque lo malo nunca se ha de dejar de mostrar que se entiende que no es bueno y que se aborrece con el debido término.

*En este artículo se acusan los que toman arte propia y particular; y es muy necesaria prevención, porque es cosa muy usada en la Corte hacer estas sectas para señalarse los que quieren hacer guía de los otros, y porque este barranco es muy peligroso se espacifican tanto los caminos que van a él. De los cuales os debéis guardar más que otro, porque los portugueses corren más peligro que nación alguna de celebrar singularidades. Pero porque también lo sería condenar a bulto los que han caminado por estas sendas menos usadas, pues por ellas se han salvado grandes cortesanos, advertid que seguirlos no será seguro; reprobáros y dejarlos de conservar será de hombre de mal gusto. El otro punto, de no calificar las cosas ni sentenciarlas difinitivamente, es excelente documento para mozos, y todavía le guardo yo.*

7 No os habéis de hacer pesado al trabajo, así del cuerpo como del espíritu, dejando de dormir cuando fuere menester y comiendo mal y bebiendo peor, teniendo mala posada y otras cosas desta calidad que suceden en la paz y en la guerra, ni tampoco mostraros para lo que a vos mismo toca y a vuestra compodidad, que es cosa que parece muy mal a los mozos, aunque con los otros, cuando vinieren a vuestra posada o los topáredes en otras partes, siempre los debéis regalar como pudiéredes. Mas, en fin, habéis de trabajar y no cansaros, porque nunca valió nada el que cansó de trabajarse.

*Más os ha de costar esto a vos que al hijo de Juan de Vega, porque después que se escribió esta instrucción han crecido las delicias de manera que los que entonces juzgaba menos afeminados parecieran agora rústicos. Yo me satisfago con que no deis ocasión a que os*

348.- Orig.: 'en'

*cuenten entre los más curiosos ni regalados: contentaos de tener vuestro aposento bien aderezado y limpio, aunque no esté perfumado; haced que os den bien de comer y os sirvan con diligencia. Mas no estudiéis en eso, ni en tener las alhajas tan cabales o tan sobradas que hagáis correspondencia o consonancia de escritorios y vasos de ramilletes, sino que en esto como en todo os apartéis del extremo guardando el decoro de caballero, porque esta curiosidad de ordenar así el aposento es más propio de clérigos o de letrados. En el aderezo de las armas y de los caballos usad cuanta largueza y curiosidad quisiéredes, porque como son cosas que no pueden convenir a mujeres ni a personas de ropa larga, no hay peligro de exceder en ellas. Y tened, finalmente, por muy cierta la regla de que los mozos que rehúsan el trabajo no pueden ir adelante.*

8 Habéis de guardaros mucho de ser porfiado: determinad os a no porfiar con nadie y de no jurar ninguna manera de juramento, ni de los que hacen algunos por religión, que dicen «por mi alma», o «por mi conciencia», que son juramentos mujeriegos. No digáis más que «sí» o «no», que esto basta.

*Estas dos reglas son tan necesarias que el que rompe la primera es tenido por ignorante y por pesado, y el que no guarda la segunda ofende a Dios y a su honra, y las más veces causa el efecto contrario de lo que pretende jurando, porque sin duda son menos creídos los que juran que los que afirman las cosas sencillamente.*

9 Habéis de tener gran cuidado, y aun encomendallo a Dios, de no reñir con nadie ni tomaros con ninguno a palabras, porque es una cosa de gran inconveniente y en que se puede perder mucho, y cuando se gana, gánase muy poco; y los que se precian de andar en estos puntos son hombres tenidos en poca estima; y así, conviene proceder de manera que no haya causa de caer en este inconveniente.

*Con gran razón aconseja que se encomiende esto a Dios, y así lo haced entre las oraciones que rezáredes, porque el mundo ha hecho la honra de vidrio: fácil al romper, y dificultísima de reparar.*

10 Habéis de trabajar en buscar ocasiones para hacer placeres y buenas obras a todos, especialmente a vuestros amigos y a los que son hombres de bien, tratándolos con buena crianza y amor; aunque la cortesía no ha de ser generalmente igual a todos, porque viene a hacerse descortesía si al que no la merece se le hace tanta como al que la merece: la buena gracia y acogimiento ha de ser general, y los términos de las cortesías, medidos segun fueren las personas, dándoles algo más que no de menos; mas no ha de ser tampoco superfluidad en esta parte.

*Dice muy bien, que no se ha de contentar el caballero de abrazar las ocasiones de hacer buenos oficios y buenas obras, sino que las busque; y la regla que pone de la cortesía es muy avisada, de no encogerla ni derramarla, y que cuando se llegue a medir, se peque antes alargándola que no acortándola. Y porque no se puede venir esto a más particularidad, os encargo que siempre que se ofrezca duda busquéis el consejo de algún hombre prudente y plático para resolveros, y habiéndolo de hacer por vuestra cabeza, hagáis reflexión sobre las reglas deste capítulo.*

11 Y porque hay dos maneras de estados a quien es justo tener respeto, en especial los mozos, se dirán aquí. El uno es los que por estado o gran sangre, como será un hijo o nieto de un gran señor, se les debe hacer cortesía; y el otro es que por su virtud y obras lo merezcan, como es un soldado que, siendo de baja suerte, haya venido a ser valeroso en la guerra y tener algún cargo de calidad, maese de campo de infanteria o de gente de a caballo, o coronel o cosa desta manera, o algún religioso o persona justa y entera: éstos se deben estimar y respetar mucho.

*Muy bien advertido está, que se debe respetar a la sangre y estado antiguo y a las virtudes y merecimientos frescos, así por las armas como por la vida recta y penitente. Pudieran meter allá los eminentes en letras, mas no era Juan de Vega amigo de letrados: vos los conversad y respetad, así a ellos como al más bajo artífice excelente en su arte, proporcionando la cortesía según el sujeto.*

12 Los caballos y otra cualquier cosa que vinieren a pedir prestado para burlas o para veras, daréis de buena gana, y en especial a los amigos, y aun ofrecerlo de manera que en esta parte no se muestre estrechura, porque es bajeza; y escusaos todo lo posible de pedir prestado a nadie ninguna cosa.

*Es muy bien que prestéis los caballos y las alhajas y los dineros con semblante alegre, y que otras veces lo ofrezcáis a los que lo hubieren menester y no los pidan; y no os mostréis muy quejoso de los que tardan en volver lo que llevaron, ni de los que lo tornan menos bien tratado, y aunque os duela, encubridlo, porque habéis de huir de todo lo que puede dar indicio de corazón angosto. Y con esto ayuntad lo último, de no pedir prestado a nadie.*

13 Habéis de tener cuidado de no hacer desorden ninguna en el gasto, ni vivir de manera que se pueda hacer con lo que tuviéredes; y no seáis de los que andan muy bigarrados ni muy bordados, si no fuere en día de alguna fiesta, porque nunca hombre que se haya bordado ni bigarrado demasadamente ha valido mucho. Mas hase de traer el vestido igualado y nuevo.

*Importa mucho regular el gasto con la hacienda, y hacerla lucir con la industria; y en lo de los vestidos es muy cierto lo que aquí se dice, que los hombres de gran valor pocas veces atienden a esto con mucha prolijidad, y porque es la cosa de todos más sujeta al uso, no os habéis de apartar dél de manera que seáis muy notado. Ni seáis muy trajoso, como llaman en Portugal a los que se hacen autores de las invenciones; antes me parece muy bien lo que aconseja Juan de Vega. Lo cual no se entiende en las fiestas que entráredes; y entrá en todas, y en los casamientos de Palacio y semejantes ocasiones.*

14 Jugar, no se ha de hacer en ninguna manera; y cuando se hubiere de hacer, ha de ser teniendo más edad, y no por oficio, sino en ocasión de alguna fiesta, o que quisiese jugar el Rey: entonces mirá mucho de hacerlo bien y sin mostrar que tenés en nada el perder ni el ganar.

*Bien os alargara las ocasiones del juego a más ejemplos de los que aquí se ponen, como sería cuando se deshace la conversación porque falta uno, o en alguna junta de señoras principales que se rifan joyas o cosas de menos valor, o, residiendo en vuestros lugares, para entreteneros.*

*Mas habeis de tomar el pulso, y si os pareciere que esto será ocasión para aficionaros de manera que continuéis el juego y vais a las casas donde se juega ordinariamente y entréis en vuelta, conviene romper con todo, y parecer antes grosero que aventuraros a poder ser tabúr fundado. Y habiendo de usar de la libertad que aquí se os da, ha de ser con dos condiciones: de pagar puntualmente y cobrar con menos puntualidad.*

15 No se ha de comer en la posada de propósito, porque comer en la Corte los mozos en su casa solos es deslustre, y para hacer mesa no hay caudal, porque es menester mucho; y así, habéis de comer unas veces con unos y otras con otros, como serán con el Duque de Alba, si está en la Corte, o con monsiur de Granvela, y alguna vez con otro señor alguno. Mas ha de ser el comer en la posada como por desgracia, y no por cosa ordinaria.

*Lo que en este capítulo se amonesta no se usa; mas, usándose, es muy buena regla la que en él se pone para los caballeros que no estan heredados, y así, toca un poco más a vuestros hermanos: vos parece que lo podéis tomar al revés, comiendo más de ordinario en la posada y algunas veces fuera. Y advertid que no enviaba Juan de Vega a su hijo a casa del Duque de Alba por amistad estrecha que tuviese con él, sino porque, demás de lo que podía aprender del Duque, la compañía que allí se juntaba era la más granada de la Corte; y a Granvela le enviaba por la privanza que tenía con el Emperador, porque los grandes hombres y los grandes privados son los que habéis de sudar para conversarlos, si os atrevéis a conseguilo sin darles pesadumbre.*

16 A Palacio habéis de ir cada día y cuando el Emperador cabalgare, o el Príncipe, y saber las horas en que se podrá entrar y acudir a ellas puntualmente.

*Esto esta muy bien advertido, porque no parece que lo podía alterar el tiempo como otras cosas. Con todo, no lo olvidéis, porque los estilos pasados, como unas veces se caen, otras se renuevan.*

17 A los hombres de negocios y autoridad que fuéredes a visitar, habéis de estar muy poco con ellos, por no embarazarlos, trabajando por ir a horas que no estén ocupados.

*Acordaos siempre deste advertimiento, porque peor es enfadar a uno déstos que al restante de la Corte.*

18 Cuando hubiere damas en la Corte, habéis de ir adonde estuvieren y conversarlas con toda buena manera. Y porque algunos piensan que con las mujeres no se ha de hablar sino gentilezas y dulzuras, y por esto se embarazan algunas veces de llegarlas a hablar y conversar, se ha de advertir que con ellas, cuanto más principales son, se ha de hablar lo mismo que con los hombres, como será: «¿Cómo dormistes esta noche?», o «¿Llegastes cansada?», o «¿Qué os parece desta tierra?», o «destas casas»: cosas semejantes.

*No hay reglas que comprehendan este trato de las damas, mas muy buenas son estas dos de conversarlas si ellas quieren, y de no obligaros a decirlas lindezas ni torcidos, porque estos contrapuestos más sirven en la villa y en las redes de las monjas que en Palacio. Verdad es que Juan de Vega puso los ejemplos más caseros que yo quisiera, y así, me parece que no preguntéis cómo dormistes sino a la que supiéredes que ha dormido mal, y aun por qué perdió el sueño.*

19 También os habéis de guardar mucho de decir luego que estáis enamorado, y de entrar desatinadamente en esta materia, porque es cosa de hombres tontos; ni tampoco entrar de rondón a tratar con las las damas, sino poco a poco y con advertencia, y de manera que no hagáis algún desdén, porque esta materia es sutil y en que se muestran mucho los hombres

*Es mucha verdad, que este negocio es tan sutil que no se puede prevenir ni encaminar, y así, se resuelve Juan de Vega en sólo aconsejar que proceda con gran tiento, encareciendo el peligro. Y de mí podéis aprender aun menos que esto.*

20 Los que van nuevos a la Corte hállanse en muchas cosas embarazados, porque unos los reciben secamente, otros no se llegan a ellos, y en Palacio no tienen aquella entrada que querrían y ven a otros, que a lo que en sí juzgan no son tanto como ellos, pasalles adelante. Por todo esto se ha de pasar sin fatiga ni corrimiento, y considerar que con el tiempo. se entiende todo y se remedia.

*Lo que enseña este capítulo es muy provechoso y muy cierto: no lo perdáis de vista. Aunque tenéis menos peligro que Hernando de Vega en este paso, que es el más estrecho de la Corte, por criaros en ella; que es una gran ventaja que llevan los que han servido de pajes en la niñez de los príncipes a los que entran ya con espada y capa, que llaman en vuestra tierra acrecentados.*

21 Y porque es mal general no ver hombre en su misma causa lo que en la de los otros, y ser injusto juez y querer, antes que le conozcan ni haya hecho cosa de alguna memoria, presumir mucho y parecer que no es nada lo que los otros han hecho, y que por ser hijo de su padre, o por no sé qué, le han de traer en palmas y no le ha de pasar nadie adelante, esto no ha de ser así, sino que si uno es viejo y hombre de autoridad, aunque no sea de mucha calidad y estado, no se ha de tener por mal que pase adelante; y si otro es hombre honrado y virtuoso, como está dicho, lo mismo; y si otro pasare por tener más favor, haber paciencia. Y no estar puesto en estos puntos, sino trabajar de ser tan hombre de bien que por la misma virtud se valga y merezca; que esta es la autoridad y honra que nunca se pierde, y las otras se pueden perder cada hora.

*La suma de todo esto es que la verdad sea sólida, y que no os toque la envidia de Palacio, donde los menos escapan della, y si vencéis este animal siendo portugués y cortesano, todo se os hará fácil. Y para esto vale el ser confiado en el sentido que se toma en Portugal, que es presumir no os menosprecie nadie ni se os adelanta por defetos vuestros, y que no estáis más obligado que<sup>349</sup> a ponerlos de buen aire a la puerta de la Fortuna, como decía Garcilaso. Y del resto haga Dios lo que fuere servido.*

22 Y porque a los que no tienen experiencia de los reyes ni de los príncipes les parecerá que no miran en nada porque no los hablan o porque no entran familiarmente donde están ni tienen<sup>350</sup> cuenta con ellos, no se ha de caer en este engaño, porque los reyes naturalmente son grandes artífices de tener cuenta con toda la gente, y aunque parezca que

349.- Orig.: 'que que'

350.- Orig.: 'están no tiene'

no lo hacen, miran desde el zapato a la cabeza, y si van o no van a Palacio y otro cualquier meneo o cosa que hagan, y así, se ha de hacer cuenta de no faltar a lo que está dicho, como si el Emperador no mirase ni tuviese cuenta con otra cosa, y de no desconfiar de que no mire o hable, ni de ver que lo hace con otros, porque los príncipes hablan con algunos que no tienen por aceptos o en mayor grado que a los que no hablan, y muchas veces atraviesan con uno por disimular que no están tristes o taciturnos; otras veces hablan a otro una palabra porque le tienen por liviano y les parece que con aquello le contentan; otras veces porque hay hombres chisteros y parladores, y éstos algunas veces quieren que los despierden, y tocan a éstos la tarabilla por que comiencen la plática. De manera que se ha de ir siempre por lo sustancial y firme, que es hacer toda aquella diligencia que conviene, sin faltar en nada, y obras de virtud; y de que os hablen o que no hablen no se os dé mucho, porque ello viene a su tiempo y cuando hombre no piensa

*Mucho podéis aprender deste capítulo de los humores ordinarios<sup>351</sup> de los príncipes, y de que no os debéis asegurar de hacer cosa que no querriades que supiesen, por penar que no lo advierten, aunque sean menudas; ni desconfiaros, como arriba se toca, porque atraviere el Rey con alguno y no con vos, pues son muchos los respetos de poca importancia por que suelen hacerlo y dejarlo de hacer.*

23 En la guerra se ha de mirar en los principios de ir con mucho miramiento, porque aunque haya muy buen corazón en los que van nuevamente, hacen a las veces algunos desdenes que no les dan buen aire, con lo es armarse mucho, como si dijésemos, ponerse grebas, bufa, el armadura de la cabeza antes de tiempo por alborotarse de las armas<sup>352</sup> o ir muy diligente a cosa de poca sustancia, y así otras desta manera. Bastará, pues, por la primera entrada, traer la coraza con sus escarcelas y unos medio cujotes<sup>353</sup> cuando mucho, y poner la armadura de la cabeza cuando la tuvieren puesta todos, salvo si el Emperador o capitán del escuadrón las mandare poner, que en tal caso se ha de obedecer.

*Este capítulo y los que faltan se gastan en advertencias para la guerra, y así como en los pasados no pretendió derechamente Juan de Vega enseñar los preceptos de cortesanos a su hijo, sino sólo a proceder con tiento y autoridad, así en esto no trataba de hacerle soldado, sino de que no haga deslumbramientos cuando acompañare al Rey en la guerra. Y notad muy bien todas estas cosas, que son muy a propósito para no desalumbraros en aquellas ocasiones.*

24 A las armas se ha de salir presto; y no darse tanta prisa que parezca que se desatina. Y el que no tuviere cargo ha de ir a Palacio, o a la tienda del Capitán general, si el Emperador no está en el ejército, y el que le tuviere, irá a aquella parte donde los que gobiernan le hubieren dado.

*Esto se ha de hacer así a la letra, advirtiendo que de todos los caballeros criados del Rey y aventureros se hace un escuadrón donde el Rey se halla en persona cuando se entiende que ha de venir a romper con sus enemigos. Esto suele gobernar un gran señor, o los mayor-*

351.– Orig.: 'orditarios.'

352.– Orig.: 'almas.' Se refiere a las llamadas '¡Al arma!'

353.– Quijotes, musleras.

*domos, porque se compone de la casa, y a este propósito se endereza lo que Juan de Vega apunta, porque esto ha de ser vuestro<sup>354</sup> propio lugar; pero si fuéredes amigo del Capitán general, y aun del General de la caballería, y pidiéredes licencia particular para andar con uno dellos, podéis aprender más, y tener mejor vida y más desobligada.*

25 En cualquier cosa que os halláredes en la guerra, como será entrar a hacer alguna facción en tierra de enemigos, os habéis de regir por lo que ordenare el que manda en ella, y no os poner en puntos con él, sino obedecerle y respetarle<sup>355</sup> en todo, sea quien fuere.

*En favorecer a los cabos que os gobernaren os habéis de señalar, y con esto haréis que parezca que sois de mayor calidad que los otros y que aquella vuestra humildad tiene misterio, y así, verná servir de ejemplo.*

26 Y porque en la guerra muchas veces en las facciones que se hacen o están para hacer hay muchos que quieren hablar y gobernar, diciendo «Por aquí habíamos de ir» o «Por acá habemos de venir», o «Esto se haga» o «Esto se deje de hacer», advertid que el que no tiene cargo ha de dejar este cuidado al que le tiene, y no hablar si no se le pregunta, porque aliende de ser cosa impertinente, es señal de flaqueza hablar en el tiempo de la necesidad, sino ir de buen semblante y alegre rostro y prompto para lo que es menester hacer, y callando.

*No entrometeros a gobernar cuando no os toca, ni interpretar las órdenes mal ni bien, y caminar de buen semblante al peligro es lo que debéis hacer. Y por decir en pocas palabras todo lo que toca a esta materia, habéis de advertir que los hombres de poca suerte valerosos por las armas, suelen caluniar a los caballeros mostrando que no tienen partes para ejercitarlas, y porque ellos las tienen mejores y son más pacientes al trabajo y menos temerosos del peligro, suceden en vuestro oficio. Desta murmuración no os habéis de dar por entendido, y habeisla de vencer con estar tan fácil y tan prompto al trabajo que madrugueis y traspaséis más que el muy diligente, y con poner<sup>356</sup> a la frente en los peligros, en los cuales habéis de ser el primero, sin desordenaros ni hacer desatinos, y procediendo así les mostraréis en pocos días que nacistes para mandarlos, y os obedecerán sin cargo. Habéis de tratar muy cortésmente a los soldados y darles lo que tuviéredes, guardando, con todo, que no parezca que los cohecháis por estar pendiente de su aprobación.*

27 Y porque también en la guerra vienen grandes necesidades algunas veces, como es faltar la vitualla, tomar los enemigos bagajes, tener malísimo alojamiento, hacerse las cosas con disfavor, mal tiempo, lodos, hase de mirar de no andar cansado ni triste, porque es mucho de hombres bajos, sino antes, cuantas más necesidades y pérdidas hubiere se ha de andar más alegre y más sin condolimiento de nada, sino mostrar en esta parte al revés de lo que otros; y no solamente no fatigaros con el semejante estado, antes holgar que venga aquella ocasión, para que se entienda que la tenéis en poco.

*También importa mucho mostrar esta tolerancia para superar dificultades y animar en ellas a los otros, deshaciéndolas y encareciendo los medios que puede haber para vencerlas.*

354.- Orig.: 'nuestro.'

355.- Orig.: 'respotarle'

356.- Orig.: 'y componeros.'

Aquí acaba Juan de Vega: yo pasaré un poco adelante.

28 Lo que puede parecer que falta a esta instrucción quiero yo añadir, reduciéndolo a dos intentos. El uno es de las letras que debéis aprender, y el otro de los ejercicios, que también piden maestro; y notad que Juan de Vega no lo omitió por descuido, sino porque si esta doctrina su hijo la sabía, era escusada, y si la ignoraba, era ya pasado el tiempo de poderla aprender.

29 Y porque no voy agora buscando lo mejor, sino lo necesario, advertid que no podéis escurar de aprender la lengua latina, a lo menos de manera que entendáis y leáis expeditamente los mejores autores en prosa y en verso, aunque sean los más oscuros, que son los que escribieron cuando comenzó a declinar la pureza de la lengua, porque entre los desta clase hay algunos excelentes; y aunque os estaría muy bien saberla escribir y hablar, si no no llegáredes allá, con lo que arriba digo me contento.

30 No querría que pensádes que la falta desto sería sólo falta de letras, sino que hagáis cuenta que os vendría a faltar un pedazo del entendimiento y del uso de la razón, pues os faltaría el medio de entender lo que rezáis, y aun de hablar propiamente vuestra lengua, portuguesa o castellana, porque han admitido ya muchos vocablos latinos puros, y tan poco mudados, que el que no sabe latín los pronuncia mal.

31 Si no pasáredes desta raya, claro es que no os inclinaréis a estudiar algunas de las ciencias que os estuviera muy bien saber, y así, os obligo a que aprendáis algo de Matemáticas, como será bien entender la esfera y Cosmografía por no ignorar el repartimiento de los aposentos de la casa que habitáis mientras vivís. También importa mucho entender algunos libros de Euclides y algo de Arismética, porque lo uno y lo otro despierta el entendimiento para comprender la disposición y sitios de las tierras y los escuadrones, alojamientos y fortificaciones, y la Arquitectura: cosas todas de importancia para no estar obligado a callar en materias que estáis obligado a saber.

32 Con esto os aconsejo que trabajéis de inclinaros a entender leyendo libros latinos: de historias, principalmente, y de doctrina moral, y también de poesía; y tened por cierto que me habéis de agradecer el consejo, si le tomáredes.

33 Si los poetas os deleitaren, no os dejéis persuadir dellos a hacer versos castellanos, o coplas, que es tentación que vence a muchos, porque la poesía vulgar no sufre mediocridad, y pocos hombres hay de tan clara vista a quien sus conceptos razonables no parezcan finos.

34 De los historiadores, aunque sean mejores otros, es Cornelio Tácito el más útil para los que andan en la Corte, porque os la hará conocer disfrazada en cualquier hábito. Y de los poetas, Horacio, si le entendiédes bien, os aprovechará más que todos.

Esto me ocurre que poderos advertir acerca de las letras, presuponiendo que os contentéis con lo forzoso; pero cuando tuviédes inclinación a tomarlas de veras, podríades estudiar algo de griego y de Filosofía, que para todo tenéis tiempo, y estimaréis mucho, después, haberlo gastado en esto. Mas no os descuidéis, aunque llegádes a saber mucho

destas cosas, a hacer caso dello ni a mostrar que tratáis con libros, que peor es parecer letrado que dejarlo de ser.

35 Quanto a los ejercicios corporales, cuatro son los más importantes y necesarios: haceros buen hombre de a caballo de ambas sillas, comenzando por la jineta, jugar las armas diestramente, tirar el arcabuz y la ballesta, danzar con soltura. Éstos podéis aprender juntos, sin que os impidan el estudio.

36 Para el andar a caballo importa mucho la buena postura y aire natural, que mal se puede aprender: esto creo que no os faltará. No estraguéis con afectación ninguna de rostro ni de cuerpo ni brazo, y no será menester más para hacerlo de la jineta mejor que muchos, y esto basta.

37 A la brida también se requiere esta manera sencilla y no afectada, estando sobre el caballo como estaríades en pie, con los pies fronteros y derechos.<sup>357</sup> Para esgrimir tendréis buen maestro. Este ejercicio pide brío y gallardía y presteza: todo se puede aprender, aunque cuanto tuviéredes dello naturalmente, tanto ahorraréis de tiempo y de dificultad.

38 El danzar aprovecha para estar y caminar de bien aire y hacer reverencias sin desgracia, y así, viene a ser más necesario de lo que parece, y también lo es en cualquier tiempo que hubiere damas: en éste no os descuidéis de aprenderlo con curiosidad.

39 Dejó sobre aviso para lo último el tirar el arcabuz y la ballesta, por decir una palabra de la caza. Quanto al tirar, no hay qué os advertir sino que lo uséis y seáis muy curioso en traer bien aderezada la escopeta, porque es compañía peligrosa si se trata con descuido. También os haréis diestro del arcabuz de cuerda y de cargar y disparar aprisa y con destreza.

40 Quanto a la caza, también quiero disculpar a Juan de Vega de haberla omitido, porque la Corte no da lugar a los mozos para ejercitarla; pero porque suele aficionar a muchos con tanta demasía que los hace selváticos, y daña la hacienda poco menos que el juego, y, por otra parte, tomándola moderadamente es útil y virtuoso ejercicio, os aconsejo que toméis un medio en ser amigo del campo y de ballestear, con que cacéis con buen tiempo y durmáis en poblado. Y quanto a la volatería, no me paséis en la Cotte de gavilán ni en la aldea de azor, porque en la fábrica de los halcones no se puede sustentar, y no ballestéis en cotos vedados de señores sin muy expresa licencia y gusto suyo, y con mucha moderación

41 Bien se podría decir un poco de la residencia de la Corte y de las pretensiones que en ella pudiéraden tener, porque hay pocas personas cuyos pasados por padre y madre hayan continuado tanto tiempo sin intermisión el servicio de los reyes de Castilla y Portugal.

42 La residencia de la Corte en la niñez es muy provechosa, y así lo será en la mocedad, haciéndoos el Príncipe merced de servirse de vos. No habiendo lugar esto, no me parecen bien los caballeros mozos de vuestra calidad en Madrid ociosos, mas no podré negaros que sentiré mucho que en vos venga a romper el hilo del servicio continuado por

357.- Orig.: 'de-|derechos'

más de docientos años de vuestros pasados en Castilla y en Portugal sin interpolación de personas ni de tiempo, que es una especialidad que toparán pocos en ella.

43 Llegando a edad de poder ser empleado en el servicio del Príncipe, os aconsejaría que os inclinásedes a servir antes en la guerra con gran sueldo, pretendiendo ser general de la Caballería o coronel de Infantería española, o servir sin cargo.

44 No sirviendo actualmente en la guerra, os quiero desaficionar de las embajadas, porque no podéis pretender más que una, que es la de Roma. La cual comunica con todas en los inconvenientes, y tiene otros propios, mayores que los generales. Y demás desto pide aquel oficio mayores partes naturales y adquiridas de prudencia y destreza y sutileza de ingenio que ninguno de los otros, y más quiero veros adonde tengáis antes peligro de errar que de ser engañado.

45 Los gobiernos de las provincias de fuera y dentro de España son más a propósito, porque no piden tanto ingenio como valor y rectitud, que son mejores de haber, porque no pertenecen tanto al entendimiento como a la voluntad y al buen natural. Quiero exceptar los cargos de la India y de las Indias, que por ser los más provechosos son los más peligrosos.

46 Las plazas del Consejo y presidencias<sup>358</sup> tocan más a la vejez, y para entonces se presupone que no habréis menester consejo tan anticipante: pedidle a Dios, si os tocare en suerte.

Para en caso que la ambición os vaya engolfando, os pido mucho que la refrenéis en todas vuestras pretensiones, siguiéndolas con moderación y autoridad, por que la honra, cuando venga, no llegue enlodada; y con esta condición os quiero hacer un epílogo de los cargos más principales que dentro y fuera de la Corte podríades pretender en toda vuestra vida, advirtiéndooos que no me acomodo siempre a estimarlos por el precio ordinario que les pone el vulgo, mas no dejaré de apuntar las causas en que lo fundo.

Son los cargos que proveen los príncipes de dos generos, es a saber: de paz y de guerra. Los de guerra reciben otra división: de tierra o de mar. Los de la paz incluyen muchas más especialidades, porque son o dentro o fuera de la Corte. Los de dentro tienen también dos suertes: unos pertenecen a la casa Real y otros a los negocios. Los de fuera se pueden ansimismo partir en gobiernos o embajadas. Caminando por estos pasos, diré de cada uno lo que me ocurre.

Porque las armas preceden a todos, me inclino a persuadiros que llegado a edad de poder ser empleado en el servicio sigáis la milicia de tierra, procurando entrar en ella con gran sueldo, que esto conviene mucho, y aspirando a merecer los principales cargos inmediatos al supremo, que son general de la Caballería o coronel de Infantería española; y cuando habiéndolo merecido al parecer de otros se os despintaren por escaseza de fortuna o por accidentes de la Corte, retiraoos a vuestra casa en buena sazón, como lo será al fin de alguna jornada, porque no llevan otra ventaja a sus hermanos los que nacen primero sino poderse levantar comenzado el juego, si les dice mal.

358.- Orig.: 'Presideocias'

No dejo de conocer la grandeza de los cargos de la mar, y que disponen la vía de alcanzar uno tan grande como el que ahora tiene Juan Andrea Doria, el mayor del mar Océano, pero téngolos por aparejados más que los de la tierra a pisar la raya de la conciencia y a consentir un poco a las indignidades de la mercancía. Si por aquí camináredes, no os entretengáis largo tiempo, no llegando a tener algún estandarte de galeras en España o en Italia.

En los cargos de la paz, advertid que los de Palacio tienen una ventaja a los demás, aunque parecen menos graves, y es que no impiden, antes preparan y facilitan los medios de alcanzar los mayores, así porque tienen los príncipes más conocimiento de los que tratan delante como porque la emulación suele allanar las montañas, y hay mil ejemplos de hombres cuya grandeza fabricaron sus enemigos por derribarlos. Contados son y sabidos los oficios que en Palacio podéis pretender conforme a vuestra calidad y a la consideración de haber tenido vuestros antecesores el mayor del reino de Portugal.

Los de fuera de Palacio son las presidencias, y todos les dan el primer lugar, como en efeto lo merecen; pero nunca las tuve amor, a unas por unos respetos y a otras por otros, y a todas por ser oficios muy ocupados de horas contadas, gastadas en materia tan cierta y uniforme. La grandeza y la variedad quitan el fastidio de los negocios y refrescan la sangre y el brío de aquellos que los tratan. Esta es la ventaja que llevan a todas las materias las de Guerra y Estado, y la causa por que las plazas deste Consejo son justamente las primeras y las más caras de merecer.

Tienen otra desgracia para mí las presidencias: que convienen a eclesiásticos y a letrados, y son estas profesiones tan diferentes de la vuestra, que no me puedo acomodar a los oficios que están entre una y otra. La Presidencia de Italia me parece la mejor, porque alcanza lejos y a grandes ministros, y no es tan ocupada.

La de Indias es grande oficio para tratar materias universales y de mayor cantidad. Tiene la de<sup>359</sup> Órdenes dos grandes sobrehuesos: uno es la competencia de jurisdicción, quedando siempre debajo de otra, y otro,<sup>360</sup> la pesadumbre de las informaciones, desenterrando lástimas. La de Hacienda es muy trabajosa, sujeta a mormuraciones, llena de escrúpulos, dificultades y desconfianzas, si bien ofrece ocasión al presidente para tener más mano con su amo que otra ninguna. La del Consejo Real me parece la peor, estimándola por el mayor cargo de justicia que hay en la Cristiandad; mas como los oficios demandan jurisdicción y autoridad proporcionada a su tamaño, sin la cual no se pueden bien ejercitar, nunca se dará a un Presidente de Castilla la que justamente ha de merecer, y este es un grande impedimento para cumplir tan substancial obligación. Advertid que hablo como quien escoge; que hablando como quien aconseja, cualquiera que os viniese a tocar en suerte debéis agradecer a Dios y estimarla como es razón.

Otros cargos hay fuera de la Corte, que son embajadas y gobiernos. Las embajadas, unas son ordinarias y de asiento, y otras de comisión. Las de asiento se tasan por la grandeza de los príncipes a quien se envían, y las de comisión por la calidad de los negocios que se han de tratar; mas desta segunda suerte os podéis aficionar, porque tienen de gusto platicar cosas grandes en tierras estrañas.

359.- Orig.: 'la de de'

360.- Suplo 'y otro'

Tienen de provecho venir a conocer intrínsecamente las provincias. Tienen de autoridad ser las materias importantes y extraordinarias. A este género pertenecen las de los Concilios generales, las de paces y ligas, casamientos de príncipes obedencias de pontífices, parabienes, pésames y otras semejantes.

Las de asiento aborrezco en extremo, porque tratan menudencias y se celan de sospechas y hacen los hombres más curiosos y menos sencillos de lo que deseo que vos fuédes; cuanto más que la de Roma, que sola podríades pretender, es ocasionada a hacer sudar en la Semana Santa a quien se desee confesar bien, porque como en la materia de estado entran todas, y el Rey nuestro señor tiene tantos, y entre ellos hay feudos de la Iglesia, están muy en la mano las ocasiones de encuentros con el Papa, que son trabajosísimos, porque si le acometéis como a príncipe, que también lo es, temporal, revuelve como Vicario de Cristo y átaos las manos; y aunque estas calidades se pueden distinguir y tienen límites señalados de la razón y del derecho, no deja de ser la senda muy angosta, tanto, que para ir por medio habéis de caminar por maroma, y así, es lo más seguro apartaros destas ocasiones, porque la veneración al Papa y la lealtad al Rey no se han de medir al justo, sino pasar con ellos adelante un gran trecho de la obligación.

Los gobiernos de las provincias, y especialmente las de Italia, de la India Oriental y de las Occidentales, que tienen la mar en medio, y otras propiedades de mucha grandeza, son los mejores cargos, a mi juicio, porque no demandan tanta sutileza de ingenio como valor y rectitud, que son mejores de haber, siendo calidades que no pertenecen al entendimiento, sino a la moderación de los afectos; y así, con sólo refrenarlos, ser vigilante y entero en la justicia, gobernaréis bien y viviréis con descanso y autoridad, absteniéndoo, todavía, de apretar los tributos con exceso por ganar gracias en la Corte, que es inconveniente en que han caído grandes hombres y causado daños gravísimos.

Corriérame de advertiros que seáis desinteresado y libre de todo género de codicia, y templado en comer y beber, porque dice Cornelio Tácito que alabar desto a un hombre honrado es injuria de las virtudes.

Si procediéredes así no tendréis que temer sino una invasión de fuera faltándoos lo necesario para defensa, mas ya esta causa<sup>361</sup> es menos vuestra, y al Rey toca socorreros, de modo que haciendo de vuestra parte lo posible, con gran solicitud, deliberado de aventurar mil veces la vida por no perder un palmo de tierra, podéis esperar que os ayudará Dios a defenderla y conservar la honra, comoquiera que suceda.

Para subir a estos puestos, el camino del atajo es el de la negociación. Más llano es el de los merecimientos, pero rodéase mucho por él: tomaría que fuédes por medio entre la solicitud indigna y baja de los demás y en la entereza y altivez de Juan de Vega, que nunca se rindió a Cobos;<sup>362</sup> y aunque todavía se salvó, salvose como el ladrón, por modo raro y peligroso de imitar. Procurad de merecer las cosas, y fundaos en esto, mas no desgustéis los privados, sino sufridlos, desimulad con ellos y granjeadlos con decoro y destreza, no tanto por alcanzar los cargos como para dejarlos propicios cuando saliéredes a servir; y si no lo quedan no salgáis, por que no hay valor en el mundo, ni arte, que pueda contrastar a espaldas vueltas las dificultades del oficio y el odio de privados.

361.- Orig.: 'casausa'

362.- Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V. Juan de Vega le reprochaba haberse opuesto a su nombramiento de embajador en Roma.

No se sirviendo el Rey de vos en la mocedad, no la gastéis aquí, sino en vuestra tierra, prompto y apercebido para poner la vida en las ocasiones que ocurrieren, y aprovechad vuestra hacienda para emplearla también en esto, siendo necesario.

Últimamente, os torno a encargar la lección asidua destes apuntamientos, con ánimo de digerirlos en vuestra propia inclinación para poder obrar sin dificultad lo que contienen. Y hágaos Dios tan buen caballero como yo<sup>363</sup> deseo y lo han sido muchos de vuestro linaje, &c.

363.– Orig.: 'Cauallero yo como'



# LIBRO QUINTO

## DE ALGUNOS FORMULARIOS DE TÍTULOS DE OFICIOS, MERCEDES Y LICENCIAS Y OTRAS COSAS QUE LOS SEÑORES MANDAN DESPACHAR EN SUS ESTADOS

De las cosas que causan diferencia en los títulos

**E**L estilo y forma sustancial dellos viene a ser en todos una misma cosa, porque sus cláusulas miran a las que llevan los títulos y provisiones de su Majestad de aquellos oficios en que ocupa y hace merced. De los cuales sospecho traen su principio, porque siempre el inferior procura imitar al superior; pero vienen a tener otras condiciones particulares, fundadas en derechos y preeminencias, usos y costumbres y ejecutorias de pleitos ventilados entre los señores y sus pueblos, que obligan a especificarse, y así, habrán de ir con su corriente y cuidados aquellos a quien tocan. A los que se pondrán aquí procuraré desnudar de condiciones, y llevarán el mejor estilo y forma que pudiere, Póngolos por haber visto muchos faltos<sup>364</sup> dél; y advierto que algunos que el oficio parece que los hace diferentes, se pueden hacer por otros, de la manera que el de un capellán por el de Capellán mayor; el de un alcalde, por el de corregidor; el de un alguacil, por el de Alguacil mayor, y así todos los demás que contienen una misma sustancia, que por escusar prolijidad tan enfadosa dejo de ponerlos a la letra.

También hay otras muchas diferencias de títulos de diversos oficios que proveen los señores, pero es forzoso que lleven muchas de las cláusulas y particularidades éstos, y así,

364.- Orig.: 'falsos'

se podrán hacer unos por otros, añadiéndoles las circunstancias tocantes a sus materias, pues cada una pide aquello que le pertenece.

Otros se despachan por la contaduría, como son los de mayordomos, fieles ejecutores y otras cosas tocantes a la hacienda.

Pondré después dellos algunas comisiones para averiguar y castigar delitos, y licencias, mercedes y otras cosas particulares, porque con su estilo y cláusulas se pueden hacer otros papeles tocantes al gobierno de vasallos, añadiéndoles también lo que les perteneciere.

### Título de alcaide de una fortaleza

**D**ON F, &c., por cuanto al presente está vaca la alcaidía de la fortaleza de mi villa de N por muerte de N, último tenedor della, y para su guarda y defensa conviene a mi servicio proveerla en persona de la calidad y méritos para ello necesarios, y confiando que estas y otras muchas partes concurren en vos N, en consideración de los servicios que me habéis hecho y espero me haréis, por la presente os elijo y nombro por alcaide de la dicha mi fortaleza de N por el tiempo que fuere mi voluntad. Y mando al Corregidor de la dicha mi villa, y a la persona o personas que la tuvieren a su cargo, que luego como con esta mi provisión fueren requeridos os la den y entreguen con sus llaves, armas y municiones, pertrechos de guerra y lo demás que en ella hubiere, por cuenta y razón, con que primero y ante todas cosas hagáis el pleitomenaje que se suele y acostumbra hacer, según fuero de España, en manos de un caballero hijodalgo, y por ante escribano publico que dello de fee, de que defenderéis y tendréis la dicha fortaleza en fiel guarda y custodia, y no la entregaréis, si no fuere a quien por su Majestad o por mí os fuere mandado, so las penas en que caen e incurren los alcaides que, en quebrantamiento del pleitomenaje que hicieron, faltan de sus obligaciones. Y esto hecho, mando al Concejo, Justicia y Regimiento, caballeros, hijosdalgo, oficiales y hombres buenos de la dicha mi villa de N os hayan y tengan por tal alcaide de la dicha fortaleza, y os guarden y hagan guardar las honras y preeminencias, exempciones, franquezas y libertades que por razón del dicho cargo os pertenecen, y según se guardaron y debieron guardar al dicho N, último tenedor de la dicha alcaidía, y a los demás sus antecesores, y os acudan con el salario y las demás cosas que os fueren debidos y pertenecientes, sin que os mengüe ni falte cosa alguna, y de todo enviaréis testimonio a mi contaduría, para que se tome la razón y se asiente vuestro acostamiento. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con el sello de mis armas y refrendada de mi secretario. Dada...

### Título del Capellán mayor

**D**ON F, &c., patrón único e *insolidum* que soy de la capilla de N, en la santa iglesia catedral de N, a quien pertenece la provisión y presentación de Capellán mayor y capellanes y acólitos de la dicha mi capilla, según y de la manera que lo han hecho y proveído mis antecesores, señores que han sido en esta mi casa de N, y constándome que está vaca la plaza de Capellán mayor por fin y muerte de N, por la presente, en aquella vía e forma que puedo, y de derecho debo, nombro en su lugar por Capellán mayor de la dicha

mi capilla a vos *N*, clérigo presbítero de la diócesis del obispado de *N*, para que como tal Capellán mayor della podáis usar y ejercer el dicho oficio según y de la forma y manera que lo usó y ejerció el dicho *N*, Capellán mayor último poseedor, y los demás sus antecesores, y llevéis y recibáis para vos los derechos, frutos y rentas pertenecientes a la dicha mi capilla, como ellos los hubieron y llevaron, reservando como reservo en mí el proveerla de nuevo en la persona que me pareciere, si vos el dicho *N* no la sirviéredes y residieredes, asistiendo a ella como estáis obligado. Y suplico al señor obispo de *N*, ante quien os habéis de presentar con este nombramiento, os examine, así de *moribus & vita* como de suficiencia, y al deán y cabildo de dicha *S.* iglesia os den el título de colación y canónica institución de la dicha capilla, y os acudan y hagan acudir<sup>365</sup> con todos los frutos y rentas a ella debidos y pertenecientes. Y juro como caballero que en<sup>366</sup> este nombramiento y presentación no ha habido ni hay especie de simonía ilícita, pacción ni corruptela. En testimonio de lo cual os mandé dar esta mi provisión, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

#### Título y presentación de un beneficio

**D**ON *F*, &c., digo que por cuanto a mi noticia es venido que por fin y muerte de *N*, clérigo beneficiado que fue de la iglesia parroquial de *N*, está vaco el beneficio que en ella servía, del cual me pertenece la presentación<sup>367</sup> y nombramiento, como patrón de la dicha iglesia, por ende, acatando la vida, letras y buena conciencia de vos *N*, clérigo natural y patrimonial de la dicha iglesia, por la presente os presento al dicho beneficio, y pido y suplico, y si es necesario requiero, al señor obispo de *N* y a su provisor reciban mi presentación y os hagan colación y canónica institución del dicho beneficio, y os manden acudir y acudan con los frutos y rentas a él anexos y pertenecientes, según y como son obligados y se usó y guardó con vuestros antecesores, y os hayan y tengan por tal beneficiado; que como caballero juro no ha habido ni hay especie de simonía ilícita, pacción ni corruptela. En testimonio de lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada, &c.

#### Título del secretario del señor

**D**ON *F*, &c., por cuanto conviene a mi servicio nombrar secretario del sujeto, capacidad, legalidad y suficiencia necesarias, que me asista en el despacho y expediente de los negocios de mi estado y tenga a su cargo el cuidado y satisfacción de mi correspondencia y las demás cosas que a mí vienen a parar tocantes a mi servicio, confiando de que éstas y otras muchas partes y méritos concurren en vos *N*, y teniendo consideración a los buenos y leales servicios que me habéis hecho y al deseo que tenéis de

365.- Orig.: 'acadir.'

366.- Orig.: 'Cauallero, en que'

367.- Orig.: 'pcesentación'

continuarlos, por la presente os elijo y nombro<sup>368</sup> y recibo por mi secretario, y mando se os entreguen el escritorio y legajos de cartas y papeles de mis correspondencias y negocios y las demás cosas tocantes al dicho oficio, y que a vos acudan al despacho y expediente, y vos lo uséis y ejerzáis, y despachéis y refrendéis y firméis los decretos, títulos y provisiones que por mí fueren proveidos y los negocios que yo mandare despachar, y os acudan con los derechos que hubiéredes de haber, y que mis alcaldes, gobernadores, concejos y justicias os respeten, estimen y tengan por tal mi secretario, y os guarden y hagan guardar las honras y preeminencias, franquezas y libertades que por razón del dicho oficio os son debidas, todo el tiempo que fuere mi voluntad. Durante la cual mando al Contador mayor de mi estado os libre y haga pagar los salarios que hubiéredes de haber, con que primero y ante todas cosas hagáis el juramento y solemnidad que de derecho se requiere, de que bien y fielmente lo usaréis y ejerceréis con la asistencia y puntualidad que tenéis obligación. De lo cual mandé despachar éste, firmado de mi mano y sellado con mi sello. Dada en...

### Título de Contador mayor<sup>369</sup>

(Este suele ser poder, mas donde juzga los pleitos de la hacienda se podrá hacer así)

**D**ON F, &c.,<sup>370</sup> por cuanto a mi servicio, y al buen gobierno, administración y cobranza de mis rentas, bienes y hacienda, conviene nombrar Contador mayor de la suficiencia, rectitud y experiencia para ello necesario, confiando que estas y otras muchas y buenas partes concurren en vos N, y que bien, fiel y diligentemente haréis lo que por mí os fuere ordenado y mandado, por la presente os elijo y nombro por Contador mayor de mi casa y estado, y os doy mi poder y facultad cumplidamente, cual de derecho en tal caso se requiere, con libre y general administración, para que podáis usar y ejercer el dicho oficio de Contador mayor en todos los casos y cosas a él tocantes y pertenecientes y que para la buena cuenta, gobierno, administración y cobranza de mi hacienda fueren necesarias. Y para ello mando se os entreguen los libros y escrituras y papeles de mi contaduría por inventario,<sup>371</sup> cuenta y razon, y que como tal mi Contador mayor la toméis de mi hacienda, hagáis las rentas por sus pregones y recibáis las posturas y pujas que se hicieren, ofreciendo y dando los prometidos que para su aumento convengan, y rematándolas en las personas que más por ellas dieren, afianzándolas asegurándolas con las condiciones, vínculos y firmezas, y según y de la forma y manera que se acostumbra y conforme a las leyes del cuaderno sean necesarias; y para recoger y cobrar y vender las dichas mis rentas podáis ordenar lo que conviniere a los fieles mayordomos, alguaciles y ejecutores y las demás personas, y señalar para ello los días y salarios que os pareciere, a costa de los deudores, conforme a sus escrituras, y en razón del beneficio y aprovechamiento de las dichas rentas y su cobranza y venta hagáis todas las diligencias judiciales y extrajudicia-

368.- Orig.: 'eombro.'

369.- Orig.: 'mayo.'

370.- Suplo ' &c. '

371.- Orig.: 'iuentario.'

les<sup>372</sup> necesarias y que de derecho se pueden y deben hacer, y pedir y tomar cuentas a los receptores y mayordomos, fieles y recaudadores, criados de la casa y otras cualesquier personas, conocer de los pleitos y causas que sobre las dichas rentas se siguieren y recrecieren, y, llamadas y oídas las partes, sentenciarlas y determinarlas, y ejecutar los alcances y sentencias, guardando en todo los términos del derecho; y de lo que cobráredes dar vuestras cartas, cuentas finiquitos y lastos, las cuales desde luego apruebo y tengo por buenas. Y mando al Gobernador del dicho mi estado, y a los Alcaldes, Concejos y Justicias y Regimientos, caballeros e hijosdalgo y hombres buenos vecinos y moradores de las villas y lugares dél, que como a tal mi Contador mayor os acaten y respeten y obedezcan, y usen con vos el dicho oficio, guarden y cumplan y ejecuten vuestros autos, mandamientos y sentencias, y os guarden y hagan guardar todas las honras, mercedes, franquezas, exempciones y libertades que por razón del dicho oficio os deben ser guardadas, y os den el favor y ayuda que les pidiéredes y hubiéredes menester, so las penas que de mi parte les pusiéredes, las cuales yo les pongo y he por puestas, y por condenados en ellas lo contrario haciendo; y por razón del uso y ejercicio del dicho oficio hayáis y llevéis el salario y derechos que hubieredes de haber, todo según y de la manera que se usó y acudió y debió usar y acudir a los demás contadores mayores que han sido de mi casa y estado, sin que os falte cosa alguna, durante el tiempo que fuere mi voluntad, con que primero y ante todas cosas hagáis la solemnidad del juramento de derecho necesario, en mano de N, de que bien y fielmente usaréis el dicho oficio<sup>373</sup> y daréis cuenta dél. En cuyo testimonio mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con el sello de mis armas y refrendada de mi secretario. Dada en...

#### Título de Alcalde mayor<sup>374</sup> y juez de apelaciones

**D**ON F, &c., por cuanto conviene al servicio de Nuestro Señor y mío, y a la administración de la justicia, nombrar Alcalde mayor de mi casa y estados, que así cerca de mi persona como en mi ausencia use y ejerza el dicho oficio en todos ellos, acatando la suficiencia y experiencia de vos N, y que bien y fielmente lo usaréis y haréis lo que por mí os fuere cometido y mandado, por la presente os elijo y nombro por tal Alcalde mayor de mi casa y estados, para que desde el día que esta mi provisión se os entregare en adelante, por el tiempo que fuere mi voluntad, como yo mismo podáis usar y ejercer el dicho oficio de mi Alcalde mayor, y oír y librar, sentenciar y determinar todas y cualesquier causas, así civiles como criminales, comenzadas y por comenzar, que han venido y vinieren ante mí en grado de apelación o en otros cualesquier grados, vía o forma que de derecho lugar haya, y la sentencia o sentencias que en los dichos pleitos y causas diéredes y pronunciáredes las llevéis y hagáis llevar a pura y debida ejecución con efeto, tanto quanto con fuero y con derecho podáis y debáis. El cual dicho oficio de Alcalde mayor podáis usar y uséis en todos los casos y cosas, y según y de la manera que los otros mis Alcaldes mayores vuestros antecesores lo han podido, y pueden y deben usar y ejercer; y ansimis-

372.- Orig.: 'ajudiciales.'

373.- Orig.: 'oficio.'

374.- Orig.: 'mayar.'

mo podáis conocer y conozcáis en primera instancia de todas las causas, cosas y casos que se ofrecieren para la buena gobernación de la república, y donde mi persona residiere y tuviere mi casa habéis de conocer en el dicho grado de apelación<sup>375</sup> de todos los negocios que ocurrieren, prefiriendo a los Alcaldes mayores que tuviere en aquel partido, sin que ellos se entrometan en el conocimiento y determinación dellos, hasta que yo mande otra cosa en contrario. Y mando a los Concejos, Justicias, Regimientos, caballeros, hijosdalgo, vecinos y moradores de la mi villa de *N* y las demás de mis estados y señoríos, que os hayan y tengan por tal mi Alcalde mayor de mi casa y estados, y os acaten y respeten, vengán y parezcan a vuestros llamamientos y emplazamientos, y obedezcan y cumplan vuestros mandamientos, sentencias y autos, y para la ejecución dellos os den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidiéredes y hubiéredes menester, so las penas que les pusiéredes o mandáredes poner, las cuales<sup>376</sup> yo por la presente les pongo y he por puestas y por condenados en ellas lo contrario<sup>377</sup> haciendo; y todos os guarden y hagan guardar las honras y preeminencias, franquezas y libertades que por razón del dicho cargo debéis haber y gozar, que para todo ello, y lo a ello anejo y dependiente,<sup>378</sup> os doy mis veces y cumplido poder con libre y general administración.<sup>379</sup> De lo cual os mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Título de Corregidor y Justicia ordinaria

**D**ON *F*, &c., confiando de la habilidad y suficiencia, y de las demás partes y méritos que concurren en vos *N*, por la presente os elijo y nombro por Corregidor y Justicia ordinaria de la mi villa de *N* y lugares de su tierra y jurisdicción<sup>380</sup> por el tiempo que fuere mi voluntad. Y mando que luego que recibáis esta mi provisión vais a la dicha mi villa y toméis en vos las varas que al presente tienen *N*, corregidor que ha sido della, y<sup>381</sup> sus tenientes y alguaciles, a los cuales mando que luego os las den y entreguen, y recibidas en vos, usaréis el dicho oficio de Corregidor y Justicia ordinaria de la dicha mi villa y lugares de su tierra y jurisdicción,<sup>382</sup> conociendo de todas las causas civiles y criminales que ella estuvieren pendientes y ante vos se comenzaren, así de oficio de justicia como a pedimiento de partes y oídas y llamadas aquellas a quien tocan las sentencias;<sup>383</sup> y determinad y ejecutad las sentencias que diéredes y pronunciáredes cuanto de derecho hubiere lugar. Y tendréis particular cuidado de castigar los delitos y pecados públicos, y las fuerzas y agravios que se hicieren, y de mirar por la conservación de los montes, pesca y caza, y de visitar los términos y jurisdicción, restituyéndola en lo que se hubiere usurpado, y de guar-

375.- Orig.: 'ape-|ción'

376.- Orig.: 'las que les'

377.- Orig.: 'con-|contrario'

378.- Orig.: 'depenedientes'

379.- Orig.: 'admiuistracion'

380.- Orig.: 'juridiciou'

381.- Orig.: 'y a'

382.- Orig.: 'juridicinn'

383.- Orig.: 'sentenciad'

dar y cumplir las leyes y pregmáticas<sup>384</sup> destos Reinos, capítulos de Corregidores y todo lo demás que como tal mi Corregidor y Justicia ordinaria podéis y debéis hacer. Y mando al Concejo, Justicia y Regimiento, caballeros, hijosdalgo, escuderos, oficiales y hombres buenos vecinos y moradores de la dicha mi villa y lugares de su tierra y jurisdicción, que por tal mi Corregidor y Justicia ordinaria os reciban y hayan y tengan, y usen con vos el dicho oficio, cumplan y guarden vuestros autos, mandamientos y sentencias, y os respeten y obedezcan en todo, y os guarden y hagan guardar todas las honras franquezas y libertades, preeminencias, y las demás cosas al dicho oficio anejas y pertenecientes, y os acudan y hagan acudir con los derechos, salarios y otras cosas que por razón dél os fueren debidas, que yo desde ahora os recibo y he por recibido al uso y ejercicio dél, y para ello os doy el poder que de derecho se requiere, con libre y general administración, con que primero y ante todas cosas hagáis el juramento y solemnidad y deis las fianzas que sois obligado de que bien y fielmente usaréis el dicho oficio y daréis residencia y toda cuenta y satisfacción dél; y los unos y los otros lo cumplid, so pena de cincuenta mil maravedís para mi cámara. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada...

#### Título de Alguacil mayor de la casa y estado

**D**ON F, &c., acatando las buenas partes y recta conciencia de vos N, y que bien y fielmente haréis lo que por mí os fuere cometido y mandado, he tenido y tengo por bien de os nombrar, como por la presente os nombro, por mi Alguacil mayor de mi casa y estado y señorío, para que de aquí adelante, por el tiempo que fuere mi voluntad, seáis mi Alguacil mayor de mi casa y estado y podáis ejecutar y cumplir y ejecutéis y cumpláis los mandamientos de las justicias de la mi villa de N y de las demás de mi estado y señorío y lugares de sus tierras y jurisdicciones, prendiendo las personas y bienes que por ellas os fuere cometido y mandado, y ejerzáis el dicho oficio en todos los casos y cosas que los demás vuestros antecesores lo han hecho y podido hacer en todo mi estado y señorío, trayendo vara de justicia y llevando todos los derechos y aprovechamientos que por razón dél os pertenezcan. Y mando a los gobernadores, alcaldes, concejos, justicias y regimientos, caballeros, hijosdalgo, oficiales y hombres buenos de la dicha mi villa de N y de todas las demás villas y lugares de todo mi estado y señorío y de los lugares de su tierra y jurisdicción, que por tal mi Alguacil mayor de la dicha mi casa y estado os hayan y tengan, reciban, y obedezcan, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, preeminencias y libertades que por razón del dicho oficio os deben ser guardadas, y os acudan y hagan acudir con todos los derechos y aprovechamientos que os fueren debidos y pertenecientes, con que primero y ante todas cosas hagáis el juramento y solemnidad que de derecho en tal caso se requiere, y deis las fianzas que sois obligado de que bien y fielmente usaréis el dicho oficio; que para todo ello os doy mi poder cumplido, con todas sus incidencias y dependencias, anexidades<sup>385</sup> y conexidades, y con libre y general administración; y los unos y los otros lo cumplid, so pena de diez mil maravedis para mi

384.- Orig.: 'premagticas'

385.- Orig.: 'anexidadades'

cámara. De lo<sup>386</sup> cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi Secretario. Dada en...

### Título de Alguacil y Alcaide de la cárcel

**D**ON F, &c., confiando de la suficiencia, diligencia y cuidado de vos N, y que como conviene acudiréis al servicio de Dios y de su Majestad<sup>387</sup> y mío y haréis lo que por mí os fuere cometido y mandado, por la presente os hago merced de criaros, elegiros y nombraros por mi Alcaide de la cárcel de mi villa de N por el tiempo que fuere mi voluntad. Y mando rengáis la dicha cárcel en fiel<sup>388</sup> guarda y custodia, y por vuestra cuenta y riesgo los presos della a buen recaudo, así los que ahora están por delitos y deudas, como los que a la dicha cárcel se llevaren de aquí adelante, en cualquier manera, por mandado del mi Gobernador, Corregidor y alcaldes ordinarios y otras cualesquier<sup>389</sup> justicias de mi casa y estado; y para que uséis y ejerzáis el dicho oficio se os entreguen luego los presos y prisiones que en la dicha cárcel hubiere, para que todo lo tengáis en buena guarda y custodia, como sois obligado, y para que podáis traer y traygáis vara de justicia de alguacil en la dicha mi villa y ejecutar los mandamientos, prender los hombres ociosos y vagamundos y los que causaren escándalos e inconvenientes, para que sean castigados y echados della y su jurisdicción, como tan perjudiciales al sosiego y bien de la república, procediendo en todo según y de la manera que lo han hecho y hacen los demás alguaciles de la dicha mi villa. Y mando al mi Corregidor della que luego que con esta mi provisión sea<sup>390</sup> requerido, os haga dar y entregar las llaves y tenencia de la dicha cárcel, con todos los presos y prisiones y lo que más en ella hubiere, por inventario, cuenta y razón, ante escribano que dello dé fee, haciendo primero y ante todas cosas la solemnidad del juramento y dando las fianzas que sois obligado. Y mando al mi Gobernador, Justicia y Regimiento y vecinos de la dicha mi villa os hayan, reciban y tengan por tal mi Alguacil y Alcaide de la cárcel, y usen con vos el dicho oficio y os acudan y hagan acudir con los derechos, salarios y otras cosas que por razón del hubiéredes de haber, y os guarden y hagan guardar las honras, preeminencias y libertades que por razón dél os deben ser guardadas; que yo por la presente os recibo y he por recibido al uso y ejercicio dél, y para todo lo susodicho y cada una cosa y parte dello os doy mi poder cumplido en forma, con libre y general administración; y los unos y los otros lo cumplid, so pena de diez mil maravedís para mi cámara. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

386.- Orig.: 'la'

387.- Orig.: 'Magested'

388.- Orig.: 'en efiel'

389.- Orig.: 'quales-'

390.- Orig.: 'se ha'

### Título de Fiscal

**D**ON F, &c. Confiando de la habilidad y suficiencia de vos *N*, por la presente os elijo y crío y nombro por mi promotor de la mi justicia en la mi Audiencia mayor, que reside en la mi villa de *N*, y os doy poder y facultad, cual de derecho se requiere, con libre y general administración, pan que podáis asistir en las audiencias y a todas y cualesquier causas civiles y criminales, de cualquier calidad que sean, y las seguir y proseguir mostrándoos parte en ellas, así en las que de oficio se procediere y hubiere de proceder como en las que de pedimiento de parte se hubieren comenzado y quedaren indefensas por haberse desistido y apartado dellas, y comenzando y siguiendo todos los demás pleitos y causas en que según derecho deba ser admitido promotor y oficial de la justicia, las cuales podáis seguir y fenecer, como mi promotor de la mi justicia,<sup>391</sup> hasta que difinitivamente queden acabadas, sentenciadas y ejecutadas; y si los tales pleitos y causas se hubieren de seguir en grado de apelación o en otra cualquier instancia fuera de mi Audiencia, podáis dar poder y facultad a otras personas para que la sigan. Y mando a mis Alcaldes mayores que al presente son y de aquí adelante fueren y residieren en la dicha mi Audiencia mayor, que vos hayan y tengan por tal mi promotor de la mi justicia, y os acudan y hagan acudir con todos los derechos y las demás cosas al dicho oficio pertenecientes, según y de la manera que acudieron a vuestros antecesores, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mereedes, franquezas y libertades al dicho oficio anejas y pertenecientes, según y como se han guardado a las otros mis promotores, con que primero y ante todas cosas hagáis el juramento y solenidad que de derecho en tal caso se requiere y sois obligado de que usaréis y ejerceréis el dicho oficio de promotor bien y fielmente por tiempo de un año, menos lo que fuere mi voluntad. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada, &c.

### Título de Procurador

**D**ON F, &c. Habiendo sido informado de la habilidad y suficiencia de vos *N*, he tenido y tengo por bien de haceros merced, como por la presente os la hago, de os dar licencia para que desde hoy, día de la fecha desta, en adelante, por el tiempo fuere mi voluntad, seáis procurador de<sup>392</sup> causas, así civiles como criminales, en la mi villa de *N* y su tierra y jurisdicción. Y os doy poder y facultad en forma cuan bastante de derecho se requiere y es necesario, para que podáis usar el dicho oficio, admitiendo los poderes de vuestras partes para seguir y para defender, según y de la manera que lo han usado y usan los demás procuradores de causas que han sido y son en la dicha mi villa. Y mando al Gobernador, Concejo, Justicia y Regimiento, caballeros, hijosdalgo, vecinos y moradores della que por tal procurador de causas os hayan y tengan y usen con vos el dicho oficio, y os hagan guardar y guarden todas las honras, gracias, mercedes, franquezas y libertades que por razón dél os pertenecen y debéis gozar; que yo desde luego os crío, elijo y nombro, y recibo y he por recibido al uso y ejercicio del dicho oficio de tal Procurador de causas,

391.- Orig.: 'justia'

392.- Orig.: 'da'

con que primero y ante todas cosas hagáis la solenidad del juramento que soys obligado, de que bien, fiel y diligentemente lo usaréis y ejerceréis. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Título de oficio de escribano público

**D**ON F, &c., por cuanto al presente está vaco el oficio de escribano público que servía en la mi villa de N<sup>N<sup>393</sup></sup>, difunto, y conviene nombar en su lugar persona suficiente que lo use y ejerza, por la presente, confiando de la habilidad, legalidad y suficiencia de vos N, y de que bien y fielmente haréis lo que por mí os fuere encomendado y mandado, he tenido y tengo por bien de haceros merced, como por la presente os la hago, de proveeros y nombraros por escribano público del número de la dicha mi villa de N y de los lugarres de su tierra y jurisdicción en lugar del dicho N, escribano público que fue della, por el tiempo que fuere mi voluntad. Y mando que, siendo aprobado por su Magestad y señores de su Real Consejo, pasen ante vos cualesquier procesos civiles y criminales, testamentos, codicilos, obligaciones, censos, ventas y contratos y otras cualesquier escrituras y autos judiciales y extrajudiciales, lo cual todo valga y haga fee en juicio y fuera dél, llevando las solenidades necesarias conforme a derecho y siendo signadas, las que se deban signar, con vuestro signo, a tal «.:», de que mando uséis. Y mando al Gobernador, Alcaide, Justicia y Regimiento, caballeros, hijosdalgo, oficiales y hombres buenos de la dicha mi villa, que luego que por vuestra parte fueren requeridos con esta mi provisión en su ayuntamiento, os admitan al uso y ejercicio del oficio, y reciban de vos el juramento y solenidad que en tal caso se requiere, de que bien y fielmente lo usaréis,<sup>394</sup> y haréis obligación en forma ante el escribano del ayuntamiento de la dicha mi villa de que en cualquier tiempo que con causa o sin ella proveyere en otro el dicho oficio, entregaréis al sucesor originalmente las escrituras y procesos que ante<sup>395</sup> vos hayan pasado y estuvieren en vuestro poder, por inventario jurado, sin fraude ni encubierta de cosa alguna. Y hecho esto os recibo y he por recibido, y mando se os guarden las honras y preeminencias que por razón del dicho oficio debéis haber y gozar, y os acudan y hagan acudir con los derechos que justamente se os debieren conforme al arancel real, salvo a los pobres, que no les habéis de llevar cosa alguna y sus causas las habéis de preferir a las demás, sobre que os encargo la conciencia; que para usar y ejercer el dicho oficio, según dicho es, os doy mi poder cumplido, según que en tal caso se requiere; y los unos y los otros lo cumplid, so pena de diez mil maravedis para mi cámara. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Título de escribano de ayuntamiento

**D**ON F, &c., confiando de la legalidad y recta conciencia de vos N, y que bien y fielmente acudiréis al servicio de Dios y descargo de mi conciencia, y haréis lo

393.- Suplo 'N'.

394.- Orig.: 'vsarereys'.

395.- Orig.: 'antes'.

que por mi os fuere ordenado y mandado, por la presente os proveo y nombro por escribano del ayuntamiento de la mi villa de *N* y de los lugares de su tierra y jurisdicción; y tengo por bien que durante el tiempo que fuere mi voluntad tengáis y sirváis el dicho oficio, y le podáis usar y uséis según y de la manera que lo han hecho vuestros antecesores, y que luego se os den y entreguen los libros y papeles, y lo que más al dicho oficio le pertenece. por inventario y cuenta y razón, para que por la misma orden los volváis a entregar cada y cuando que yo haga merced de la otra persona, con causa o sin ella. Y mando al Gobernador, Concejo, Justicia y Regimiento, caballeros, hijosdalgo, oficiales y hombres buenos de la dicha mi villa de *N*, vecinos y moradores della y de los lugares de su tierra y jurisdicción, que por tal mi escribano de ayuntamiento os hayan y tengan, reciban, acaten y respeten y obedezcan, y lo usen con vos y os acudan y hagan acudir con el salario y derechos que hubiéredes de haber justamente, y os guarden las honras, franquezas y libertades que por razón del dicho oficio se os debieren; que para lo usar y ejercer os doy mi poder cumplido en forma, según que en tal caso se requiere, con sus incidencias y dependencias y con libre y general administración; y los unos y los otros lo cumplid, so pena de diez mil maravedís para mi cámara. De lo cual mandé dar y di<sup>396</sup> ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Título de escribano de apelaciones

**D**ON *F*, &c., acatando la persona, buenas partes y recta conciencia de vos *N*, escribano de mi villa de *N*, he tenido y tengo por bien de os hacer merced, como por la presente os la hago, de nombraros, como os nombro, por escribano, para que ante vos, y no ante otro alguno, pasen y se hagan todos los negocios que vinieren en grado de apelación de todo mi estado y señorío, de pedimiento de partes o en otra cualquier manera, por el tiempo que fuere mi voluntad, y usando el dicho oficio podáis hacer las presentaciones, despachar los emplazamientos y compulsorias y otras provisiones, y los autos y sentencias y las demás cosas que mis Alcaldes mayores hubieren de hacer, proveer y determinar sobre ellos, y si otro escribano se entrometiere en esto, os lo remita y entregue luego. Para cuyo despacho y expediente habéis de estar y asistir a las horas y tiempos que mis Alcaldes mayores os mandaren, que para usar y ejercer<sup>397</sup> el dicho oficio, y lo demás a él anejo y perteneciente, os doy poder cumplido en forma, con libre y general administración. Y mando al Gobernador, Justicia y Regimiento, caballeros, hijosdalgo, oficiales y hombres buenos vecinos y moradores de la dicha mi villa, que por tal mi escribano de apelaciones de todo mi estado y señorío os hayan, reciban y tengan, y os acudan y hagan acudir con los derechos y aprovechamientos<sup>398</sup> al dicho oficio debidos, y os guarden hagan guardar las honras y preeminencias dél; y todos lo cumplid, so pena de diez mil maravedís para mi cámara. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano y sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

396.- Orig.: 'dl'

397.- Orig.: 'exerder'

398.- Orig.: 'aprovechamientos'

## Elección y nombramiento de alcaldes y regidores y otros oficios públicos

**A**DVIERTO que algunos señores dan título a cada uno de los alcaldes, regidores y Jurados y otros oficiales, pero tengo por mejor estilo dar un título y nombramiento a todos juntos; y cuando se avienen tan mal como suelen los labradores con los hijosdalgo, me parece que cada estado vaya de por sí, y pues generalmente proponen todos los concejos las personas para que el señor elija, se podrán despachar en esta forma.

### El título

**D**ON F, &c., habiendo visto el nombramiento que me ha sido enviado por el Concejo, Justicia y Regimiento de la mi villa de N de alcaldes y regidores y otros oficiales de Concejo, del estado de los hijosdalgo, para este presente año de N, y confiando de las personas y buenas partes de vos N, y que bien y fielmente, y como conviene al servicio de Dios y descargo de mi conciencia y a la buena gobernación de la dicha mi villa, haréis lo que por mí os fuere encomendado y mandado, he tenido y tengo por bien de os elegir y nombrar, como por la presente os elijo y nombro, a vos el dicho N por alcalde ordinario de la dicha mi villa y su tierra y jurisdicción, y a vos los dichos N e N por regidores, e a vos el dicho N por procurador general, e a vos el dicho N por mayordomo, para que tengáis, sirváis e uséis los dichos oficios, cada uno en el que va nombrado y señalado, todo este presente año. Y mando al Gobernador, Alcaide, Concejo, Justicia e Regimiento, caballeros, hijosdalgo, oficiales e hombres buenos vecinos e moradores de la dicha mi villa e lugares de su tierra e jurisdicción, que por tales alcalde, regidores procurador e mayordomo del dicho estado de hijosdalgo os reciban, hayan y tengan, y usen con vos y cada uno de vos los dichos oficios, y os guarden todas las honras, preeminencias y las demás cosas a ellos anejas y pertenecientes y os acudan y hagan acudir con rodos los derechos y provechos que os fueren debidos y hubiéredes de haber por razón de los dichos oficios; que desde agora os recibo y he por recibidos al uso y ejercicio dellos, y para los usar y ejercer os doy poder cumplido en forma, según de derecho en tal caso se requiere, con que primero y ante todas cosas hagáis la solemnidad del juramento que se acostumbra e deis las fianzas que sois obligados para la fidelidad, uso y ejercicio de los dichos oficios; y todos lo cumplid, so pena de diez mil maravedís para mi cámara. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Declaración

**P**ARA el estado de los buenos hombres labradores se podrá despachar otro título como el de arriba, con su diferencia de estado.

No pongo aquí títulos de alcalde ni de regidor, ni jurado ni mayordomo<sup>399</sup> ni otros semejantes, porque el de alcalde es el mismo que el de corregidor, que va puesto, y el de regidor y los demás que se quisieren hacer, no tienen más dificultad que declarar el nombre de la persona y oficio y aquellas cosas que tocan a su ejercicio, como es decir, en el de regidor, «os admitan a sus ayuntamientos y reciban vuestros votos y pareceres y las contradic-

399.- Orig.: 'mayordodo'.

nes que hiciéredes», que todas las demás cláusulas están en cualquiera de los títulos que hasta aquí tengo puestos.

Agora se pondrá una confirmación de elección de oficios, por si acaso tiene algún concejo facultad o costumbre de elegirlos, y el señor de confirmarlos.

### Confirmación de elección de oficios de Concejo

**D**ON F, &c., habiendo visto el nombramiento que me ha sido enviado por el Concejo, Alcaide, Justicia e Regimiento de la mi villa de N, de alcaldes y regidores para este presente año de N, y confiando de las personas y buenas parres de vos N e N, vecinos de la dicha mi villa, del estado de los hijosdalgo, e de las de vos N e N, vecinos de la dicha mi villa, del estado de los buenos hombres labradores, y que bien y fielmente, como conviene al servicio de Dios, descargo de mi conciencia y buen gobierno de la república haréis vuestros oficios, he tenido por bien de os confirmar, como por la presente os confirmo, apruebo e ratifico la elección e nombramiento que en vosotros tiene hecho el dicho Concejo, Justicia y Regimiento de los dichos oficios a vos los dichos N e N de alcaldes ordinarios de la dicha mi villa de N y su<sup>400</sup> jurisdicción, y a vos los dichos N y N de regidores della, para que los tengáis e sirváis todo este dicho año de N, y mando al dicho Concejo, Alcaide, Justicia e Regimiento, caballeros, hijosdalgo, oficiales y hombres buenos, &c. (acábase con el final de la elección, que queda puesta atras).

### Título de juez de residencia

**D**ON F, &c., por cuanto a mi servicio, ejecución de la justicia, y bien comun de la república conviene que el mi Corregidor, alcaldes, alguaciles, regidores, escribanos, procuradores, fieles y mayordomos, y los demás oficiales que han sido e son de la mi villa de N y su tierra y jurisdicción, den residencia del tiempo que han usado sus oficios, y que vaya persona de satisfacción a tomarla, confiando de la suficiencia y experiencia de vos N, por la presente os elijo y nombro por juez della. Y os encargo y mando que en recibiendo esta mi provisión vais a la dicha mi villa de N y toméis en vos las varas de justicia que actualmente tiene N, corregidor, e sus tenientes e alguaciles, a los cuales mando os las den y entreguen; y así tomadas y recibidas en vos, comencéis a tomarles la dicha residencia de todo el tiempo que la deben dar, la cual haréis pregonar publicamente, y de vuestro oficio haréis la pesquisa secreta, informándoos cómo y de qué manera han usado sus oficios, si han hecho justicia a las partes y lo que debían y eran obligados castigando los delitos y pecados publicos, juegos y tablajerías, o si han sido remisos y negligentes o parciales, o han hecho alguna fuerza o agravio, cohechos o baraterías, o igualas y conciertos con los querellosos, y si el dicho Corregidor<sup>401</sup> ha visitado los términos y mojones y mirado por la conservación de los montes, caza y pesca, guarda y cumplimiento de las premáticas de su Majestad, reparado caminos, puentes y calzadas y acudido a lo que más debía, conforme los capítulos de Corregidores, informándoos de todas las demás cosas que pudiéredes a cuya causa se haya dejado de administrar justicia; y visitaréis los registros y papeles de los

400.- Suplo 'su'

401.- Orig.: 'Corregodor.'

escribanos, y hecha la dicha averiguación secreta, de las culpas que contra todos resultaren les haréis sus cargos y admitiréis las querellas y demandas que en la publica se les pusiere, e sobre lo uno y lo otro procederéis, haciendo y determinando justicia, y tomaréis cuenta de las penas aplicadas a mi cámara y de los gastos de justicia, obras pías y públicas, propios y rentas, sisas y repartimientos, pósito de pan y bienes concejiles y las demás cosas que fueren en perjuicio o aprovechamiento común, y los alcances que hiciéredes y lo que hubiere sido injustamente repartido y mal gastado y como no deba, lo haréis ejecutar y pagar, castigando a los que en ello hubieren sido culpados, como halláredes por derecho. Y para la dicha residencia criaréis un alguacil y los que más os pareciere, y en ella os ocuparéis treinta días, que corran y se cuenten desde el día que la hiciéredes pregonar. La cual mando pase y se haga ante *N*, escribano, y haya y lleve tantos maravedís de salario en cada uno dellos, demás de los derechos que por razón dello hubiere de haber conforme al arancel destos Reinos, y esté obligado a traer ante mí el proceso original dentro de diez días de como se hubiere acabado, para que, entregado en mi contaduría, con la cuenta y razón de los maravedís pertenecientes a mi cámara y gastos de justicia, se le libren y manden pagar los dichos salarios. Y durante el tiempo della, y más el que fuere mi voluntad, usaréis el dicho oficio de Corregidor y Justicia ordinaria con vara de justicia, conociendo de todas las causas civiles y criminales que estuvieren pendientes y ante vos se començaren y se ofrecieren, así de oficio de justicia como a pedimiento de parte, sentenciándolas y determinándolas y llevando a pura y debida ejecución las sentencias que diéredes y pronunciáredes, tanto quanto de fuero y de derecho debáis Y mando al Concejo, Justicia y Regimiento, caballeros, hijosdalgo, oficiales y hombres buenos vecinos y moradores de la dicha mi villa de *N* y lugares de su tierra y jurisdicción, que os hayan y tengan, reciban y obedezcan por tal mi juez de residencia, llevando certificación de mi contaduría de cómo en ella se ha tomado la razón desta mi provisión, y cumplan vuestros mandamientos<sup>402</sup> y emplazamientos, autos y sentencias, so las penas que les pusiéredes, las cuales yo les pongo y he por puestas y por condenados en ellas lo contrario haciendo, y os acudan y hagan acudir con todos los derechos y aprovechamientos que os pertenezcan y sean debidos, y os guarden y hagan guardar todas las honras, franquezas y libertades que por razón del dicho oficio os deben ser guardadas; que yo por la presente os recibo y he por recibido al uso y ejercicio dél, e os doy poder y facultad en forma, según que en tal caso se requiere, con libre y general administración para lo usar y ejercer, con que primero y ante todas cosas hagáis el juramento e solemnidad e deis las fianzas que sois obligado de que bien y fielmente lo usaréis y ejerceréis; y todos lo cumplid, so pena de diez mil maravedís para mi cámara, De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Provisión de apelación de residencia

**D**ON *F*, &c., a vos *N*. Sabed que ante mí parecio *N*, vecino de *N*, y se presentó con un testimonio en grado de apelación, nulidad y agravio de cierta sentencia que contra él distes y pronunciastes en la residencia y pesquisa secreta que por mi mandado le tomastes, y me hizo relación diciendo que él se teme que de hecho y contra todo derecho

402.- Orig.: 'mandamientos'

ejecutaréis la dicha sentencia y condenaciones que en ella le hicistes,<sup>403</sup> y le venderéis sus bienes para hacer pago dellas sin embargo de su apelación, suplicándome os mandase que, atento que él tiene apelado en tiempo y en forma debida de derecho y se presentó ante mí con su persona en el dicho grado, os mandase sobreseer en la ejecución de la dicha sentencia e condenaciones. Y por mí visto, mandé dar y di la presente, por la cual os mando que luego que con ella fuéredes requerido sobreseáis la ejecución de la dicha sentencia e condenaciones, e no innovéis en cosa alguna contra la dicha su apelación hasta tanto que yo mande ver la dicha residencia y provea y mande otra cosa, con que ante todas cosas dé ante vos fianzas depositarias, legas, llanas y abonadas en esa mi villa, en la cantidad de las condenaciones que en la dicha sentencia hicistes contra él, para que si la dicha sentencia fuere por mí confirmada se puedan cobrar de los fiadores; y si algunos bienes le hubiéredes tomados vendido o rematado, se los haced volver y restituir. Y para proveer justicia os mando que dentro de tercero día de como con esta provisión fuéredes requerido enviéis ante mí originalmente la dicha residencia y proceso della, sin que falte cosa alguna, e por vuestra ausencia lo cumpla el escribano ante quien pasó, sin poner escusa ni dilación, so pena de diez mil maravedís para mi camara. De lo cual mandé despachar ésta. Dada en...

#### Título de escribano de rentas

**D**ON F, &c., acatando la habilidad, rectitud y suficiencia de vos N, escribano de su Majestad, y que bien y fielmente usaréis y ejerceréis el oficio de escribano de las rentas de mi estado, por la presente os hago merced del dicho oficio, y por el tiempo que fuere mi voluntad os elijo y nombro por escribano dellas y os doy poder cumplido, cual de derecho se requiere, para que lo uséis y ejerzáis desde el día de la data desta mi provisión en adelante; y mando que ante vos, e no ante otro escribano alguno, pasen e se hagan todas las rentas del dicho mi estado, y las posturas, y rentas dellas, y las escrituras de arrendamientos, fianzas y obligaciones y todas las demás cosas tocantes al dicho oficio. Y mando mis contadores, mayordomos y jueces de las dichas rentas, y a todas y cualesquier justicias de mi estado y señorío, que por tal escribano dellas os hayan, reciban y tengan, y usen con vos el dicho oficio en todos los casos y cosas a ellas anejas y pertenecientes, y os acudan y hagan acudir con los derechos y salarios y las demás cosas que por razón del dicho oficio os fueren debidas y pertenecientes en cualquier manera, y os guarden y hagan guardar las honras, preeminencias y libertades que se acostumbran guardar, según que en todo se usó y guardó a vuestros antecesores, sin que os falte cosa alguna. Dada en...

#### Provisión a juez, para castigar un delito

**D**ON F, &c., a vos N. Sabed que ante mí pareció N y se querelló criminalmente de N. Aquí va la relación de la querrela o petición, suplicándome le mandase<sup>404</sup> dar juez que castigue con ejemplo el dicho delito, e yo lo he tenido por bien. Y confiando de vos que bien y fielmente procederéis en la dicha causa haciendo justamente, por la presente os encargo y mando que luego que con esta mi provisión fuéredes requerido vais a la

403.- Orig.: 'hizstes'

404.- Orig.: 'mundasse'

dicha mi villa de *N* con vara alta de justicia, y a los lugares de su tierra y jurisdicción, y a las otras ciudades, villas, y lugares de mi estado y señorío donde convenga y sea necesario, y toméis en vos el conocimiento de la dicha causa, averigüéis y sepáis como y de qué manera ha pasado y pasa lo susodicho, y toméis los procesos que sobre ello se hubieren hecho por las justicias de la dicha mi villa, en el estado que estuvieren, y procedáis contra los que halláredes culpados, así de oficio de justicia como a pedimiento de parte, hasta lo sentenciar interlocutoria y difinitivamente,<sup>405</sup> y las sentencias que diéredes y pronunciáredes llevaréis a debida ejecución, tanto quanto con fuero y con derecho debáis. En lo cual podáis estar y os ocupar *N* días, menos los que fueren menester, y hayáis y llevéis *N* maravedís de salario en cada uno dellos, los cuales hayáis y cobréis de las personas y bienes de los que en el susodicho halláredes culpados, y acabado el dicho negocio enviaréis ante mí relación de lo que en el hubiéredes hecho; que para todo lo susodicho, cada una cosa y parte dello, os doy mi poder y comisión cumplidamente. Y mando al Corregidor de la dicha mi villa<sup>406</sup> y a otras cualesquier mis justicias que luego os den y entreguen los dichos procesos y los presos que tuvieren, y os dejen y remitan el conocimiento de la dicha causa, y os hagan dar las cárceles y prisiones y el favor y ayuda que hubiéredes menester, so las penas que de mi pate les pusiéredes, las cuales<sup>407</sup> yo les pongo y he por puestas y por condenados en ellas lo contrario haciendo; y mando que os hayan y tengan, respeten y obedezcan, por mi juez de comisión, con que primero y ante todas cosas hagáis el juramento y solemnidad que de derecho se requiere y deis las fianzas que sois obligado de que procederéis bien y fielmente en la dicha comisión haciendo justicia; y los unos y los otros lo cumplid, so pena de cada diez mil maravedís para mi cámara. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en, &c.

### Álzase un destierro

**D**ON *F*, &c., habiendo visto la petición que me fue dada por parte de *N*, vecino de *N*, en que me hace relación de cierta sentencia que contra él dio el Corregidor de *N*, por la cual fue condenado en un año de destierro preciso, y otro voluntario, de *N* y su jurisdicción, y en otras penas, según parece por la dicha sentencia, que tiene consentida. y por el testimonio que della y de la causa de de su delito presentó ante mí, y que me pide y suplica que teniendo consideración a lo que ha padecido en la prisión, y a que la parte le perdona, y a que tiene comenzado a cumplir el dicho destierro, tenga por bien de le alzar lo restante que le falta. Lo cual por mí visto, teniendo consideración a lo susodicho, y por otras justas causas que a ello me mueven, por la presente hago merced al dicho *N* de suspenderle el dicho destierro<sup>408</sup> del año preciso, para que no sea obligado a salir a cumplirlo mientras por mí no le sea mandado, y libremente y sin pena alguna pueda entrar y estar en las partes e lugares de donde por la dicha sentencia está desterrado. Y para que conste a mis justicias dello, y no le pongan impedimento ni hagan molestia ni vejación, le mandé dar y di ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada...

405.- Orig.: 'difinitiuemente'

406.- Orig.: 'vlla'

407.- Orig.: 'queles'

408.- Orig.: 'destirro'

### Remisión de pena de cámara

**D**ON F, &c., vista esta petición, tengo por bien de hacer merced al dicho N, en ella contenido, de N maravedís, que le remito, de la cantidad en que fue condenado para mi cámara, siendo verdadera su relación; y mando al receptor de las penas aplicadas a ella en la mi villa de N, que si hubiere cobrado del susodicho la dicha condenación, le vuelva y pague los dichos N maravedís de que así le hago merced, y si no, que cobre tanto menos dél, los cuales le sean recibidos en cuenta al dicho receptor en la que diere con carta de pago. Dada en...

### Para que se admita uno por vecino

**D**ON F, &c., a vos el Corregidor que al presente sois de la mi villa de N, o vuestro lugarteniente, y a los que lo fueren de aquí adelante en el dicho oficio. Sabed que por parte de N me ha sido hecha relación diciendo que él quiere dar vecindad en esa mi villa y su jurisdicción juntamente con sus hijos, yernos y familias, y para lo poder hacer me pidieron y suplicaron les mande dar licencia; y por mí visto, lo he tenido por bien. Y por la presente os mando dejéis a los dichos N y sus hijos, yernos y familias, dar la dicha vecindad y vivir libremente en esa mi villa, y que sean tenidos y admitidos por vecinos; que yo tengo por bien de les hacer esta gracia y merced por el tiempo que fuere mi voluntad. Dada en...

### Licencia para repartimientos

**D**ON F, &c., por cuanto por parte de vos el Concejo, Justicia y Regimiento y vecinos de la mi villa de N me ha sido hecha relación diciendo que por no tener propios, y tener muchos gastos y pleitos y salarios que pagar de letrados y procuradores, reparos de caminos y calzadas y otras cosas, estáis tan pobres y alcanzados que no podéis acudir a las dichas necesidades si no es dandoos licencia para repartir entre los vecinos de esa mi villa N maravedís que serán menester, suplicándome os mande dar licencia para ello; y por mí visto, juntamente con la información, poder y los demás recaudos que me fueron presentados, atento que me consta de las dichas necesidades, por la presente os doy licencia y facultad para que libremente, y sin por ello caer ni incurrir en pena alguna, podáis repartir y repartáis entre todas las personas que dieron y otorgaron el dicho poder, y las demás que cosintieron la caución por ellos hecha, hasta en cantidad de N tantos maravedís, para los efectos contenidos en la dicha petición, y no para otra cosa alguna, con que en el dicho repartimiento se guarde el uso y costumbre que tenéis de repartir y sean exemptadas las personas que de derecho lo deben ser, si algunas hubiere, y relevados los pobres, viudas y huérfanos. El cual dicho repartimiento se haga con asistencia e intervención de la justicia de esa mi villa; la cual nombre un depositario abonado en cuyo poder entre el dinero, y lo dé y pague por libranzas del ayuntamiento, con declaración de los efectos para que se libra; y no siendo para alguno de los contenidos en la dicha petición, la proteste y no la cumpla, que lo que justamente pagare con libranza y carta de pago le será recibido y pasado en cuenta. Para lo cual mando se les entregue un traslado desta mi provisión y licencia y del auto del dicho depósito, y que el escribano del ayuntamiento ponga otro tanto en el libro dél y tenga la razón y cuenta del repartimiento que se hiciere

de la dicha cantidad, para que se vea si excedéis en él; que para lo hacer y cumplir, y para cada una cosa y parte dello, os concedo la dicha licencia y facultad y doy el poder que de derecho se requiere. Y mando al mi Corregidor de esa mi villa, y a las demás justicias ordinarias, jueces de residencia y cuentas della, y a cada uno por lo que le toca, que, so pena de suspensión de oficio por dos años a mi voluntad, no consientan comenzar el dicho repartimiento, ni proceder en él ni que se hagan las cuentas del gasto, sin que se guarde en todo la forma y condiciones desta mi provisión y licencia. La cual mandé despachar firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Licencia particular para médico

**D**ON F, &c., por cuanto por parte de vos el Concejo, Justicia y Regimiento y vecinos de mi villa de N me ha sido hecha relación diciendo que por tener, como tenéis, necesidad de médico que os cure y falta de propios con que pagarlo, os conviene buscarlo y señalarle salario competente y repartirlo entre vos, suplicándome os mande dar licencia para ello, y por mí visto, atento que me consta ser así y que resulta en beneficio común de los vecinos de esta mi villa y lugares de su tierra y jurisdicción, por la presente os doy licencia y facultad para que libremente, sin caer ni incurrir en pena alguna, podáis buscar y asalariar<sup>409</sup> el dicho médico, y por el tiempo que concertáredes repartir el salario que le fuere señalado entre los vecinos de la dicha mi villa y lugares de su tierra y jurisdicción, guardando en el dicha repartimiento la orden y costumbre que soléis, no haciendo a ninguno agravio, y de manera que los pobres, viudas y huérfanos<sup>410</sup> sean relevados, y los maravedís que repartiéredes sean tan solamente para la paga del salario del dicho médico, y no para otro efeto alguno. Y mando al escribano del ayuntamiento ponga un traslado desta licencia en el libro dél y tome la cuenta y razón de los dichos repartimientos; y los unos ni los otros no hagáis lo contrario, so pena que seréis castigados por ello. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Licencia a un Concejo para vender tierras

**D**ON F, &c., por cuanto por parte de vos el Concejo, Justicia y Regimiento y vecinos de mi villa de N me ha sido hecha relación diciendo que a causa de los muchos gastos que se os han ofrecido estáis muy necesitados y debéis mucha cantidad de dineros, y no tenéis de qué los pagar, si no es vendiendo algunas tierras concejiles, así para labor como para hacer prados, en las partes y lugares de N, del término y divisa de la dicha mi villa, que son de menos perjuicio, suplicándome os mande dar licencia y facultad para ello, lo cual por mí visto, juntamente con las diligencias que sobre ello se hicieron y el parecer del Corregidor della, por<sup>411</sup> haceros bien y merced, por la presente os doy licencia y facultad para que libremente y sin caer ni incurrir en pena alguna podáis vender, y vendáis las dichas tierras conce-

409.- Orig.: 'asaliarar.'

410.- Orig.: 'huerfanos.'

411.- Orig.: 'pos.'

jiles a la persona o personas<sup>412</sup> que más dieren por ellas, trayendolas en pregón público, y estando haciendo Concejo y con las demás diligencias necesarias para que con más utilidad y aprovechamiento se vendan, y los maravedís que dellas procedieren se conviertan en los efectos y necesidades que declaráis, y no en otra cosa alguna, con apercebimiento de que no lo haciendo seréis castigados conforme a derecho. Y mando al escribano del ayuntamiento tome la razón y tenga cuenta de las dichas ventas y cómo y de qué manera gastáis los dichos maravedis, y ponga un traslado desta mi provisión en el libro dél, para que se pueda averiguar si habéis excedido. La cual mandé despachar firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario. Dada en...

### Licencia para romper tierras

**D**ON F, &c., por cuanto por parte del Concejo, Justicia y Regimiento y vecinos de la mi vila de N me ha sido hecha relación diciendo que por no tener tierras en que labrar y sembrar dejan de sustentarse bastantemente, para cuyo remedio desean romper y labrar tantas obradas de tierra en el término y divisa della, suplicándome les mande dar licencia y facultad para ello, y por mí visto, juntamente con la información y diligencias que sobre ello se hicieron, lo he tenido por bien. Y por la presente se la doy y concedo para que libremente, sin caer ni incurrir en pena alguna, puedan labrar y romper en el término y divisa de la dicha mi villa de N, de suso declarado, tantas obradas de tierra donde puedan sembrar, con que no sea en perjuicio de tercero, ni de cañadas reales, sestiles<sup>413</sup> ni abrevaderos de ganados, y con que el repartimiento de las dichas tierras se haga generalmente entre todos los vecinos della, sin que las pobres viudas ni huérfanos reciban agravio, para cuya averiguación mando que la relación desta mi provisión se asiente en el libro del dicho Concejo y Ayuntamiento y se vea cómo se cumple todo lo en ella contenido. La cual mandé despachar firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada de mi secretario.<sup>414</sup> Dada en...

### Título de merced de tierras a tributo

**D**ON F, &c., por cuanto por parte de vos N, mi vasallo y vecino de la mi villa de N, me ha sido hecha relación diciendo que por falta de tierra dejáis de labrar y sembrar con los pares de labor que para ello tenéis, y deseáis desmontar, romper y poner en labor tantas fanegas de tierra en el término de N, donde dicen N y alindan con N, suplicándome os haga merced della con la carga y tributo que he mandado dar las demás, y por os hacer bien y merced, por la presente, sin perjuicio de otro tercero alguno<sup>415</sup> que a ellas tenga mejor derecho, y reservando, como reservo, en mí y en mis sucesores en mi casa y estado el dominio directo dellas, os concedo la dicha gracia y merced para vos y para vuestros sucesores presentes y por venir, y os doy licencia y facultad para que vos y ellos

412.- Orig.: 'persenas'

413.- Sesteaderos: lugares donde sestea el ganado.

414.- Orig.: 'Secretarjo'

415.- Orig.: 'alguno'

las podáis labrar y plantar, vender, donar, trocar, cambiar y enajenar y disponer dellas a vuestra voluntad y la suya, con las condiciones, penas y declaraciones<sup>416</sup> siguientes.

1 Primeramente, con condición que las dichas *N* fanegas de tierra desta merced no ha de ser en cañadas, majadas ni abrevaderos de ganados, y que dentro de tres años primeros siguientes de la data desta, vos el dicho *N* y vuestros herederos y sucesores las habéis de romper y poner en labor, cada un año la tercia parte dellas, sin las dejar cuatro años continuos por cultivar y sembrar, y el monte que dellas arrancáredes, cortáredes y rozáredes, lo recogáis y hagáis montones, para quemarlo con cuidado, de manera que el fuego no haga daño, y si lo hiciere sea a vuestra culpa y cargo, o de quien lo causare; y todas las carrascas de un pie, pinos, sargaleños<sup>417</sup> y sabinas y enebros que hubiere, no los habéis de cortar sin expresa licencia mía, so las penas de las ordenanzas

2 Iten: que vos ni vuestros herederos y sucesores en la dicha tierra no la podáis vender ni traspasar, ni en otra manera alguna enajenar, por la primera vez, sin expresa licencia mía o de los míos; y cuando la concedamos, no ha de ser a clérigo, fraile, monasterio, hospital ni cofradía, ni a persona poderosa de orden o religión, sino fuere a persona lega, llana y abonada, vasallo y vecino del dicho mi estado de *N*, como vos<sup>418</sup> lo sois; y habéis de ser obligado a tener casa y familia, y si lo contrario hiciéredes vos o ellos, por el mismo caso, sin otro aviso, sentencia ni declaración alguna, la dicha tierra incurra y caiga en pena de comiso y vuelva la propiedad y dominio útil a consolidarse con el directo que yo en ella tengo y reservo, para que podamos disponer della a nuestra voluntad, como de cosa propia, y tomar y aprehender la posesión della como nos pareciere.

3 Iten: que de todos los frutos de trigo, cebada y centeno, o otras cualesquier semillas y legumbres que se cogieren en las dichas *N* fanegas de tierra, vos y vuestros herederos y sucesores, demás del diezmo que se debe, me habéis de pagar a mí y a los míos de *N* fanegas una, y de tantos celemines uno, y así por otra cualquier medida o peso, contándolo a este respeto; y si vos o los dichos sucesores en la dicha tierra alegáredes esterilidad por algún caso fortuito, se esté a la declaración, con juramento, de los vecinos más cercanos, y por lo que así declararen se os pueda ejecutar, sin otro auto, sentencia ni declaración alguna.

4 Iten: que vos el dicho *N* y los que sucedieren en la dicha tierra seáis y sean obligados a tener era aparte donde se trillen los frutos que della se cogieren, sin los juntar con otros, y limpios y hecho dellos montón, antes de los medir ni sacar dél cosa alguna seáis y sean obligados a dar noticia<sup>419</sup> dello a la persona que por mi orden tuviere a su cargo la cobranza del dicho tributo y derecho, para que, si quisiere, se halle presente a medirlo.

5 Iten: que vos el dicho *N*, y los dichos vuestros herederos y sucesores y todos los que en las dichas tierras sucedieren, seáis y sean obligados a hacer y otorgar escritura de obligación y reconocimiento ante el escribano del Concejo de mi villa de *N* de me pagar a mí y a los míos el dicho derecho de tantas una, y cumplir y guardar las condiciones desta merced, y la escritura de enajenación que de la dicha tierra se otorgare sea con su inserción,

416.– Orig.: 'dclaraciones'

417.– O 'salgareños': pinos negros.

418.– Orig.: 'voys'

419.– Orig.: 'neticia'

para que el sucesor las entienda y cumpla, y la enajenación que de otra manera se hiciere sea ninguna y de ningun valor ni efeto.

6 Iten: que antes que uséis desta merced vos y vuestros herederos, y los que sucedieren en las dichas tierras, seáis obligados a presentarla ante mi contador, con testimonio del escribano de la obligación y reconocimiento, para que tome la razón en los libros de mi contaduría y ponga certificación dello, y sin esta diligencia no habéis de usar desta merced en manera alguna.

7 Iten: que si vos y los que sucedieren en la dicha tierra no cumplieredes estas condiciones, la perdáis con lo que en ella tuviéredes labrado y sembrado, y yo y mis sucesores podamos disponer de todo a nuestra voluntad, como de cosa propia nuestra de nuestra autoridad, aprehendiendo la posesión o como nos pareciere.

8 Y habiendo hecho la dicha escritura y tomado la razón os presentaréis con esta merced ante el Concejo de mi villa de N, al cual mando nombre luego un regidor que con la guarda mayor de los términos della, por ante el escribano del dicho Concejo, midan, señalen y amojonen las dichas N fanegas de tierra y os den la posesión judicial dellas, y que ninguna<sup>420</sup> persona os inquiete ni perturbe en ella, so pena de cincuenta mil maravedís para mi cámara, y el dicho escribano ponga copia autorizada desta merced, y de los autos que en su cumplimiento se hicieren, en el libro que para ello tiene, so pena de suspensión de oficio por seis meses. De lo cual mandé despachar ésta, firmada de mi mano, sellada con el sello de mis armas y refrendada de mi secretario. Dada en, &c.

420.– Orig: 'ningna'



# LIBRO SEXTO

## COMPENDIO<sup>421</sup> EN MATERIA DE ACRECENTAR ESTADO Y HACIENDA, TOCANTE AL OFICIO DE CONTADOR, PARA ADVERTIMIENTO DEL SECRETARIO DEL SEÑOR

Cómo toca al Secretario la noticia desta materia

§ 1

**T**ODO lo que da valor y estimación se debe procurar por el aprecio que se hace por los señores de las personas de sus criados; y aunque parece incompatible el manejo de los papeles y la materia de los negocios del secretario a la administración de la hacienda y a los del oficio de contador, juntos suelen andar en casa de algunos señores cuando cada una destas materias no embaraza tanto que ocupe al ministro o hay moderación de criados; pero cuando cada uno destes oficios ocupa su plaza y hay qué hacer continuamente en ella, divididos habrán de andar forzosamente. Mas no dejan de tener dependencia, donde más distintos están, por razon de las juntas que para encaminar su beneficio y acrecentamiento se suelen hacer entre el señor y letrados de su cámara y el contador, donde se suele hallar el secretario, a quien tocan los pleitos y diferencias que della proceden, las órdenes y decretos<sup>422</sup> del señor y el parecer y voto en los particulares y materias que se trataren; y más propiamente cuanta más noticia<sup>423</sup> y experiencia tuviere

421.- Orig.: 'COMPENDIO.'

422.- Orig.: 'decretes.'

423.- Orig.: 'notoria.'

y más despiertamente trátare dellas. Porque el oficio de secretario no tiene menos límite ni término que el señor para tratar de sus cosas, que todas le tocan y pertenecen,<sup>424</sup> en paz y<sup>425</sup> en guerra, y las que son de su autoridad, competencias de sus cargos, premio de sus servicios y encaminar y solicitar sus acrecentamientos y desear y<sup>426</sup> procurar su buena opinión y fama, lustre y resplandor, como voz, mano y sombra de su señor, donde se halla la resolución de su mente y voluntad, y, como erario de su intención, custodia de sus sacramentos, noticia de sus acciones y ejecutor de su ánimo y deliberación.

## El origen de administrar hacienda

### § II

**E**N la simplicidad del primer siglo dorado vivían los hombres tan sencillamente que aún no habían echado de ver la malicia del interés: no codiciaban tener cosa propia, todos los frutos de la tierra y los demás bienes que gozaban eran comunes a todos, y tenían entre sí pacífica correspondencia y conformidad, hasta que con la procreación y crianza de los hijos fueron creciendo y multiplicando, y con ellos la necesidad y la malicia, que los fueron induciendo y obligando a que cada uno procurase y adquiriese para sí. Y para que esto se hiciese sin discordia, acordaron que la tierra que cada cual pisase la tomase y fuese suya propia; y como la agricultura aficiona tanto, y cada uno fue tomando y escogiendo lo mejor que pudo, el beneficio y administración que con el trabajo hacían los fue enamorando a estimarlo más cada día, y llegaron a tener en tanto sus haciendas, que con pena prohibieron ninguno entrase en las tierras ni heredades del otro sin su voluntad y consentimiento. Vivían esparcidos por los montes, llanos y valles, casi como bestias, sin forma de costumbres ni política conversación; fueron filósofos aquellos de más claro entendimiento que más se dieron a la contemplación y estudio de las cosas pertenecientes a la vida humana, aventajándose a la multitud idiota y negligente, enseñándoles y dándoles reglas y preceptos, órdenes y leyes necesarias para la vida política y virtuosa, y la necesidad de las cosas les enseñó el trueque y permutación dellas, el beneficio de la moneda y el provecho de recogerse en lugares y regirse por reyes y repúblicas, ministros y justicias que fueron eligiendo; y así, fue Caín el primer autor de las ciudades, y el rey Foroneo el que dio leyes a los griegos, Mercurio Trimagistro a los de Egipto, Solón a los atenienses, Licurgo a los lacedemonios, y Nuncia Pompilio a los romanos.

Fue creciendo la codicia y los ánimos y deseos de los hombres, con tan cruel ambición y furor de tener y valer más los unos que los otros, que comenzaron los medios de los engaños, violencias y fraudes para la usurpación de las haciendas, y el remedio de las leyes y el poder de la justicia para la defensa y conservación. La vanidad siempre estuvo tan poderosa, encendiendo a la soberbia, que nunca han dejado estos dos vicios de apeteer en los ánimos más lozanos, altivos y poderosos, hasta mover y sustentar guerras crueles por imperios, reinos y señoríos; y a quien primero sacó la codicia a conquistar reinos ajenos

424.- Orig.: 'perteneces.'

425.- Suplo 'y.'

426.- Orig.: 'y el'

fue el rey Nino de los asirios, y hoy andan más encendidos los pleitos y diferencias por estados, pueblos y mayorazgos y otros bienes y haciendas.

Estas fueron siempre administradas con toda curiosidad y trabajo, beneficiándolas y cultivándolas como miembro principal del sustento, con que gozaban de grande abundancia y prosperidad de frutos; y ahora que se habían de beneficiar más cuidadosamente, por ser mayor el número de los que sustentan y las ocasiones del gasto y necesidades, se hace con gran flojedad y tibieza, y esta es la causa principal de que por falta del sustento se destierran los hombres de sus casas y de sus tierras y se van por cien mil peligros a las más estrañas y remotas.

Muchos desterrados que han corrido el mundo buscando la sustentación de la vida apremiados de la necesidad y perseguidos de la fortuna nos dicen que por todas partes está lleno de trabajos, guerras, batallas, discordias y descontentos. Y como todas las criaturas tienen sus enemigos alguaciles y contrarios, los elementos que nos sustentan se hacen también su contradicción, pues para la conservación del mundo, lo que un elemento sigue y persigue, otro acoge y defiende. Venimos con esto a padecer por su contradicción, por la falta de la comunicación del agua y la tierra, por la destemplanza de los tiempos, abrasantes soles, aires tempestuosos y otros movimientos y contradicciones suyas que causan la esterilidad y falta de frutos; pero no podemos negarle a la tierra la sustentación de madre, pues con pechos y ubres reseca nos alimenta y regala. Pudiera estar quejosa de sus hijos, pues en tan poco la estimamos, teniéndola por el más grosero y bruto elemento de los<sup>427</sup> demás; y aunque esto sea opinión confirmada de común consentimiento de filósofos, habémosle de confesar ser el más cierto y sustancial para la conservación y aumento del mundo, y que más conversable se nos muestra, llena de milagrosas libreas y virtudes. Y parece que goza más de la benignidad del cielo, y que como a centro y apoyo del universo le sirven sus astros y planetas con sus movimientos y operaciones, y que el agua, aire y fuego la tienen por alojamiento y descanso; y aunque dan mayor excelencia al que obra por su virtud, al que más pone en esta parte parece que se le debe la excelencia, y pues quiso Dios aprovecharse de lo más esmerado de la tierra para la hechura y formación del hombre, y son tan maravillosos efectos los que produce y cría, danos a entender que la sirven y obedecen los demás elementos y son apremiados de la naturaleza divina y humana a pagarle su tributo, sabiendo que la tierra había de servir al hombre de madre y que ella le había de dar el sustento necesario para su conservación y vida; ella le había de producir la hermosura de las flores para recreo de la<sup>428</sup> vista; ella le había de criar la variedad y dulzura de las frutas para el deleite del gusto, ella le había de sustentar los pájaros y aves del aire para entretenimiento del oído; los peces en el agua, para su regalo; la caza y animales que cría, para su sustento; ella le había de producir yerbas olorosas para gusto del olfato, y le había de ser madre en la vida y sepultura en la muerte; y así, se nos muestra tan noble, bella y generosa que se pone en competencia del cielo con su hermosura, y siempre la vemos adornada de infinita variedad de sierras, montes y valles y llanos vestidos y esmaltados de diferentes y alegrísimos colores, ríos, fuentes y animales, pueblos y ciudades llenas de

427.- Orig.: 'les'

428.- Suplo 'la'

criaturas angélicas en hermosura; y efetos tan singulares como éstos no se ven en ninguno de los demás elementos.

## De algunas reglas para acrecentar

### § 3

**B**IEN se sabe que es del oficio del contador el hacimiento y cobranza de las rentas, guardando sus circunstancias y solemnidades, la cuenta y razón de su recibo y distribución, entrada y salida y paradero del caudal, las cuentas de los encabezamientos de los fieles y mayordomos, arrendadores y cobradores, y las de camarero y tesorero de dinero, joyas y vestidos, armas y jaeces y lo demás que es a su cargo, y las de la camarera, mozos y mozas de cámara, guardarropa y reposteros de ropa, estrado, plata<sup>429</sup> y aparador, caballero y los demás oficios y criados y otras personas a cuyo cargo hubieren sido y fueren cualesquier bienes y hacienda, muebles y raíces, semovientes, menajes de casa, libros de despensa y otras cosas.

Pero no se ha de contentar con parecerle que hay cuenta y razón dello, y que por su inteligencia se acrecentaron las rentas algo más de la cantidad en que habían estado arrendadas, porque esto ni es ciencia ni inteligencia, sino un accidente de aquellos que ofrecieron más interés por sacarlo mayor para sí. Otros mayores primores y secretos le pertenecen saber para acrecentar al señor de rentas, vasallos y reputación y darle nuevo lustre y resplandor en sus estados y fuera dellos.

Esta forma de acrecentar viene a ser de la manera que al que vende más barato y gana más, pues ha de obrar concediendo franquezas, haciendo mercedes prestando y ayudando a los vasallos, gastando en beneficio del bien común, alegrando con fiestas y regocijos el pueblo, promoviendo a la virtud y socorriendo a los miserables en las ocasiones de hambre, peste y enfermedades, favoreciendo y guardando la agricultura y haciendo caso de la gente que fertiliza la tierra rompiendo montes, allanando montañas, desaguardo los campos cenagosos y haciendo acequias<sup>430</sup> y llevando ríos, arroyos y lagos, desterrando los cambios, logros y usuras y no consintiendo que para usar dellos dejen sus oficios los labradores, oficiales y mercaderes, conservar en paz y conformidad los vasallos y proveerlos de justicia sin remisión, con presteza y rectitud, traer artífices para dar nuevas formas a la primera materia, y aficionando con el amor y buen tratamiento del señor a los comarcanos a que se vengán a su pueblo, y por otros medios y modos semejantes que estriban en caridad, amor y benevolencia.

Declárome más, que parecerá salgo de la profesión del oficio de contador, porque entendidas estas reglas no hay miembros de rentas antiguas de tanta utilidad y beneficio, de las cuales se colegirá cuán propriamente son del contador, pues le pertenece el modo de acrecentar y tiene obligación de arbitrar y consultar al señor cuanto fuere de su provecho, y así, lo reduciré sumariamente a dos cosas: fertilizar la tierra y aumentar el pueblo.

429.- Orig.: 'dlata'

430.- Orig.: 'hazequas'

## De fertilizar la tierra

### § 4

**D**IOS dio al hombre el mundo por suyo: a la tierra le hizo tributaria; a los animales, vasallos de su imperio; a las venas y mineros, archivo de sus riquezas; al aire, aliento de su pecho; al Sol y a los orbes celestiales, techos y antorcha de su casa, y a la Luna y estrellas, luminarias de sus noches; y si se mueven los cielos, si da luz el Sol, si influyen las estrellas, si se mudan los tiempos, si corren los ríos, si viven los animales, si nadan los peces, si vuelan las aves, si producen las plantas y si sustenta y gobierna Dios esta máquina del mundo, todo es en orden para el beneficio, regalo y gusto del hombre. Y la tierra, como madre fecunda, nos produce todas las cosas que le pedimos y encomendamos para<sup>431</sup> nuestro sustento, y porque no conocemos sus calidades ni le sabemos aplicar las cosas que conforme a su naturaleza desea producir no nos comunica mayor fertilidad y abundancia;<sup>432</sup> que de su virtud no es estar ociosa, pues pone su deleite en producir, y vemos que por falta de ser tratada se librea y viste de árboles silvestres adornados de hojas y variados de frutos y hermosura, y se pone cubierta y esmaltada de diversas matas y verduras por donde respira su fragancia.

Sus diferencias y virtudes nos certifican las diversidades y sustancias del nutrimento con que nos desea regalar dando muestras de lo que quiere producir; pero como para criar la Naturaleza el oro y los demás metales es necesaria la conformidad de los aires y el fomento de los rayos del Sol y el aliento de la Luna, conviene que para que la tierra produzga se mire, examine y considere su calidad y sustancia, su temperamento y disposición, la benignidad del cielo y si goza de algunas influencias secretas de las estrellas, valiéndose para esto de la curiosidad y experiencia de los muchos agricultores y matemáticos, naturales y extranjeros, que sobre ello han escrito, porque de otra manera no nos maravillamos de que nos salgan las semillas como sembradas en el arena.

Sabida la propiedad y naturaleza, sustancia y posición de la tierra, que se da a conocer por las cosas que produce en su ferocidad, y nos advierte la que es para árboles, y de qué generación para viñas y de qué jaez para sembrados y de qué semillas, y la que se aplica a montes, dehesas y pastos para ganados; y vistas las acequias, ríos, arroyos o lagos que se les pueden encaminar para regarlas y fertilizarlas, debe el contador poner cuidado en procurar este beneficio consultándolo y aconsejando al señor que se aproveche dél; si las tierras fueren de los vasallos, inclinándolos a este propósito y ayudándoles y favoreciéndoles para ello por vía de préstamo y estimando y honrando a los que más se mostraren en el trabajo y solicitud; y si fuere del señor, repartiendo la tierra y dándola a partido o en propiedad con algún tributo, para que la rompan y labren, y le hagan arboledas, heredades y labores que anden en arrendamiento; que si el contador y el secretario no tratan de los acrecentamientos desta materia con toda inteligencia, cuidado y brío, pocos señores lo procuran, llevados a otro norte de sus altos pensamientos y aficionados al provecho presente y descuidados del venidero, puestos tan solamente en las rentas antiguas que sus pasados les dejaron y teniendo por menudas las de la agricultura y por cosa escusada el

431.- Orig.: 'pera'

432.- Orig.: 'abundancia'

acrecentarlas de nuevo para los sucesores, estando obligados al acrecentamiento, no al empeño y disminución, como se acostumbra, sabiendo que hubo muchos emperadores que labraban<sup>433</sup> la tierra y que de la labranza salían a las mayores empresas, y cuando volvían triunfadores traían el arado cubierto de laurel, y tanto se preciaron de la agricultura, que tomaron los nombres de las legumbres que cultivaban, de quien vienen los Fabios, Léntulos y Cicerones y otros infinitos.

Véase esto por el favor y amparo que hacen a los labradores, pues aunque los bendice el Espíritu Santo por el real profeta David, vienen sujetos a más repelones que el vellón de la oveja. Lobos y zorras del pueblo los persiguen; guardas, achaques y falsas denuncias los molestan; alcabalas, sisas y repartimientos y otros pechos y tributos los oprimen, y la desorden y carestía de los peones los empobrecen. Y si fueren bien tratados y socorridos, ayudándoles a fertilizar la tierra con el trabajo de la labor y siembra y obras de agricultura, y a la crianza de todo género de ganados, crecería la abundancia y nutrimento de nuestra sustentación y vida, y no le quedarían tesoros en sus entrañas que no comunicase y nos enriqueciese con mayor alegría y deleite que el árbol nos convida con su fruto. En otro tiempo se cultivaba la tierra más por la multitud que por la industria de los hombres, y con la materia de la gente y la industria de las artes se enriquecían; agora falta todo y va creciendo la flojedad y pobreza, porque muchos labradores y oficiales han dejado sus oficios y han dado en tratar y vivir haciendo logros y usuras, imitando al pulpo en la pesca de los simples pececillos. Y sin mirar estos y otros muchos inconvenientes, ponemos culpa a la tierra, teniéndola por flaca y estéril, siendo, como nuestra España es, la más fértil y abundante y de mayor graseza, sustancia y virtud que cuantos reinos ni provincias tiene el mundo, y más aparejada para producir cuanto habemos menester, sin ayuda de las obras antiguas, ríos y acequias que hicieron los romanos y otras naciones con la gente de sus ejércitos cuando dejaban las armas, entretenidos en esto hasta que se ofrecía otra ocasión de usar dellas. Y hoy la misma es que cuando sustentó aquellos ejércitos y los suyos y los de cartaginenses, y más de 70 mil caballos y de 400 mil infantes<sup>434</sup> en las guerras del Católico rey don Fernando con el de Granada, demás de la multitud de judíos y moros que gozaban de la paz.

Ahora no solamente faltan las fuerzas, la gente y los ganados de labor, sino también la industria, pues nos estamos en aquella costumbre antigua de labrar y escarbar un jeme de tierra que alcanza el arado y aguardar a que descansen tres y cuatro años para volverla a labrar con una reja de un dedo, sin que jamás se haya salido deste afán y porfía; y sin advertir a las causas de la esterilidad, se atribuyen todas a las nubes, porque dejan de llover cuando lo pide el deseo. La tierra bien labrada sustenta el humor y sufre mejor la necesidad, y habiendo visto por experiencia que las tierras que se han sacado nuevas de pocos años a esta parte han sido y son fertilísimas, y que han dado tan grande abundancia de frutos que han enriquecido a quien las abrió y trabajó, y que por ser nuevas se siembran seis y ocho años continuos, no se ha considerado que si la tierra antigua, más cansada y flaca, se desenvolviese y sacase la nueva tres cuartas de hondo para su centro, sería tan abundante, grasa y fértil.

433.- Orig.: 'labraua'

434.- Orig.: 'infanteres'

Y porque es lástima que se pierda tan gran prosperidad y beneficio y dejar de acudir a favorecerlo me atrevo a ser el primero que lo advierte. Cada uno podrá escoger los instrumentos, industria o arte que mejor le pareciere, preguntando y sabiendo el uso de Flandes, Portugal, Sicilia y otras partes; pero confieso que cuando otro remedio no hubiese yo echaría muchas azadas que fuesen deenvolviendo medio estado de tierra por gozar de su beneficio, y no estarse el hombre con aquella triste porfía, agonizando en labrar un jeme de tierra todo el año y no tener cosecha el agosto.

En aquel tiempo antiguo que iba diciendo<sup>435</sup> no se sacaban de España las materias que ahora van a traer nuevas formas del arte; que en ella había artífices primos y curiosos que les dallan buena ley, y hasta hoy dura su estimación en los terciopelos y rasos y otras sedas, en los paños, rajas y otras ropas, edificios y labores antiguas; pero ya son tan pocos, flojos y descuidados nuestros artífices y oficiales, que huyen de sus manos las materias: sale la seda cruda y grosera, y vuelve tan discreta y cortesana, variada de figuras y colores, que ilustra y honra a las más bellas y hermosas damas y autoriza, alegre y enriquece los más altos y encumbrados alcázares y palacios, y con sus labores, primaveras y<sup>436</sup> frescura cautiva y rinde con su vista los más libres corazones. Y no menos honrados y autorizados vienen la lana, plata, hierro y los demás materiales que salieron de su natural toscos y rústicos, pues con el primor y pulicía del arte los vemos disfrazados y desconocidos.

Pues traen otra mayor excelencia: que viniendo sofisticados con la malicia del engaño y sabiendo cuán presto los gasta y desflora su falsificación, los buscamos con instancia, y agradecemos a los mercaderes el nuevo ser y estimación y premiamos su cuidado con la excesiva ganancia que nos llevan.

A esta gente he deseado verla manejar la agricultura para que nos diera ejemplo, porque la tengo por la más ánimosa de cuantas tratan del servicio común; que a trueque de sus ganancias se meterán por las picas como lo hacen por los fuegos<sup>437</sup> y por los mares y por las entrañas de la tierra. Della sacan los metales, y los hundén,<sup>438</sup> cendran, acrisolan y quilatan; al mar entregan sus naves y tesoros sin temor de sus bramidos, que éstos los arrullan; sus ondas tienen por música y sus bajíos por pasatiempo. Y si esta gente de tanto valor y ánimo hubiera dado en la agricultura tuviera más que agradecerle que a los que ahora la tratan; que como gente aguda y discreta hubiera buscado la industria y traza del aprovechamiento, y se desvelara en procurarlo aventurando su caudal; y así, está tan flaca y desvalida por tratarla la más ignorante, miserable y pobre, desfavorecida y maltratada de aquellos a quien más sustenta y le tienen más obligación; con que parece que todos aborrecen su abundancia, menosprecian su prosperidad y se escusan de que los tenga acrecentados y enriquecidos, dando ventaja a los animales brutos de más cuidadosos y constantes, infalibles y regulares en las obras pertenecientes a su conservación.

435.- Orig.: 'diziando.'

436.- Suplo 'y.'

437.- Orig.: 'fuego.'

438.- Por 'fundén.'

## De acrecentar el pueblo

### § 5

LAS causas más principales que para esto han de concurrir son el amor y magnificencia del señor, que se ha de mostrar en el buen tratamiento y defensa de sus vasallos, en hacerles merced y favor cuando lo pidiere su necesidad; a los pobres y miserables graciosamente, y a los demás por vía de préstamo, tratando con ellos del beneficio de sus haciendas y que en su ayuda conozcan lo que desea sus acrecentamientos, porque habiéndolos tendrán sustancia para la crianza y sustentación de los hijos, que cada un año van creciendo y multiplicando, y con la abundancia del nutrimento serán como colmenas que darán enjambres para poblar y acrecentar los lugares de sus estados y fundar otros de nuevo, ayudando los sitios y disposición del agua y del terreno, y podrían tener algún pueblo que fuese creciendo a proporción con ayuda de algunas materias de su cosecha, y con traerlas de su comarca o recibir las por algunos puertos, y venir artífices a obrarlas, porque éstos las buscan y se van tras ellas.

El arte anda a porfía con la Naturaleza, y vale más la industria, porque son más preciosas y de mayor estimación las cosas producidas de la artificiosa mano del hombre que las que son engendradas de la Naturaleza, y así, son las artes las que más ilustran y aprovechan, y de mayor precio y valor para el señor que la agricultura, respecto de que la Naturaleza pone sus formas en la primera materia, pero la industria humana fabrica sobre el compuesto natural gran variedad de infinitas formas artificiales, como se ve en la seda, en la lana, hierro, madera y otras muchas cosas que la tierra engendra, produce y cría.

Si en un lugar se juntasen estos dos beneficios del arte y la Naturaleza, produciendo su terreno la materia y criando con primor los artífices del arte, sería el extremo mayor del mundo, por venirse a recoger en una parte lo que Nuestro Señor dividió en tantas, particularizando los imperios, reinos, provincias con diferentes cosas excelentes, unas del arte y otras de la Naturaleza, que les dan fama y gloria, y a los hombres ocasión de tratarse y comunicarse y tenerse amor, pues el señor que procurare en su pueblo favorecer la agricultura y traer la primera materia que su terreno dejare de producir, sin duda lo poblará de artífices y mercaderes y lo verá lleno de contrataciones que lo ennoblezcan y prosperen, porque esta es la causa de haber en España, Italia y Flandes algunas ciudades populosas sin ser muy sustancial la tierra de su término ni comarca.

Demás del concurso de gente que hacen estas dos cosas de la Naturaleza y el arte donde quiera que están, ayudan también las ferias y mercados francos, donde tantos acuden; y según están los pueblos cargados de tributos, y los hombres deseosos de algún alivio y libertad, es de creer la irán a buscar donde pudieren gozar della, por lo cual sería muy a propósito la inmunidad del señor para poblar y engrandecer su pueblo, porque amando su obediencia buscarán su amparo, viniéndose a él de la manera que las golondrinas, arrajaques, aviones, grullas y abutardas y otras muchas aves pasan en bandas de unas partes a otras por gozar nuevos aires y tierras, retirándose de las frías<sup>439</sup> a regiones calientes, y del calor a la templada, deseando vivir más cómoda y abundantemente.

439.- Orig.: 'frías'

También se mueven los hombres por gustos y placeres, y son llevados del agradable y alegre sitio del pueblo, de las buenas aguas, frescos aires, recreaciones y arboledas amenas y provechosas, calles apacibles, sumptuosos edificios, palacios, teatros, anfiteatros, portigos, cercos, hipódromos, fuentes, estatuas pinturas y casas e imágenes de devoción; y también les convidan los regocijos, fiestas y placeres del señor, porque deleitan, entretienen y aficionan; que el pueblo de su natural es variable y amigo de novedades, y quiere ser entretenido y alegrado de su señor, con lo cual ingiere en los corazones de los comarcanos, y de los más estraños, todo amor, alabanza y gloria, y siembra deseos de ir a servirle, gozarle y obedecerle.

La república es como una viña, que no puede florecer ni dar fruto si no la ayudan las influencias del cielo y la industria humana y tiene señor que la beneficie, pode y quite las superfluidades, desvíe los deleites y crianza de los vicios y plante las virtudes; y así vemos que por faltar en muchos señores y poderosos<sup>440</sup> los medios que he referido, y otros de que pudieran usar, han dejado y dejan de conseguir estos dos efectos de fertilizar la tierra y aumentar su pueblo, y van sucediendo tan contrarios, miserables y tristes, que no hay hermanos, deudos ni amigos que se puedan acudir, ni que padres a hijos se puedan socorrer. Y va creciendo tanto la necesidad y pobreza, que muchos mueren de mal pasar, y los más se van de sus patrias, huyendo de la hambre, y se salen de España para las Indias, Italia, Flandes y otras partes, y otros buscando los mantenimientos y sustentación, para conservar la vida se andan mudando de unas partes a otras, y así, es cosa triste y muy acostumbrada que cuando los hijos están criados y con valor y fuerzas para trabajar y ayudar a sus padres en la vejez y a la crianza de los hermanos, les viene a ser forzoso echarlos de su casa o irse ellos a buscar su remedio, por faltarles a todos el caudal de la comodidad y ganados de labor para el trabajo, y no poderse sustentar los unos ni los otros. Y es de creer que si fueran ayudados y favorecidos, aquel era el tiempo de enriquecerse todos cultivando y fertilizando la tierra; que si no se hallasen tan pobres y miserables no echarían de sí su mayor bien y consuelo, antes trataran de gozar de sus hijos y de casarlos y honrarlos, y no sujetarse a buscar los ajenos, tan costosos, para beneficiar y trabajar sus haciendas; y por no acudirles y favorecerles su señor, pierde vasallos y hacienda, y al fin saliéndose de su tierra, viene a ser en ellos la mudanza de las plantas, que multiplican y frutifican mejor fuera de los viveros donde fueron sembradas, y como las abejas, que crecen más sacándolas de sus primeras colmenas, porque si allí las dejasen todas perecerían.

Ahora que se han expelido destos Reinos tantas sanguisuelas que domésticamente chupaban la sustancia, y sus humores inficionados nos hacian indignos del rocío del cielo para que la tierra produjese nuestro sustento, nos quedan mayores esperanzas de gozar deste beneficio. Las cuales nos prometen y aseguran la mudanza y fertilidad de los tiempos, pues para conservar la abundancia de trigo que Dios nos ha dado desde el punto que comenzó su expulsión, habemos menester usar de aquella costumbre tan olvidada de guardarlo en las espigas, como lo hacen en Flandes, Alemania, Francia, Italia y dura hasta hoy en Galicia; y así, convida el tiempo y la ocasión a los señores, prelados y personas poderosas a volver por la agricultura y crianza de ganados, favoreciendo y ayudando a los labradores y apremiando a que sirvan los muchos pobres fingidos, naturales y extranjeros,

440.- Orig.: 'Poderosos'

que andan hechos vagamundos, ofendiendo a Nuestro<sup>441</sup> Señor y inquietando a la devoción en las iglesias, porque según el valor y paga de los juros y censos, no hay hacienda ni renta que se iguale a la crianza y labranza.

## Del género de algunas rentas

### § 6

**E**STAS suelen ser ordinarias y extraordinarias, porque se sacan de los frutos de la tierra o de los efectos de la industria humana. De la tierra vienen a ser de huertas, heredades, labores, olivares, huertos, jardines y morerales, montes, arboledas, dehesas, casas, mesones, ventas, molinos de pan, de aceite y de arroz, pesca y caza, fuentes y acequias de agua, minas de azufre, alumbre, plomo, hierro y otros metales, jaspes y mármoles, ganados mayores y menores, juros, censos, alcabalas y penas de cámara, diezmos y otros derechos, trigo, cebada, centeno, avena y otras semillas y misturas; gallinas y cargas de paja y otras cosas que la tierra produce y cría.

Las rentas de la industria son algunos derechos de las cosas artificiosas del arte y otras mercaderías que se sacan del pueblo o se traen a él de otras partes, y de muchas cosas en que los señores podrían encaminar el aprovechamiento por medio de sus criados y vasallos, y haciendo comprar muchos pares de bueyes y arrendarlos o fiarlos a los<sup>442</sup> que tienen alguna sustancia para fertilizar la tierra con ellos, comprarles trigo y cebada que siembren, obligándose a pagarlo el agosto; y aunque estos ejemplos son caseros, otros muchos hay de que también resultará en todos el provecho y la prosperidad,

## Del hacimiento de rentas

### § 7

**S**UELE ser más útil y provechoso al señor arrendar o dar a los concejos por encabezamiento sus rentas, que ponerlas en fieldad, por muchos inconvenientes que cada día nos representa la experiencia. Y cuando se ha cumplido el tiempo de algunos arrendamientos o encabezamientos es necesario tornar de nuevo a encabezar o arrendar, y esto es a cargo del contador, el cual ha de ir avisando al señor dello, para que se pregonen, corran y arrienden, y ha de estar advertido en que las posturas se hagan por escrito y de no admitir ninguna que no llegue al último precio en que estuvo<sup>443</sup> la tal renta, ni que en la primera postura se pida ni gane prometido si no fuere teniendo orden del señor para ello, a quien ha de ir consultando el estado de las rentas y todo lo que en su administración se hiciere.

La postura de algún concejo, pretendiendo tomar en sí las rentas por vía de encabezamiento, o la que hiciere algún particular por vía de arrendamiento, serán de recibir,

441.- Orig.: 'uuestro.'

442.- Orig.: 'lo.'

443.- Orig.: 'esteuuu.'

regulando la tal postura con la pasada, pero debe mirar que la persona a que la hiciere sea conocida, y que no se ha de recibir de criado por señor, ni de hijo por padre, sin especial poder; ni de menor sin autoridad de curador; ni de clérigo sin que luego dé fiador lego, llano y abonado, y que la postura sea por escrito y firmada de su nombre y con declaración de las condiciones, precio, tiempo y plazos de las pagas, y de los fiadores para su seguridad, con lo cual debe ir al letrado de cámara, y entrambos al señor, a darle cuenta de la postura que se ha hecho, para que se vea si se debe admitir o no.

Aquí hace su oficio el secretario, tomando la petición desta postura, la cual intitula y pone su presentación, y bajo della el decreto de la resolución que se toma, y la firma de su nombre, y la señala con su rúbrica el letrado de cámara y se la vuelve al contador, si ya no gusta el señor de firmarla, por cuyo decreto si es admitida, se ha de hacer pregonar por ante el escribano mayor de rentas, según la solemnidad y estilo acostumbrado, y si hubiere algunas pujas con prometidos, toma el contador las peticiones y las consulta de la manera que la pasada, y admitiéndose, decreta el secretario las resoluciones que con el señor se toman; y se van continuando los pregones y diligencias hasta el remate, el cual ha de ser con la misma orden, y con aprobación y advertimientos del letrado se hace la escritura en la conformidad que se hubiere acordado y con las condiciones del remate.

Y lleve siempre la mira en mejorar las pasadas, teniendo por regla general que las pagas se han de hacer en la cabeza del estado o en el lugar donde el señor residiere o tuviere su contaduría con sumisión y salario, porque si al contrario desto hiciere el contador, determinándose a recibir las posturas y prometidos y rematar las rentas a su albedrío, sería por su cuenta y riesgo; que los señores justamente quieren ser sabidores de lo que se hace en su hacienda, y de que semejantes resoluciones lleven su orden y consentimiento, y las escrituras, las condiciones y circunstancias que se les deben, para escusar debates y pleitos y diferencias

Puede suceder que algún concejo o arrendador prenda y pida alguna renta por vía de concierto, y de una vez la ponga en el precio que al señor le esté bien, con que privadamente se le remate luego, sin esperar a los pregones; y como se haya de encaminar por todas vías el beneficio de la hacienda, se debe oír y recibir el papel de la postura, para consultarlo con el señor, aunque esté ausente, y si diere su consentimiento, es también necesario que dé orden suya, firmada de su mano, con relación de la tal renta, arrendamiento o encabezamiento, para ponerlo en ejecución, y lo debe asegurar de fianzas a su satisfacción, porque esto corre por su cuenta y riesgo.

No solamente es a cargo del contador tomar las fianzas de los arrendadores a su satisfacción, sino también las de los fieles y mayordomos, a los cuales se suele encargar el hacimiento de algunas cuentas y la seguridad dellas, y para satisfacerse de todo se debe corresponder con ellos y con los alcaldes mayores de los tales lugares o de su partido, dándoles los apuntamientos y advertencias necesarias, procurando la verdadera noticia de lo que se hiciere.

Los contadores ni mayordomos, fieles, cobradores ni escribanos de rentas de la hacienda del señor no pueden arrendar ni tener parte en ninguna dellas, aunque esté a cargo de otro el beneficiarlas y arrendarlas, ni pueden tomar fiado ni prestado ni comprado, ni trigo, cebada, vino, aceite, ni dinero ni otras cosas de ningunos arrendadores, ni pueden tener ganados sin licencia expresa del señor.

## De las cobranzas y esperas

### § 8

**E**L contador debe poner cuidado en que el escribano de rentas ante quien se hubieren otorgado las escrituras dellas, las saque y signe y se las entregue, sin dilatarlo ocho dias. Las cuales luego como vengan a su poder, las vea, reconozca e intitule y apunte lo sustancial, y mire si vienen con el vigor y solenidad que deben y conforme a las condiciones, resoluciones y remates con que se otorgaron, y las pondrá en sus libros, y como se vayan cumpliendo los plazos ha de ir pidiendo las pagas, sin diferirlas y poniendo cuidado a los fieles y mayordomos y recaudadores para cobrarlas, porque siempre son destinadas a los tiempos de la mayor comodidad para los labradores, y pasada la ocasión tendrá dificultad la cobranza. Para lo cual debe sacar un memorial que tenga delante de los ojos para recuerdo y cuidado desta solicitud y prevención, porque a falta della procuran largas esperas y dilaciones, con las cuales cansan al señor, que es forzoso acudir para esto a su persona, y otra ninguna no tiene poder ni facultad para concederlas, si no es con el riesgo de pagar las deudas, porque su oficio es apremiar y cobrar, y no dar esperas, y la buena obra, es justo que entienda el vasallo que la recibe de su señor.

Cuando algún mayordomo, fiel o recaudador quisiere satisfacer a algunas partidas diciendo que no las ha podido cobrar a sus plazos, está obligado a presentar en la contaduría las diligencias que hizo, por donde conste. Las cuales ha de ver y examinar el contador, y con su parecer las debe llevar a la cámara del señor, para que en su presencia y del letrado della se vea si son bastantes y se dé la orden que más convenga para la cobranza de las tales deudas.

Debe advertir el contador al tesorero que no reciba ningún dinero sin orden del señor, y él lo esté de que no se meta en las arcas ninguna cantidad de las rentas, en manera alguna, de los concejos, arrendadores fieles, mayordomos ni recaudadores, ni de otras personas que lo deban pagar, si no fuere precediendo primero y ante todas cosas orden del señor firmada de su mano, despachada por el contador y habiendo tomado la razón della por la cual se mande recibir, porque de otra manera será dudoso el descontarse al pagador de su deuda, y causa de andar fuera de orden y metidos en averiguaciones dudosas, confusas, y a la verdad se le podría dar algún color de trampa.

## De tomar cuenta de las rentas

### § 9

**E**N esto debe poner el contador todo cuidado y diligencia, llamando a su tiempo a los mayordomos, fieles, arrendadores y recaudadores y otras cualesquier personas en cuyo poder hayan entrado o han estado a su cargo las rentas y otros bienes y hacienda del señor, para que las vengan a dar a su contaduría, y teniendo remisión, apercebirles, y siendo necesario apremiarles, enviando un alguacil por ellos.

Llegando a tomarlas, debe mirar las últimas que se hubieren tomado y ver si se les hicieron algunos alcances, para ponerlos por cargo principal, el cual irá haciendo por las

escrituras y arrendamientos, libros, hijuelas manuales, tazmias y padrones y los demás papeles y cosas por donde lo recibieron e hicieron cargo de la hacienda, pidiendo primero y ante todas cosas relación jurada del cargo y descargo de sus cuentas, siguiendo el estilo que en esto se acostumbra. Y si en el cargo o descargo se ofreciere alguna duda, en papeles, partidas,<sup>444</sup> o condiciones por falta de claridad o de liquidación, no se ha de resolver el contador sin dar cuenta dello al señor, para que, entendido, mande lo que debe hacer, según fuere su voluntad; y en estas ocasiones pondría yo un apuntamiento a la margen de que aquella fue resolución suya, y se lo daría a a rubricar, por que en las cosas que paran más en merced que en justicia se entienda que procedió del señor la gracia

No debe recibir en cuenta cosa alguna que los tales mayordomos, fieles y recaudadores ni otras personas dieren por pagado en virtud de recaudos del contador, tesorero ni otros criados, si no fuere por particulares órdenes firmadas del señor, aunque digan que ellos lo hicieron por su mandado; pero cuando esto se ofrezca, por muy satisfecho que dello esté, no deje de consultárselo y de pedir la orden y recaudo que satisfaga la partida para su descargo.

En feneciendo semejantes cuentas debe procurar que luego se cobren los alcances que hiciere, líquidos, sin darles ninguna espera sin expresa orden del señor; y dando partidas de deudores con quien se hayan hecho diligencias bastantes en la cobranza al parecer del contador y del letrado de cámara, se les debe recibir lo que montaren, entrada por salida, y dará orden en la cobranza sin dar espera, por el peligro de perder las deudas, si ya no conviene que se dé por asegurarlas con nuevos fiadores, y aun esto es bien que sea con orden y licencia del señor.

También debe pedir y tomar cuenta a los depositarios de penas de cámara, y no debe recibir gasto ninguno que no se haya hecho con orden expresa y firmada del señor. A los cuales hará notificar que no dispongan de ninguna cantidad sin tenerla para ello, y aunque se la den los alcaldes mayores, corregidores ni jueces de residencia, para volverlo de los primeros gastos de justicia que en su poder entraren, no lo pueden ni deben hacer sin el riego de pagarlo de sus bienes, porque en esto no se ha de dispensar cosa alguna sin voluntad ni orden del señor.

## De la mudanza de fieles y mayordomos

### § 10

**E**S muy propio oficio del contador considerar y advertir que cuando duran mucho tiempo algunos fieles o mayordomos suelen quedarse con grandes alcances y viene a ser dificultosa la cobranza, así porque encubren sus haciendas como porque los fiadores, con la antigüedad, vienen a menos, muriéndose unos y perdiéndose otros, y por haberlas partido con sus hijos todos ellos; y para prevenir éstos inconvenientes y otros daños que pueden resultar en mucho perjuicio de la hacienda del señor, conviene mirar con cuidado si alguno de los fieles o mayordomos que están sirviendo requiere mudarse, o por inútiles o de poca confianza o por otros respetos, y atendiendo a

<sup>444</sup>.- Orig.: 'partidas'

este beneficio se irá informando secretamente, o como al descuido, de las personas que se podrían emplear en estos oficios, para que dando cuenta al señor de la incapacidad de los unos, le pueda consultar la suficiencia y méritos de los otros, para ponerlos en su lugar. Y especialmente debe el contador reconocer cada un año las fianzas que estos oficiales dieron para usar sus oficios, y ver si conviene ratificarlas y que se den otras de nuevo, porque de ir con esta seguridad se vienen a escusar pleitos y diferencias.

## De las cuentas del menaje de casa

### § 11

**A**NTE todas cosas debe reconocer luego el contador los inventarios y memoriales y los cargos que estuvieren hechos de los bienes muebles,<sup>445</sup> menajes de la casa del señor, como son: al camarero y mozos de cámara, de las ropas y vestidos, armas y jaeces y lo que más les tocare; al tesorero, del dinero y joyas que estuvieren a su cargo; a la camarera y mozas de cámara de la señora, de joyas y vestidos y ropa blanca, en piezas y cortada y por cortar; al guardarropa, de las camas, tapicerías, estrados, sitaliales y alhombros, almohadas y tapetes, camas y ropa de la gente y lo que más es de su oficio, poniendo en cada cosa la cantidad y calidad y lo que costó; al repostero, de plata y ropa blanca de la mesa y aparadores; al butiller, de lo que se le hubiere entregado, y viendo y ajustando los libros de la despensa, y al caballero, de todos los caballos, mulas, acémilas, sillas de brida y jineta, diciendo sus guarniciones y calidades, y de los coches, carrozas, literas, carros largos y ordinarios y otras cualesquier cosas de que deba dar cuenta, y de las yeguas y potros y lo que más a esto tocare, habiendo crianza de caballos. Al cocinero, de las herramientas de su oficio y lo que más se le hubiere entregado. A los cuales criados y a los demás se les han de ir haciendo nuevos cargos de lo que de nuevo se les haya entregado, cuya resulta parecerá por la data de los tesoreros y mayordomos, y en el cargo, inventario y cuenta de cada uno se debe notar a la margen las fianzas que tiene dadas y dónde se hallarán

## Del pagar salarios

### § 12

**D**E su oficio, debe el contador tener cuidado de que los criados y criadas de la casa del señor que tiran sus gajes sean bien pagados por sus tercios, de cuatro en cuatro meses, así por la gloria y alabanza del señor como por la alegría y contento de los que le sirven y por la opinión de su cuidado y ganar el amor de todos. Para lo cual mirará el libro de los asientos de salarios y despachará la nómina en que concurran todos, excepto los que se pagan por el libro de despensa, declarando lo que cada uno gana y lo que ha de haber, y la firmará del señor. Y si algún criado se hubiere recibido de nuevo

445.- Orig.: 'muebles.'

y no estuviere concertado e igualado, hará que luego se iguale, para que se pague con sus prorratas, poniendo en costumbre<sup>446</sup> que por esta orden se han de pagar todos, y no de otra manera, para que ninguno quiera ser anticipado.

## De<sup>447</sup> los libros que forman contaduría § 13

**E**STOS vienen a ser siete. El primero declara todo el señorío y jurisdicción, bienes y rentas y todo género de hacienda que el señor tiene. El segundo es de las cuentas que se tienen con cada concejo y arrendador, fiel y mayordomo; el tercero, de la tesorería, entrada y salida del dinero; el cuarto, de lo que pagare el tesorero por libranzas; el quinto, de los asientos de gajes y salarios; el sexto, de cuentas fenecidas; el sétimo, de las relaciones del estado de la hacienda que se sacan entre año por mandado del señor.

### El primero

**H**A de ser este libro encuadernado y curioso, de cubierta y papel de marquilla, en el cual se han de poner todas las villas y lugares que el señor tuviere en sus estados, cada uno de por sí, declarando la jurisdicción y señorío que en aquel lugar usa y ejerce, y la que los alcaldes mayores y ordinarios administran y de qué casos y cosas conocen,<sup>448</sup> qué forma se tiene en elegirlos y nombrarlos, el número que son y para dónde se apela de sus sentencias, y cuántos son los regidores y jurados y otros oficiales de concejo que allí ha de haber, mayordomos, depósito y propios, y cómo son elegidos, y poner al pie desta relación un advertimiento de los títulos que el señor da a cada uno dellos para servir sus oficios, por si acaso son diferentes en algunos lugares de los otros.

Luego dirá los miembros de rentas o otro cualquier derecho que allí tiene el señor, así de alcabalas, tercias, novenos, rediezmos y treintenas, como otro cualquier derecho, gallinas y cargas de paja, penas de cámara, yerbas, censos, dehesas, montes, ventas, mesones, molinos de pan, aceite y arroz, batanes, tierras de pan, viñas, huertas y jardines, patronazgos, capillas, y derechos de presentar beneficios y préstamos, fuentes y acequias de agua, castillería, portazgo, casas y fortalezas, con declaración de su artillería y municiones, armas y pertrechos, porteros, guardas y veladores que en cada una hubiere, con anotaciones de sus sueldos y salarios ordinarios y extraordinarios, y de los alcaides y de los anejos a cada uno pertenecientes, todo con mucha claridad y distinción, concertado por su abecedario.

También pondrá de por sí en este libro los juros y censos perpetuos, y de por vida y redimibles, y todos los demás bienes que el señor tuviere de mayorazgo, demás de los que le pertenecen de sus estados; y habiendo algunos bienes libres, los pondrá con su declaración en diferentes hojas, hecha su distinción. Y destos dos miembros de hacienda se deben tener otros pliegos aparte, gobernándola y administrándola de por sí.

446.- Orig.: 'cestumbro'

447.- Orig.: 'Ee'

448.- Orig.: 'conecen'

### Del segundo

**S**IENDO este libro de tantas cuentas, conviene que sea de pliego agujerado, para que en él se tenga cuenta y pliego particular con cada uno de los arrendadores y de los concejos que tuvieren por encabezamiento o arrendamiento las rentas del señor, y con los administradores, mayordomos y fieles y los que tuvieren otras rentas que arrienden de por sí, y con los que deben los juros y censos y otro cualquier derecho. Y así, tendrá por título: «Libro de la hacienda de su señoría».

### Del tercero

**I**NTITULARASE este libro: «Cargo que se hace a Fulano, tesorero, de los maravedís que entran en su poder, desde tal día en adelante». El cual ha de ser de pliego agujerado y se le ha de hacer cargo de todas las partidas que en cualquier manera recibiere, declarando la cantidad y de quién y por qué y en qué día, con toda la razón de la orden o libranza y carta de pago; y no se ha de escribir en este libro ninguna partida, en poca ni en mucha cantidad, si no fuere con expresa orden y mandado del señor, firmada de su mano.

### Del cuarto

**T**AMBIÉN será de pliego agujereado este libro. Intitularse ha: «Data de Fulano, tesorero, de todos los maravedís que paga por libranzas de su señoría, desde tal día en adelante». En el cual se ha de poner por descargo toda la razón de la libranza y carta de pago en cuya virtud hubiere pagado cualquiera partida, grande o pequeña, cada una de por sí, con declaración de la cantidad y a quién se pagó y por qué, y la data o fecha de la libranza. Deste libro resultarán cargos contra el camarero, caballero, guardarropa, repostero, cocinero, botiller y otras cualesquier personas en cuyo poder hubiere entrado lo que se compró con el dinero que sale del tesorero, y así, se les cargara en la especie que lo recibieren, declarando lo que cada cosa costó, para, que den cuenta dello en cualquier tiempo; y también se cargará en sus pliegos lo que se fuere pagando a los criados de sus sueldos y salarios, y a los agentes, letrados, y procuradores y otras cualesquier personas que llevaren acostamiento, de manera que todo lo que no fuere consumido se le busque su paradero y salida, para que en todo haya buena cuenta y razón.

### Del quinto

**E**STE libro será también de pliego agujerado, intitulado: «Asiento de gajes de los criados de su excelencia». En el cual se han de escribir todos los criados que no se pagaren por el libro de despensa, y las criadas de la señora, cada persona en pliego aparte, declarando su asiento, sueldo y raciones que se le dan, y el oficio que sirve y desde cuándo, y cómo se le ha de pagar, y asimismo se pondrán los alcaides de las fortalezas y sus sueldos, y los de los porteros y veladores y lo que más le pertenece por razón de los dichos cargos.

### Del sexto

**H**ASE de intitular: «Libro de cuentas fenecidas», y se debe advertir en pliegos puestos al principio dél todos los cargos que della resultaren y contra qué personas, y declaración de todos los alcances que se resta debiendo, para hacer nuevos cargos dellos a quien les toca la paga; y cuando se hayan hecho y puesto en su lugar, se ha de advertir en la margen de cada uno destos cargos, de letra y mano del contador, cómo se han cargado en su cuenta a las personas a quien tocan, con que este libro quedará satisfecho.

### Del sétimo

**I**NTITÚLESE este libro: «De relaciones». En el cual se han de poner todas aquellas que en el discurso del año se fueren haciendo de la hacienda del señor por su mandado, como las fuere pidiendo, con las ordenes e instrucciones que se dan a las personas que se envián a las cobranzas y administraciones y otros efetos.

## FINAL DE LAS MATERIAS DESTE LIBRO

**P**ARA principio de tantas como son, estos apuntamientos bastan. En los cuales confieso que he sido como el bisoño iluminador, que no sabe más que asentar las líneas del dibujo, sin adornarlas con la lindeza y hermosura de las vivas y naturales colores, ni sabe por arte de perspectiva hacer altos ni bajos, lejos ni cercas, en la tabla llana; mas espero en la bondad del Señor que ha de mover el entendimiento, lengua y pluma de algún curioso que cumpla estos defetos.

# FIN

## TABLA DE LAS MATERIAS QUE SE TRATAN EN LOS SEIS LIBROS DESTA DIRECCIÓN

### LIBRO I

- Distinción de secretarios, § 1
- Del oficio de secretario de señores, § 2
- De algunas contradicciones que tiene para su acertamiento, § 3
- De las que hay en el estilo de escribir, § 4
- De las que hay en el despediente de los negocios, § 5
- De las que se ofrecen confiriendo, § 6
- De algunos advertimientos sobre la doctrina de materia de estado, § 7
- De los daños de nuestra presunción, § 8
- De la modestia y templanza de los antiguos, § 9
- De las causas que empeñan y desacreditan a los señores, § 10
- De la manera que el secretario se ha de haber en las resoluciones violentas, § 11
- De la verdadera materia de estado, y preceptos que le son contrarios, § 12
- Declaración de los preceptos que tocan a reyes, y los que son para señores, § 13
- Contra la simulación e hipocresía, § 14
- Contra la violencia de enflaquecer los vasallos, § 15
- Contra la crueldad, § 16
- De la necesidad del consejo, y cuál ha de ser, § 17

### LIBRO II

- De las virtudes que se ha de preciar el secretario, § 1
  - Del amor y obediencia, § 2
  - De la templanza, § 3
  - De la asistencia, § 4
  - De la conversación, § 5
  - De la verdad, § 6
  - Del secreto, § 7
  - De la fidelidad, § 8
  - De la modestia y crianza, § 9
  - De la humildad y paciencia, § 10
  - Del trabajo, § 11
- 
- De las particularidades del oficio de secretario puesto en ejercicio, § 1
  - Del manejo de papeles, § 2

- De los tocantes a pleitos del señor, § 3
- De los tocantes al despedido ordinario, § 4
- De papeles de Virreyes, § 5
- De papeles de embajadas, § 6
- De papeles de Capitanes generales, § 7
- Del estilo y orden para el despacho y expediente, § 8
- De la prevención, § 9
- Del dar audiencia, § 10
- De la relación, § 11
- De los decretos, § 12
- Del despacho, § 13
- De la rectitud, § 14
- De la educación y doctrina de los oficiales, § 15
- De los caminos de la privanza, y peligros della, § 16

### LIBRO 3

- De las cortesías de cartas, § 1
- De los sobrescritos y otras cortesías, § 2
- De la ortografía, § 3
- De la distinción y puntos de la escritura, § 4
- Carta de un caballero amigo, § 5
- La respuesta prometida, § 6
- A su casamiento, § 7
- A la soledad, § 8
- A la agricultura, § 9
- A la caza, § 10
- A la crianza de caballos, § 11
- A la música, § 12
- A los papeles, § 13
- A la obediencia a sus dueños, § 14
- A las pretensiones de la Corte, § 15
- A la desgracia, § 16
- Final de la respuesta, § 17

### LIBRO 4

- Del uso de los formularios, § 1
- Un señor heredado que ha venido de servir pide licencia al Rey para su casamiento
- Al Príncipe, sobre lo mismo, y presenta unas armas
- A un Príncipe heredado, pésame de la muerte de su padre
- A un Infante, sobre lo mismo

Materia de estado, para ejemplo de otros casos<sup>449</sup> del que pongo en las dos cartas siguientes<sup>450</sup>

De un señor anciano, que ha sido del<sup>451</sup> Consejo de Estado, a su Rey, sobre la prisión de un Infante su hermano

Al Infante preso

De un gran señor anciano a su Rey, parabién de su casamiento

Otro señor a su Rey, sobre lo mismo

A un Rey, parabién del nacimiento de un príncipe

A un Rey, pésame de dos muertes,<sup>452</sup> de una hermana y de una hija, y parabién del buen alumbramiento de la Reina

Al Rey, pésame de la muerte de la Reina

Al Rey, otra de un prelado, o señor viejo y grave, sobre lo mismo

Un señor, nuevo Consejero de Estado, da cuenta de su elección a otro señor anciano que lo ha sido, y, como a deudo, le pide documentos

Respuesta, con algunos avisos

Curiosos apuntamientos sobre correspondencias de ministros

De una pretensión, correspondencia y cumplimientos de un señor

Al Rey, con un memorial representando servicios y suplicando se le haga merced

A uno de la Cámara, remitiendo carta y memorial para que lo dé a su Majestad

Repuesta y aviso del recibo y diligencias

Recuerdo de esta pretensión

Aviso de la merced que su Majestad le ha hecho

A su Majestad, besando sus reales pies por esta merced

Al de la Cámara, agradecimiento, con un regalo y la carta para su Majestad

A sus amigos, dando cuenta desta merced

Respuesta que suelen dar

Parabien general

Respuesta general

De otras respuestas a este parabién

A caballeros

A eclesiásticos

A criados

A vasallos

A concejos

Da cuenta a su Santidad desta merced

A un cardenal amigo

Al antecesor, ya promovido por Virrey de Sicilia

A un agente en Roma, remitiendo este despacho

449.- Suplo 'de otros casos'

450.- Orig.: 'siguientes.'

451.- Orig.: 'de.'

452.- Orig.: 'muertos.'

Un señor amigo pide al Embajador aviso de su llegada y cómo se halla en Roma  
Responde el Embajador, de amistad, con lo que siente de Roma  
Al Embajador, pidiendo un jubileo y altar privilegiado  
De otro señor, encomendándole un criado pretendiente  
Otra de recomendación general  
Otra particular en materia de negocios  
Otra general de la misma materia  
Otra advirtiendo al Embajador las que son de cumplimiento

#### De algunas correspondencias de un Virrey de Nápoles

Negociación de un señor favorecido de su Santidad con el Virrey en doce cartas. Tócase una inteligencia y materia de estado entre el Embajador de España y el Virrey  
El Papa al Virrey, sobre esta materia y dándole el bienvenido  
El Cardenal N, de amistad, sobre lo mismo  
El Duque de N, sobre lo mismo  
El Cardenal Protector de España, sobre lo mismo  
El Embajador de España, sobre lo mismo  
El Embajador, otra secreta al Virrey, sobre lo mismo  
Responde el Virrey al Papa  
Responde al Cardenal de N.  
Responde al<sup>453</sup> Duque de N.  
Responde al Cardenal Protector de España  
Responde a la recomendación del Embajador  
Responde a la carta secreta del Embajador

Pliego de 45 cartas que el Virrey manda despachar y se remiten al agente que tiene en la Corte, para que las dé y encamine

Al agente  
Al Presidente de Italia, pidiendo resolución de consultas  
A los consejeros, sobre lo mismo  
A los secretarios de los Consejos  
A un Presidente de Castilla parabién de su plaza  
A un Presidente de Italia, ídem.  
A otro señor, electo Virrey de Sicilia, sobre lo mismo  
A un caballero, parabién de gentilhombre de la Cámara  
A un oidor del Consejo, parabién  
A un Alcalde de Corte, parabién  
El Virrey da cuenta de casamiento de un hijo a sus amigos  
Responde a un señor que avisó de su casamiento  
Responde a un señor que dio cuenta de casamiento de un hijo  
A un señor, pésame de enfermedad  
A un señor, parabién de mejoría

453.- Orig.: 'el'

A un señor, pésame de muerte de su mujer  
A una señora, pésame de la muerte de su marido  
A un señor, pésame de muerte de una hija  
A un hermano menor, pésame de la muerte de su mujer  
A señores amigos da cuenta del nacimiento de un hijo  
Parabién de un electo a obispado  
A un obispo promovido a un arzobispado  
A un cardenal, parabién de su capelo  
A un arzobispo, electo Inquisidor General  
A un Presidente, recuerdo de amistad  
A un ministro, sobre lo mismo  
Responde a un cumplimiento  
A otro cumplimiento  
A un caballero correspondiente  
Responde a una recomendación  
A un Presidente, de favor para plaza de asiento  
A un Presidente, de favor para un corregimiento  
A un Presidente, de favor para que provea un juez  
A un Presidente de Órdenes, de favor para un hábito  
Otra de favor, para una encomienda  
A uno de la Cámara, que favorezca a un caballero  
A un Alcalde de Corte, en favor de unos presos  
A un concejo, que suspenda los pleitos y novedades que intenta  
A un hidalgo, que le vaya a servir  
Al contador, que acuda con ración y salario a un criado enfermo  
Al contador, que dé una limosna a los conventos de sus estados  
A un obispo, que confirme el voto de una fiesta  
Al contador, sobre materia de hacienda  
Al Gobernador de los estados, en materia de pleitos y gobierno

Pliego de veinte y una cartas de la Corte en respuesta de algunas de las que se remitieron al agente en el pliego pasado, y otras que se ofrecen de nuevo

Del agente al Virrey  
Responde el Presidente de Italia a los negocios y consultas  
Responden los consejeros  
Responden los secretarios  
Responde el Presidente de Castilla  
Responde el de Italia al parabién  
Responde el de Sicilia  
Responde el de la Cámara  
Responden oidor y alcalde  
Responden los prelados  
Respuesta al pésame de enfermedad

Respuesta al pésame de muerte de mujer  
Respuesta al pésame de marido  
Respuesta al aviso de nacimiento de hijo  
Al Virrey, que dé un gobierno  
Para que alce un destierro  
Que dé licencia para sacar cosas vedadas  
Tráese a la memoria un pretendiente  
Dánsele las buenas pascuas  
En favor de un soldado que está sirviendo  
Un deudo le pide le alcance de su Santidad la gracia de un arcedianato

Despacho del Virrey para Roma pidiendo esta vacante. Va en cinco cartas

Al Papa  
Al Cardenal Datario  
Al Cardenal Protector de España  
Al Embajador de España  
Al agente de Roma, que dé las cartas y solicite el despacho  
A un amigo curioso, con algunos cuadernos deste libro, pidiendo su parecer  
Respuesta  
Al padre fray Lorenzo de Angulo, sobre lo mismo  
Respuesta

Formularios de algunas cartas familiares de señoras<sup>454</sup>

A la Reina, parabién del nacimiento de un príncipe  
A la Princesa, sobre lo mismo  
Otra a la Princesa, con algunos donaires de consuelo  
A la Reina, sobre una pretensión  
A una Infanta, sobre lo mismo  
A la Reina, que ampare a un caballero preso condenado a muerte  
A la Reina, pidiendo merced a título de servicios  
Una señora a otra, trabando amistad  
Respuesta  
Una señora a otra, escusando cumplimientos  
Respuesta  
Recomendación de una señora a otra, con algunos donaires  
Una señora envía a otra unos tocados  
Queja de una señora a otra, que por enfermedad le ha dejado de escribir  
Una señora avisa otra, que se tiene por poeta, de la muerte de una amiga  
Respuesta, con unos versos  
Una señora envía a otra un presente  
Respuesta  
Una dama a otra, agradeciendo una canción que le envió sobre su hermosura

454.- Orig.: 'señores.'

Una señora consuela a otra de muerte de marido

Respuesta

Una señora da cuenta a sus amigas del nacimiento de un nieto

Una señora a otra, sobre desgracia de otra amiga

Una señora a otra, que anda corriendo a España con los Reyes

Una señora a otra, acordando un negocio

Recomendación de persona

Una señora moza que sirve a la Reina quiere ser monja, y escribe a una señora tía suya la vea, para consultarlo con ella

De otra señora, que a instancia de su tía la quiere divertir deste pensamiento

Respuesta

A una señora, con una criada que la va a servir

A una dama, alabando a otra

### Papeles curiosos

Un amigo pide al autor un papel curioso

Responde con él

La pobreza prefiere a la riqueza

Un señor titulado pide al autor le diga lo que siente de un libro de cartas familiares suyas

Respuesta

Un amigo le pide advertimientos de lo que toca a los oficios de mayordomo y camarero de un señor

Respuesta, con ellos

El oficio de caballerizo de un señor, pedido por un caballero amigo

Otro amigo le pide ponga aquí un prólogo que tenía hecho a la curiosidad

Prólogo a la curiosidad<sup>455</sup>

Instrucción de Juan de Vega y el conde de Portalegre, dada a sus hijos

## LIBRO 5

De algunos títulos de oficios, mercedes y licencias que los<sup>456</sup> señores mandan despachar en sus estados

De las cosas que causan diferencia en los títulos

Título de alcaidía de una fortaleza

Título de Capellán mayor

Título y presentación de un beneficio

Título de secretario de un señor

Título de Contador mayor

Título de Alcalde mayor y juez de apelaciones

Título de Corregidor y Justicia ordinaria

Título de Alguacil mayor de la casa y estado

455.- Orig: 'curisidad'

456.- Orig.: 'que que lss'

Título de Alguacil y Alcaide de la cárcel  
Título de Fiscal  
Título de procurador  
Título de oficio de escribano público  
Título de escribano de ayuntamiento  
Título de escribano de apelaciones  
Elección y nombramiento de alcaldes y regidores y otros oficios públicos  
El título  
Confirmación de elección de oficios de concejo  
Título de juez de residencia  
Provisión de apelación de residencia  
Título para escribano de rentas  
Comisión a un juez, para castigar un delito  
Álzase un destierro  
Remisión de pena de cámara  
Para que se admita a uno por vecino  
Licencia para repartimientos  
Licencia particular para médico  
Licencia a un concejo para vender tierras  
Licencia para romper tierras  
Título de merced de tierras a tributo

## LIBRO 6

Compendio en materia de acrecentar estado y hacienda

Cómo toca al secretario la noticia desta materia, § 1

Del origen de administrar la hacienda, § 2

De algunas reglas para acrecentar, § 3

De fertilizar la tierra, § que

De aumentar el pueblo, § 5

Del género de algunas rentas, § 6

Del hacimiento de rentas, § 7

De las cobranzas y esperas, § 8

Del tomar cuenta de las rentas, § 9

De la mudanza de fieles y mayordomos, § 10

De las cuentas del mayordomo de casa, § 11

Del pagar salarios, § 12

De los libros que forman contaduría, § 13

Del primero

Del segundo

Del tercero

Del cuarto

Del quinto

Del sexto  
Del séptimo

FIN

EN MADRID

Por Alonso Martín de Balboa

Año MDCXIII